



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

|   |   |   |
|---|---|---|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Guadalupe Acosta Naranjo | Director del<br>Diario de los Debates<br>Jesús Norberto Reyes Ayala |
| Año III   | México, DF, jueves 16 de febrero de 2012            | Sesión No. 7  |

## SUMARIO

|   |    |
|---|----|
| ASISTENCIA. ....  | 13 |
| ORDEN DEL DIA. ....   | 13 |
| Desde sus curules realizan comentarios sobre diversos temas, los diputados: |    |
| José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....                                 | 19 |
| Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....  | 19 |
| Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....                                     | 20 |
| Juan José Cuevas García. ....   | 20 |
| Carlos Alberto Pérez Cuevas. ....   | 21 |
| Emilio Serrano Jiménez. ....  | 22 |
| Juan Enrique Ibarra Pedroza. ....   | 22 |

|   |    |
|---|----|
| Mario Alberto di Costanzo Armenta.....  | 22 |
| Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....  | 23 |
| Agustín Guerrero Castillo.....  | 23 |
| Carlos Alberto Pérez Cuevas. ....   | 24 |
| Ilich Augusto Lozano Herrera. ....  | 25 |
| Pedro Avila Nevárez.....  | 25 |
| Mario Alberto di Costanzo Armenta.....  | 25 |
| ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....  | 26 |
| <b>PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO</b>  |    |
| Comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que de conformidad con el artículo 184, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que 177 proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas del 1o. de septiembre al 15 de diciembre de 2011 y no fueron dictaminadas dentro del período en que fueron presentadas, se tienen por desechadas.            | 30 |
| Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, y actualícense los registros parlamentarios. ....   | 47 |
| <b>COMISIONES LEGISLATIVAS</b>  |    |
| Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Pública; Derechos Humanos; Especial de Acceso Digital; Trabajo y Previsión Social; y de Seguridad Social. De enterado, comuníquense.....   | 47 |
| <b>COMISION PERMANENTE</b>  |    |
| Oficio de la Comisión Permanente, con el que remite inventario de asuntos presentados durante la misma que no fueron dictaminados. De enterado, comuníquese.....  | 48 |
| <b>LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA - LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS - LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>   |    |
| Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite que remite solicitud de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas para que se presente el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma las Leyes Federal de Defensoría Pública, General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Código Federal |    |

de Procedimientos Civiles. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, para su atención. . . . . 50

**PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para siete ciudadanos puedan prestar servicio en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su dictamen. . . . . 50

**ESTADO DE NAYARIT**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 10 de noviembre de 2011, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal a realizar con fundamento en sus facultades legales y con la mayor brevedad estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el centro federal de readaptación social número 4 noroeste, El Rincón, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías, así como la concesión de las instalaciones donde actualmente está dicho centro, al gobierno de Nayarit, para su operación como centro de readaptación social estatal. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 51

**SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA-REGULATORIA**

Oficio del gobierno de Nuevo León, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la simplificación administrativa-regulatoria, en los trámites y/o procesos que se realizan en el estado, así como en los distintos municipios del área metropolitana de Monterrey. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. . . . . 57

**ESTADO DE MEXICO**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 11 de enero pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una inspección a fin de evaluar la observación de las normas ambientales correspondientes durante la operación de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 57

**ROBO DE HIDROCARBUROS**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes, y a Petróleos Mexicanos, información

sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 59

#### BANCO DE MEXICO

Oficio del Banco de México, con el que remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2011. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 61

#### DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

Oficios de los diputados Fernando Morales Martínez, Omar Fayad Meneses, Francisco Alejandro Moreno Merino, Arturo Zamora Jiménez y Julián Nazar Morales, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquense. . . . . 61

#### DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado por el II distrito del estado de Puebla. Aprobado, comuníquese. . . . . 63

#### PRODUCTORES DE PIÑA

Acuerdo la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a resolver la controversia con el sector piñero respecto a los apoyos del programa Trópico Húmedo. Aprobado, comuníquese. . . . . 63

#### ESTADO DE GUANAJUATO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados solicita a diversas dependencias gubernamentales que investiguen presuntas conductas delictivas de servidores públicos en el manejo de recursos federales respecto a la adquisición de medicamentos por el Instituto de Seguridad Social Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Aprobado, comuníquese. . . . 64

#### INGRESO DE ALGODON EXTRANJERO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cerrar las fronteras al ingreso del algodón extranjero hasta en tanto no se consuma el producto de origen nacional. . . . . 65

Interviene desde su curul el diputado Héctor Fernández Aguirre. . . . . 65

Aprobado el acuerdo, comuníquese. . . . . 66

## ESTADO DE HIDALGO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena la represión de que fueron objeto los obreros de Motor Coach Industries, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, el 12 de enero de 2012. Aprobado, comuníquese. . . . . 66

## NORMA ANDRADE

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena de manera enérgica las agresiones de las que ha sido objeto la defensora de los derechos humanos Norma Andrade, fundadora de la organización Nuestras hijas de regreso a casa en Ciudad Juárez, Chihuahua, y hace un urgente llamado al Ejecutivo federal para que dicte las medidas cautelares necesarias para garantizar la seguridad e integridad física de dicha activista y de su familia. Aprobado, comuníquese. . . . . 67

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA  
LOS TRABAJADORES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que ponga fin a los desalojos en contra de los trabajadores, y para que decrete una prórroga indefinida en el cobro de créditos, especialmente en las zonas del país más afectadas por la crisis económica, la sequía y la violencia. Aprobado, comuníquese. . . . . 68

## ESTADO DE MICHOACAN

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a ejecutar diversas medidas para garantizar la seguridad de los habitantes de Cherán, Michoacán. Aprobado, comuníquese. . . . . 69

## DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente designa comisión que acompañe a la ciudadana Rodolfina Gatica Garzón, diputada federal electa en el VIII distrito del estado de Guerrero, en el acto de rendir su protesta de ley. . . . . 70

## PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respetivamente. . . . . 70

**PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas, respetivamente. **73**

**LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. . . . . **74**

**LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO - LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS**

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . . **83**

Se aprueba poner a discusión y votación de inmediato, los dos anteriores dictámenes. . . . . **86**

**LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

Discusión de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. . . . . **86**

Fundamenta el dictamen, el diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde. . . . . **86**

A discusión, se concede la palabra a los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . . **88**

Francisco Armando Meza Castro. . . . . **89**

|   |    |
|---|----|
| Miguel Alvarez Santamaría. . . . .  | 89 |
| Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul. . . . .   | 90 |
| Ana Elia Paredes Arciga. . . . .  | 91 |
| Pablo Escudero Morales, desde su curul. . . . .   | 91 |
| Arturo Zamora Jiménez, desde su curul. . . . .  | 92 |
| Víctor Humberto Benítez Treviño, desde su curul. . . . .  | 92 |
| Suficientemente discutido. . . . .  | 93 |
| <br>GUARDERIA ABC   |    |
| Durante la votación, desde sus curules se refiere a la Guardería ABC, el diputado Emilio Serrano Jiménez. . . . .   | 93 |
| <br>CAMARA DE DIPUTADOS   |    |
| Desde sus curules comentan sobre la contratación de asesores y personal de honorarios, los diputados:   |    |
| Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .  | 93 |
| Miguel Angel García Granados. . . . .   | 94 |
| Ignacio Téllez González. . . . .  | 94 |
| Ilich Augusto Lozano Herrera. . . . .   | 94 |
| Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .  | 95 |
| Ilich Augusto Lozano Herrera. . . . .   | 95 |
| <br>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  |    |
| Es aprobado el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. . . . . | 96 |

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO -  
LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

Discusión de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . . **96**

El diputado Miguel Angel Terrón Mendoza, fundamenta el dictamen. . . . . **96**

A discusión participa la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena. . . . . **97**

Suficientemente discutido, es aprobado. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. . . . . **98**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Discusión de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. . . . . **98**

Fijan la posición de su grupo parlamentario:

Sergio Arturo Torres Santos. . . . . **103**

Luis Carlos Campos Villegas. . . . . **103**

A discusión intervienen los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . . **104**

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . . **105**

Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . . **106**

Esthela Damián Peralta. . . . . **107**

Desde sus curules realizan interpelación:

Miguel Angel García Granados . . . . . **108**

Esthela Damián Peralta, da respuesta. . . . . **109**

Víctor Manuel Castro Cosío. . . . . **109**

Esthela Damián Peralta, da respuesta. . . . . **109**



Continúan la discusión:

|  |     |
|--|-----|
| Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .   | 110 |
| Alejandro del Mazo Maza. . . . .   | 111 |
| Suficientemente discutido en lo general, y se informa de los artículos reservados.   | 111 |
| Desde su curul el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, se refiere al Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil. . . . .  | 112 |
| Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. . . . .   | 112 |
| A discusión en lo particular, presenta propuestas de modificación:   |     |
| Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, al artículo 138 Bis que se acepta. . . . .  | 112 |
| Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, al artículo 138 Bis que acepta la anterior propuesta. . . . .  | 114 |
| Claudia Edith Anaya Mota, al artículo 138 Bis que se acepta. . . . .   | 114 |
| Desde su curul el diputado César Francisco Burelo Burelo. . . . .  | 115 |
| Rogelio Cerda Pérez, al artículo 138 Bis. . . . .  | 116 |
| Desde su curul el diputado Agustín Guerrero Castillo, realiza interpelación. . . .   | 117 |
| Rogelio Cerda Pérez, da respuesta. . . . .   | 117 |
| Se acepta la modificación al artículo 138 Bis con la adición de un segundo párrafo. . . . .  | 118 |
| Interviene sobre el tema:  |     |
| Avelino Méndez Rangel. . . . .   | 119 |
| Realizan interpelaciones desde sus curules:  |     |
| Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .  | 119 |
| Avelino Méndez Rangel, respuesta. . . . .  | 119 |
| Rogelio Cerda Pérez. . . . .   | 120 |
| Avelino Méndez Rangel, respuesta. . . . .  | 120 |
| Suficientemente discutido, se aceptan las propuestas del diputado Rogelio Cerda Pérez a el penúltimo párrafo del artículo 138 Bis y eliminar los transitorios segundo y tercero. . . . . | 121 |

Respecto a la propuesta del diputado Rogelio Cerda Pérez a la fracción III del artículo 138 Bis, intervienen a su discusión, los diputados:

|   |     |
|---|-----|
| Miguel Angel García Granados, desde su curul. . . . .   | 121 |
| Agustín Guerrero Castillo.. . . .   | 121 |
| Emilio Serrano Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .                               | 122 |
| Agustín Guerrero Castillo, da respuesta. . . . .  | 122 |
| Carlos Flores Rico. . . . .   | 123 |
| Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .   | 123 |
| Suficientemente discutido, se acepta la modificación propuesta por el diputado Cerda Pérez. . . . . | 124 |

#### CUENTA PUBLICA 2010

|   |     |
|---|-----|
| Oficio de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2010. De enterado. . . . . | 124 |
|---|-----|

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

|   |     |
|---|-----|
| Es aprobado el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se turna a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales. . . | 125 |
| Desde su curul el diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, realiza observación, que el Presidente avala. . . . .  | 125 |

#### TRABAJOS LEGISLATIVOS

Sobre el continuar la sesión y los temas tratar, intervienen desde sus curules:

|  |     |
|--|-----|
| Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .        | 126 |
| José Ramón Martel López. . . . .               | 126 |
| José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . . | 126 |
| Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .     | 127 |
| Pablo Escudero Morales. . . . .                | 127 |
| Ilich Augusto Lozano Herrera. . . . .          | 127 |

|  |     |
|--|-----|
| No se aprueba continuar la sesión.. . . . .  | 127 |
| <b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>   |     |
| El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite. . . . .  | 127 |
| <b>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS</b>  |     |
| Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, se refiere a la publicación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, cumpliendo con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .                   | 131 |
| CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .  | 132 |
| RESUMEN DE ACTIVIDADES. . . . .  | 133 |
| DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .  | 136 |
| SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. . . . .   | 139 |
| <b>VOTACIONES</b>  |     |
| De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:  |     |
| De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción VII, 31, fracción III, 108, fracción II, 135 y 214; y adiciona un párrafo tercero al artículo 19, uno segundo al artículo 40, recorriéndose el subsiguiente en el orden, y uno segundo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en lo general y en lo particular).. . . . . | 141 |
| De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular).. . . . .   | 146 |
| De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV a XXVII al artículo 18 y el artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .  | 151 |

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV a XXVII al artículo 18 y el artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas). . . . . **156**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. . . . . **161**

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 16 de febrero de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Minuta proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXV, XXVI Y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con base a lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado  
Guadalupe Acosta Naranjo**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Señor presidente, se informa a esta Presidencia que existen registrados previamente 292 diputados y diputadas; por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (a las 10:29 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 16 de febrero de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

**De la Comisión Permanente**

Con el que remite el inventario de asuntos presentados durante el primer receso del tercer año de ejercicio que no fueron dictaminados.

**De la Cámara de Senadores**

Con el que remite solicitud de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, para que se presente el dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

**De la Secretaría de Gobernación**

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de Dinamarca, del Estado de Kuwait, de Georgia, en México y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, y Ciudad Juárez, Chihuahua.

Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Dos, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del primer receso del tercer año.

**Del Gobierno del Estado de Nuevo León**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES.

**Del Banco de México**

Por la que remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2011.

**Reincorporación**

De los diputados Fernando Morales Martínez, Omar Fayad Meneses y Francisco Alejandro Moreno Merino.

**Solicitud de licencia**

Del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós.

**Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno****De la Junta de Coordinación Política**

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a resolver la controversia con el sector piñero en relación a los apoyos del Programa “Trópico Húmedo”. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados solicita a diversas dependencias de gobierno, investiguen presuntas conductas delictivas de servidores públicos en el manejo de recursos federales con respecto a la adquisición de medicamentos por parte del Instituto de Seguridad Social de Guanajuato. (Votación)

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se cierren las fronteras al ingreso del algodón extranjero hasta en tanto no se coloque el de origen nacional. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados condena la represión de que fueron objeto los obreros de la empresa Motor Coach Industries, ubicada en Ciudad Sahagún, Hidalgo, el 12 de enero de 2012. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados, condena las agresiones de que ha sido víctima la activista defensora de los derechos humanos Norma Andrade, y hace un urgente llamado al Ejecutivo Federal para que dicte las medidas cautelares necesarias para garantizar su seguridad e integridad física y la de su familia. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Infonavit a que ponga fin a los desalojos en contra de los trabajadores, y para que decrete una prórroga indefinida en el cobro de los créditos, especialmente en las zonas del país más afectadas por la crisis económica, la sequía y la violencia. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a ejecutar diversas medidas para garantizar

la seguridad de los habitantes de Cherán, Michoacán. (Votación)

**Declaratoria de publicidad de los dictámenes**

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40 recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Discusión y votación de inmediato)

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 BIS de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Discusión y votación de inmediato)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruíz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal, Raúl López Lira Nava, para aceptar y usar la condecoraciones que en diversos grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas Francesa y de Nicaragua.

**Dictámenes a discusión de leyes y decretos**

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio. (Pendiente de votar)

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona al artículo 1391 una Fracción VIII, reco-

riendo la actual VIII para quedar como IX del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI, y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

### Agenda política

Comentarios relativos a la situación que se vive en el IMSS, el Sindicato de dicho organismo y de los trabajadores que en el Instituto prestan sus servicios, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 9o. y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Alejandro

Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 8o. y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 111 y adiciona un artículo 8 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73, 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Francisco José Rojas Gutiérrez, José Ramón Martel López, César Augusto Santiago Ramírez, Carlos Flores Rico, Óscar Guillermo Levin Coppel e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Oscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Protección y Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos Generadas por la Violencia; a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Inte-

gral Infantil, a cargo de la diputada Lily Fabiola De la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger y suscrita por los diputados Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García y suscrita por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)



Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Civil Federal y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 27, 135 y 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de las diputadas María Guadalupe García Almanza y Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que establece las características de dos monedas de plata conmemorativas del centenario de la fundación de la Escuela Libre de Derecho, a cargo del diputado Mario Alberto Becerra Ponoroba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Mariano Otero Mestas", a cargo del diputado Rafael Yereña Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cár-

denas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos estatales, para que implementen caminatas y paseos en bicicleta en las principales calles de nuestro país, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, evalúe la posibilidad de crear un incentivo fiscal a empresas que proporcionen empleo a adultos que oscilan entre los 40 y 60 años de edad, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, para que investigue y en su caso sancione a los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las víctimas del desalojo verificado el día 28 de enero del 2012 en el predio ubicado en la zona norponiente de la ciudad de Pachuca, denominado Colonia Abril, en la zona 20 de noviembre, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como para que se reparen los daños cometidos en contra de las víctimas, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las acciones necesarias para frenar el incremento a los precios de las gasolinas y el diesel, así como a los productos de la canasta básica, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a respetar las donaciones y no destinarlas a fines distintos de los previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SFP y a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, realicen una investigación sobre presuntas faltas administrativas y delitos electorales por parte de funcionarios federales en el Municipio de Pueblo Nuevo, en el estado de Durango, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SFP, investigue los procesos de licitación pública en materia de infraestructura carretera, por presuntos actos de corrupción, particularmente en la autopista Siglo XXI del estado de Michoacán, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que el recinto conocido como Salón de Protocolo del edificio C de Palacio Legislativo, se denomine “Salón de Protocolo José Miguel Ramos Arizpe”, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SHCP y a la SRE, realicen la contratación de un seguro de vida en beneficio de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se propone la creación y otorgamiento de la medalla de la Paz: “Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz”, a mexicanas, mexicanos y organizaciones de la sociedad civil que se distingan por su labor a favor de la cultura de la paz y la no violencia en nuestro país, a cargo del diputado Rafael Yerena Zambraño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promueva e implemente programas que impulsen la denominación de origen, el turismo gastronómico y las rutas alimentarias, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Segob, retire de forma definitiva e inmediata las transmisiones en televisión de los anuncios comerciales de la marca English Lady, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de Acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su preocupación por la tensión que se vive actualmente en el Atlántico Sur, a cargo del diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se lleven a cabo estrategias de mitigación de riesgo inminente en que se encuentran los alumnos, personal docente y administrativo, así como los padres de familia de la Escuela Primaria “Joaquín Baranda”, ubicada a escasos metros de la estación Tacuba del Transporte Colectivo Metro de la Delegación Miguel Hidalgo, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Estados, Municipios y a las Delegaciones Políticas del Distrito Fe-

deral, generen, impulsen y en su caso, fortalezcan el desarrollo laboral y económico de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### Efemérides

Relativa al Día del Ejército, a cargo del diputado Miguel Álvarez Santamaría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa al Día Internacional del Cáncer Infantil, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al XVI aniversario de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, a cargo del diputado Juan Carlos Regis Adame, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

### El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Han solicitado la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, el diputado Cárdenas Gracia y el diputado Mario di Costanzo para comentar sobre el orden del día; tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

### El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(desde la curul): Sí, muchas gracias, diputado presidente. Sobre el orden del día, no veo en el mismo que se haya incluido el tema del martes pasado; durante la sesión planteé —bueno, desde el jueves— que se hiciera una comisión que fuera a la sierra Tarahumara y es la hora en que la Junta de Coordinación Política no resuelve sobre el particular.

Pero el mismo martes —y esta es una solicitud nueva que quiero hacer, diputado presidente—, el arzobispo primado de México, Norberto Rivera, publicó la Guía para la orientación del voto; en este documento vuelve a vulnerar el Estado laico —a quien además no le reconozco ninguna autoridad moral, es protector de pederastas y quiere orientar a la gente de cómo se comporte—, y hace una clara definición de un voto por la derecha.

No importa en qué sentido llama a votar, podría decir por la izquierda o por la derecha, eso no es el tema, el tema es que el alto clero y los curas no tienen ningún derecho para participar en la actividad política; el hecho de que hayan emitido esta guía es una nueva ofensiva contra el Estado laico, es una nueva intromisión en asuntos políticos, es una acción bastante abusiva de la alta jerarquía católica.

Me parece que esta soberanía ya debería ponerle un alto a este tipo de actividad de la alta jerarquía católica; por lo mismo, pido que se incluya el tema en el orden del día, diputado presidente.

### El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. El tema que nos provocó una intervención también la sesión anterior, relacionado con el papel del Poder Ejecutivo en este proceso electoral, el día de ayer, como todos sabemos, el auditor superior de la federación presentó su informe de resultados.

Lo que hemos visto es cómo el gobierno federal, el gobierno federal que encabeza Felipe Calderón, está destinando millonarios recursos, millones de pesos en propaganda gubernamental.

La Auditoría Superior de la Federación señaló que se tratan tiempos comerciales para la propaganda gubernamental, sin haber solicitado primeramente los tiempos oficiales.

También el auditor superior indica cómo se han promovido ya procedimientos de responsabilidad administrativa ante distintos órganos internos de control de la Secretaría de Desarrollo Social por estos hechos, por el abuso en el empleo de la publicidad gubernamental para dar a conocer programas sociales o el informe de gobierno.

Este tema es muy grave, presidente, en relación con el proceso electoral; el día de ayer por la noche, ya casi en la madrugada del día de hoy, el Consejo General del IFE aprobó el acuerdo para regular las intercampanas, donde les pide a los precandidatos a la Presidencia que casi se encierren en su casa y no hagan declaraciones públicas y se mantengan aislados de cualquier actividad política, y por contraparte o por el contrario, el gobierno federal va a disponer de millonarios recursos para promocionar los programas gubernamentales en esta etapa de intercampanas.

---

(A las 10:30 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 296 diputadas y diputados)

Esta promoción de los programas gubernamentales incide en las condiciones de equidad de la competencia electoral.

El gobierno federal, Felipe Calderón, los secretarios de Estado, van a poder promocionar sus programas sociales y en cambio, los precandidatos a la Presidencia de la República, van a tener que estar callados.

Desde luego esto, repito, produce iniquidad en la contienda electoral y sería muy oportuno que esta Cámara de Diputados se pronunciara al respecto y le pidiera al gobierno federal que en el periodo de intercampañas y para garantizar las condiciones de equidad electoral, también se mantuviera al margen; es decir, que no promocionara estos 45 días, como también durante las campañas ningún tipo de promoción gubernamental, para no generar condiciones de iniquidad en la contienda, presidente.

Creo que es oportuno que esta Cámara, que la Junta de Coordinación Política tome cartas en el asunto para llamar al gobierno federal a respetar la veda electoral ellos también, para no sumar apoyos de manera directa o indirecta a la precandidata del Partido Acción Nacional.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a la Junta de Coordinación Política, a usted y al secretario general; ya hay un acuerdo para que los contratos de los asesores y el personal de honorarios de esta Cámara sean hasta el mes de agosto. Quiero agradecer también a usted su valiosa intervención.

En segundo lugar también y dado el interés que usted ha mostrado desde un principio en el tema de Mexicana de Aviación, solicitarle de manera muy respetuosa a usted y al titular de la Comisión de Seguimiento, una reunión urgente, porque muchas de las cosas que nosotros veníamos señalando se están cumpliendo.

Ayer ya vimos declaraciones en contra del propio juez, del señor Miguel Alemán, porque se están negando a devolver las rutas y los slots, pero no solamente es Interjet, Miguel Alemán ni Volaris, sino que el director general de Aeroméxico, Andrés Conesa, ya está, mediante oficios, atacando a los secretarios generales de los sindicatos, amenazando y vociferando que le van a quitar empleo a la gente.

Lo único que se les ha solicitado es que devuelvan las rutas de Mexicana; aquí tengo el oficio de la SCT donde se especificaba que estas rutas eran prestadas. Esto ha derivado en una situación de mayor tención y de mayor irresponsabilidad del gobierno y en ataques al juez y a los secretarios generales.

En tal virtud, presidente, solicitaría —como siempre lo ha obsequiado— una reunión urgente para ver estos temas de los acontecimientos de los últimos días y desde luego, correr la invitación o solicitar que el diputado Rubí también esté presente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Juan José Cuevas García.

**El diputado Juan José Cuevas García** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Las personas que participaron en su momento en la primera y segunda guerras mundiales, al igual que en las guerras de Independencia y la Revolución mexicana, todos buscaban un bien común para su país, para su ciudad, para sus municipios, para sus familias.

Igualmente, el día de hoy hay una batalla, mucho menor, de cada padre de familia para conseguir los recursos necesarios para tener un bien común para darle a su gente ropa, comida, medicinas, escuela y creo y estoy convencido de que los 500 diputados que estamos aquí tenemos que hacer la lucha por tener la voluntad, poner nuestra voluntad para llevar a cabo las reformas que le hacen falta al país. Tenemos una gran responsabilidad, un compromiso que debemos de cumplir.

Por tercera ocasión hago uso de la voz, en esta ocasión por primera hora que está usted, pero sí para nuevamente solicitar que por su conducto, al igual que la Junta de Coordinación Política, busque la manera que las comisiones sesionen en totalidad cada mes para completar, buscar la manera de sacar adelante todos los rezagos que tenemos.

He presentado una lona, que hoy es el último día que quiero exponerla, con respecto a sí a las reformas —y si me permite en este momento nuevamente la colocó para buscar la manera—, son seis, seis peticiones por lo menos de las comisiones que podemos trabajar y que son: sí a la reforma laboral, a la fiscal, a la energética, a la de seguridad, a la política y a la educativa.

Lo he expuesto anteriormente y creo que la población, el pueblo de México está pidiendo un sí a las reformas de par-

te de todos los compañeros diputados federales a hacer nuestro trabajo. Muchas gracias por esta oportunidad y a sus órdenes.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En esto que ya se volvió tradición en la hora del aficionado, que pareciera que se es de argumentos muy generales, pero que no lo es.

Tengo tres argumentos que plantearé sobre las intervenciones del diputado del PT; la primera, ayer acordamos en la Junta de Coordinación Política que respecto del tema del comunicado de una asociación religiosa es otra la instancia la que tiene que valorar, valorar si violenta o no la ley. Pero lo que no vamos a permitir y lo vamos a debatir con argumentos, es que se pretenda decir y llevar que ése documento tiene como fin inducir el debate hacia el Partido Acción Nacional, eso causa agravio al Partido Acción Nacional; porque si todos los que se denominan católicos votaran por el Partido Acción Nacional ni siquiera habría competencia electoral.

De tal manera que ése es un mito, y causa agravio a los ciudadanos que profesan esta religión y que legítimamente deciden votar por el PRI, por el PRD o por otro partido, o no votar, porque lo que ahí hay es una serie de declaraciones, de principios, a los que profesan ése credo religioso. Ellos sabrán si lo cumplen o no.

Pero lo que no vamos a permitir es que falazmente se pretenda decir que ahí hay un vínculo que se lleva para beneficio del Partido Acción Nacional; causa agravio al PAN y causa agravio a los ciudadanos, que con libertad de conciencia militan en otros partidos políticos y votan diferente.

Segundo argumento, de lo que se plantea de los tiempos de veda electoral; tomemos el toro por los cuernos, hagamos una reforma electoral a la altura de este país, no queramos enmendar planas.

Nosotros mismos, en las precandidaturas, el caso del PAN y el caso de la virtual candidata Josefina Vázquez Mota, pedimos lineamientos claros al IFE por una incertidumbre

jurídica, por un vacío que existe en la ley y que estamos esperando esos —puntualmente— clarificados lineamientos.

Pero llevar eso, como otros pretenden mandar a la justicia de vacaciones, que se detengan los procesos de investigación, que las autoridades no hagan la labor que corresponde, ahora resulta que los gobiernos en este tipo no tienen que hacer lo que les corresponde en trabajo de obras, de acciones y difusión. Ése es un contexto que con todo sentido se ve segado.

Lo electoral a lo electoral; lo gubernamental a lo gubernamental, y lo legislativo a lo legislativo, aquí en la Cámara. Porque hay muchos pendientes —como hace un rato se establecían— de reformas que sí tenemos que hacer, que tenemos que elaborar y que no hemos tomado decisiones.

Y uno tercero —ojalá estuviera aquí presente el director de Administración, el señor Ramón Zamanillo—, y hace un rato Mario Di Costanzo ha expresado una serie de argumentos de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que tiene que ver con que los asesores tendrán garantizado el tiempo de su contratación de aquí al mes de agosto, sí; pero le exijo a Mario Di Costanzo una disculpa pública hacia Ramón Zamanillo y la Secretaría General, porque ayer hubo una serie de difamaciones, hubo una serie de argumentos, que inclusive llevaron a liderazgos de otras bancadas a fijar posicionamientos en contra de estas autoridades, supuestamente por un contrato diferenciado, lo cual hablaba de discrecionalidad en esos contratos.

Se demostró que ese contrato no existía, y bajo la revisión que hizo el personal que revisa todos estos planteamientos, demostró que no había un solo contrato diferente; por lo tanto, si ese contrato no es real ni existió es un documento falso y llevó a que se agraviera a personal administrativo de esta Cámara.

Creo que los debates pueden darse de altura, pueden darse álgidos, pueden ser fuertes, pueden ser con argumentos que a veces duelen, pero nunca podrán estar sustentados ni en la mentira ni en la difamación ni en la calumnia; por lo tanto, aquí en este pleno también se discutió sobre ese aspecto de los asesores. Justo ayer tomamos el acuerdo que quedarán garantizados los ocho meses de esta Legislatura para que estén contratados, pero en honor a la verdad, también se debe una exigencia de una disculpa pública, porque se agravieron nombres de personas en la administración y en la Secretaría General. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

**El diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, para alusiones, sí, porque está dudando de mi palabra.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No está ningún tema a debate.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Gracias. Diputado presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra, aunque difiero del diputado Pérez Cuevas de la hora del aficionado; si no, le hubieran tocado la campana desde un principio.

Esto es serio; esto se considera un debate, que ya nos quitaron la oportunidad de hacerlo en tribuna.

Le quiero solicitar respetuosamente, señor presidente, así como al coordinador de la Junta de Coordinación Política, al presidente de la Junta de Coordinación, que haga un llamado más a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, porque esta soberanía aprobó en el Presupuesto de Egresos una partida de 36 millones de pesos para los papás de los niños que quedaron dañados por el incendio de la guardería ABC; papás que perdieron su trabajo por llevarlos a terapia, llevarlos a consulta y que están viviendo una situación económica grave.

Se acordó aquí que en el primer semestre de 2012 les iban a entregar este recurso, y es momento que la Secretaría de Hacienda no ha liberado los recursos al Seguro Social y por eso es que no se les ha entregado a los papás.

Entonces, por favor, señor presidente, un llamado más a la Secretaría de Hacienda, para que ya no detenga los recursos que les corresponden a los niños de la guardería ABC.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Informo que se han registrado el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, el diputado Mario di Costanzo, el diputado Porfirio Muñoz Ledo y el diputado Agustín Guerrero.

Al terminar este último orador vamos a concluir esta parte de la discusión, que no hay, pero que se ha hecho tradicional que al inicio del orden del día algunos compañeros den algunas opiniones sobre algunos tópicos muy diversos de la vida nacional, pero que no significa que estemos en el debate de ninguno de estos, en específico.

Lo que esta Presidencia ha hecho es recoger las inquietudes de los diputados en esta etapa del orden del día y tratar de darle trámite parlamentario o de dar seguimiento a algunas solicitudes específicas que se hacen aquí.

Les pido que no intentemos armar un debate sobre puntos del orden del día que en este momento no están incorporados. Pero vamos a darle la palabra a los compañeros que se han inscrito y luego, vamos a proseguir, porque tenemos un orden del día amplio.

Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Gracias, presidente. Mi tópico, atendiendo su verbalización, presidente, es muy sencillo, es informar a esta asamblea la disposición que ha tenido, que tiene la Mesa Directiva a su cargo, ciudadano presidente, para la campaña de información y difusión del pago de los 3 mil 352 millones de pesos que se dará a los ex braceros y sus familias, a partir del día 16 de marzo; entonces, es para dejar constancia y agradecer la disposición de la campaña que se hará en medios impresos y electrónicos sobre lo que esta Cámara acordó. Gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Presidente, mire, nada más para informar que no me voy a disculpar públicamente de lo que no he hecho; lo que hice fue mostrar dos contratos, que aquí están, uno con fecha enero a agosto y otro con fecha enero a junio.

Por razones de protección a la identidad de los trabajadores de la Cámara están borrados los nombres; uno me han permitido revelarlo, es el de mi asistente y es enero a junio y el otro, está de enero a agosto. Esto no solamente es discrecionalidad, es corrupción, y si ya había un acuerdo, considero que es querer encender más problemas de parte del diputado del PAN y exhibirme como un mentiroso.

No mentí, el contralor interno de la Cámara me ha solicitado estos documentos para iniciar una investigación, y por ahí sí le digo al contralor interno que investigue si hay recursos de esta Cámara de Diputados en la campaña de Josefina Vázquez Mota. Eso es lo que le molesta al señor, eso es lo que le molesta, no que diga mentiras.

Los documentos están aquí, ayer los vieron todos en la Junta de Coordinación Política y si me dieron la razón es porque son verdaderos; no había por qué hacer este debate aquí, el señor Pérez Cuevas, el diputado Pérez Cuevas quiere que lo hagamos; no tengo miedo de hablar de cómo se gasta y cómo se manejan las cosas en esta Cámara de Diputados.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Gracias. Primero agradecer a muchos compañeros por las manifestaciones de amistad y de preocupación por mi estado de salud, que parece —según todos los datos— que es buena en el momento actual.

Quiero dejar constancia de que ya el debate sobre la Ley Electoral lo tuvimos en el 2007, muchas de estas cuestiones fueron subrayadas desde entonces; ahora no podríamos, desgraciadamente, hacer una reforma electoral, aunque hay tiempo legislativo, sencillamente porque ya no entraría en vigor para este periodo electoral.

Creo que el debate debemos darlo y que nada impide que se presente una iniciativa de preferencia por consenso de los partidos.

Quiero subrayar que estamos verdaderamente en un mundo surrealista: no creo que haya ningún otro país democrático o que se precie de democrático en el mundo, donde haya una veda para los partidos y para los candidatos; es decir, que un periodo donde ya existe la inquietud de la población, ya existen los precandidatos únicos de los principales partidos, estos no puedan hacer campaña.

Esto deja el campo libre al gobierno, a los gobiernos de los estados, a los poderes fácticos, a la televisión y al alto clero, como acaba de subrayarlo nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña.

Creo que lo menos que podemos hacer es preparar un proyecto, detectar cuáles son las fallas de esta legislación electoral, para que se justifique el periodo de sesiones en el que estamos y dejemos una herencia positiva para la próxima legislatura, y que hagamos un exhorto al Instituto Federal Electoral para que haya una veda al gobierno, una veda a los poderes fácticos, que serían los únicos que aprovecharían este espacio de tiempo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Me comenta el diputado Emilio Serrano, que la aclaración que quería plantear de su intervención es que él quería decir trimestre y no semestre.

Pero, como lo ha comentado el diputado Porfirio Muñoz Ledo, este tema de la situación electoral que se vive en el país es parte del mismo dibujo que en muchos temas se hace de México; es decir, un país medio kafkiano, porque efectivamente inicia el año electoral en octubre pasado y a la mitad del camino nadie puede hacer un pronunciamiento sobre temas electorales ni los partidos ni los candidatos, ya resueltos por los partidos y hay 45 días en el limbo. Esto como resultado de una —hay que decirlo ahora— mala reforma electoral de 2007.

Lo que se está viviendo ahora es el resultado de una reforma electoral, no solamente insuficiente, sino mal hecha; una reforma que no resuelve problemas, sino que crea problemas, es una reforma mal hecha. Eso estaba previsto desde el momento en el que se hizo.

Efectivamente, en estos vacíos que se tienen, salir con ocurrencias como la que ha planteado nuestro compañero vicedirector del PAN, de resolverlo con una reforma ahorita, se puede hacer pero no se puede aplicar.

La misma ley establece que cualquier reforma electoral que se haga después de octubre —ya en el curso del año de la elección— no se podrá aplicar para esa elección. No es con ocurrencias como se va a resolver el asunto, sino me parece que con decisiones más puntuales.

Ya en otros momentos el gerente que administra la Catedral Metropolitana ha expresado opiniones electorales que están totalmente fuera de tono; me parece que ahora también está fuera de tono, más allá de que se le vincule o no con algún partido o con alguna corriente ideológica, lo cierto es que hay una clara postura sobre temas que han sido parte del debate de la agenda nacional. Una postura en términos —que se asimila mucho al discurso de un partido— de la defensa de la vida desde la procreación, y otra postura que establece una valoración distinta en este tema, y así nos demos ir tema por tema.

El señor no es un ingenuo, el señor no es un improvisado y no está diciendo eso porque se le ocurrió la noche anterior;

él está fijando una postura y está llamando a votar —otra cosa es que le hagan caso—, pero está llamando a votar por aquellos partidos políticos que coincidan con esa postura y efectivamente es hasta cobarde, porque ni siquiera plantea el nombre del partido al que él sugiere que se vote por los mismos.

Creo que sí somos serios; aquí ya la Cámara de Diputados en otra ocasión planteó un extrañamiento a los responsables de la iglesia católica en los excesos que han tenido para caracterizar las definiciones que ha tomado la Cámara de Diputados y en este caso, aunque no es directamente con nosotros, creo que sí tendría que haber una exhorto por parte del pleno de esta Cámara, para que el IFE modere la actitud del señor Norberto Rivera y también hacerle un llamado a la Secretaría de Gobernación para que se aplique, porque aquí si alguien viola permanentemente la ley, es el episcopado de la iglesia católica y la Secretaría de Gobernación está simplemente como un espectador.

Me parece que se deben de tomar medidas para que en esta veda, que ya está así, que prohíba que los partidos o los candidatos puedan expresar opiniones electorales, lo que es parejo o es chipotudo y lo mismo se tiene que hacer con los poderes fácticos y particularmente, con la iglesia católica y el gobierno.

De tal manera, que creo que el IFE debe de tomar una resolución en ese sentido, de que esta veda electoral es pareja para todos y no unos sí y otros no, porque entonces eso sí es un espacio que va a descomponer el proceso electoral.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Han solicitado la palabra otros tres diputados más, se las voy a otorgar a cada uno de ellos y al final vamos a continuar; sin excepción daremos la palabra a nadie más en este tema, que la verdad no es de debate y discusión, aunque ya se hizo tradicional en esta Cámara. Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. No nos engarzaremos en un debate innecesario, pero es necesario clarificar y argumentar sobre algunos puntos de vista que no coincidimos.

El diputado que me antecedió, si hubiera estado en la sesión, hubiera escuchado que propusimos una reforma electoral para los siguientes procesos, no para ahora. Claramente —si a Agustín le informaran qué fue lo que aquí se

expresó—, pedimos lineamientos al IFE para que nos clarifique qué pasará en este proceso de intercampañas.

No son ocurrencias; la reforma es para lo que sigue, para los siguientes procesos; los lineamientos son para éste, que tenemos dudas.

No dudo ni me atrevería a dudar jamás de la palabra de Mario di Costanzo; es más, le he expresado en público y en privado mis respetos como amigo, como persona y como diputado.

Sin embargo, el día de ayer, cuando se hizo el planteamiento de que ese documento no era real y fue expresado por el área de administración respectiva, de que no existía un solo contrato por el tiempo que él decía, no planteo estos argumentos; de hecho, hubo disculpas de otros legisladores, seguramente me tendrá que disculpar mi amigo Pablo Escudero, él fue uno que hizo públicamente una disculpa, porque en un momento se hizo un debate, con una confusión de la información. Cuando se clarificó esa información, algunos tuvieron que expresar esa disculpa a la administración, porque frontalmente se dijo que eso no existía.

No acuso de mentiroso a nadie; no sé si esos documentos están firmados o no están firmados; no sé si esos documentos son oficiales o no, porque al ser computarizados a cualquiera le puede dar la tentación de modificarlos.

Concluyo, presidente, y no volveré a intervenir en este asunto. Me causa también extrañeza que sea una mujer la que les genera un gran temor; ya se lo genera al PRI y a algunos otros; hoy hasta Mario saca temas, que no tienen nada que ver.

Estamos hablando de los trabajadores de la Cámara, estamos hablando del planteamiento que hizo en la Junta de Coordinación Política, estamos hablando de que ahí se expresó que no había un documento en ese sentido y se dijo frente al diputado Di Costanzo, y no hubo esos argumentos, no hubo esas expresiones que hoy hace en este pleno de la Cámara.

Si él otorga o no la disculpa, es decisión particular de él; en honor a la verdad y con lo que vimos ayer, a nosotros nos es dable pedírsela, que es lo menos que puede hacerse cuando se agravia un nombre o una persona, por información que no es certera.



**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Ilich Lozano.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera** (desde la curul): Presidente, solamente abonar para la aclaración de este tema de los asesores; en primer lugar, decir que se han tomado las previsiones presupuestales, por supuesto por parte de la Secretaría General y de la administración, para que los asesores tengan contemplados ocho meses, que son los que le corresponden a esta Legislatura; si se recontractan o no, no será tema de la LXI Legislatura, será un tema que tendrá que resolver la Legislatura número LXII.

En cuanto a la autenticidad de los documentos, creo que no se logró demostrar que eran auténticos y tampoco se demostró que no lo eran; por lo tanto, se instruyó al señor secretario general, se instruyó al contralor y al Comité de Administración para que le den cauce a este tema.

Desde nuestro punto de vista, no se debiera estar tratando en el pleno de esta Cámara de Diputados; es un asunto que si bien es cierto es importante, creo que primero debemos llegar a una investigación para saber si esos documentos son fidedignos o no.

Por lo demás, ya los asesores tienen garantizada su estancia el mismo tiempo que estaremos las señoras y señores diputados en esta Cámara. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Compañeros, tiene la palabra el diputado Pedro.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Mire, señor presidente, soy de Durango y he escuchado en muchas ocasiones que aquí, en el honorable Congreso de la Unión, se ataca a un duranguense a quien todos queremos mucho y que sin ningún fundamento, nomás porque es dirigente de la grey católica en toda la República, donde están millones y millones de gentes que pertenecen a todos los partidos políticos, se le ataca por diferentes cosas.

Como ahorita, el caso infantil de una guía para votar, que no guía a nadie en el voto ni induce el voto; el otro que porque era pederasta, ¿cuál pederasta? Todos conocemos en Durango al cardenal Norberto Rivera Carrera, que ha sido un sacerdote honrado, un hombre que siempre se ha dirigido con la verdad y con la justicia.

Por eso alzo mi voz, porque conozco a Norberto Rivera y sé que él nunca ha estado ligado con pederastas; es un hombre recto y es un orgullo de todos los duranguenses; por eso me da tristeza que se lleguen a estos extremos de estar insultando a un hombre que está ausente y que no puede defenderse. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Compañeros, vamos a proseguir con el orden del día.

De verdad, disculpen los diputados que insisten en que en este tema de miscelánea inicial, que hemos instaurado un poco fuera del propio orden del día y del Reglamento, pero que esta Presidencia ha permitido para que se puedan expresar las opiniones de una agenda política limitada, porque en verdad muchos de estos temas, los grupos parlamentarios, y aquí han hablado cuatro vicecoordinadores, si quisieran los podemos incorporar en la agenda política y tratarlos uno por uno con el simple y sencillo trámite de solicitarse a la Mesa Directiva.

Voy a remitir todos y cada uno de los temas en este momento por escrito a la Junta de Coordinación, para que ahí todos los partidos que aquí han hablado y están representados puedan tener la oportunidad de —incluso en esta sesión— incorporar algunos temas, que por lo visto son de interés de diputados y de diputadas.

No tengo ninguna objeción en que el debate se dé, solamente lo conducimos, pero llevamos más de 30 minutos en el punto de la aprobación del orden del día, tocando algunos temas específicos donde ya hay debate, respuestas; sugeriría que lo más sano es que la Junta de Coordinación Política tome nota de estos temas y nos dé una respuesta para ver si los podemos incorporar hoy mismo; creo que todos son temas de importancia y está en otra área.

Pero permítanme continuar, compañeras y compañeros, con el orden del día; solicitándoles una disculpa a quienes ya no les voy a poder seguir dando la palabra.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, es una petición, no quiero debatir.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Es una petición. Mario, tiene usted la palabra.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Una atenta petición, como hay duda; le pediría a

la Secretaría y a la Mesa Directiva dos cosas: primero, que se le entregue un juego de copias a cada diputado de estos dos contratos y que se publiquen en Gaceta, y la segunda, es que si alguien duda de la autenticidad de uno de los contratos, pues uno es de mi asistente, aquí está, para que pueda certificar que es el contrato que le querían hacer firmar el día de ayer o antier.

Entonces, creo que si hay duda, pues copias para todos y que se publiquen en Gaceta, y que cada quien juzgue. Pero mi palabra no puede quedar en tela de juicio ni pueden inducir que yo estoy falsificando documentos.

Yo no me robé la Presidencia, no hago eso; nosotros no falsificamos votaciones ni documentos, presidente.

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de febrero de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

#### **Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las once

horas con cinco minutos del martes catorce de febrero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con siete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de doscientos sesenta y cinco diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Herón Agustín Escobar García, por la que solicita el retiro de sus iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y Federal del Trabajo, presentadas el siete de febrero del año en curso, y turnadas a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Comisión Permanente, con la que remite el Informe de las Actividades realizadas durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. De enterado.

c) De la Junta de Coordinación Política, con la que remite comunicación relativa a cambios de integrantes de Comisiones Ordinarias y Especiales. De enterado. Comuníquese.

d) De las diputadas Sofía Castro Ríos y Claudia Ruíz Masieu Salinas, por las que comunican su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del dieciséis de febrero del año en curso; y del diputado Sergio Gamma Dufour, por el que comunica su reincorporación a partir del diecinueve de febrero del año en curso. De enterado. Comuníquese.

e) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que remite Informe anual sobre las concesiones que otor-

gó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el ejercicio dos mil once. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de la Función Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el Diagnóstico de la Situación Financiera y Operativa de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Seis, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.
- Cuatro, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

g) Del diputado Joel González Díaz, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Décimo Segundo Distrito del estado de Jalisco, del trece de febrero al cinco de marzo del año en curso. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

h) Del diputado Ángel Aguirre Herrera, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Octavo Distrito del estado de Guerrero, a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que las ciudadanas Fátima del Sol Gómez Montero, y Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, diputadas federales electas en el Primer y Tercer Distritos electorales de los estados de Nayarit y Coahuila, respectivamente, se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducir las al recinto, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita al Presidente de la Mesa Directiva, publique en el Diario Oficial de la Federación los decretos relativos a las cuentas de la Hacienda Pública Federal, correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil dos y dos mil siete. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría da lectura al encabezado de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones de:

- Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.
- Juventud y Deporte, que reforma los artículos ciento ocho, y ciento treinta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia informa que, de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Se someten a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Derechos Humanos, que reforma y adiciona los artículos quinto, veintitrés, y veinticuatro de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En su oportunidad y desde su curul realiza moción de ilustración el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, quien propone se devuelva el dictamen a la Comisión.

Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus grupos parlamentarios a los diputados Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática; y Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación del diputado Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional; Camilo Ramírez Puentes, del Partido Acción Nacional; y en pro los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Domingo Rodríguez Martell, del Partido de la Revolución Democrática; y Jorge Venustiano González Ilescas, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, en dos

ocasiones; y Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos veinte votos a favor; cincuenta y tres en contra; y veintiún abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Defensa Nacional, que adiciona dos párrafos a la fracción segunda, del artículo veinticuatro de la Ley del Servicio Militar. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Elsa María Martínez Peña.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; y Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Partido Acción Nacional; y Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad y desde sus curules responden alusiones personales los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos ochenta y cuatro votos a favor; y once abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

A solicitud de la Comisión de Defensa Nacional, se pospone la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona las fracciones vigésimo quinta, vigésimo sexta, y vigésimo séptima al artículo dieciocho y un artículo ciento treinta y ocho Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. El Presidente concede dicha solicitud.

c) Desarrollo Social:

- Que adiciona una fracción novena al artículo treinta y seis de la Ley General de Desarrollo Social. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen

en pro los diputados Aníbal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional.

### **Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández**

Y Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos ochenta y seis votos a favor; y una abstención. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Ana Estela Durán Rico, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; y Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

- Que adiciona una fracción décima al artículo tres de la Ley General de Desarrollo Social. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro los diputados Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; y Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos setenta y tres votos a favor; y tres abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

d) Salud:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra

los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Gloria Trinidad Luna Ruíz, del Partido Acción Nacional; y Rodrigo Reina Liceaga, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos sesenta y siete votos a favor; uno en contra; y tres abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

- Que adiciona las fracciones tercera, cuarta, quinta y sexta al artículo ciento noventa y dos Quater de la Ley General de Salud. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracias, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Silvia Esther Pérez Cevallos, del Partido Acción Nacional; y María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos setenta y tres votos a favor; y cuatro en contra. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con una comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa a movimientos en Comisiones Ordinarias, Especiales y Grupos de Amistad, en votación económica se aprueban. Comuníquense.

e) Economía, que reforma el artículo mil ciento sesenta y cinco del Código de Comercio. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Susana Hurtado Vallejo. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y desde su curul en su segunda intervención para rectificación de hechos; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Partido

Revolucionario Institucional; y en pro el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional. Desde sus curules realizan comentarios con relación al dictamen los diputados Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional; Miguel Ángel García Granados, y Susana Hurtado Vallejo, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento siete del Reglamento de la Cámara de Diputados. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, con un registro de doscientos treinta y siete votos, el Presidente informa a la Asamblea que no existe quórum y a las quince horas con cincuenta y dos minutos declara un

### Receso

En su oportunidad y desde su curul la diputada Olga Luz Espinoza Morales, del Partido de la Revolución Democrática, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria del catedrático Luis Manuel Martínez Estrada. El Presidente concede dicha solicitud.

A las quince horas con cincuenta y siete minutos se reanuda la sesión.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Con un registro de ciento noventa y seis votos, el Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas con un minuto y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves dieciséis de febrero de dos mil doce a las diez horas.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las di-

putadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:  
Aprobada el acta.**

Le informo al pleno que por disposición de la Junta de Coordinación a la una de la tarde vamos a entrar al tema de agenda política y que a las tres de la tarde se dará por concluida la sesión; mucho agradeceremos que se facilite el buen desenvolvimiento de la asamblea para abordar el mayor número de temas posibles. Continúe la Secretaría.

---

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

La Mesa Directiva de conformidad con lo que establece el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes proposiciones presentadas del 1o. de septiembre al 15 de diciembre de 2011 y que no fueron dictaminadas dentro del periodo en que fueron presentadas se tienen por desechadas:

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION                       | EXP. | SECCION |
|-----|--|--------------------------------|------|---------|
| 1.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, realice las investigaciones derivadas de las denuncias interpuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la presunta falsificación de documentos para la contratación de deuda pública durante la administración del Ex gobernador de Coahuila Humberto Moreira. Presentada por el diputado Jesús Ramírez Rangel, PAN, el 6 de septiembre de 2011. (3439) | Junta de Coordinación Política | 5201 | Sexta   |
| 2.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría General de la República, se establezca en la estructura orgánica de ésta Institución, una Fiscalía Especializada en Prevención y Atención de Delitos cometidos contra Migrantes. Suscrita por integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, el 6 de septiembre de 2011. (3441)  | Justicia                       | 5203 | Octava  |
| 3.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el Director de Caminos y Puentes Federales, se reubique la caseta de cobro número 49 del Puente Nacional Tampico al Municipio de Tampico Alto en el Estado de Veracruz. Presentada por el diputado Patricio Chirinos del Ángel, PRI, el 6 de septiembre de 2011. (3442)                                 | Transportes                    | 5204 | Primera |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION  | EXP. | SECCION |
|-----|--|---|------|---------|
| 4.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Senado de la República, procedan a la ratificación del Convenio 189, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, aprobado en la 100 Conferencia Internacional del Trabajo. Suscrita por los diputados Francisco Hernández Juárez, Claudia Edith Anaya Mota, Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo y Rodolfo Lara Lagunas, PRD, el 6 de septiembre de 2011. (3444)   | Trabajo y Previsión Social  | 5206 | Tercera |
| 5.  | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Soberanía, realicen las gestiones conducentes para que en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, se incluya el nombre del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Genero (CEAMEG) y sus funciones. Presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, PAN, el 6 de septiembre de 2011. (3446) | Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos | 5208 | Quinta  |
| 6.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Gobernación y las autoridades locales de Coahuila, se adopten las medidas de protección civil para prevenir de raíz los riesgos de accidentes mortales de mineros en la zona carbonífera de dicha entidad. Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, el 6 de septiembre de 2011. (3447)                                    | Trabajo y Previsión Social  | 5209 | Sexta   |
| 7.  | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Soberanía, para que en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, se incluyan el nombre y las funciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, PAN, el 6 de septiembre de 2011. (3448)                        | Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos | 5210 | Séptima |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION                       | EXP. | SECCION |
|-----|--|--------------------------------|------|---------|
| 8.  | Con Punto de Acuerdo que exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras a organizar y apoyar la constitución de carácter bicameral y permanente de un frente parlamentario contra el hambre en nuestro país. Presentada por la senadora María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI, y suscrita por los diputados Reginaldo Rivera de la Torre, PRI, Francisco Alberto Jiménez Merino, PRI, y el diputado Rosendo Feliciano Marín Díaz, PRD, EL 8 de septiembre de 2011. (3452) | Junta de Coordinación Política | 5215 | Cuarta  |
| 9.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador, al Procurador General de Justicia, al titular de la Secretaría de la Contraloría y al Congreso Local del Estado de México, investiguen y procedan contra las personas que resulten responsables por los presuntos actos de ineficiencia y corrupción al interior de la Policía del Municipio de Nezahualcóyotl. Presentada por el diputado José Luis Ovando Patrón, PAN, el 13 de septiembre de 2011. (3455)                       | Junta de Coordinación Política | 5248 | Cuarta  |
| 10. | Con Punto de Acuerdo relativo a la detención de usuarios de redes sociales en el Estado de Veracruz. Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, el 13 de septiembre de 2011. (3456)   | Junta de Coordinación Política | 5249 | Quinta  |
| 11. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a promover un Gran Acuerdo Nacional contra la pobreza que sufren millones de mexicanos. Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3457)  | Junta de Coordinación Política | 5250 | Sexta   |
| 12. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se coordine con los Gobiernos del Estado de Jalisco, y de los Municipios de Cihuatlán, La Huerfana, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, para apoyar a la población afectada por el alto oleaje. Presentada por el diputado Carlos Luis Meillón Johnston, PAN, el 13 de septiembre de 2011. (3458)  | Gobernación                    | 5251 | Séptima |
| 13. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Electricidad, para que realicen un estudio técnico administrativo sobre la aplicación de las tarifas del cobro del consumo de electricidad. Presentada por el diputado Luis Felipe Eguía Pérez, PRD, el 13 de septiembre de 2011. (3459)                     | Energía                        | 5252 | Octava  |

| №   | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN                            | EXP. | SECCIÓN |
|-----|---|-------------------------------------|------|---------|
| 14. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, dé cuenta a la opinión pública sobre la adquisición por parte de Petróleos Mexicanos, de 56,377,090 acciones de Repsol YPF, S.A., por un monto del orden de los 1,700 millones de dólares. Presentada por el diputado Francisco Saracho Navarro, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3460)   | Junta de Coordinación Política      | 5253 | Primera |
| 15. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, respete la autonomía y facultades del Poder Legislativo de dicha entidad y retome el cambio del respeto al Estado de Derecho. Presentada por el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3461)  | Junta de Coordinación Política      | 5254 | Segunda |
| 16. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instruya a los Secretarios de Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a respetar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, así como los derechos laborales de los médicos, enfermeras, y técnicos de los Centros de Salud. Presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3465)   | Distrito Federal                    | 5258 | Sexta   |
| 17. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los Estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, para que combatan la pesca y exportación ilegal del pez dorado hacia Estados Unidos de América. Presentada por el diputado Agustín Torres Ibarrola, PAN, el 13 de septiembre de 2011. (3466)   | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5259 | Séptima |
| 18. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, adopten medidas urgentes contra la ilegal práctica que se está extendiendo entre los patrones del país, de dar por terminadas, de manera unilateral, intempestiva y en masa las relaciones de trabajo de todos los trabajadores de sus empresas, sin contar autorización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, como lo ordena la Ley Federal del Trabajo. Presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas, PRD, el 13 de septiembre de 2011. (3467) | Trabajo y Previsión Social          | 5260 | Octava  |
| 19. | Con Punto de Acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para el Seguimiento y la Vigilancia del Proceso Electoral de 2012. Presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, PT, el 13 de septiembre de 2011. (3468)   | Junta de Coordinación Política      | 5261 | Primera |

| №   | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|-----|--|--|------|---------|
| 20. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realicen las acciones necesarias, a efecto de que sean protegidos los derechos del pueblo Wixárika, ante la afectación producida por las concesiones para explotación de minas en la zona conocida como Wirikuta, en San Luis Potosí; asimismo, para la preservación del área contempladas en el Decreto de Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural, emitido el 9 de junio de 2001 por el Gobierno de dicha entidad y para la supervisión del nivel de cumplimiento del Pacto de Hauxa Manaka. Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3469) | Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5262 | Segunda |
| 21. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud, al Comisionado Nacional contra las Adicciones y al titular del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, adopten e impulsen la implementación de las medidas pertinentes a efecto de establecer acciones de prevención y el tratamiento de la ludopatía. Presentada por el diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3472)  | Salud  | 5265 | Quinta  |
| 22. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los resultados de la investigación realizada por fiscales federales estadounidenses sobre pagos ilegales recibidos por el servidor público mexicano Néstor Moreno en su entonces carácter de Director de Operaciones de la Comisión Federal de Electricidad, investigación realizada al amparo de Ley Federal de Prácticas Corruptas en el Extranjero. Presentada por el diputado Antonio Benítez Lucho, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3473)  | Relaciones Exteriores  | 5266 | Sexta   |
| 23. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agilice la adjudicación del número de registro de proyectos de infraestructura y liberación de recursos por parte de la Unidad de Inversión de dicha Secretaría. Presentada por el diputado Héctor Hugo Martínez González, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3474)   | Hacienda y Crédito Público                                     | 5267 | Séptima |
| 24. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal declare la última semana de abril como "Semana de la Seguridad Social". Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 13 de septiembre de 2011. (3475)  | Gobernación  | 5268 | Octava  |



| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION                       | EXP  | SECCION |
|-----|--|--------------------------------|------|---------|
| 25. | Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, para que se realicen los procedimientos legislativos necesarios con la finalidad de legislar a favor de la salud respecto al daño por el consumo excesivo de refrescos y bebidas edulcorantes.<br>Remitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 14 de septiembre de 2011.   | Salud                          | 5281 | Quinta  |
| 26. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores de los Estados y al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a que den a conocer los resultados de los operativos permanentes de combate a la trata de personas, a que incrementen las acciones de Coordinación Interinstitucional y Participación Social, que contribuyan a la prevención de este grave delito, y a que se intensifiquen las acciones de los Gobiernos Estatales Fronterizos y de Zonas turísticas con el Instituto Nacional de Migración, para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 14 de septiembre de 2011. (3480) | Junta de Coordinación Política | 5296 | Tercera |
| 27. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, atienda la problemática generada en la zona de la Bahía de San Quintín, playas de Santa María y El Playón, Baja California, por el desorden que prevalece en la explotación de la almeja generosa.<br>Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PRD, el 14 de septiembre de 2011. (3481)   | Pesca                          | 5297 | Cuarta  |
| 28. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que incorpore el Municipio de Pesquería a la Zona Metropolitana de Monterrey.<br>Presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI, el 14 de septiembre de 2011. (3482)   | Desarrollo Metropolitano       | 5298 | Quinta  |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION  | EXP  | SECCION |
|-----|--|---|------|---------|
| 29. | Con punto de acuerdo, por el que se da a conocer la disposición indebida de recursos federales y su canalización a la obra legalmente no ejecutable Acueducto Independencia, en Sonora, mediante la cual se pretende extraer aguas de la cuenca del río Yaquí, concretamente de la presa Plutarco Elías Calles-El Novillo, hacia la cuenca del río Sonora para beneficiar a Hermosillo.<br>Presentada por el diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, PRI, el 14 de septiembre de 2011. (3484)                | Junta de Coordinación Política  | 5300 | Séptima |
| 30. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Humanos de esta Soberanía a instruir para que se otorgue la base sindical a los veintinueve trabajadores de confianza con discapacidad que laboran aquí.<br>Presentada por la diputada Nely Edith Miranda Herrera, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3493)  | Junta de Coordinación Política  | 5323 | Tercera |
| 31. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a dar cuenta a los ciudadanos sobre los resultados del Censo de 2010.<br>Presentada por el diputado Eric Luis Rubio Barthell, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3494)  | Gobernación   | 5324 | Cuarta  |
| 32. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, establezca los canales de comunicación adecuados entre las distintas instancias encargadas de emitir resoluciones que pongan fin a los procesos donde se vean involucrados servidores públicos de todos los niveles gubernamentales.<br>Suscrita por los diputados Esthela Damián Peralta, Magdalena Torres Abarca, Israel Madrigal Ceja, José Narro Céspedes y Rigoberto Salgado Vázquez, PRD, el 20 de septiembre de 2011. (3496) | Justicia  | 5326 | Sexta   |
| 33. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones ordinarias de esta Soberanía a respetar en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 el calendario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emita en su oportunidad para recibir los proyectos de inversión presentados por los grupos sociales provenientes de cualquier región del país.<br>Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT, el 20 de septiembre de 2011. (3497)           | Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos | 5327 | Séptima |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION   | EXP. | SECCION |
|-----|--|--|------|---------|
| 34. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo por la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acciones para capturar y castigar a los responsables del fraude realizado por Herón México, S.A. de C.V., contra más de 5 mil 500 familias de diversas Entidades Federativas.<br>Presentada por la diputada Marcela Guerra Castillo, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3498)  | Justicia   | 5328 | Octava  |
| 35. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a investigar la obra Gaza Universitaria en Entronque de Circuito Universitario y Periférico de la Juventud, en el Municipio de Chihuahua, para determinar si el presupuesto asignado se ejerció correctamente y deslindar responsabilidades en caso de comprobarse el desvío de recursos públicos.<br>Presentada por el diputado Arturo García Portillo, PAN, el 20 de septiembre de 2011. (3499)  | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 5329 | Primera |
| 36. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer en sus planes y programas de estudio la cultura de envejecimiento.<br>Presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3501)  | Educación Pública y Servicios Educativos             | 5331 | Tercera |
| 37. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, para que a través del Consejo de la Judicatura Federal, incluya el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como materia obligatoria en los cursos que imparta tanto para ingresar a la carrera judicial, como para desarrollarse dentro de la misma.<br>Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN, el 20 de septiembre de 2011. (3502)  | Justicia   | 5332 | Cuarta  |
| 38. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a tomar medidas preventivas y evitar la circulación, el estacionamiento y las maniobras de unidades de carga doblemente articuladas en zonas habitacionales o comerciales y en el Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, pues ponen en riesgo el ambiente y la seguridad de las personas o sus bienes.<br>Presentada por los diputados Fernando Morales Martínez y Rafael Yerena Zambrano, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3504) | Energía  | 5334 | Sexta   |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISION                                 | EXP. | SECCION |
|-----|--|--|------|---------|
| 39. | Con Punto de Acuerdo por el que se crea una Comisión Especial del Corredor Económico del Norte de México.<br>Presentada por el diputado José Ricardo López Pescador, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3507)  | Junta de Coordinación Política           | 5337 | Primera |
| 40. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a instruir al Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a establecer mesas de diálogo con los Organismos Estatales de Infraestructura física educativa en materia de descentralización de los recursos.<br>Presentada por el diputado Héctor Franco López, PRI, el 20 de septiembre de 2011. (3508)   | Educación Pública y Servicios Educativos | 5338 | Segunda |
| 41. | Con Punto de Acuerdo relativo a la conformación de un Grupo de Trabajo que revise y evalúe el cumplimiento de las promesas de campaña del Ejecutivo Federal y en consecuencia, investigue los subejercicios y el destino de los recursos de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por las posibles desviaciones o malos manejos administrativos que hayan servido a intereses electorales.<br>Presentada por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de septiembre de 2011. (3512)                                  | Junta de Coordinación Política           | 5385 | Primera |
| 42. | Con Punto de Acuerdo relativo a la criminalización de los trabajadores por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Procuraduría General de la República y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).<br>Presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, PT, el 22 de septiembre de 2011. (3514)   | Junta de Coordinación Política           | 5387 | Tercera |
| 43. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora, así como a los Consejeros Electorales y personal del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, investiguen y sancionen las presuntas intromisiones del Gobierno Estatal en la contratación de funcionarios electorales, y garanticen la autonomía, imparcialidad, certeza e independencia en las actividades de esa institución.<br>Presentada por el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, y suscrita por las diputadas Rosa Adriana Díaz Lizama y María Yolanda Valencia Vales, PAN, el 22 de septiembre de 2011. (3516) | Junta de Coordinación Política           | 5389 | Quinta  |

| No. | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN                                 | EXP. | SECCIÓN |
|-----|---|--|------|---------|
| 44. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, autorice y otorgue recursos financieros específicos y suficientes para el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, a favor de las Escuelas Públicas Federales de Educación Básica. Presentada por la diputada Adela Robles Morales, PRI, el 22 de septiembre de 2011. (3517)   | Educación Pública y Servicios Educativos | 5390 | Sexta   |
| 45. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instrumente y opere programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas con el fin de evitar la migración de los indígenas mexicanos a los Estados Unidos de América. Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 22 de septiembre de 2011. (3519)   | Asuntos Indígenas                        | 5392 | Octava  |
| 46. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a diseñar y ejecutar programas y políticas públicas que contribuyan al desarrollo y eleven la competitividad de los distintos sectores productivos mexicanos que serán afectados por la conclusión del acuerdo sobre medidas de remedio comercial entre México y China. Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 22 de septiembre de 2011. (3520)  | Economía                                 | 5393 | Primera |
| 47. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar una campaña nacional y extranjero, con el objeto de mostrar las ventajas competitivas que ofrecen los Estados de la frontera norte y así diversificar la oferta del sector turístico y el fomento a la inversión nacional y extranjera. Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 22 de septiembre de 2011. (3521)   | Economía                                 | 5394 | Segunda |
| 48. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Gobierno del Estado de Jalisco, considere un acceso para la carretera Miraflores-Chila al nuevo Libramiento Sur de Guadalajara que está por construirse, a fin de beneficiar a las poblaciones que se encuentran en esta región del país. Presentada por el diputado Gumercindo Castellanos Flores, PAN, el 27 de septiembre de 2011. (3527) | Transportes                              | 5411 | Tercera |
| 49. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, elabore y publique en su página electrónica, un programa integral de prevención de inundaciones en el Valle de México. Presentada por el diputado Jorge Herrera Martínez, PVEM, el 27 de septiembre de 2011. (3529)   | Recursos Hidráulicos                     | 5413 | Quinta  |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN                            | EXP. | SECCIÓN |
|-----|--|-------------------------------------|------|---------|
| 50. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que rectifique las cifras del número de habitantes del Municipio de Reynosa, proporcionadas en el Censo Nacional de Población 2010. Presentada por la diputada Laura Felicitas García Dávila, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3530)  | Gobernación                         | 5414 | Sexta   |
| 51. | Con Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión Especial para Investigar la Problemática de los Desaparecidos en el Transcurso de la Lucha contra el Crimen Organizado. Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, el 27 de septiembre de 2011. (3531)  | Junta de Coordinación Política      | 5415 | Séptima |
| 52. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expida a la brevedad el manual para los instrumentos económicos aplicables a Áreas Naturales Protegidas. Presentada por el diputado Rafael Pacchiano Alamán, PVEM, el 27 de septiembre de 2011. (3532)  | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5416 | Octava  |
| 53. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere la exención en el pago del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería, a partir del ejercicio fiscal de 2012. Presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3534) | Hacienda y Crédito Público          | 5418 | Segunda |
| 54. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal, a dejar sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal. Presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3535)   | Distrito Federal                    | 5419 | Tercera |
| 55. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, convoque a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para analizar la legalidad y los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones. Presentada por el diputado Antonio Benítez Lucho, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3536)   | Hacienda y Crédito Público          | 5420 | Cuarta  |

| No. | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|-----|--|--|------|---------|
| 56. | Con Punto de Acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría especial a los 10 Municipios con más alto índice de población que reciben la mayor cantidad de recursos por concepto de desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.<br>Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3537) | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación                 | 5421 | Quinta  |
| 57. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que se revisen los términos de la venta de Altos Hornos de México al Grupo Acero del Norte.<br>Presentada por el diputado Melchor Sánchez de la Fuente, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3538)   | Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social | 5422 | Sexta   |
| 58. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que los agentes federales detenidos en Ciudad Juárez, el 20 de septiembre de 2011, sean juzgados y sentenciados por los delitos cometidos, en esa entidad.<br>Presentada por el diputado Jaime Flores Castañeda, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3544)   | Seguridad Pública  | 5453 | Primera |
| 59. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a diseñar y poner en marcha una serie de acciones dirigidas a proteger los derechos de los trabajadores acreditados y orientar la operación del organismo hacia su misión original.<br>Presentada por el diputado Pedro Ávila Nevárez, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3546)  | Vivienda   | 5455 | Tercera |
| 60. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades, determine la reducción de las tarifas de suministro de energía eléctrica que brinda la Comisión Federal de Electricidad.<br>Presentada por el diputado Pedro Ávila Nevárez, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3547)   | Energía  | 5456 | Cuarta  |
| 61. | Con Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial que se encargue de analizar y revisar el desarrollo de la actividad artesanal.<br>Presentada por el diputado Eviel Pérez Magaña, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3548)  | Junta de Coordinación Política                                       | 5457 | Quinta  |

| No. | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|-----|---|--|------|---------|
| 62. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que al elaborar el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación de 2012, considere adicionar los párrafos cuarto y quinto que ratifican los estímulos fiscales a la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.<br>Presentada por el diputado David Hernández Pérez, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3549)   | Hacienda y Crédito Público   | 5458 | Sexta   |
| 63. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las dependencias que conforman el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, den cuenta a la opinión pública de los resultados sobre su funcionamiento.<br>Presentada por la diputada Josefina Rodarte Ayala, PRI, el 29 de septiembre de 2011. (3550)   | Medio Ambiente y Recursos Naturales                                    | 5459 | Séptima |
| 64. | Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, instruya a la Auditoría Superior de la Federación, la fiscalización de los recursos federales destinados al programa relativo a la organización, desarrollo y coordinación de los Juegos Panamericanos en Guadalajara 2011.<br>Remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, el 4 de octubre de 2011.  | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación                   | 5475 | Cuarta  |
| 65. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública, rindan cuentas ante la opinión pública sobre las acciones realizadas y utilización del recurso del Fideicomiso creado para los festejos patrios 2010.<br>Presentada por el diputado Oscar Lara Salazar, PRI, el 4 de octubre de 2011. (3562)   | Función Pública  | 5485 | Sexta   |
| 66. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, contemplen los puntos de vista expresados por las Asociaciones y Cámaras Empresariales con la finalidad de facilitar la creación de empresas y empleos en México.<br>Presentada por la diputada Norma Sánchez Romero, PAN, el 4 de octubre de 2011. (3563) | Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública | 5486 | Séptima |

| No. | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|-----|---|--|------|---------|
| 67. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de Baja California y del Ayuntamiento Municipal de Tijuana, detengan la destrucción de la Plaza Cívica "Benito Juárez" de la Ciudad de Tijuana. Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PRD, el 4 de octubre de 2011. (3564)   | Junta de Coordinación Política                     | 5487 | Octava  |
| 68. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a mantener el suministro de gasolinas y diesel a todos sus distribuidores en la República Mexicana bajo el marco jurídico vigente. Presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, PT, el 4 de octubre de 2011. (3565)  | Energía  | 5488 | Primera |
| 69. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que se apoye a las zonas afectadas, en el Estado de Hidalgo, por los desastres climatológicos en las zonas rurales. Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI, el 4 de octubre de 2011. (3567)  | Unidas de Gobernación y de Agricultura y Ganadería | 5490 | Tercera |
| 70. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice modificaciones y actualizaciones a la NOM-033-ZOO-1995, en lo relativo al sacrificio humanitario de animales de compañía, así como al Secretario de Salud, a efecto de que intervenga dentro del ámbito de su competencia y aporte opiniones, para la modificación del instrumento citado. Presentada por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, PT, el 4 de octubre de 2011. (3569) | Unidas de Agricultura y Ganadería y de Salud       | 5492 | Quinta  |
| 71. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, solucione los problemas que presenta el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, relativo al pago de salarios que se adeuda al personal académico. Presentada por el diputado José Trinidad Padilla López, PRI, el 6 de octubre de 2011. (3579)   | Educación Pública y Servicios Educativos           | 5533 | Cuarta  |
| 72. | Con Punto de Acuerdo relativo al desastre natural ocurrido el 6 de septiembre de 2009 en Tlalhepan de Baz y Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Presentada por el diputado Carlos Bello Otero, PAN, el 6 de octubre de 2011. (3580)   | Junta de Coordinación Política                     | 5534 | Sexta   |
| 73. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y al Gobierno Federal, que realicen todas las acciones que sean necesarias para enfrentar la situación de emergencia que enfrenta la población de Santa Cruz Mitlatongo, Oaxaca. Presentada por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, PRI, el 6 de octubre de 2011. (3581)   | Gobernación  | 5535 | Séptima |

| No. | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN                                      | EXP. | SECCIÓN |
|-----|---|---|------|---------|
| 74. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí y al Procurador General de Justicia del Estado, realicen esfuerzos coordinados para el esclarecimiento de los hechos delictivos del secuestro y homicidio de la menor Adriana Martínez Campuzano. Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 6 de octubre de 2011. (3582)  | Justicia                                      | 5536 | Octava  |
| 75. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a manifestar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, su indignación, rechazo y enérgica condena por la reciente aprobación de la Ley HB56 promulgada el 9 de junio por el Gobernador de Alabama, Robert Bentley. Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 6 de octubre de 2011. (3583)   | Relaciones Exteriores                         | 5537 | Primera |
| 76. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el seno de los países del G20, y como Presidente del mismo, se pronuncie en contra de las prácticas desleales de comercio ejercidas por la República Popular China y se promueva el diálogo para que el Gobierno de ese país flexibilice su política cambiaria. Presentada por el diputado Melchor Sánchez de la Fuente, PRI, el 6 de octubre de 2011. (3585)                                      | Unidas de Economía y de Relaciones Exteriores | 5539 | Tercera |
| 77. | Con Punto de Acuerdo relativo al daño ambiental causado en la Bahía de Guaymas, Sonora. Presentada por el diputado Marcos Pérez Esquer, PAN, el 6 de octubre de 2011. (3586)  | Medio Ambiente y Recursos Naturales           | 5540 | Cuarta  |
| 78. | Con Punto de Acuerdo relativo a la elaboración y difusión de cápsulas informativas sobre los valores universales. Presentada por la diputada Diana Patricia González Soto, PRI, el 6 de octubre de 2011. (3587)   | Junta de Coordinación Política                | 5542 | Sexta   |
| 79. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar las gestiones para que en los términos del artículo 41 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se difunda la interpretación del Himno Nacional, además de en español, en las lenguas indígenas al inicio y al término de las transmisiones de radio y televisión. Presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, PRI, el 11 de octubre de 2011. (3599) | Gobernación                                   | 5570 | Sexta   |

| NO. | PROPOSICIÓN  | COMISION   | EXP. | SECCION |
|-----|--|--|------|---------|
| 80. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y a los Gobiernos Estatales, conformen una Comisión Mixta de Trabajo para atender el tema de la homologación salarial de los trabajadores, así como diversos asuntos laborales y administrativos del CONALEP.<br>Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD, el 11 de octubre de 2011. (3601)  | Educación Pública y Servicios Educativos   | 5572 | Octava  |
| 81. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, revise las condiciones en las que se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por los hechos ocurridos en sus instalaciones el 28 de septiembre de 2011, con el fin de verificar que la Concesionaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., cumpla con todos los protocolos de mantenimiento y seguridad en las instalaciones.<br>Presentada por el diputado Gerardo del Mazo Morales, Nueva Alianza, el 11 de octubre de 2011. (3602) | Transportes  | 5573 | Primera |
| 82. | Con Punto de Acuerdo, para que la Comisión de Comunicaciones de esta Soberanía, solicite la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.<br>Suscrita por los diputados Jorge Arana Arana, David Hernández Pérez y Salvador Caro Cabrera, PRI, el 11 de octubre de 2011. (3605)  | Comunicaciones   | 5576 | Cuarta  |
| 83. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, para que se actúe con imparcialidad y estricto apego a la Ley en el caso de la destitución de 16 notarios en la entidad.<br>Presentada por los diputados Julián Francisco Velázquez y Llorente y Oralla López Hernández, PAN, el 11 de octubre de 2011. (3606)  | Junta de Coordinación Política   | 5577 | Sexta   |
| 84. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, consideren un incremento en la partida presupuestal para la Universidad Autónoma de Sinaloa.<br>Presentada por el diputado Alfredo Villegas Arreola, PRI, el 11 de octubre de 2011. (3609)  | Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública y Servicios Educativos | 5580 | Primera |
| 85. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, gire las instrucciones necesarias a efecto de promover un proceso de compactación, recategorización y promoción docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.<br>Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, PRI, el 11 de octubre de 2011. (3610)  | Educación Pública y Servicios Educativos   | 5581 | Segunda |

| NO. | PROPOSICIÓN   | COMISION                                 | EXP. | SECCION |
|-----|---|--|------|---------|
| 86. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, realicen las acciones que correspondan a efecto de entregar al Sistema Intermunicipal para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara, los 300 millones de metros cúbicos de agua.<br>Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, PRI, el 11 de octubre de 2011. (3611)                | Recursos Hidráulicos                     | 5582 | Tercera |
| 87. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a derogar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 el impuesto especial de 3 por ciento a las telecomunicaciones y el IVA a los servicios de acceso a Internet.<br>Presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, PRD, el 13 de octubre de 2011. (3617)   | Hacienda y Crédito Público               | 5596 | Segunda |
| 88. | Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, reforme y en su caso, adicione el artículo 10. de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2012, para establecer las cantidades que se recauden por concepto de multas impuestas por el Instituto Federal Electoral, sean reasignadas al Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.<br>Remitida por el Congreso del Estado de Puebla, el 13 de octubre de 2011. | Hacienda y Crédito Público               | 5598 | Cuarta  |
| 89. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que declare el año "2012: Año Nacional de Donación y Trasplantes de Organos".<br>Presentada por el diputado Leandro Rafael García Bringas, PAN, el 13 de octubre de 2011. (3628)  | Gobernación                              | 5600 | Séptima |
| 90. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco a instruir a su Secretario de Educación para que se apliquen los Presupuestos Federal y Estatal destinados a la regularización, recategorización y nivel salarial de los trabajadores del Colegio de Bachilleres de la entidad.<br>Presentada por el diputado Domingo Rodríguez Martell, PRD, el 13 de octubre de 2011. (3629)   | Educación Pública y Servicios Educativos | 5601 | Octava  |
| 91. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral a promover la participación ciudadana en el Proceso Federal de 2012 a través de la observación electoral.<br>Presentada por los diputados Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN, el 13 de octubre de 2011. (3630)  | Gobernación                              | 5602 | Primera |

| Nº  | PROPOSICIÓN   | COMISION                                 | EXP. | SECCION |
|-----|---|--|------|---------|
| 92. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a cumplir el acuerdo 488, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2009.<br>Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD, el 13 de octubre de 2011. (3631)  | Educación Pública y Servicios Educativos | 5603 | Segunda |
| 93. | Con Punto de Acuerdo relativo a la Ley AB 131.<br>Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3635)  | Relaciones Exteriores                    | 5647 | Primera |
| 94. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, garantice el abastecimiento de medicamentos y servicios en las clínicas y hospitales del Instituto en todo el país.<br>Presentada por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, PAN, el 20 de octubre de 2011. (3636)  | Junta de Coordinación Política           | 5648 | Segunda |
| 95. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a que se conduzcan conforme a la ley en el caso de la empresa de Call Center denominada Atento.<br>Presentada por el diputado Francisco Hernández Juárez, PRD, el 20 de octubre de 2011. (3637)                                      | Trabajo y Previsión Social               | 5649 | Tercera |
| 96. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, remita al Tribunal Agrario competente el expediente relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por la comunidad de Tezontepec de Aldama, en el Estado de Hidalgo.<br>Presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, PT, el 20 de octubre de 2011. (3638)   | Reforma Agraria                          | 5650 | Cuarta  |
| 97. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que en la aprobación de la Ley de Ingresos, se subsane la reducción de que fue objeto en sus programas y proyectos principales, el Programa Especial Concurrente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012.<br>Presentada por el diputado Cruz López Aguilar, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3639) | Hacienda y Crédito Público               | 5651 | Sexta   |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISION   | EXP. | SECCION |
|------|--|--|------|---------|
| 98.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores den a conocer los resultados de los operativos y en consecuencia, las estadísticas reales de menores recuperados; y a los Procuradores de Justicia de las Entidades Federativas, para que intensifiquen acciones de investigación y recuperación de niños desaparecidos y proporcionen estadísticas reales de resultados.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 20 de octubre de 2011. (3640) | Junta de Coordinación Política                       | 5652 | Séptima |
| 99.  | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las autoridades educativas correspondientes, realice las gestiones necesarias a efecto de que la Educación Prevocacional forme parte de los centros de enseñanza del Instituto Politécnico Nacional.<br>Presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3641)  | Educación Pública y Servicios Educativos.            | 5653 | Octava  |
| 100. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, realice las acciones necesarias para que a los trabajadores de los Ayuntamientos de los Municipios de dicho Estado, les sean proporcionadas las prestaciones laborales y de seguridad social de ley.<br>Presentada por el diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera, PAN, el 20 de octubre de 2011. (3642)   | Trabajo y Previsión Social                           | 5654 | Primera |
| 101. | Con Punto de Acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría especial a los recursos del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública para el Estado de Jalisco aprobados en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, destinados para la adquisición de tecnología y equipo.<br>Presentada por el diputado Salvador Caro Cabrera, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3643)   | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 5655 | Segunda |
| 102. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, considere en el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, no incrementar los precios y tarifas de electricidad para uso doméstico, el gas natural y gas natural licuado de petróleo.<br>Presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maidonado, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3644)   | Hacienda y Crédito Público                           | 5656 | Tercera |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN  | EXP. | SECCIÓN |
|------|---|---|------|---------|
| 103. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional del Agua se cancele la concesión para extraer agua del Río Pánuco por 30 años expedida a favor de Acueducto Pánuco al Norte S.A. de C.V.<br>Presentada por el diputado Patricio Chirinos del Ángel, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3645)  | Recursos Hidráulicos  | 5657 | Cuarta  |
| 104. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Desarrollo Social, se establezca el programa nacional de parcelas escolares para la seguridad alimentaria y la innovación agropecuaria, forestal y acuícola, que promueva y fortalezca el desarrollo sustentable del campo mexicano.<br>Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3648)   | Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Agricultura y Ganadería | 5659 | Sexta   |
| 105. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promueva un acuerdo nacional por la seguridad alimentaria y mediante procesos de planeación democrática establecer la agenda alimentaria 12-30 en beneficio de 28 millones de mexicanos que se encuentran en pobreza alimentaria.<br>Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3649)  | Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería                        | 5660 | Séptima |
| 106. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, instruya a las delegaciones en las Entidades Federativas para que realicen visitas de vigilancia y verificación permanentes, en materia de precios a los establecimientos comerciales que funcionan y venden productos en las centrales de autobuses de los Estados y apliquen las medidas de apremio, precautorias y/o sanciones enunciadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, a los comercios que incumplan las disposiciones en la materia.<br>Presentada por la diputada Diana Patricia González Soto, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3650) | Economía  | 5661 | Octava  |
| 107. | Con Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia para que el Titular del Ejecutivo Federal, integre el expediente que sustente la candidatura del Lic. Gilberto Rincón Gallardo y Meltis para su ingreso a la rotonda de las Personas Ilustres<br>Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRD, el 20 de octubre de 2011. (3652)   | Gobernación   | 5663 | Segunda |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|------|---|--|------|---------|
| 108. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, apruebe la derogación del inciso c) de la fracción II del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, para que en el ejercicio fiscal 2012, deje de cobrarse el impuesto al uso de las telecomunicaciones.<br>Presentada por la diputada Ana Estela Durán Rico, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3653)   | Hacienda y Crédito Público   | 5664 | Tercera |
| 109. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal la emisión de una carta de crédito por la Banca de Desarrollo por 300 millones de dólares en calidad de capital de trabajo para posibilitar la reestructura de Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, y restablecer las actividades de la empresa de servicio público en México.<br>Presentada por el diputado Francisco Hernández Juárez, PRD, el 20 de octubre de 2011. (3654)  | Unidas de Hacienda y Crédito Público de Trabajo y Previsión Social | 5665 | Cuarta  |
| 110. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, determinen e impulsen la posibilidad de establecer al Estado de Chihuahua como zona económica estratégica.<br>Presentada por el diputado Alejandro Cano Ricaud y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 20 de octubre de 2011. (3647)  | Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía                 | 5666 | Quinta  |
| 111. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que mediante un ejercicio eficiente del presupuesto que garantice insumos suficientes e infraestructura física y tecnológica adecuadas, se instale una nueva Junta Especial en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objetivo de mejorar las condiciones de operación y elevar la calidad de las resoluciones jurídicas de las Juntas especiales en dicha ciudad.<br>Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 20 de octubre de 2011. (3655) | Trabajo y Previsión Social   | 5667 | Sexta   |
| 112. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, atienda la problemática generada en la zona afectada por la construcción de los cauces de alivio de El Tintillo, El Zapote y Zapote III - San Julián - Los Micos, para desviar el caudal natural del Río Grijalva, del Estado de Tabasco y ha inundado más de 5 mil hectáreas.<br>Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PRD, el 20 de octubre de 2011. (3656)  | Gobernación  | 5668 | Séptima |



| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISION                                 | EXP. | SECCIÓN |
|------|--|--|------|---------|
| 113. | Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tabasco, relativo a la implementación de todas aquellas medidas legislativas necesarias a efecto de suprimir los preceptos regales, de los cuerpos jurídicos federales, que expresan de manera directa o indirecta, supuestos de exención, supresión, impago o relevo de contribuyentes locales.<br>Remitido por la Cámara de Senadores, el 8 de noviembre de 2011.   | Hacienda y Crédito Público               | 5702 | Cuarta  |
| 114. | Acuerdo por el que invita a la Cámara de Diputados, para que, a través de sus Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, en Conferencia con las de la Cámara de Senadores, analicen el régimen de derechos mineros vigentes en el país.<br>Remitida por la Cámara de Senadores, el 8 de noviembre de 2011.  | Hacienda y Crédito Público y de Energía  | 5703 | Quinta  |
| 115. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria y al Administrador General de Aduanas, para que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan agilizar el tránsito vehicular en las aduanas ubicadas en los cruces internacionales localizados en Ciudad Juárez, Chihuahua.<br>Presentada por la diputada Adriana Terrazas Porras, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3687) | Hacienda y Crédito Público               | 5741 | Sexta   |
| 116. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones correspondientes de esta Soberanía, para que se considere la creación de un Fondo para la infraestructura e instalaciones que promuevan la Actividad Física en las Escuelas Primarias y Secundarias, a fin de combatir la obesidad infantil.<br>Presentada por el diputado César Daniel González Madrugá, PAN, el 8 de noviembre de 2011. (3688)   | Educación Pública y Servicios Educativos | 5742 | Séptima |
| 117. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a que en el Proceso Electoral Federal de 2012, instrumente medidas que garanticen la participación político electoral de las personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas.<br>Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRD, el 8 de noviembre de 2011. (3689)   | Gobernación                              | 5743 | Octava  |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISION                       | EXP. | SECCIÓN |
|------|--|--------------------------------|------|---------|
| 118. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a celebrar un convenio de coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal, Estados y Municipios, a efecto de llevar a cabo un diagnóstico de la situación de violencia contra los menores y el establecimiento de acciones y políticas necesarias para prevenir y atender de manera integral el maltrato infantil, con la colaboración de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Procuraduría General de la República.<br>Presentada por la diputada Carlina Sáenz Vargas, PVEM, el 8 de noviembre de 2011. (3690) | Junta de Coordinación Política | 5744 | Primera |
| 119. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a la Procuraduría General de la República, salvaguarden la integridad física de los periodistas Norma Madero Jiménez y Agustín Ambríz Hernández, de la revista "Luces del Siglo", así como a desahogar con eficacia y oportunidad la denuncia de hechos que presentaron el 11 de octubre del año en curso.<br>Presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, PT, el 8 de noviembre de 2011. (3691)   | Justicia                       | 5745 | Segunda |
| 120. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, tome las medidas conducentes a efecto de que Petróleos Mexicanos reduzca en un 40 por ciento el precio del Gasóleo, Gas LP y Gas Natural.<br>Presentada por el diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3692)  | Energía                        | 5746 | Tercera |
| 121. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados de Jalisco y Nayarit, al Consejo de la Judicatura y a la Procuraduría General de la República, investiguen y determinen responsabilidades sobre la situación que guarda el predio donde se ubica el Hotel Riu Palace Pacífico, en Bahía de Banderas, Nayarit.<br>Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PRD, el 8 de noviembre de 2011. (3694)  | Justicia                       | 5748 | Sexta   |
| 122. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita el Decreto correspondiente para que se elimine definitivamente el Impuesto Empresarial a Tasa Única, para impulsar la recuperación del crecimiento a favor de la inversión y el empleo.<br>Presentada por el diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3695)   | Hacienda y Crédito Público     | 5749 | Séptima |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISION                   | EXP. | SECCION |
|------|---|----------------------------|------|---------|
| 123. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, levante la veda para otorgar concesiones para el uso de agua superficial de los Ríos Juchipila y Cuixtla, afluentes que alimentan al Río Santiago en el municipio de San Cristóbal de la Barranca del Estado de Jalisco. Presentada por el diputado David Hernández Pérez, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3698)   | Recursos Hidráulicos       | 5752 | Segunda |
| 124. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco y a las autoridades Municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano, determinen la posibilidad de llevar a cabo los Juegos Olímpicos en esa entidad. Suscrita por diputados integrantes de diversos grupos Parlamentarios, el 8 de noviembre de 2011. (3699)   | Juventud y Deporte         | 5753 | Tercera |
| 125. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias que integran al Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, agilicen la evaluación, y en su caso, aprobación y certificación de los proyectos de desarrollos urbanos integrales sustentables que se encuentran en estudio. Presentada por el diputado Efraín Ernesto Aguilar Góngora, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3700)  | Vivienda                   | 5754 | Cuarta  |
| 126. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, realice las acciones necesarias que permitan el establecimiento de un Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación con residencia en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Suscrita por los diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina, PAN, el 8 de noviembre de 2011. (3701)  | Justicia                   | 5755 | Sexta   |
| 127. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Educación Pública, realicen la defensa de los intereses de los jóvenes estudiantes y trabajadores que permitan continuar y terminar sus estudios y desempeñar trabajos dignos. Asimismo, se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales, para que establezcan programas con el sector público, privado y social que impulsen a los jóvenes trabajadores. Presentada por el diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3702) | Trabajo y Previsión Social | 5756 | Séptima |

| No.  | PROPOSICIÓN  | COMISION  | EXP. | SECCION |
|------|--|---|------|---------|
| 128. | Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública, la continuidad de las acciones relativas al fomento para la creación de estancias infantiles de las instituciones de educación superior. Presentada por la diputada Martha Elena García Gómez, PAN, el 8 de noviembre de 2011. (3705)  | Educación Pública y Servicios Educativos        | 5759 | Segunda |
| 129. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Secretario de Economía y del Director General de PROMEXICO, dé cuenta a la ciudadanía sobre el avance del proyecto Ciudad Creativa Digital, Clúster Tecnológico, y dadas las características, ventajas competitivas y ubicación geográfica estratégica, la Ciudad de Puebla sea considerada como sitio adecuado para su establecimiento. Presentada por el diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3706)   | Economía  | 5760 | Tercera |
| 130. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Secretaría de Salud, de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Federal de Electricidad, inicien las acciones procedentes para atender y solucionar los graves problemas de contaminación que padece la población que vive en los alrededores de la Presa Zimapán. Presentada por el diputado Jorge Rojo García de Alba, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3708) | Medio Ambiente y Recursos Naturales             | 5762 | Sexta   |
| 131. | Con Punto de Acuerdo por el que se propone la creación y otorgamiento de la Medalla de la Paz, "Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz", a mexicanos, mexicanas y organizaciones de la sociedad civil que se distingan por su labor a favor de la cultura de paz y la no violencia en nuestro país. Presentada por el diputado Rafael Yerena Zambrano, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3709)   | Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 5763 | Séptima |
| 132. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía, promueva el desarrollo e implementación de nuevos proyectos para la generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables en el país. Presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3710)  | Energía   | 5764 | Octava  |

| Nº   | PROPOSICIÓN   | COMISION | EXP. | SECCION |
|------|---|----------|------|---------|
| 133. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, emita reglas de operación sencillas e implemente esquemas que agilicen la entrega de los recursos de los programas destinados a promover y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del país por aprobarse en esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2012.<br>Presentada por el diputado Eviel Pérez Magaña, PRI, el 8 de noviembre de 2011. (3711)  | Economía | 5765 | Primera |
| 134. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, supervise los servicios de dietas telefónicas que se ofrecen mediante spots transmitidos por radio y televisión, debido a que en México se están sufriendo serios trastornos alimenticios que perjudican a nuestra juventud y niñez.<br>Presentada por el diputado Jaime Flores Castañeda, PRI, el 10 de noviembre de 2011. (3726)   | Salud    | 5826 | Segunda |
| 135. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, tomen las medidas correspondientes a fin de evitar que se utilicen las instalaciones de las mismas en actividades ajenas a su naturaleza y se sancione de manera enérgica a quienes incurran en dichas prácticas.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 10 de noviembre de 2011. (3727)  | Justicia | 5827 | Tercera |
| 136. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, diseñe de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Chihuahua, políticas públicas y comerciales que coadyuven al mejor desarrollo económico del Estado con el objeto de atraer mayor inversión nacional y extranjera y establecer canales para comercializar y posicionar los productos de exportación chihuahuenses en los diferentes países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio.<br>Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 10 de noviembre de 2011. (3728) | Economía | 5828 | Cuarta  |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISION   | EXP. | SECCION |
|------|--|--|------|---------|
| 137. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que los planes y programas de estudio para la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, comprendan lo relativo al conocimiento y dominio del idioma inglés, así como del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con base en los estándares que al efecto ha emitido la UNESCO.<br>Presentada por el diputado Jaime Oliva Ramírez, PAN, el 10 de noviembre de 2011. (3729) | Educación Pública y Servicios Educativos   | 5829 | Quinta  |
| 138. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través del Consulado General de México en Raleigh, se brinde la asistencia y protección que requieran los mexicanos para garantizar el respeto a sus derechos, independientemente de su condición migratoria.<br>Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI, el 10 de noviembre de 2011. (3730)  | Relaciones Exteriores  | 5830 | Sexta   |
| 139. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, instrumente un nuevo programa de chatarrización con el objeto de retirar unidades vehiculares con más de 10 años de antigüedad de la circulación.<br>Presentada por el diputado Melchor Sánchez de la Fuente, PRI, el 10 de noviembre de 2011. (3731)  | Economía   | 5831 | Séptima |
| 140. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812.<br>Presentada por el diputado José Ramón Martel López y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 10 de noviembre de 2011. (3732)   | Gobernación  | 5832 | Octava  |
| 141. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para que analicen, autoricen y a su vez, exhorten al Gobierno del Estado de Morelos a realizar el pago de la prima de antigüedad al magisterio jubilado del Instituto de Educación Básica de dicho Estado.<br>Presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3733)   | Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública y Servicios Educativos | 5882 | Sexta   |
| 142. | Con Punto de Acuerdo para reconocer y felicitar la labor del Gobernador del Estado de Chiapas y de su Procurador General de Justicia, por los recientes operativos de rescate de víctimas de explotación sexual.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 23 de noviembre de 2011. (3734)  | Junta de Coordinación Política   | 5883 | Séptima |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN                       | EXP. | SECCIÓN |
|------|--|--------------------------------|------|---------|
| 143. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, modifique el Acuerdo 5336.845.2011, para instrumentar el Programa de Recuperación de Créditos Otorgados en Demasía.<br>Presentada por el diputado Francisco Hernández Juárez, PRD, el 23 de noviembre de 2011. (3735)  | Vivienda                       | 5884 | Octava  |
| 144. | Con Punto de Acuerdo relativo a la celebración de la reunión de la cumbre de líderes del G20 en México, en junio de 2012.<br>Presentada por el diputado Maurilio Ochoa Millán, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3736)   | Relaciones Exteriores          | 5885 | Primera |
| 145. | Con Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su beneplácito por el fortalecimiento de las acciones conjuntas en contra de la trata de personas entre el Gobierno de México y la oficina de la ONU contra la droga y el delito.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 23 de noviembre de 2011. (3739)   | Derechos Humanos               | 5888 | Cuarta  |
| 146. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a negar el registro como candidato del PAN al C. Ernesto Javier Cordero Arroyo, mientras no aclare su responsabilidad en el operativo rápido y furioso, por la entrada ilegal de armas de fuego al país, cuando fue titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ser el responsable de la Administración General de Aduanas.<br>Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PR, el 23 de noviembre de 2011. (3740)           | Gobernación                    | 5889 | Quinta  |
| 147. | Con Punto de Acuerdo por el que se reconoce y felicita la labor del Gobernador del Estado de Baja California y su Procurador General de Justicia, por lograr la detención y primer auto de formal prisión por el delito de trata de personas, y se exhorta a las Entidades Federativas a que intensifiquen los correspondientes operativos que posibiliten la obtención de resultados en el rescate, detección y castigo a quienes cometen ese delito<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 23 de noviembre de 2011. (3741) | Junta de Coordinación Política | 5890 | Sexta   |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN  | EXP. | SECCIÓN |
|------|--|---|------|---------|
| 148. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reasigne el recorte realizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el Programa de Apoyo al subsidio del Diesel Agropecuario, así como para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una investigación sobre dicha partida, dado que no se ejerció ni un 30% de lo aprobado y autorizado por esta Soberanía.<br>Presentada por los diputados Guadalupe Pérez Domínguez y Manuel Guillermo Márquez Lizalde, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3742) | Hacienda y Crédito Público, con opinión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 5891 | Séptima |
| 149. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Salud, se cree un fondo cuyo objetivo sea financiar proyectos que tengan como fin apoyar a las adolescentes, ante embarazos no planeados y no deseados.<br>Presentada por el diputado Pedro Peralta Rivas, PAN, el 23 de noviembre de 2011. (3743)   | Hacienda y Crédito Público  | 5892 | Octava  |
| 150. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, nombre un delegado responsable de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) Delegación Morelos.<br>Presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3744)   | Desarrollo Social   | 5893 | Primera |
| 151. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que dentro de los programas de estudio, establezca de manera obligatoria la materia de educación musical en todas las escuelas de nivel básico.<br>Presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3746)  | Educación Pública y Servicios Educativos  | 5895 | Tercera |
| 152. | Con Punto de Acuerdo para que las comisiones de Salud y de Economía de esta Soberanía, exhorten a aquellas dependencias del Gobierno Federal facultadas, para que instrumenten medidas que procuren prohibir la venta para consumo humano de las llamadas fórmulas lácteas o en su caso dispongan se agregue una leyenda en los envases que señale que estos productos pueden ser nocivos para la salud de quien los consume.<br>Presentada por el diputado Miguel Ángel García Granados, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3747)  | Unidas de Salud y de Economía   | 5896 | Cuarta  |

| Nº   | PROPOSICIÓN  | COMISIÓN  | EXP. | SECCIÓN |
|------|--|---|------|---------|
| 153. | Con Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión Bicameral encargada de investigar la introducción ilegal de armas de fuego al territorio nacional, en el operativo denominado rápido y furioso. Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3748)   | Junta de Coordinación Política                    | 5897 | Quinta  |
| 154. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, reconozca la representación de un grupo conformado por padres de familia de las niñas y niños fallecidos y lesionados en el incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, así como por integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, para que participen en la formulación del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Presentada por el diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3749) | Junta de Coordinación Política                    | 5898 | Sexta   |
| 155. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la CFE, reclassifiquen las tarifas eléctricas en el municipio de Ojinaga, Chihuahua, en virtud de que cuenta con clima extremo. Presentada por el diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3750)  | Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía | 5899 | Séptima |
| 156. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los grupos parlamentarios a realizar un donativo económico al Teletón 2011. Presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, PRI, el 23 de noviembre de 2011. (3751)  | Junta de Coordinación Política                    | 5900 | Octava  |
| 157. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional del Agua, realicen las investigaciones necesarias acerca del deterioro ambiental que está sufriendo el Área Natural Protegida denominada Parque Nacional Huatulco, Oaxaca, derivado de las actividades extractivas de materiales pétreos en la zona. Presentada por la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, PVEM, el 24 de noviembre de 2011. (3752)                     | Medio Ambiente y Recursos Naturales               | 5924 | Octava  |

| Nº   | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN  | EXP. | SECCIÓN |
|------|---|---|------|---------|
| 158. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, se actualicen los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica. Presentada por el diputado Jorge Herrera Martínez, PVEM, el 24 de noviembre de 2011. (3753)   | Educación Pública y Servicios Educativos              | 5925 | Primera |
| 159. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Jalisco, para que dé cumplimiento total a los derechos de sus trabajadores, realizando el pago inmediato de los salarios que ilegalmente les han retenido y garantice el cumplimiento de todas las prestaciones que legalmente les corresponden. Presentada por el diputado Ignacio Téllez González, PAN, el 29 de noviembre de 2011. (3754) | Trabajo y Previsión Social                            | 6069 | Segunda |
| 160. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, implemente programas que permitan la evaluación continua, capacitación y perfeccionamiento del quehacer del Ministerio Público. Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM, el 29 de noviembre de 2011. (3755)  | Justicia  | 6070 | Tercera |
| 161. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que el periodista Ernesto Valenzuela Acosta reciba la indemnización que le corresponde por la afectación que sufrió. Presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barron, PAN, el 29 de noviembre de 2011. (3756)   | Distrito Federal                                      | 6071 | Cuarta  |
| 162. | Con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Congreso del Estado de Veracruz a pronunciarse en relación a la problemática territorial que existe en las comunidades de Dr. Salvador Allende, San Carlos, y Xochicuatepec, pertenecientes al municipio de Álamo Temapache. Presentada por el diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, PAN, el 29 de noviembre de 2011. (3757)                                      | Junta de Coordinación Política                        | 6072 | Quinta  |
| 163. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reanuden las mesas de diálogo para la recontratación de 250 trabajadores del INEGI destituidos injustamente de sus cargos en el año de 1998. Presentada por el diputado Pedro Ávila Nevárez, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3761) | Unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social | 6112 | Tercera |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN                      | EXP. | SECCIÓN |
|------|---|-------------------------------|------|---------|
| 164. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que considere la creación de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de los Colonos.<br>Presentada por el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, PAN, el 6 de diciembre de 2011. (3762)  | Participación Ciudadana       | 6113 | Cuarta  |
| 165. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores reitere al Gobierno de los Estados Unidos de América la importancia de la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, adoptada por la Organización de los Estados Americanos.<br>Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM, el 6 de diciembre de 2011. (3763) | Relaciones Exteriores         | 6114 | Quinta  |
| 166. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a que los procedimientos judiciales en materia ambiental sean atendidos por los jueces de distrito en materia administrativa.<br>Presentada por el diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3764)  | Justicia                      | 6115 | Sexta   |
| 167. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Quintana Roo, realice las acciones necesarias para que en colaboración con los Presidentes Municipales de dicho estado, diseñen e instrumenten un programa de prevención, protección y atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial infantil.<br>Presentada por la diputada Rosi Orozco, PAN, el 6 de diciembre de 2011. (3765)  | Atención a Grupos Vulnerables | 6116 | Séptima |
| 168. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, regule el cobro excesivo de las tarifas de los estacionamientos en los aeropuertos.<br>Presentada por el diputado Guillermo Cueva Sada, PVEM, el 6 de diciembre de 2011. (3766)   | Transportes                   | 6117 | Octava  |
| 169. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades de las Entidades Federativas y Gobiernos Municipales en materia de protección civil, efectúen acciones coordinadas para evitar riesgos y tragedias en eventos masivos de temporada.<br>Presentada por el diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3767)   | Gobernación                   | 6118 | Primera |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISIÓN   | EXP. | SECCIÓN |
|------|---|--|------|---------|
| 170. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que resuelva la problemática vial generada por la falta de previsión en la construcción del Distribuidor Vial "Las Armas" y agilice la conclusión de los trabajos.<br>Presentada por el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, PAN, el 6 de diciembre de 2011. (3768)  | Primer Resolutivo a Desarrollo Metropolitano, y el Segundo Resolutivo a Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 6119 | Segunda |
| 171. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Economía, cancelen el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 20 de octubre de 2011, relativo a la aceptación de aplicar la equivalencia a la NOM-041-SEMARNAT-2006, en los vehículos usados de procedencia extranjera.<br>Presentada por la diputada Laura Felicitas García Dávila, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3769)                                      | Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía  | 6120 | Tercera |
| 172. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publiquen la lista correspondiente de ex braceros y se radiquen a la brevedad en el Fideicomiso 2106 los recursos económicos aprobados en el Presupuesto 2012.<br>Presentada por el diputado Samuel Herrera Chávez, PRD, el 6 de diciembre de 2011. (3770)   | Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público  | 6122 | Quinta  |
| 173. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, proponga la conformación de un grupo plural de trabajo para la atención del problema de violencia y acoso escolar en México, a fin de coadyuvar en su reducción.<br>Presentada por la diputada Diana Patricia González Soto, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3771)   | Junta de Coordinación Política   | 6123 | Sexta   |
| 174. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca las medidas conducentes que cumplan con lo reconocido en el Pacto Hauxa Manaka suscrito en 2008 y asimismo, se exhorta a la Secretaría de Economía, cancele todas las concesiones otorgadas en el área de influencia del Área Natural Protegida y Sitio Sagrado Natural de Wirikuta, tanto en la Sierra de Catorce como en El Bajío.<br>Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRD, el 6 de diciembre de 2011. (3772) | Unidas de Gobernación y de Economía, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales                       | 6124 | Séptima |

| No.  | PROPOSICIÓN   | COMISION  | EXP. | SECCION |
|------|---|---|------|---------|
| 175. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, den respuesta al exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 8 de junio de 2011, relativo a acatar todas las sentencias dictadas en el juicio de nulidad 812/09-0701-3 y su acumulado 2775/09-07-01-9, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, certificado por la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como dar cumplimiento a la negación de la suspensión definitiva del 5 de octubre de 2011. Presentada por el diputado David Hernández Pérez, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3773) | Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública | 6125 | Octava  |
| 176. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados de Jalisco y Nayarit, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las autoridades competentes, impulsen y promuevan como patrimonio natural de la humanidad a Bahía de Banderas ubicada en los límites de dichos Estados. Suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Manuel Humberto Cota Jiménez y María Hiliana Domínguez Arvizu, PRI, el 6 de diciembre de 2011. (3774)   | Medio Ambiente y Recursos Naturales                                   | 6126 | Primera |
| 177. | Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de la Comisión Federal de Electricidad, implemente un Programa Integral para que las Madres Solteras, Separadas o Viudas y los Adultos Mayores de 70 años o más obtengan tarifa preferencial en el consumo de electricidad doméstica. Presentada por la diputada Laura Felicitas García Dávila, PRI, el 27 de septiembre de 2011. (3526)   | Unidas de Energía y de Desarrollo Social                              | 5410 | Segunda |

Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los si-

guientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Aarón Irizar López cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Reyna Araceli Tirado Gálvez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Salvador Caro Cabrera cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Salma Meza Manjarrez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Salvador Caro Cabrera cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Salma Meza Manjarrez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Salvador Caro Cabrera cause baja como integrante de la Comisión Especial de acceso digital.
- Que la diputada Salma Meza Manjarrez cause alta como integrante en la Comisión Especial de acceso digital.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Isaías González Cuevas cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Gloria Porras Valles cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Isaías González Cuevas cause baja como integrante de la Comisión de de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Gloria Porras Valles cause alta como integrante en la Comisión de de Seguridad Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquense.**

COMISION PERMANENTE

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes los asuntos que fueron reservados por esta Comisión Permanente, para conocimiento de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales aparecen listados en el inventario que se anexa.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 1o. de febrero de 2012.— Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica), secretario.»

**«Asuntos presentados durante el primer receso del tercer año de ejercicio que no fueron dictaminados**

1. Proposición con punto de acuerdo relativo a la construcción de un acuerdo nacional de emergencia para resolver el problema de la sequía en México, entre el Poder Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión, para enfrentar juntos esta grave contingencia, presentada por el diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Junta de Coordinación Política.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que instrumente la aplicación de programas y recursos para enfrentar la crisis alimentaria, las sequías y las heladas que atraviesan los rarámuris de la Sierra Tarahumara, e implemente políticas públicas eficientes y eficaces que contribuyan a abatir el rezago social en esa región, presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Desarrollo Social.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, que asegure la permanencia y cober-



tura de los apoyos en materia de abasto de alimentos a bajo precio, en particular el maíz y la leche, suscrita por el diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Desarrollo Social.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, emprenda acciones emergentes que permitan combatir el crecimiento de precios de la canasta básica, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Turno a la Comisión de Economía.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, implemente los instrumentos necesarios para privilegiar la compra de algodón nacional, suscrita por la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Economía.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP, informe sobre la aplicación de recursos obtenidos por conceptos de exportaciones petroleras a lo largo del actual sexenio, particularmente en el ejercicio fiscal recién concluido, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, atienda y solucione asuntos relacionados con la UCREAM, Universidad Autónoma del estado de Nuevo León y su hospital universitario, infraestructura carretera y otras obras, presentada por el diputado Arturo Zamora Jiménez, en nombre del diputado Eduardo Alonso Bayley Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSP, informe el motivo por el que ni sus agentes ni sus vehículos son inspeccionados en los puntos de acceso del

AICM, suscrita por el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Comisión de Seguridad Pública.

9. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a supervisar el actuar de la CFE en los cobros de luz por la temporada de invierno, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Turno a la Comisión de Energía.

10. Proposición con punto de acuerdo relativo a los derrames en las instalaciones petroleras, suscrita por el diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Turno a la Comisión de Energía.

11. Proposición con punto de acuerdo relativo al derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, presentada por el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Turno a la Comisión de Energía.

12. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar una política de emergencia para la creación masiva de empleos dignos y ponga en marcha un seguro de desempleo a nivel nacional, presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

13. Proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SCT, para que explique las razones y condiciones de la compra de acciones del tren suburbano, presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Turno a la Comisión de Transportes.

14. Proposición con punto de acuerdo para impedir el establecimiento del cobro de cualquier cuota, derecho, contribución o gravamen en cualquier modalidad de internamiento a territorio estadounidense, a través del cruce fronterizo número 1 de San Luis Río Colorado, Sonora,

suscrita por los diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Turno a la Comisión de Transportes.

15. Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la SCT y a la Profeco, para que conjuntamente regulen y sancionen el cobro excesivo de las tarifas de los estacionamientos en los aeropuertos del país, suscrita por el diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Turno a Comisiones Unidas de Transportes, y de Economía.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.**

---

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA -  
LEY GENERAL DE DERECHOS  
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS -  
LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA - CODIGO  
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, presentó solicitud de excitativa a comisiones, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

La Presidencia acordó remitir la documentación, misma que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Estimado senador González:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, hago de su conocimiento el interés –de los integrantes de la comisión– rescatar y dar seguimiento al proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Código Federal de Procedimientos Civiles aprobado en esta Cámara el 27 de marzo de 2007 y que se encuentra pendiente de dictamen en la colegisladora, por lo que solicitamos que a través de su conducto se haga la excitativa correspondiente a efecto de que se dictamine a la brevedad, pues se trata de un tema de gran relevancia para el acceso a la justicia plena de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Sin otro asunto, agradezco la atención reiterando mis consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2012.— Senador Andrés Galván Rivas (rúbrica), Presidente; Senador Armando Contreras Castillo (rúbrica), Secretario; Senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), Secretaria; Senadora María Serrano Serrano (rúbrica), Integrante.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, para su atención.**

---

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS  
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DEP-0211/12, Betina Claudia

Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Dulce Yanuel Abarca Peralta.  
Puesto: Secretaria particular.  
Lugar de trabajo: Embajada de Georgia en México.

Nombre: Catalina Huitrón Reyes.  
Puesto: Empleado doméstica.  
Lugar de trabajo: Embajada del Estado de Kuwait en México.

Nombre: Aranzazú Jiménez Martínez.  
Puesto: Asistente administrativo  
Lugar de trabajo: Embajada de Dinamarca en México.

Nombre: Rogelio Jared Estrada Paz.  
Puesto: Asistente de vivienda residencial.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Mariana Barranco Bonilla.  
Puesto: Asistente de Pasaportes y Ciudadanía/asistente de Servicios Consulares.  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Rafael Rubio González.  
Puesto: Operador de comunicaciones/ayudante de mensajería.  
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Leyla Valeria Narváez Trueba.  
Puesto: Asistente de Visas.  
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez Chihuahua.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas, y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes; asimismo, copias simples de sus identificaciones oficiales.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrtese a la Comisión de Gobernación, para su dictamen.**

---

ESTADO DE NAYARIT

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-4303, signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/UAJ/066/2012, suscrito por el maestro Gilberto Higuera Bernal, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al traslado de la población penitenciaria interna en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 noroeste, El Rincón, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Distinguido maestro Hernández Legaspi:

En atención al volante número 0497, remitido a esta Unidad de Asuntos Jurídicos el 22 de noviembre de 2011, me-

dante el cual la Coordinación de Asesores del secretario de esta dependencia solicitó que se atendiera el requerimiento contenido en el oficio número **SEL/UEL/311/3997/11**, signado por el licenciado Carlos Angulo Parra, en ese entonces titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual hace del conocimiento que mediante oficio número **DGPL 61-11-9-4303**, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el pasado 10 de noviembre de 2011, por el que solicita a esta dependencia lo siguiente:

**Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal para que con fundamento en sus facultades legales, realice con la mayor brevedad posible los estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 noreste, El Rincón, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías, así como la concesión de las instalaciones donde actualmente se ubica dicho centro, al gobierno del estado de Nayarit, para su operación como Centro de Readaptación Social Estatal.**

Por lo anterior, esta Unidad de Asuntos Jurídicos solicitó la información requerida para el desahogo del punto de acuerdo planteado mediante oficio número **SSP/UAJ/917/11**, dirigido al subsecretario del Sistema Penitenciario Federal de esta dependencia.

Derivado de dicha solicitud, el subsecretario remitió a esta Unidad de Asuntos Jurídicos la información solicitada mediante oficio número **SSP/SSPF/57/2012**, de fecha 31 de enero de 2012 y recibido en esta unidad el 1 de febrero del año en curso, por medio del cual se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la honorable Cámara de Diputados, misma documentación que se anexa para los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Maestro Gilberto Higuera Bernal (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Maestro Gilberto Higuera Bernal, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.— Presente.

Doy atención a su oficio número **SSP/UAJ/917/11**, del 22 de noviembre pasado, relacionado con el exhorto que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hizo a la Secretaría de Seguridad Pública para que “con fundamento en sus facultades legales, realice a la mayor brevedad posible los estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 noroeste, El Rincón, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías, así como la concesión de las instalaciones donde actualmente se ubica dicho centro al gobierno del estado de Nayarit para su operación como Centro de Readaptación Social Estatal”.

Al respecto, con fundamento en las fracciones II, IV y XVI del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, informo a usted que el exhorto de referencia se considera inatendible, por las razones siguientes:

### **1. Antecedentes sobre la transferencia del penal del gobierno del estado al gobierno federal**

a) Las instalaciones penitenciarias donde inició operaciones el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 4, Noroeste, fueron inicialmente construidas por el gobierno del estado de Nayarit entre 1989 y 1999 para crear el nuevo centro de readaptación social (Cereso) de Tepic. Las obras quedaron inconclusas y abandonadas varias veces durante ese lapso de 10 años.

b) En 2001, el gobierno del estado de Nayarit solicitó al gobierno federal hacerse cargo de la instalación, ante la imposibilidad de concluirla y operarla por falta de recursos. Para esos efectos, el 10 de agosto de ese año se firmó un contrato de comodato con promesa de donación entre el gobierno federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y el gobierno del estado Libre y Soberano de Nayarit, a fin de que el gobierno federal asumiera el inconcluso Cereso y lo operara como un centro federal de readaptación social, en tanto el Gobernador del Estado obtenía del Congreso del Estado la autorización para la donación.

- En dicho contrato la entidad federativa manifestó que para que los internos procesados y sentenciados por delitos federales en el estado de Nayarit se concentraran en un centro de readaptación social federal en Tepic, proponía que dicho complejo fuera equipado y administrado por el gobierno federal.

- El contrato se motivó en los Planes Nacionales de Desarrollo 1989-1994 y 1995-2000; el primero preveía la creación de nuevas y más funcionales instalaciones penitenciarias para atender la problemática de sobrepoblación; y el segundo, la construcción de centros penitenciarios mediante esquemas de financiamiento compartidos entre la federación y las entidades federativas, a fin de mejorar los espacios.

c) En octubre de ese año, el Congreso del estado emitió el decreto número 8352 de donación del Cereso del gobierno de Nayarit a la Secretaría de Seguridad Pública federal, publicado en el Periódico Oficial el 10 de octubre de 2001.

d) A partir de ese año, el gobierno federal tuvo que invertir recursos para limpiar todo el predio; rescatar y adecuar las instalaciones para hacerlas habitables; concluir servicios indispensables y equipar el centro con la tecnología requerida en un centro de reclusión federal.

d) El 12 de diciembre de 2003, se firmó el contrato CD-A 39/2003 de donación gratuita, pura y simple, celebrado entre la Entidad Federativa y el gobierno federal, a través de la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. En la cláusula cuarta se establece que el inmueble se destinará a la Secretaría de Seguridad Pública, para el Centro Federal de Readaptación Social denominado El Rincón.

f) El 9 de enero de 2004, el Cefereso inició operaciones con 42 internos del fuero común provenientes del Centro de Readaptación Social Venustiano Carranza de la entidad. Para 2005 tenía 104 internos y hacia 2006 ya custodiaba a 490 internos.

## 2. Administración actual

a) Los instrumentos de planeación del desarrollo nacional definen el papel que desempeña el sistema penitenciario en el combate a la delincuencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al igual que el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, proponen con-

solidar el propósito de proteger a la sociedad al establecer como objetivo “fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz”. La Estrategia 6.1 del Plan Nacional de Desarrollo contempla la modernización del sistema penitenciario, al señalar:

“Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Se invertirá en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos.

(...) se adoptarán lineamientos y metodologías operativas para el traslado de reos y su separación de acuerdo con su perfil criminológico y peligrosidad. Se generará inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia de los internos. (...)”.

b) Por su parte, la Estrategia 6.3, “Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social”, reconoce los efectos de la sobrepoblación en los centros penitenciarios, como un obstáculo para la aplicación de la ley en su interior y para garantizar condiciones dignas de habitabilidad y readaptación de los reclusos.

c) Asimismo, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 establece que “es necesario articular los programas y mecanismos de reclusión y de reinserción social de los internos sentenciados en los tres ámbitos de gobierno, así como recuperar el sentido original de los centros penitenciarios como espacios donde se promueva la reincorporación de los sentenciados a la sociedad (...)”.

d) Adicionalmente, el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en el marco de la reforma de justicia penal aprobada por el Congreso de la Unión en junio de 2008, establece:

“Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr

la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto (...)”.

### 3. Estrategia Penitenciaria 2008-2012

a) Sobre la base del mandato constitucional y los documentos normativos de la planeación del desarrollo nacional, se diseñó la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, que busca superar el papel de contención que históricamente ha dominado al sistema penitenciario y centrarlo en el mandato de reinserción social que establece la Constitución.

b) Para esos efectos, se ha emprendido el reordenamiento de las instalaciones federales y la redistribución de la población interna, para reducir la sobrepoblación en los estados y separar los grupos de población por situación jurídica, fuero, género y nivel del riesgo.

c) En 2006, el sistema penitenciario federal contaba con seis instalaciones penitenciarias en las que se custodiaba a alrededor de 3 mil 500 internos del fuero común y federal, conforme al arreglo institucional según el cual el gobierno federal se hacía cargo de los internos de alto riesgo de ambos fueros.

No se contaba con la infraestructura necesaria para lograr una separación efectiva entre la población del fuero común y del fuero federal, ni la población sujeta a proceso y la sentenciada. Tampoco se contaba con un sistema evaluable de clasificación del nivel de riesgo de la población, por lo que convivían internos de distintos niveles de riesgo en la misma instalación.

d) A partir de 2008, el gobierno federal inició un programa intensivo de construcción y recuperación de instalaciones ociosas o inconclusas, las cuales fueron adecuadas y escaladas hasta alcanzar condiciones de operación de un centro federal de reclusión; el rediseño de los procesos de clasificación y tratamiento de la población interna; y la formación de personal especialmente capacitado, para corregir las debilidades con las que operaba el sistema.

e) El fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria se planeó, desde el principio, con el propósito de asignar a cada una de las instalaciones una vocación especí-

fica; es decir, que cada instalación custodiara a un tipo de población ya fuera sentenciada o procesada, y diferenciara el nivel de riesgo alto, medio o bajo de los internos.

f) De 2008 a 2011, el sistema penitenciario federal agregó cinco instalaciones penitenciarias a su red y hoy tiene 18,283 internos bajo custodia. Estas nuevas instalaciones han permitido redistribuir a la población bajo custodia del gobierno federal, según las directrices establecidas en el artículo 18 constitucional. El sistema penitenciario federal cuenta ahora con instalaciones exclusivas para población sujeta a proceso (Ceferesos 1, 2, 3, 4, 5 y 9) y para población sentenciada (Ceferesos 6, 7, 8 y el complejo penitenciario Islas Marías). De la misma forma, las instalaciones están destinadas para población de un nivel de riesgo previamente determinado: mínimo, bajo, medio, alto y máximo.

g) Todas las instalaciones del sistema penitenciario federal se consideran de máxima seguridad, porque su primer objetivo es asegurar la custodia de quienes están privados de la libertad, ya sea para que no evadan la acción de la justicia o bien para que cumplan su sentencia en condiciones de seguridad.

Lo que diferencia a los centros es el nivel de riesgo de las personas internas y el régimen penitenciario que les corresponde, en consecuencia.

El nivel de riesgo, por su parte, no se determina por el delito cometido o del que se es presunto responsable, sino por el conjunto de capacidades y necesidades que tienen las personas internas, cuya detección y evaluación son la base para diseñar los programas de intervención y tratamiento con un enfoque centrado en la reinserción social.

h) Para esos efectos, el sistema penitenciario federal ha implantado un sistema objetivo de clasificación de las personas internas, que ha permitido el reordenamiento de las instalaciones y la separación de los grupos de población por situación jurídica, género y nivel de riesgo.

i) El proceso de reinserción va de la mano con la construcción de instalaciones penitenciarias adecuadas, organizadas bajo el modelo de complejos penitenciarios. La existencia de instalaciones destinadas a poblaciones con distintos grados de riesgo supone la posibilidad de alternar a los internos de instalación, dependiendo de su

evolución en el tratamiento técnico progresivo individualizado, sin vulnerar la seguridad de la sociedad.

Es decir, según los cambios en el perfil de riesgo del sentenciado, como consecuencia del tratamiento, se le podrá transferir a instalaciones con mayores o menores incentivos y libertad de movimiento. A mayor riesgo de los internos, corresponden instalaciones con menor libertad de movimiento, interacción con otros internos y cantidad de incentivos. Por el contrario, a menor riesgo de la población, corresponden instalaciones con más incentivos y oportunidades de interacción.

j) Un sistema penitenciario centrado en la reinserción social debe tener como objetivo el crecimiento de la población interna de bajo riesgo como resultado del tratamiento, de modo que al recuperar la libertad las personas se integren a la sociedad y permanezcan en el marco de la ley.

#### 4. El Cefereso número 4 Noroeste

a) En este contexto, el Cefereso número 4, Noroeste, se ha perfilado como un establecimiento para internos varones de riesgo medio, 90 por ciento de los cuales están sujetos a proceso, la mayoría de ellos por delitos del fuero federal. La población actual es de 1,379 internos y la ampliación que se concluirá en marzo de 2012 aumentará la capacidad en 2,300 espacios más, para población varonil de bajo riesgo. Tiene, además, un centro penitenciario femenino, con capacidad para 120 mujeres sujetas a proceso. El Cefereso número 4 se convertirá en un complejo penitenciario de conformidad con la estrategia penitenciaria.

b) Para consolidar el perfil del centro como establecimiento para personas sujetas a proceso, el Poder Judicial federal ha invertido en la creación de cuatro juzgados federales que reducirán a su mínima expresión la necesidad de trasladar a los internos fuera de la instalación para realizar diligencias judiciales, con los que se reducen también los riesgos para la sociedad.

c) El sistema penitenciario federal ha invertido en la formación de personal especialmente capacitado para el desempeño de las funciones penitenciarias y ha robustecido el equipamiento tecnológico para consolidar una operación segura en sus establecimientos.

d) El 2 de junio de 2011 se publicó en el DOF el acuerdo suscrito por el secretario de Seguridad Pública, por el que se incorpora al sistema penitenciario federal el Centro Femenil Noroeste, en cumplimiento de los artículos 21 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el eje 1, objetivo 6, del Plan Nacional de Desarrollo, y la estrategia 6.1 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012. La incorporación se motiva en la necesidad de contribuir a la reducción de la sobrepoblación penitenciaria.

#### Beneficios

e) La operación del Cefereso número 4, Noroeste, trajo consigo, desde el principio, diversos beneficios para la población de Nayarit. Significó la creación de 874 empleos directos más los indirectos por servicios de transporte aéreo y terrestre, mantenimiento y producción de alimentos. Adquisiciones de materiales y equipo para la operación y el mantenimiento.

f) El gobierno federal ha invertido entre 2009 y 2011 alrededor de 4,250 millones de pesos en la rehabilitación y la ampliación de las instalaciones del Cefereso número 4, la cual generará mil 200 empleos directos más. Casi 2 mil familias se beneficiarán con la operación del Complejo Penitenciario.

g) La ampliación de las instalaciones generó empleo para otras mil 645 personas de la entidad y la construcción ha dejado en el estado 65 centavos de cada peso invertido, por compra de materiales, renta de equipo y pago a transportistas.

h) La construcción de los dos primeros juzgados federales en las instalaciones del penal significó la inversión de 84 millones de pesos y dio empleo fijo a 200 profesionistas. Los otros dos que se construyen actualmente tienen beneficios semejantes.

i) Alrededor de 9.5 millones de pesos es la derrama mensual por sueldos y salarios del personal del centro.

j) Se estima que la visita de familiares y abogados produce en el estado casi 4.5 millones de pesos mensuales por servicios de transporte terrestre y aéreo, hospedaje y alimentación.

k) La operación del Cefereso requiere insumos por 1.3 millones de pesos mensuales, que son suministrados por 275 proveedores locales.

l) Por impuestos y derechos, las autoridades locales han recibido 20.8 millones de pesos.

m) En suma, el estado de Nayarit recibe una derrama económica de alrededor de 200 millones de pesos anuales, por sueldos y salarios, empleos indirectos, proveedores locales e impuestos.

## 5. Consideraciones finales

a) En el marco de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, el sistema penitenciario federal está inmerso en un proceso de reforma orientado a la reinserción social.

- Se está cumpliendo con el mandato constitucional de separar a los tipos de poblaciones en reclusión.

- Se está cumpliendo el objetivo de recuperar el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados.

- Se ha invertido en la infraestructura y la tecnología necesarias para garantizar la seguridad al interior de los centros penitenciarios federales.

b) El reordenamiento de las instalaciones penitenciarias federales de reclusión está en curso y la custodia de internos federales en ellas ha avanzado de manera acelerada.

c) La administración y custodia de internos federales en instalaciones federales ha aumentado de 3 mil 500 en 2006 a 18,283 en diciembre de 2011.

Se está cumpliendo también con la separación de las personas en reclusión, según el fuero de los delitos, la situación jurídica, el género y el nivel de riesgo.

d) La Estrategia Penitenciaria 2008-2012 ha contribuido a reducir la sobrepoblación en penales estatales con el traslado de más de 13 mil 600 internos federales a instalaciones del sistema penitenciario federal.

e) En la operación del Cefereso número 4, Noroeste, el sentido de protección y servicio a la sociedad se ha cumplido completamente:

- No se han producido fugas de internos.

- No se han generado incidentes violentos en su interior.

- Custodia a 255 internos del fuero común a petición del gobierno del estado, por considerar que no tiene las condiciones de seguridad para garantizar su reclusión.

- La operación de los juzgados federales ha permitido reducir a cero los traslados de internos fuera de las instalaciones penitenciarias para hacer diligencias judiciales durante su proceso, cuando antes había un promedio de 20 traslados semanales, lo que significa un impacto directo en la seguridad de la sociedad nayarita.

f) No se cuenta con elementos que acrediten que los factores que originaron su transmisión al gobierno federal hayan sido superados.

g) El exhorto hecho por la Cámara de Diputados es inatendible porque:

- El complejo penitenciario Islas Marías es una instalación para personas sentenciadas. El 90 por ciento de los internos del Cefereso número 4, Noroeste, son personas sujetas a proceso.

- Alteraría toda la estrategia de reordenamiento de los establecimientos penitenciarios federales para cumplir el mandato constitucional de mantener separadas a las poblaciones, según su situación jurídica, fuero, género y nivel de riesgo.

- El complejo penitenciario Islas Marías ha alcanzado sus niveles de eficiencia con la población actual bajo custodia, en los términos en los que fue planeado como una instalación donde las personas sentenciadas de bajo riesgo cumplan la última parte de su condena, en condiciones de mayor movilidad e interacción que faciliten el ejercicio de las habilidades para su regreso a la sociedad.



h) Restringiría la capacidad del sistema penitenciario federal para asumir la administración de la custodia de todos los sentenciados por delitos federales en instalaciones federales.

i) Causaría perjuicios legales y patrimoniales tanto al Ejecutivo federal como al Poder Judicial de la Federación por las inversiones realizadas hasta la fecha y las que están en curso.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2012.— Maestro José Patricio Patiño Arias (rúbrica), Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento**

---

SIMPLIFICACION  
ADMINISTRATIVA-REGULATORIA

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo.— Nuevo León Unido.— Gobierno para Todos.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

En atención a su atento oficio número D.G.P.L. 31-II-8-1762, remitido al gobernador del estado de Nuevo León, licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, en razón de la sesión de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en fecha 20 de septiembre del año 2011, y en el cual cita los puntos resolutorios del respectivo dictamen, por este conducto me permito comentar a usted, que los mismos serán tomados en cuenta en razón de los argumentos vertidos y además aprovechando este medio me permito comentarle los avances al respecto.

Acorde a los siguientes resolutivos expresados en el seno de esa comisión y a efecto de impulsar la competitividad, el gobierno del estado de Nuevo León, actualmente se encuentra realizando distintas acciones encaminadas a mejorar la competitividad, entre ellas, la agenda de mejora regulatoria para los municipios del área metropolitana de

Nuevo León y el acuerdo por la calidad regulatoria en el estado de Nuevo León; ambos proyectos tienen como objetivo principal la simplificación administrativa-regulatoria, en los trámites y/o procesos que se realizan en el estado, así como en los distintos municipios del área metropolitana de Monterrey buscando a su vez la homologación de los mismos.

De igual manera y con el propósito de elevar el índice de competitividad, esta unidad a mi cargo se encuentra trabajando en un anteproyecto de Ley de Firma e Identificación Electrónica, con la cual se pretende la simplificación y automatización de los principales trámites y servicios que presta el gobierno del estado y municipios de Nuevo León, entre otros.

Sin más por el momento y poniéndome a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera, le reitero a usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 26 de enero de 2012.— Licenciado Eugenio Montiel Amoroso (rúbrica), jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria del Estado de Nuevo León.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-4646 signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número PFPN3/8C.17.5/ 0056-12 suscrito por el licenciado Sergio Eduardo Herrera Torres, subprocurador de Inspección In-

dustrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los rellenos sanitarios del estado de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago propicio este conducto para hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGPL 61-II-9-4649, de fecha 11 de enero de 2012, recibido en la Subprocuraduría de Inspección Industrial, el viernes 13 del mismo mes y año, el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, informó al doctor Hernando Rodolfo Guerrero Cázares, procurador federal de Protección al Ambiente, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el miércoles 11 de enero, que en su segundo punto a la letra dice: **Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una inspección a fin de evaluar la observación de las normas ambientales correspondientes durante la operación de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México.**

Al respecto, y en atención a dicho documento, me permito comunicarle que mediante oficio número PFPA/3/8C.17.5/0056-12, de fecha 30 de enero de 2012, la Subprocuraduría a mi cargo, informa al diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, carece de competencia para vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental en rellenos sanitarios del estado de México. Asimismo, me permito acompañar al presente el oficio a que se ha hecho referencia, solicitándole de la manera más atenta, de no existir inconveniente para ello, se sirva hacerla llegar al destinatario.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 2 de febrero de 2012.— Licenciado Sergio Eduardo Herrera Torres (rúbrica), subprocurador.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de La Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 61-II-9-4649, de fecha 11 de enero de 2012, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, el sábado 16 del mismo mes y año, a través del cual informó al doctor Hernando Rodolfo Guerrero Cázares, procurador federal de Protección al Ambiente, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el viernes 11 de enero, que en su segundo punto a la letra dice: **“Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar una inspección a fin de evaluar la observación de las normas ambientales correspondientes durante la operación de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México”.**

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este conducto para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, carece de competencia para verificar el cumplimiento de las normas ambientales correspondientes a la operación de sitios en donde se deposite basura, específicamente la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, toda vez que en la misma se indica que su vigilancia le corresponde a los gobiernos de los estados y municipios.

Asimismo, de conformidad con las fracciones VI y XIII del artículo 7o. y fracciones IV, XII y XIV del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al

Ambiente, le corresponde a los gobiernos estatales y municipales, respectivamente, vigilar el cumplimiento de la citada Norma Oficial Mexicana, es decir, la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos.

Además, de acuerdo a las fracciones II, III, IV y XVIII del artículo 9o., fracciones III, IV, V y VII del artículo 10 y artículo 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, corresponde a los gobiernos estatales y municipales, vigilar el manejo de los residuos de manejo especial y regular la generación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y vigilar el cumplimiento de la citada NOM- 083-SEMARNAT -2003, correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2012.— Licenciado Sergio Eduardo Herrera Torres (rúbrica), subprocurador.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

## ROBO DE HIDROCARBUROS

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-4-2265, signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SSP/ UAJ/ 069/ 2012, suscrito por el maestro Gilberto Higuera Bernal, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en él se mencio-

na, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a un informe detallado sobre las acciones implantadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En atención del volante número 0017, recibido en la Unidad de Asuntos Jurídicos el 20 de enero de 2012, mediante el cual la Coordinación de Asesores del titular de esta dependencia solicitó que se atendiera el requerimiento contenido en el oficio número **SEL/ UEL/ 311/ 191/ 12**, de fecha 19 de enero de 2012, signado en su nombre, por medio del cual hace del conocimiento que mediante el oficio número **DGPL 61-II-4-2265**, el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 18 de enero de 2012, por el que se solicita a esta dependencia lo siguiente:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los Titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal y de Petróleos Mexicanos que rindan, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las acciones implantadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por el robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2066 a la fecha.

Por lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos solicitó la información requerida para el desahogo del punto de acuer-

do planteado, mediante el oficio número **SSP/ UAJ/ 032/ 12**, dirigido al comisionado general de la Policía Federal de esta dependencia.

Derivado de dicha solicitud, el comisario jefe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos la información solicitada mediante el oficio número PF/ DGAJ/ 0533/ 2012, de fecha 31 de enero de 2012 y recibido en esta unidad el 2 de febrero del año en curso, por medio del cual se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, documentación que se anexa para los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de febrero de 2012.— Maestro Gilberto Higuera Bernal (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Maestro Gilberto Higuera Bernal, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública.— Presente

Hago referencia a su oficio número **SSP/ UAJ/ 032/ 12**, dirigido al comisionado general de la Policía Federal, a través del cual solicita que le remita la respuesta del diverso DGPL 61-II-4-2265, del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que comunica el punto de acuerdo de 18 de enero de 2012, cuyo punto único precisa lo siguiente:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal y de Petróleos Mexicanos que rindan, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las acciones implantadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias

y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles de diciembre de 2006 a la fecha.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal; y 1, 9, fracciones IV y VI, y 44, fracción I, de su Reglamento, me permito informar usted que esta institución policial, para cumplir las atribuciones en materia de prevención y combate del delito de robo de hidrocarburos, ha implantado las siguientes acciones:

En materia de prevención:

**a)** Operaciones de prevención y disuasión en las vías de comunicación de la República Mexicana, mediante la instalación de puestos de control carretero para la inspección de autotanques, así como la investigación de sujetos y organizaciones criminales vinculadas con dicho ilícito.

**b)** El 10 de diciembre de 2007, por acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, se instruyó la creación de una unidad para fortalecer la seguridad de Pemex, jerarquizando prioridades de trabajo coordinadas entre la paraestatal, la SSP-PF, la PGR y la SFP.

En materia de combate del delito en cuestión, el 19 de septiembre de 2008 se acordó crear el grupo interinstitucional para el combate del robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de combustibles, integrado por los titulares de las siguientes dependencias: SSP-PF, Sedena, Semar, PGR-DGCAP, Segob-Cisen, SHCP-UIF y SAT, y Pemex, con las siguientes directrices:

1. Aportar información de las instituciones, y coordinar sus capacidades de inteligencia, análisis e investigación.
2. Integrar un diagnóstico técnico sobre las manifestaciones de este delito, y emitir las recomendaciones sobre las medidas tecnológicas, legales y normativas para su atención.
3. Presentar el diagnóstico al Consejo de Seguridad Nacional para su seguimiento.
4. Crear un grupo operativo de trabajo para combatir el delito.

Al dar cumplimiento a dichas acciones, se han generado los siguientes resultados:

- Se aseguró en flagrancia a 116 personas.
- Se cumplieron 41 órdenes de aprehensión.
- Se cumplieron 20 órdenes de localización y presentación.
- Se realizaron 69 operaciones interinstitucionales.
- Se cumplieron 21 órdenes de cateo.
- Se localizaron, desactivaron y encapsularon 40 tomas clandestinas.
- Se aseguraron 2 millones 586 mil litros de petróleo crudo.
- Se aseguraron 443 mil 850 litros de gasolina.
- Se aseguraron 178 mil litros de gas LP.
- Se aseguraron 23 mil 350 litros de gasóleo de alto vacío.
- Se aseguraron 110 mil 90 litros de diesel.
- Se aseguraron 45 mil 600 litros de turbosina.
- Se aseguraron 400 mil litros de diesel adulterado.

La Policía Federal, por conducto de la División de Investigación, participa activamente en las operaciones interinstitucionales para prevenir y erradicar el robo de hidrocarburos a Pemex, mediante la implantación de inspecciones domiciliarias, investigaciones de campo y gabinete, así como el cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.

Reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 31 de enero de 2012.— Licenciado Moisés Robles Cruz (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.** Continúe la Secretaría, por favor.

BANCO DE MEXICO

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Banco de México

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2011.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de febrero de 2012.— Doctor Agustín Carstens Carstens (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento del H. Congreso de lo Unión, me permito solicitar a usted mi reincorporación a mis actividades legislativas como diputado federal por el distrito 8 del estado de Puebla de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de lo Unión a partir del día de hoy 14 de febrero de 2012.

Reciba las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Fernando Morales Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado señor presidente:

Junto con un afectuoso saludo, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al ejercicio del cargo de diputado federal a partir del próximo 16 de febrero del año en curso, lo anterior para los fines legales y administrativos pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Omar Fayad Meneses (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXI Legislatura.

Diputado Francisco José Roja Gutiérrez, coordinador de la fracción parlamentaria del PRI de la Cámara de Diputados LXI Legislatura.— Presente.

Sírvanse la presente a efecto de notificarle de manera oficial que a partir del día jueves 15 del presente habré de reintegrarme a mis labores como diputado federal por mayoría representando al 1er. distrito federal con cabecera en Cuernavaca estado de Morelos.

Respetuosamente le pido sea usted el conducto ante la mesa directiva, las autoridades administrativas y jurídicas correspondientes a efecto de hacer las notificaciones oficiales.

México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Francisco Moreno Merino (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar a usted mi reincorporación a mis actividades legislativas como diputado federal a la LXI Legislatura por el distrito 4 con cabecera en Zapopan, Jalisco, a partir del 16 de febrero de 2012.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En mi carácter de diputado federal con licencia a la tercera circunscripción por el estado de Chiapas, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa honorable soberanía, con el debido respeto comparezco y expongo, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados me permito comunicar a usted mi reincorporación al ejercicio de mi encargo como diputado federal, a partir del jueves 16 de febrero del 2012, lo anterior para los tramites y efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Julián Nazar Morales (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.**

## DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1; y 13, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia, por tiempo indefinido, para separarme del cargo que actualmente desempeño como diputado federal por el II distrito electoral del estado de Puebla, a partir del 14 de febrero de 2012.

Por tal motivo, solicito a usted que realice todos los trámites conducentes al presente.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lugar, agradezco de antemano su fina atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Juan Carlos Lastiri Quirós (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Juan Carlos Lastiri Quirós, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el 02 distrito del estado de Puebla, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Los diputados y las diputadas por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobados. Comuníquense.

## PRODUCTORES DE PIÑA

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a resolver la controversia con el sector piñero respecto a los apoyos del programa Trópico Húmedo

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Miguel Martín López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

**Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a unificar sus criterios de actuación basándose en las Reglas Generales de Operación y Lineamientos del “Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México Trópico Húmedo”.

**Segundo.** Asimismo, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a detener de manera inmediata todo procedimiento de notificación de requerimiento en la devolución del recurso otorgado a los productores de piña, en tanto no se analice y resuelva la controversia presentada por el sector piñero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Como no se ha registrado ningún orador, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra el asunto suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado. Comuníquese.

---

#### ESTADO DE GUANAJUATO

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados solicita a diversas dependencias gubernamentales que investiguen presuntas conductas delictivas de servidores públicos en el manejo de recursos federales respecto a la adquisición de medicamentos por el Instituto de Seguridad Social de Guanajuato

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Antonio Benítez Lucho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación que respectivamente y por separado, en el ejercicio de las facultades especiales que cada una de ellas tiene, como autoridades competentes para investigar el manejo de recursos federales en lo que concierne a la materia administrativa, y la supervisión del ejercicio auditado de la cuenta anual de los recursos patrimoniales de la federación que hayan sido asignados a programas de los gobiernos de los estados, se aboquen de inmediato a la investigación de los hechos denunciados por la prensa nacional con respecto a la adquisición de medicamentos por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En vista de que no se han registrado oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra el asunto suficientemente discutido.



**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado. Comuníquese.

---

 INGRESO DE ALGODON EXTRANJERO
 

---

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cerrar las fronteras al ingreso de algodón extranjero hasta en tanto no se coloque el de origen nacional

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Héctor Fernández Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

**Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a cerrar las fronteras al ingre-

so del algodón extranjero hasta en tanto no se consuma el producto de origen nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica....

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿Sí hay oradores? Perdón. ¿En pro o en contra?

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): En pro.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene usted la palabra, señor diputado. Diputado Héctor Fernández.

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): Muchas gracias. Nada más para destacar la importancia de dar la solución a este problema —de campesinos de la comarca lagunera— que están viviendo por las cuestiones del algodón, que no han podido vender, y son más de 150 mil pacas.

Primeramente, quiero hacer de su conocimiento los niveles de producción del algodón mexicano de este cultivo; se producen 750 mil a 800 mil pacas al año y se consumen de un millón y medio a un millón 750 mil al año, y la comarca lagunera produce el 30 por ciento de la producción nacional.

Por tanto, en caso de ignorarse este problema, los productores de algodón no podrán pagar los créditos que les co-

rresponde, tanto que irán a cartera vencida, como en producción, como en todo. Les agradezco que voten a favor.

Lo más importante, el ciclo agrícola del año que entra ya está por iniciarse y si no se paga, no prestan dinero y ya está por iniciarse el ciclo y nos lo quieren pagar más barato que internacionalmente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** A usted, diputado. No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría, si es de aprobarse el punto.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado. Comuníquese.

---

#### ESTADO DE HIDALGO

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena la represión de que fueron objeto los obreros de Motor Coach Industries, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, el 12 de enero de 2012

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Rodolfo Lara Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, a que se aplique todo el peso de la ley contra los autores materiales e intelectuales de la brutal represión de que fueron objeto los trabajadores de la empresa trasnacional Motor Coach Industries, y que ha dejado hasta la fecha como saldo la muerte de José Matilde Cotonieto Sánchez y Alejo Ortega Rosas, obreros de la factoría; así como cinco heridos, uno de ellos de gravedad.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al gobernador del estado de Hidalgo, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, intervengan de inmediato a fin de que les sean entregadas a los trabajadores y a los familiares de los obreros fallecidos, las liquidaciones que por derecho les corresponden.

**Tercero.** Se exhorta igualmente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a la brevedad les sean otorgadas a los familiares de los obreros fallecidos, las pensiones previstas en la ley de la materia; y a los obreros heridos, las prestaciones en dinero y en especie a que tienen derecho.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los Ejecutivos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias, impulsen una renovación de la política laboral basada en el humanismo, la legalidad y la tutela de los derechos humanos laborales, tanto individuales como colectivos de la clase trabajadora.

**Quinto.** Las diputadas y los diputados expresan a los familiares de los trabajadores asesinados sus más sentidas y profundas condolencias.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien, compañera secretaria. Consulte por favor, al no haber oradores, a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado. Comuníquese.

---

#### NORMA ANDRADE

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena las agresiones de que ha si-

do víctima la defensora de los derechos humanos Norma Andrade y formula un llamado urgente al Ejecutivo federal para que dicte medidas cautelares que garanticen su seguridad e integridad física y la de su familia

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena de manera enérgica las agresiones de las que ha sido objeto la defensora de los derechos humanos Norma Andrade, y hace un urgente llamado al Ejecutivo federal para que dicte las medidas cautelares necesarias para garantizar la seguridad e integridad física de dicha activista y de su familia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.**

---

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE  
LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

---

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Infonavit a poner fin a los desalojos contra trabajadores y decretar una prórroga indefinida en el cobro de créditos, especialmente en las zonas del país más afectadas por la crisis económica, la sequía y la violencia

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Rodolfo Lara Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

**Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Administración del Infonavit, para que de inmediato ponga fin a los desalojos y declare una prórroga indefinida sobre los créditos otorgados a los trabajadores que se encuentran en estado de insolvencia, especialmente respecto a los que habitan en las zonas del

país más golpeadas por la crisis económica, la violencia y la sequía, a fin de que preserven su patrimonio familiar.

**Segundo.** Asimismo, se exhorta al director general del Instituto, para que inicien los procesos de investigación para el deslinde de responsabilidades respecto a los autores del desalojo llevado a cabo el 1º de febrero de 2012 en el fraccionamiento Los Encinos de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos y a la Secretaría de la Función Pública, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investiguen los desalojos que está llevando a cabo el Infonavit.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No habiéndose registrado oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvan-

se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.** Informo que vamos a hacer una solicitud a la procuradora general de la República para que reciba a una comisión de diputados de diversos partidos políticos y puedan llevar este punto, que ha sido solicitado por diversos legisladores.

---

### ESTADO DE MICHOACAN

---

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a ejecutar medidas para garantizar la seguridad de los habitantes de Cherán, Michoacán

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para que en el marco del Pacto Federal diseñen programas o lleven a cabo operativos con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes de Cherán, Michoacán, y los derechos constitucionales de libre tránsito y de residencia, así como salvaguardar las riquezas naturales de la región.

**Segundo.** Asimismo, se exhorta a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para que instruyan a las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia correspon-

dientes, para que en el marco de coordinación y colaboración entre órdenes de gobierno, formulen y ejecuten las medidas pertinentes que les permitan investigar, detener y enjuiciar a los responsables de diversos delitos –amenazas, extorsión, secuestro o tala ilegal– cometidos en perjuicio de los habitantes del municipio de Cherán Michoacán.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.**

---

DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Rodolfin Gatica Garzón, diputada federal electa en el distrito 8 electoral del estado de Guerrero; se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a las siguientes diputadas y diputados: a la diputada María del Carmen Guzmán Lozano, a la diputada Florentina Rosario Morales, a la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y a la diputada Leticia Quezada Contreras.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Ciudadana Rodolfin Gatica Garzón, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Rodolfin Gatica Garzón: *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida compañera, diputada.

Continúe la Secretaría, por favor.

---

PERMISOS PARA ACEPTAR Y  
USAR CONDECORACIONES

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa

**Honorable Asamblea**

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

**Antecedentes**

En sesión celebrada el dos de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta del oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rubén José Marshall Tikalova pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa, turnándose a la suscrita comisión para su estudio y dictamen.

**Consideraciones**

1. De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.
2. Esta comisión estima que la condecoración otorgada no conlleva la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni implica la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad nacional.
3. Que la condecoración, de acuerdo al análisis del expediente del ciudadano mencionado, es otorgada por la voluntad y beneplácito del gobierno de la República Francesa en virtud de la trayectoria profesional o labores excepcionales del nominado.
4. Que la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, del gobierno de la República Francesa, es concedida al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, presidente del Círculo Víctor Hugo para las Artes en México, AC, asociación que promueve el intercambio cultural entre Francia y México, con el fin de honrar a las personas que se distinguen por sus creaciones o por las contribuciones que hayan aportado a la influencia de la cultura de Francia y el mundo.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Gobernación considera cumplidos los requisitos constitucionales y legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, apartado C) fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

### Decreto

**Único.** Se concede permiso para que el ciudadano Rubén José Marshall Tikalova pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal a nueve de febrero de dos mil doce.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en abstención), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl López Lira Nava para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan en diversos grados los gobiernos de las Repúblicas Francesa, y de Nicaragua

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, nu-

meral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

### Antecedentes

En la sesión celebrada el 1 de febrero de 2012 por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente que contiene las minutas proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl López Lira Nava, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita Comisión para su dictamen.

### Consideraciones

1. De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.
2. Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República en virtud de que las condecoraciones otorgadas no conllevan la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros, ni implican la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad nacional.
3. Que las condecoraciones, de acuerdo al análisis de los expedientes de los ciudadanos mencionados, son otorgadas por la voluntad y beneplácito de los gobiernos extranjeros en virtud de la trayectoria profesional o labores excepcionales de los nominados.
4. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que el Gobierno de la República Francesa confiere al ingeniero Eugenio Laris Alanís, le es otorgada en virtud de su amplísima trayectoria a favor de las relaciones Francia-México, en instituciones públicas y privadas, además de promover la cultura francesa.
5. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que le otorga la República Francesa al doctor Carlos Francisco Prieto Sierra, es en virtud a la contribución de desarrollo que ha tenido entre Francia y México, a través de la Escuela Bancaria

Comercial y la Asociación Académica de Optimist, introduciendo negocios y promoviendo la cultura francesa en México.

6. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que le otorga el gobierno de la República Francesa al doctor Enrique Cabrero Mendoza, es en virtud de los servicios meritorios académicos que ha tenido como profesor en la Ecole Normale Supérieure en Cachan, Francia e investigador por el Groupe d'Analyse des Politiques de l'École Normale Supérieure de Francia generando una amistad franco-mexicana y la promoción de la cultura francesa.

7. Que la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero que le otorga el gobierno de la República Francesa a Juan Francisco Beckmann Vidal, se le da en virtud al desarrollo de la amistad franco-mexicana y a la promoción de la imagen de Francia en México.

8. Que la condecoración de la Orden José de Marcotela en grado de Gran Cruz que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua a Raúl López Lira Nava, es otorgada en virtud de los servicios que ha realizado como embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus funciones se caracterizó por sus gestiones para estrechar los lazos de amistad y colaboración entre ambas naciones, por mantener relaciones políticas respetuosas contribuyendo al diálogo entre ambos gobiernos e impulsar la cooperación científico-técnica y educativo-cultural entre ambas naciones.

Por lo expuesto, la Comisión de Gobernación considera cumplidos los requisitos constitucionales y legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

### Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso para que el ciudadano Eugenio Laris Alanís pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden "Nacional de Mérito" en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Francisco Prieto Sierra pueda aceptar y usar la

condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso para que el ciudadano Enrique Cabrero Mendoza pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso para que el Ciudadano Juan Francisco Beckmann Vidal pueda aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso para que el ciudadano Raúl López Lira Nava pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José de Marcotela en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal a 9 de febrero de 2012.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en abstención), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.



PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS  
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz y Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

**Antecedentes**

En sesión celebrada el 7 de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz y Diana Lizeth Pérez Rodríguez puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

**Consideraciones**

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional, se somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto**

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana Lilibeth Hernández Mejía para prestar servicios como especialista en contratos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano Omar González Padilla para prestar servicios como auxiliar contable regional en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez para prestar servicios como agente de compras en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso a la ciudadana Carolina Félix Serrano para prestar servicios como supervisora de activos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso a la ciudadana Brenda Janneth Lizárraga Sandoval para prestar servicios como supervisor de almacén en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Sexto.** Se concede permiso a la ciudadana Carla Álvarez Ruiz para prestar servicios como coordinadora del Programa de Seguridad en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Séptimo.** Se concede permiso a la ciudadana Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios como asistente de visas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 9 de febrero de 2012.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés, Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Jaime Aguilar Álvarez y Manzarrasa, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nancy González Ulloa

(rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción VII, 31, fracción III, 108, fracción II, 135 y 214; y adiciona un párrafo tercero al artículo 19, uno segundo al artículo 40, recorriéndose el subsiguiente en el orden, y uno segundo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Defensa Nacional le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 89, 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido de la minuta en comento, esta comisión somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

#### Antecedentes

En sesión de fecha 22 de septiembre de 2009, el senador Sebastián Calderón Centeno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto que

reforma el artículo 31, fracción III, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En esa misma fecha fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para su estudio y dictamen.

En sesión de fecha 22 de junio de 2011, durante los trabajos de la Comisión Permanente, correspondientes al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, el titular del Ejecutivo federal presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En esa misma fecha fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para su estudio y dictamen.

En sesión de fecha 14 de diciembre de 2011, el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto correspondiente, por 72 votos. En esa misma fecha la Mesa Directiva acordó remitir la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En fecha 19 de diciembre del 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados envió copia de la minuta referida, informando que el turno en el marco del artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se realizará en la próxima sesión que celebre el pleno de la Cámara de Diputados en la presente legislatura.

En sesión de fecha 1 de febrero de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta correspondiente a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictamen.

#### Contenido de la Minuta

En lo relativo a la regulación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se plantea precisar en la fracción VII del artículo 12, que será atribución de la Junta Directiva del Instituto aprobar y poner en vigor su Estatuto Orgánico. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales que dispone que la administración de los organismos descentralizados estará a cargo de un órgano de gobierno.

En cuanto a la simplificación en el procedimiento de afiliación de derechohabientes, se adiciona un párrafo en el artículo 19 para señalar que los hijos menores del militar podrán ser afiliados con la presentación de copia certificada del acta de nacimiento, o por mandamiento judicial.

Por otra parte, con el objeto de establecer un aumento en el haber de retiro a los militares que les corresponda y se les computen 20 o más años de servicios efectivos, se contempla la reforma a la fracción III del artículo 31, así como la adición de diez líneas a la tabla contenida en éste para efecto de establecer, a partir de los 20 años de servicios, el incremento en el haber a partir de 50 por ciento, el cual se incrementará en 1 por ciento, por cada año de servicio llegando a 59 por ciento, cuando el militar tenga 29 años de servicios.

En el marco del dictamen, se tiene presente lo dispuesto en la fracción XIII, apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra expresa: “Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes”; a partir de lo cual se sustenta la existencia de un régimen especial relativo a las prestaciones sociales cuyos beneficiarios, en el caso que nos ocupa, son los integrantes de las fuerzas armadas y por consiguiente dichas prestaciones, acorde a lo dispuesto por la norma constitucional, se encuentran reguladas por disposiciones específicas al régimen de seguridad social militar.

Por otra parte, sostiene la legisladora que el régimen de seguridad social, y para efectos del retiro, el personal de las fuerzas armadas, no se retira del servicio activo de las armas por vejez –que es un estado de necesidad– sino por antigüedad, esto es, por llegar a la edad límite para permanecer en el servicio activo, factor que responde a la estructura propia de las fuerzas armadas y que por su naturaleza jerárquica no puede ser alterado por ser un principio rector de toda institución armada.

Sin embargo, lo anterior no es obstáculo para que el personal que llega a la edad límite y que cuenta con 20 años de servicio, se le nieguen los beneficios del retiro digno, pues todo estado que aspire a tener un sistema de defensa que le garantice la paz, debe tomar en consideración el retiro de los militares que cuentan cuando menos con 20 años de antigüedad en el servicio activo de las armas.

Dichos criterios forman parte de los elementos omitidos en la reforma publicada en 2008, pues no se consideró que la mayoría de los militares que deseaban permanecer en el servicio activo pero por la edad no pudiesen continuar prestando sus servicios, veían limitadas sus prestaciones sociales al no poder obtener los beneficios contemplados en la ley actual, esto es, el retiro forzoso por haber llegado a la edad límite dentro del periodo de 20 a 29 años de servicio con beneficios económicos dignos.

La legisladora considera que al otorgar el beneficio al personal de las Fuerzas Armadas que no pueden permanecer en el servicio activo hasta cumplir 30 años por haber llegado a la edad límite que marca la ley en mención, deriva de la necesidad de otorgar beneficios de orden social conforme a las garantías tuteladas por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y coinciden plenamente con la intención de fortalecer la seguridad social de las mujeres y hombres al servicio de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

A partir de la reforma propuesta, el aumento a los militares que pasen a situación de retiro se les computarán a partir de los 20 años de servicio y se les adicionará 50 por ciento al haber de retiro, dicho porcentaje se irá incrementando en un punto porcentual por cada año adicional de servicio hasta llegar a 59 por ciento para el personal militar con 29 años de servicios en un periodo de cinco años, conforme a la tabla siguiente:

| Años de servicios | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 20                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 50.00% |
| 21                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 51.00% |
| 22                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 52.00% |
| 23                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 53.00% |
| 24                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 54.00% |
| 25                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 55.00% |
| 26                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 56.00% |
| 27                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 57.00% |
| 28                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 58.00% |
| 29                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 59.00% |

En el caso del artículo 40, se incorpora un segundo párrafo recorriéndose el actual, con el objeto de garantizar una pensión mínima equivalente a 180 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, en el supuesto de que un militar fallezca en acción de armas.

Por otra parte, se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 102 de la ley que se analiza con el objeto de dar la posibilidad para el otorgamiento de un crédito hipotecario,

a juicio de la junta directiva del instituto, a la viuda, viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, en los mismos términos y condiciones que el resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Otra reforma contenida en la minuta se concreta en la fracción II del artículo 108, la cual tiene por objeto reducir de 10 a 6, el número de años depositando al fondo de vivienda, con lo cual se reduce el término para poder acceder a un crédito de vivienda.

Por otra parte, se reforma el artículo 135 de la citada ley para precisar que los militares retirados que lo soliciten podrán habitar las casas hogar establecidas por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas por sí solos o con su cónyuge, concubina o concubinario, previo cumplimiento de los requisitos que se fijen y el pago de una cuota mensual por cada uno de los usuarios.

En el caso del artículo 214, se reforma para contemplar que las controversias que surjan sobre la aplicación de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, serán de la competencia de los tribunales federales, a excepción de aquellos asuntos que atendiendo a su naturaleza sean competencia de los tribunales locales.

#### Consideraciones de la Comisión de Defensa Nacional:

**Primera.** La Comisión de Defensa Nacional, es competente para atender la minuta en estudio con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102; todos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en virtud de la facultad que tiene el Congreso para determinar la estructura, organización y funcionamiento de las fuerzas militares, establecida en el artículo 73, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra expresa:

“Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

(...)

XIV. Para levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuer-

za Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio

(...)”

**Segunda.** En el análisis de la minuta que se dictamina, cabe tener presentes las reformas y adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicadas en fecha 20 de noviembre de 2008, a partir de las cuales se fortalecieron las condiciones de retiro, así como diversas prestaciones sociales, a saber:

a) Se incrementa de 11 a 15 por ciento el monto de aportaciones del gobierno federal sobre la prestación del servicio médico y otras prestaciones, como los centros de bienestar infantil, becas y créditos de capacitación,

b) Se modifica el porcentaje de 70 a 80 por ciento que se aplica al haber que sirve de base para calcular el haber de retiro y la compensación del personal militar, sin embargo sólo se contempló a los militares con 30 años o más de servicio, y

c) Se agregan como beneficiarias del servicio de guarderías a las hijas de militares, menores de edad, que sean dependientes económicas.

La comisión dictaminadora considera que la publicación de la nueva Ley del ISSFAM, en julio de 2003, así como las reformas concretadas en noviembre de 2008 han incidido positivamente, no sólo en el personal militar retirado al fortalecer sus derechos al momento de dejar el servicio, sino también en el personal en activo, pues permite consolidar la carrera militar de largo plazo con expectativas de un retiro digno y decoroso, consolidando la noción de pertenencia y arraigo institucional de los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas. La estructuración de un nuevo marco jurídico en la materia refleja el interés y compromiso permanente del Congreso de la Unión con las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**Tercera.** Esta comisión reconoce que las Fuerzas Armadas Mexicanas constituyen instituciones fundamentales para garantizar la seguridad interior y exterior del país, a partir del cumplimiento de las cinco misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea, establecidas en el artículo 1o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como las atribuciones de la Armada de México, contenidas en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México.

**Cuarta.** Esta comisión tiene presente que la seguridad social es un derecho humano que tiene como uno de sus objetivos la asistencia a los trabajadores, servidores públicos, así como a los elementos de las instituciones armadas de nuestro país, a través de mecanismos garantizados por el estado para cubrir los riesgos en su vida diaria, trabajo y cumplimiento de sus atribuciones, de forma inmediata y esencial.

Los principios de solidaridad, universalidad, igualdad, suficiencia y obligatoriedad que sostienen y conforman la seguridad social, determinan su regulación y permiten dar soluciones adecuadas a los casos previstos.

El principio de solidaridad implica la aportación de la seguridad social de acuerdo a la capacidad de los sujetos, quienes contribuyen y reciben prestaciones de acuerdo a sus necesidades.

La universalidad, en su vertiente objetiva, implica que la seguridad social debe cubrir todas las contingencias y riesgos a que se encuentre expuesto el asegurado, los cuales revisten características especiales tratándose de los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Por su parte, el principio de igualdad supone la protección igualitaria de las personas frente a una misma contingencia o riesgo, en tanto el de suficiencia implica que la prestación que en su caso deba brindarse sea suficiente para cubrir o enfrentar la contingencia o riesgo de que se trate.

Y finalmente, el principio de obligatoriedad necesaria, respecto de la cobertura universal de la seguridad social, a través de instituciones y regímenes adecuados y suficientes.

**Quinta.** A partir de lo anterior, esta comisión valora que las reformas y adiciones aprobadas por la legisladora son técnicamente viables, actualizándose a efecto de mejorar las condiciones de seguridad social de los elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México y contribuir a la mejor organización y funcionamiento del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En congruencia con lo expresado, esta comisión considera viables las reformas y adiciones planteadas en la minuta y coincide con su alcance y sentido; en consecuencia, considera procedente su aprobación en los términos que se precisan a continuación.

**Sexta.** Respecto a reformar la fracción VII del artículo 12, para establecer como una atribución de la junta directiva del ISSFAM el aprobar y poner en vigor su Estatuto Orgánico, esta comisión considera que dicha disposición es acorde con lo dispuesto en los párrafos penúltimo y antepenúltimo, del artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales que a la letra expresan:

Artículo 15. En las leyes o decretos relativos que se expidan por el Congreso de la Unión o por el Ejecutivo federal para la creación de un organismo descentralizado se establecerán, entre otros elementos:

I. a IX. ...

El órgano de gobierno deberá expedir el Estatuto Orgánico en el que se establezcan las bases de organización así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo.

El Estatuto Orgánico deberá inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la ley o decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.

La reforma a la fracción VII del artículo 12 actualiza las disposiciones administrativas del ISSFAM, respecto a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**Séptima.** Con relación a la adición de un tercer párrafo al artículo 19 de la ley que se analiza, a través del cual se simplifica el procedimiento de afiliación de los hijos menores del militar, que podrá concretarse con la sola presentación de copia certificada del acta de nacimiento, o por mandamiento judicial.

Lo anterior, como lo sostiene la Legisladora, es acorde con el principio de simplificación administrativa que deben observar las instancias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Paraestatales y análogas.

Dicha adición implica también el principio de confianza respecto a los procedimientos que llevan a cabo las instancias estatales competentes del Registro Civil que garantizan la expedición de documentos oficiales altamente confiables. Asimismo, fortalece la certeza jurídica de los derechohah-

bientes y evitará el establecimiento de requisitos adicionales o contrarios a los establecidos.

No obstante lo anterior, la adición incorpora la posibilidad para que la autoridad judicial pueda mandar la afiliación de un menor, conforme a los procedimientos legalmente establecidos en la legislación federal o, en su caso, de las entidades federativas.

**Octava.** Respecto a las reformas y adiciones al artículo 31 de la Ley que se analiza, que tienen como objetivo otorgar un haber de retiro que va del 50 al 59%, a los militares que pasen a situación de retiro y se les computen 20 años o más de servicios.

Conforme a la fracción X, del artículo 4º de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el **Haber** es la percepción base que se establece en el tabulador que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en tanto, el **Sobrehaber**, definido en la fracción XV del mismo artículo, es la remuneración adicional que se cubre al militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios

El texto vigente del artículo 31, antes citado, contempla el otorgamiento de un haber de retiro a los militares que pasen a situación de retiro con 30 ó más años de servicios efectivos.

A partir de lo anterior, se adicionan diez filas a la tabla contenida en la fracción III del artículo 31, para señalar el porcentaje que corresponderá del haber de retiro a los militares que pasen a dicha situación y se les computen 20 o más años de servicios.

De acuerdo con la colegisladora, en el régimen de seguridad social y para efectos de retiro, los elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México no se retiran del servicio activo por vejez, considerado un estado de necesidad, sino por llegar a la edad límite establecida para permanecer en el servicio activo, de acuerdo a la estructura propia de las Fuerzas Armadas el cual, por ser su naturaleza jerárquica, no puede ser alterado por ser un principio rector de toda institución armada.

Lo anterior, como lo sostiene la Colegisladora, no debe ser limitante para que los elementos de las Fuerzas Armadas que cumplan la edad límite establecida y cuenten con 20 o más años de servicio, tengan la posibilidad de un retiro

digno, pues el Estado debe tomar en consideración el retiro de los militares que cuentan con más de 20 años de antigüedad en el servicio activo toda vez que, por regla general, tienen limitadas las alternativas laborales en virtud de su específica formación.

Lo anterior, constituyó una omisión importante en las reformas a la Ley del ISSFAM publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de noviembre de 2008, toda vez que no se tomó en cuenta que la mayoría de los elementos militares que teniendo disposición para permanecer en el servicio activo pero en razón de haber llegado a la edad límite no podían hacerlo, tampoco podían obtener los beneficios relativos al haber de retiro contemplados en la ley vigente, es decir, el retiro forzoso por haber llegado a la edad límite dentro del período de 20 a 29 años de servicio con un haber de retiro digno y suficiente.

De acuerdo a la Ley del ISSFAM vigente, el militar se ve obligado a su retiro de la Fuerza Armada a la que pertenezca una vez cumplido el rango de edad límite establecido en el artículo 25 de la Ley, en una etapa donde se reinserción laboral es más limitada, resultando comprometida y en desventaja al no obtener un retiro digno. La disposición citada, establece:

Artículo 25. La edad límite de los militares para permanecer en el activo es la siguiente:

|                                    | Años |
|------------------------------------|------|
| I. Para los individuos de tropa    | 50   |
| II. Para los Subtenientes          | 51   |
| III. Para los Tenientes            | 52   |
| IV. Para los Capitanes Segundos    | 53   |
| V. Para los Capitanes Primeros     | 54   |
| VI. Para los Mayores               | 56   |
| VII. Para los Tenientes Coroneles  | 58   |
| VIII. Para los Coroneles           | 60   |
| IX. Para los Generales Brigadieres | 61   |
| X. Para los Generales de Brigada   | 63   |
| XI. Para los Generales de División | 65   |

De las jerarquías del Ejército Mexicano contenidas de la fracción I a XI deberán tomarse los homólogos para la Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México, contenidas en las leyes orgánicas de dichas Fuerzas Armadas.

Esta comisión dictaminadora comparte los razonamientos expresados por la colegisladora y coincide en que, conforme a los principios de equidad y justicia, es procedente es-

tablecer que el personal que se retire con 20 a 29 años de servicios reciba un incremento que va de 50 a 59 por ciento en su haber de retiro, en un periodo de cinco años lo cual permitirá también distribuir el impacto presupuestal derivado de la reforma y adición que se analizan, como se dispone en el artículo segundo transitorio conforme a la siguiente tabla:

| Años de servicios | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 20                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 50.00% |
| 21                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 51.00% |
| 22                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 52.00% |
| 23                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 53.00% |
| 24                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 54.00% |
| 25                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 55.00% |
| 26                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 56.00% |
| 27                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 57.00% |
| 28                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 58.00% |
| 29                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 59.00% |

La reforma a la fracción III y adición de diez filas a la tabla contenida en el artículo 31 de la ley que se analiza, debe analizarse a la luz del principio jurídico de igualdad relativa, que consiste en que personas análogas, en este caso los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, deben recibir el mismo trato.

Al respecto, el tratadista Ignacio Burgoa Orihuela sostiene: “Jurídicamente la igualdad se traduce en que varias personas, en número indeterminado, que se encuentren en una determinada situación, tengan la posibilidad y capacidad de ser titulares cualitativamente de los mismos derechos y de contraer las mismas obligaciones que emanan de dicho estado”.

**Novena.** En cuanto a la adición de un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 40, con el objeto de garantizar una pensión mínima de 180 días de salario mínimo vigente a los familiares del militar muerto en acción de armas. Esta comisión dictaminadora lo considera acorde con los objetivos de la seguridad social, de garantizar la calidad de vida de los familiares beneficiarios.

Esta comisión tiene presente que la vida militar representa una gran entrega a la nación e implica en muchos casos un riesgo de vida cierto y permanente; asimismo su labor es de servicio y convicción con el espíritu de sacrificio y deber para con la sociedad y el estado mismo.

La principal fortaleza de las Fuerzas Armadas la constituye su capital humano, de ahí la necesidad que las instituciones militares no solamente otorguen importancia a la

formación y capacitación del personal inculcándoles los principios del deber, lealtad, honor y espíritu de sacrificio, sino que traten como objetivo primordial el incremento de los estímulos y reconocimientos a su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de cada una de sus actividades.

De acuerdo con datos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, actualmente los soldados caídos en acción de armas o a consecuencia de las lesiones recibidas en ellas, reciben en promedio una pensión equivalente a \$8,008.00.

La reforma propuesta establece una pensión mínima de 180 días de salario mínimo vigente, por lo que tomando como base la actualización de dicho salario para el año 2012, dicha pensión sería de \$11,219.4.

**Décima.** Con relación a la adición de un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102, con el objeto de establecer la posibilidad de que la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, puedan obtener un crédito hipotecario, a juicio de la junta directiva del ISSFAM, en caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor.

La adquisición de una vivienda constituye un derecho imprescindible para toda familia, por lo que se estima viable y justo, que en los casos de fallecimiento o incapacidad por acción de armas se establezca una excepción a la regla que establece como requisito para la obtención del crédito hipotecario la permanencia mínima de diez años en el servicio, lo cual constituye un reconocimiento y un beneficio a los militares y sus familias cuando los militares pierdan la vida o sufran alguna incapacidad en las categorías señaladas, en acción de armas.

**Undécima.** En cuanto a la reforma a la fracción II del artículo 108, que tiene como objetivos reducir de diez a seis, la cantidad de años para que los militares en activo puedan acceder a los créditos dispuestos en la ley que se analiza, así como precisar la excepción del crédito a la vivienda dispuesto en la fracción I del artículo 102. Se estima que la misma constituye un estímulo para los militares en activo, al reducir los plazos en los cuales podrán acceder a los beneficios, en este caso créditos, dispuestos en la ley que se analiza.

Al respecto, esta comisión dictaminadora tiene presente que de acuerdo las Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un trabajador podrá ser susceptible de un crédito de vivienda cuando tenga depósitos constituidos a su favor (cotizaciones) por lo menos durante nueve bimestres (un año y medio) en el saldo de su subcuenta.

Por otra parte, tratándose de los créditos que se otorgan a través del Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para el otorgamiento del crédito se tomará en cuenta la edad y salario del trabajador, el tiempo de permanencia laboral de manera continua, el tiempo de permanencia en el mismo empleo y el monto del saldo de su subcuenta de vivienda.

Conforme a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para la obtención de un crédito se requiere cumplir con la puntuación mínima requerida de 116 puntos.

Al respecto, la regla décima, inciso B) establece que sí el trabajador tiene entre seis y doce bimestres de cotización continua se otorgarán dieciséis puntos, entre trece y quince bimestres se otorgarán veintitrés puntos, y sí tiene de dieciséis bimestres o más se otorgarán treinta y ocho puntos.

**Duodécima.** La reforma al artículo 135 tiene por objeto abrir la posibilidad para que en las casas hogar del ISSFAM puedan habitar los militares retirados por sí solos o con su cónyuge, concubina o concubinario.

Actualmente sólo se contempla la prestación para el militar retirado, lo cual resulta limitativo pues implicaría en algunos casos la separación de sus parejas o, en su caso, hijos.

De acuerdo con la página electrónica del ISSFAM, el proyecto se inició con la construcción y operación de la Casa Hogar para Militares Retirados ubicada en Jiutepec, estado de Morelos, la cual tiene como objetivo ofrecer al militar retirado de 60 o más años de edad una alternativa para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con el reglamento interno de la misma, los requisitos para brindar esta prestación son ser militar con haber de retiro, tener 60 años o más, no depender de otra persona para realizar sus actividades diarias (bañarse, comer,

desplazarse, etcétera.) y presentar alguna situación de riesgo social.

El pago como usuario de la Casa Hogar se encuentra establecido conforme a la siguiente tabla, tomando como base el Haber de Retiro:

| Grado                     | Porcentaje    |
|---------------------------|---------------|
| Generales y almirantes    | 25 por ciento |
| Jefes y capitanes         | 30 por ciento |
| Oficiales                 | 35 por ciento |
| Tropa, clases y marinería | 40 por ciento |

**Decimotercera.** Finalmente, la reforma al artículo 214 tiene por objeto precisar la aplicación de la Ley del ISSFAM, que estará a cargo de los tribunales federales, a excepción de aquellos asuntos que atendiendo a su naturaleza serán competentes los tribunales locales.

Si bien la colegisladora expresa como uno de los objetivos de la reforma el que los militares puedan acceder a la justicia en el lugar más cercano a su domicilio, esta comisión considera que la reforma tiene un mayor alcance, toda vez que a partir de esta se aclara el ámbito jurisdiccional de aplicación de la Ley del ISSFAM, teniendo presente que las relaciones entre los militares retirados, sus familias y beneficiarios, que impactarán en el otorgamiento de las prestaciones sociales dispuestas en la ley citada, se rigen por el derecho familiar cuya regulación, y en su caso solución de controversias, corresponde a los tribunales locales.

En razón de lo anterior, se estimó necesario precisar con claridad que tratándose de las controversias relativas a la aplicación de la Ley del ISSFAM, serán competentes los tribunales federales, en tanto los asuntos de naturaleza distinta, como los relativos del fuero común, serán competencia de los tribunales locales.

Lo anterior, incluso, es acorde con la garantía de seguridad jurídica que permite a los gobernados tener certeza respecto a las autoridades a las cuáles podrán acudir para la resolución de alguna controversia.

## Conclusiones

Esta comisión comparte el interés de la colegisladora de avanzar en el mejoramiento de las prestaciones de seguridad social de los elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, que tienen entre sus misiones y objetivos defender la integridad, la independencia y la soberanía



de la nación y garantizar la seguridad interior; cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano; defender la integridad del territorio nacional, mar territorial y zona marítimo-terrestre; proteger las instalaciones estratégicas del país; así como auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia.

Por otra parte, se estima conveniente contribuir al fortalecimiento de la seguridad jurídica de los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, familia y beneficiarios.

Finalmente, se considera procedente la actualización de la ley de la materia encaminada al mejoramiento en la organización y funcionamiento administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Por los razonamientos expresados, esta comisión considera de aprobarse la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102; todos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

**Decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.**

**Artículo Único.** Se **reforman** los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se **adicionan** un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40 recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

#### **Artículo 12. ...**

I. a VI. ...

VII. Aprobar y poner en vigor el **Estatuto Orgánico** y expedir los manuales, normas y procedimientos que se hagan necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto;

VIII. a XVI. ...

#### **Artículo 19. ...**

...

**El Instituto afiliará a los hijos menores del militar, con la sola presentación de copia certificada del acta de nacimiento del hijo de que se trate, o por mandamiento judicial.**

**Artículo 31.** Para integrar el monto total de:

I. y II. ...

III. A los militares que pasan a situación de retiro y se les computen **20** o más años de servicios efectivos, se les fijará el haber de retiro como se indicó en la fracción I, aumentando los porcentajes que se indican en la tabla siguiente:

| Años de servicios | Tanto por ciento |
|-------------------|------------------|
| 20                | 50%              |
| 21                | 51%              |
| 22                | 52%              |
| 23                | 53%              |
| 24                | 54%              |
| 25                | 55%              |
| 26                | 56%              |
| 27                | 57%              |
| 28                | 58%              |
| 29                | 59%              |
| 30                | 60%              |
| 31                | 62%              |
| 32                | 64%              |
| 33                | 66%              |
| 34                | 68%              |
| 35                | 70%              |
| 36                | 72%              |
| 37                | 74%              |
| 38                | 76%              |
| 39                | 78%              |
| 40                | 80%              |
| 41                | 82%              |
| 42                | 84%              |
| 43                | 86%              |
| 44                | 88%              |
| 45 ó más          | 90%              |

IV. y V. ...

...

#### **Artículo 40. ...**

En el supuesto de que el militar haya muerto en acción de armas, la pensión en ningún momento será inferior al equivalente a 180 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

...

#### Artículo 102. ...

I. ...

**En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se les podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.**

II. a VI. ...

#### Artículo 108. ...

I. ...

II. Tener depósitos al fondo de por lo menos **6 años a su favor, excepción hecha de los casos previstos en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 102 de esta ley;**

III. a VI. ...

**Artículo 135.** El instituto establecerá casas hogar en poblaciones adecuadas por sus medios de comunicación, buen clima y otros atractivos, en la medida de sus posibilidades económicas, para que los militares retirados que lo soliciten, las habiten **por sí solos o con su cónyuge, concubina o concubinario** previo al cumplimiento de los requisitos que se fijen y el pago de una cuota mensual **por cada uno de los usuarios**, cuyo monto satisfaga los gastos de administración y asistencia.

**Artículo 214.** Las controversias que surjan sobre la aplicación de esta ley, así como aquellas en que el instituto tuviere el carácter de actor o demandado, serán de la competencia de los tribunales federales, **a excepción de aquellos**

**asuntos que atendiendo a su naturaleza sean competencia de los tribunales locales.**

#### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el transitorio siguiente.

**Segundo.** Los militares que pasen a situación de retiro y los que se encuentren en dicha situación con 20 hasta 29 años de servicios efectivos, a partir del mes de enero de 2016 percibirán su haber de retiro con el total del porcentaje adicional que se establece en la fracción III del artículo 31, para dicho efecto, a partir del mes de enero de 2012 se aplicará al monto del haber de retiro integrado con la suma de los conceptos a los que se refiere la fracción I del citado numeral, el porcentaje que para cada año se indica en la tabla siguiente:

| Años de servicios | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 20                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 50.00% |
| 21                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 51.00% |
| 22                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 52.00% |
| 23                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 53.00% |
| 24                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 40.00% | 54.00% |
| 25                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 55.00% |
| 26                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 56.00% |
| 27                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 42.00% | 57.00% |
| 28                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 44.00% | 58.00% |
| 29                | 12.00% | 20.00% | 30.00% | 44.00% | 59.00% |

**Tercero.** El porcentaje correspondiente al año 2012, será proporcionado del presupuesto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, según corresponda.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.

**La Comisión de Defensa Nacional, diputados:** Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta, Lorena Corona Valdés, Juan Enrique Ibarra Pedrosa (rúbrica en abstención), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO -  
LEY ORGANICA DEL EJERCITO  
Y FUERZA AEREA MEXICANOS

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Defensa Nacional de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y se adiciona un segundo párrafo de dicho numeral, y se reforma el artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2, fracción VII, y 3 del artículo 39; párrafo 6 incisos e), f) y g) y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

**Antecedentes**

Con fecha 1 de febrero de 2012 se remite minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite “Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen”.

**Contenido de la minuta**

La minuta en estudio establece que:

- La iniciativa reside esencialmente en el sentido de armonizar las normas jurídicas que rigen al Ejército y Fuerza Aérea con las disposiciones de la Armada de México.
- La licencia por edad límite debe concederse a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas a partir de los veinte años de servicio.
- El impacto social y psicológico de la jubilación, llamada retiro en el ámbito militar, debe ser reconocido por el Estado mexicano.
- La licencia previa al retiro del servicio activo del militar, tiene un efecto directo en el bienestar del militar y su familia.
- En cuanto a la temporalidad de la licencia por edad límite, es esencial tomar en consideración las características de las actividades del personal militar, a quienes se les exige una total entrega al servicio del Estado mexicano, con el fin de propiciar el acercamiento en lo posible a su núcleo familiar.
- Al otorgar el beneficio de la licencia por edad límite desde los 20 años para el personal de tropa en el caso de los militares, y clases y marinería para el caso del personal de la Armada de México, y de 25 años para generales, jefes y oficiales; y almirantes, capitanes y oficiales, se le permite al militar conservar intactos sus derechos y sus haberes, hasta en tanto se adapta a su nueva situación laboral de retiro.
- Para poder cumplir con la intención de la licencia por edad límite, se hace necesario que se conceda con el goce de las prestaciones que establece la Ley.

**Consideraciones**

El dictamen que presentamos a su consideración busca mejorar las condiciones de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, quienes cada día cumplen con sus responsabilidades alentados por una clara voluntad de servicio y un probado sentido de Estado.

Las Fuerzas Armadas constituyen una organización especializada, en relación a su misión, estructura, preparación y funcionamiento: y en el caso que nos ocupa, estamos honrando méritos y competencia profesional, capacidades, aptitudes y lealtad al Instituto Armado por parte de sus miembros, especialmente de quienes están próximos a retirarse.

Por medio del presente dictamen, se reconoce a los militares que entregaron su vida al servicio y defensa de los intereses de México y de los mexicanos, así como a sus familias, que tanto les han apoyado en la carrera de las Armas.

La especial confianza que el Estado ha depositado en sus Fuerzas Armadas, es valorada en el quehacer cotidiano, aplicando día a día, un generoso sentido del deber, de la entrega y de la responsabilidad por parte de cada uno de sus miembros.

Es importante mencionar que en sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 2 de diciembre de 2008, se llevo a cabo la votación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Orgánica de la Armada de México; de Ascensos de la Armada de México, y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México, aprobándose en lo general y lo particular por 325 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones, remitiéndose en calidad de Minuta a la Cámara de Senadores para los efectos Constitucionales, la cual fue aprobada por la Colegisladora, y publicado el decreto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio de 2009.

En dicho dictamen fueron aprobadas la adición del artículo 175 Bis a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la adición del artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, estableciéndose que la licencia por edad límite es la que se concede a los militares y miembros de la Armada de México, con veinticinco, treinta o más años de servicios efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro, por edad límite.

Por lo anterior, en el presente dictamen se ajusta dicha licencia para los militares que cumplan 20 años de servi-

cios, con base en el principio de igualdad jurídica ante la ley.

Por lo tanto, en el presente dictamen se pretende establecer una licencia por edad límite, para militares que están próximos al retiro, otorgándoles desde 3 a 12 meses de licencia, dependiendo de los años de servicios prestados, otorgándoles las prestaciones ordinarias del activo, hasta en tanto pasan a su nueva situación de retiro.

Cabe destacar que los meses de licencia se otorgarán de forma gradual y equitativa, dependiendo de los años de servicios prestados, así los militares con mayor antigüedad en el Instituto Armado, tendrán derecho a un número mayor de meses de licencia por edad límite.

Así entonces, se considera que la presente propuesta forma parte de un proceso de mejoramiento de las condiciones de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas, como reconocimiento a la permanencia en el servicio activo a partir de 20 años de servicios. Debemos tomar en cuenta, que es necesario contar con tiempo para adaptarse a una nueva situación, tomando en consideración el ámbito civil y el militar.

Al mejorar los alcances de la licencia por edad límite, y los correspondientes mecanismos, se otorgara a los miembros de las Fuerzas Armadas, la oportunidad de que encontrándose aún en servicio activo, dispongan de los tiempos y espacios necesarios para planear y preparar su retiro, con goce de las percepciones que esté recibiendo el militar, y sin interrumpir su tiempo de servicios, impactando con ello el desarrollo pleno y positivo del militar en la esfera personal, familiar y social.

Lo anterior, estableciendo las condiciones idóneas para que el personal militar próximo al retiro forzoso por edad límite, disponga del lapso de tiempo inmediatamente previo a su retiro para organizar: los asuntos de su interés, establecer su residencia, integrarse de manera plena a la vida familiar, estabilizarse en lo que será el entorno social en que habrá de desarrollarse en un futuro inmediato, e incluso, prever el realizar alguna otra actividad que le permita reintegrarse al ámbito civil.

El dictamen que hoy presentamos a su consideración revisite una particular importancia para nuestra acción legislativa, ya que por medio del mismo se fortalecerá el régimen de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, quienes día a día cumplen con sus respon-

sabilidades, alentados por una clara voluntad de servicio y un probado sentido de Estado.

El fin de toda política pública es elevar la calidad de vida de los miembros de la sociedad, y con la aprobación del dictamen de mérito, este objetivo se alcanza.

Lograr las coincidencias en lo fundamental de los distintos puntos de vista, y avalar estos por el consenso, es la única forma de lograr una legislación que responda a solucionar las dificultades de la sociedad, y en el ámbito de su competencia, el dictamen en sentido positivo que hoy presenta a su consideración la Comisión de Defensa Nacional, busca precisamente generar acciones que mejoren la calidad de vida de los militares que en su momento pasaran a situación de retiro.

Las mujeres y hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas, procuran el orden Constitucional del Estado mexicano, mediante la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; y garantizando la seguridad interior. El sacrificio y heroísmo del instituto armado, enaltece el nombre de México en todo momento y donde sea necesario, siendo ello fruto de la disciplina que existe a su interior.

Por lo anterior, los miembros de la comisión dictaminadora estamos de acuerdo en que lo justo y merecido, es fortalecer el régimen de seguridad social no solo a los militares, sino a sus familias, compensando con ello el sacrificio de la vida familiar en cumplimiento de los actos del servicio, y repercutir positivamente con ello en la moral de los miembros del instituto armado, por medio del beneficio que implicaría perfeccionar la legislación militar, en relación a la licencia por edad límite.

En la Comisión de Defensa Nacional estamos convencidos que como legisladores hemos demostrado a lo largo de la LXI Legislatura, tener la capacidad para entendernos, para encontrar un sano equilibrio en nuestras decisiones, para dar respuestas firmes a las necesidades de la sociedad, y para aspirar a metas cada vez más importantes para la utilidad común.

Por las consideraciones expuestas y para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración de ésta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**

**Artículo Primero.** Se reforma al artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

**Artículo 81 Bis.** La licencia por edad límite es la que se concede a los miembros de la Armada de México con veinte, o más años de servicios efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro por edad límite, dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, conforme a la tabla siguiente:

**Años de Servicio**

| Almirantes, capitanes y oficiales | Clases y marinería | Duración de la licencia |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------------|
| 25 años                           | 20 años            | 3 meses                 |
| 26 años                           | 22 años            | 4 meses                 |
| 28 años                           | 24 años            | 5 meses                 |
| 30 años                           | 25 años            | 6 meses                 |
| 32 años                           | 26 años            | 7 meses                 |
| 34 años                           | 27 años            | 8 meses                 |
| 36 años                           | 28 años            | 9 meses                 |
| 38 años                           | 29 años            | 10 meses                |
| 40 años                           | 30 años            | 11 meses                |
| 42 o más años                     | 31 o más años      | 12 meses                |

**Esta licencia será concedida por una sola ocasión, con goce de las percepciones que esté recibiendo el militar sin interrumpir su tiempo de servicios, en los términos y condiciones que establezca el Reglamento correspondiente.**

**Artículo Segundo.** Se reforma el primer párrafo del artículo 175 BIS de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 175 Bis.** La licencia por edad límite es la que se concede a los militares con veinte, o más años de servicios efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro, por edad límite dispuesta en el artículo 25 de la

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, conforme a la tabla siguiente:

#### Años de Servicio

| Generales, jefes y oficiales | Tropa         | Tiempo de la licencia |
|------------------------------|---------------|-----------------------|
| 25 años                      | 20 años       | 3 meses               |
| 26 años                      | 22 años       | 4 meses               |
| 28 años                      | 24 años       | 5 meses               |
| 30 años                      | 25 años       | 6 meses               |
| 32 años                      | 26 años       | 7 meses               |
| 34 años                      | 27 años       | 8 meses               |
| 36 años                      | 28 años       | 9 meses               |
| 38 años                      | 29 años       | 10 meses              |
| 40 años                      | 30 años       | 11 meses              |
| 42 o más años                | 31 o más años | 12 meses              |

...

...

...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.

**La Comisión de Defensa Nacional, diputados:** Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta, Lorena Corona Valdés, Juan Enrique Ibarra Pedrosa (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes de la Comisión de Defensa Nacional antes mencionados; en virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se somete a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza se pongan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Se autoriza.

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 125; 214 y adiciona un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40 recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.\*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el diputado Guillermo Márquez Lizalde.

**El diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde:** Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, a la Comisión de Defensa Nacional le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la minuta

---

\* El dictamen a que hace referencia el Presidente de la Mesa Directiva se encuentra en la página 74 de esta edición.

con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 89, 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta en comento, esta comisión somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

Antecedentes. En sesión de fecha 22 de septiembre de 2009, se presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31, fracción III, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En sesión de fecha 14 de diciembre de 2011, el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto correspondiente, por 72 votos; en esa misma fecha, la Mesa Directiva acordó remitir la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados, para efectos del inciso A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión de fecha 10. de febrero de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta correspondiente a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictamen.

Del análisis de la minuta se puede destacar lo siguiente. Que se pretende aumentar el haber de retiro a los militares que les corresponda y se les computen de 20 a 29 años de servicio efectivos, para lo cual se reforma la fracción III y se adicionan 10 rangos a la tabla contenida en el artículo 31; así, en un lapso de cinco años obtendrán los aumentos correspondientes del 50 hasta un 59 por ciento, dependiendo de los años del servicio prestados.

Precisa en la fracción VII del artículo 12, que será atribución de la Junta Directiva del Instituto aprobar y poner en vigor su estatuto orgánico. Adiciona un párrafo en el artículo 19, para señalar que los hijos menores de militares podrán ser afiliados, con la presentación de copia certificada del acta de nacimiento o por mandamiento judicial.

En el caso del artículo 40, se incorpora un segundo párrafo, con el objeto de garantizar una pensión mínima equivalente a 180 días de salario mínimo vigentes en el Distrito

Federal, en el supuesto de que un militar fallezca en acción de armas.

Por otra parte, se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 102 de la ley que se analiza, con el objeto de dar la posibilidad para el otorgamiento de un crédito hipotecario a la viuda, viudo o concubina o concubinario con derecho a pensión, o al militar incapacitado con haber de retiro, en los mismos términos y condiciones que el resto de los militares en activo.

Otra reforma se concreta en la fracción II del artículo 108, la cual tiene por objeto reducir los depósitos al fondo de vivienda, de 10 a 6 el número de años, con lo cual se reduce el término para poder acceder a un crédito de vivienda.

Por otra parte, se reforma el artículo 135 para precisar que los militares retirados que lo soliciten podrán habitar las casas hogar establecidas por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas por sí solos o con su cónyuge, concubina o concubinario, previo cumplimiento de los requisitos que se fijen y el pago de una cuota mensual por cada uno de los usuarios.

Finalmente, el artículo 214 se reforma para contemplar que las controversias que surjan sobre la aplicación de la ley del instituto serán de competencia de los tribunales federales, a excepción de aquellos asuntos que atendiendo a su naturaleza sean competencia de los tribunales locales.

El sentido del dictamen es positivo; esta comisión reconoce que las Fuerzas Armadas Mexicanas constituyen instituciones fundamentales para garantizar la seguridad interior y exterior del país, a partir del cumplimiento de las cinco menciones generales del Ejército y Fuerza Aérea, establecidas en el artículo 10. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como las atribuciones de la Armada de México, contenidas en el artículo 20. de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Se tiene presente que la seguridad social es un derecho humano, que tiene como uno de sus objetivos la asistencia a los trabajadores, servidores públicos, así como a los elementos de las instituciones armadas de nuestro país, a través de mecanismos garantizados por el Estado para cubrir los riesgos en su vida diaria, trabajo y cumplimiento de sus atribuciones de forma inmediata y esencial.

Se valora que las reformas y adiciones aprobadas por la legisladora son técnicamente viables, actualizándose a

efecto de mejorar las condiciones de seguridad social de los elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, y contribuir a la mejor organización y funcionamiento del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Se considera procedente la actualización de las leyes de la materia, encaminadas al mejoramiento en la organización y funcionamiento administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien. Está a discusión en lo general. Informo que se han registrado ante esta Mesa Directiva los diputados Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Gerardo Fernández Noroña, para hablar en contra del dictamen. El diputado Gerardo Fernández Noroña declina.

Se han registrado para hablar a favor el diputado Miguel Álvarez Santamaría, la diputada Ana Elia Paredes Árciga y el diputado Pablo Escudero Morales. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por 5 minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Estos dictámenes de la Comisión de la Defensa Nacional son dictámenes que siempre se orientan en el mismo sentido, son dictámenes para beneficiar, para privilegiar, para establecer mayores derechos a los miembros de las Fuerzas Armadas, sea a ellos o a sus familiares, a su esposa, a su concubina, a sus hijos, etcétera.

¿Qué nos llama la atención de este proyecto de dictamen, que está a nuestra consideración? Lo que nos llama la atención es la diferencia que existe entre los derechos, entre los privilegios, ya sean laborales o en este caso, de seguridad social de las Fuerzas Armadas, en relación con otros trabajadores al servicio del Estado.

Nosotros hemos puntualizado en distintas ocasiones que todos los trabajadores al servicio del Estado debieran gozar de los mismos derechos, de las mismas prestaciones, del mismo acceso a las garantías relacionadas con el derecho a la salud o con las garantías y los derechos vinculados a la seguridad social; pero esto no es así, la Comisión de Defensa Nacional es un espacio, es un ámbito en donde se trabaja para darle estos privilegios a los miembros de las Fuerzas Armadas, pero en otras comisiones, como la Comisión de la Función Pública, no se hace lo semejante, no se hace lo necesario para que también el resto de los traba-

jadores al servicio del Estado gocen de los mismos privilegios, que por ejemplo gozan los miembros de las Fuerzas Armadas.

Existe un principio en materia de derecho laboral, que está consagrado nada menos que en nuestro artículo 123 constitucional; ese principio establece que a mismo trabajo, mismas prestaciones, misma remuneración; entonces, no sabemos por qué a las Fuerzas Armadas se les da este trato de privilegio y por qué al resto de los trabajadores al servicio del Estado se les conceden menos derechos laborales, menos derechos de carácter, de seguridad social que los que tienen, por ejemplo, los miembros de la Armada de México o los miembros del Ejército nacional. Ésta es la principal razón que impele a nuestra crítica.

Consideramos que hay una desigualdad en el trato, que esto violenta el principio de justicia laboral y el principio de justicia en materia de seguridad social, que es indebido; que es indebido que la Comisión de Defensa Nacional trabaje solamente para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Seguramente lo hacen, porque hoy en día han estado comprometidos con las acciones bélicas que ha emprendido el gobierno del país en contra del crimen organizado y del narcotráfico. Ésa es la única explicación política para justificar por qué los miembros de las Fuerzas Armadas reciben estos privilegios que el resto de los trabajadores al servicio del Estado no tiene.

Como también hemos dicho tantas veces en esta tribuna, el empleo de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención social del delito, en tareas de seguridad pública, es un empleo totalmente anticonstitucional; la seguridad pública, como dice el artículo 21 de la Constitución, es una tarea que corresponde a la policía federal, estatal y municipal, pero que no corresponde a las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, este gobierno de la República ha empleado a las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad pública, en donde las Fuerzas Armadas no tienen competencia ni atribución alguna.

¿Cómo se compensa ese servicio de las Fuerzas Armadas? Se compensa con privilegios laborales, se compensa con privilegios de la seguridad social, como pretende este dictamen que está sometido a nuestra consideración.

Por estos motivos, porque nos parece indebido el empleo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y



porque nos parece indebido que las Fuerzas Armadas gocen de privilegios que no tienen los demás servidores públicos al servicio del Estado, es que votaremos en contra o votaré en contra de este proyecto de decreto. Por su atención, muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Meza Castro.

**El diputado Francisco Armando Meza Castro:** Gracias. Con su venia, señor presidente. Las Fuerzas Armadas son instituciones fundamentales de nuestro país, integradas por mexicanos que gozan de la más alta confianza por parte de la población civil, muy por encima de otras instancias del Estado mexicano.

Lo anterior deriva del celoso cumplimiento de las importantes responsabilidades que constitucionalmente le han sido asignadas; es por ello que su participación comprometida y decidida para auxiliar a la población, en general, ante la presencia de fenómenos naturales y realizando labor social en áreas vulnerables, al proporcionar seguridad a instalaciones estratégicas del país, coadyuvando en áreas de seguridad pública, fomentando el nacionalismo y siendo garante de la soberanía nacional, es solamente un reflejo de nuestra sociedad, por lo que el nuestro es un Ejército del pueblo.

De todos es sabido que la confirmación de los organismos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada tiene una base netamente popular, y como todos los ciudadanos, los soldados y oficiales también sufren los estragos de la crisis económica de carácter internacional y de fuerte repercusión en el ámbito nacional.

Por ello es evidente que su fortaleza radica en el capital humano, que al darse de alta deja atrás una vida tranquila a lado de su familia para abrazar la carrera de las armas, enfrentando las más duras pruebas que le impone su situación en las Fuerzas Armadas.

En razón a lo anterior, resulta imprescindible que el Estado mexicano mejore las prestaciones sociales de los elementos de las instituciones armadas —que dan la certeza, la calidad de vida de sus familias— y sobre todo, en caso de retiro, le garantice continuar con una vida plena y decorosa que ayude a resarcir los sacrificios asumidos durante su condición en el activo, igual que tiene que garantizarlo para todos los mexicanos.

Si hacemos una valoración de cuál es la situación de un militar después de haber servido y ofrendado gran parte de su vida a defender a su país, nos daremos cuenta que el futuro de estos militares en situación de retiro es incierto.

Por lo anterior, consideramos urgente mejorar y fortalecer las condiciones económicas que vislumbran nuestros soldados al retirarse de las filas, garantizándoles un retiro digno que les permita reintegrarse a nuestra sociedad.

El beneficio que se puede otorgar una vez alcanzado el retiro evita además la separación prematura de los militares, al no percibir un futuro digno.

La reforma que se propone tiene como objetivo fundamental garantizar una mayor protección y estímulos que mejoren las condiciones de los elementos militares y sus familias, ofreciéndoles una decorosa situación de retiro.

Los integrantes de la Comisión de Defensa de esta Cámara consideramos que otorgar haberes de retiro y pensiones dignas, que hagan posible la vida digna de los militares y sus familias, es una forma de agradecer, en los hechos, a los miembros de las Fuerzas Armadas su lealtad al país; desatender este acto de reciprocidad constituye no reconocer el respeto prestado por hombres y mujeres a nuestra nación.

Por tales razones y fundamentos, demando a su voluntad soberana para apoyar la presente reforma. Gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Álvarez Santamaría.

**El diputado Miguel Álvarez Santamaría:** Con su permiso, diputado presidente. Antes de empezar, quiero decirles que no hagan caso de lo que acaba de decir el diputado Cárdenas; si es que el Ejército solicita esta serie de beneficios, es porque se los ha ganado y si a las otras instituciones no se les han proporcionado esos, es porque seguramente también depende de nosotros mismos.

Señores diputados, a la Comisión de Defensa Nacional fue turnada para su análisis y aprobación en su caso, el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; dentro de estas reformas tenemos los puntos siguientes:

1. Adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, para señalar que los hijos menores de los militares puedan ser afiliados con solamente la presentación de copia certificada del acta de nacimiento o por mandamiento judicial.
2. Incorporar al artículo 40 de la misma ley un segundo párrafo, con el objeto de garantizar una pensión mínima equivalente a 180 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, en el supuesto de que un familiar fallezca en acción de armas o como consecuencia de ellas.
3. Adicionar un párrafo a la fracción I del artículo 102 de la ley que se analiza, con el objeto de ver la posibilidad para el otorgamiento de un crédito hipotecario a la viuda, viudo, concubina o concubinario, con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro en los mismos términos y condiciones que el resto de los militares en activo.
4. Otra reforma se concreta en la fracción II del artículo 108 de esta ley, la cual tiene por objeto reducir de 10 a 6 el número de años, con lo cual se disminuye el término para poder acceder a un crédito de vivienda.
5. Reformar el artículo 135 de la ley en comento para precisar que los militares retirados podrán habitar las casas hogar establecidas por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, por sí solos, con su cónyuge, concubina o concubinario, previo cumplimiento de los requisitos que se fijan y el pago de una cuota mensual por cada uno de los usuarios.
6. Reformar el artículo 214 para contemplar que las controversias que surjan sobre la aplicación de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, sean de la competencia de los tribunales federales, a excepción de aquellos asuntos que atendiendo a su naturaleza, sean de los tribunales locales

Finalmente, incrementar el haber de retiro a los militares que se les computen de 20 a 29 años de servicios efectivos, para lo cual se reforma la fracción III del artículo 31 de esta ley, por lo que en un lapso de cinco años, obtendrán los incrementos salariales correspondientes de 50 a 59 por ciento, dependiendo los años de servicio prestados en el Ejército.

A este respecto, quiero ser enfático y aclararles que este beneficio salarial, al que me refiero en este último punto, es exclusivo para el militar que se encuentre en situación de retiro con 20 a 29 años de servicio.

Informarles también que el 50 al 59 por ciento que se les pretende incrementar a este personal militar retirado no será en una sola erogación, sino distribuidos en cinco años; es decir, si es que ustedes lo aprueban, este beneficio lo empezarán a disfrutar a partir de este año y terminará hasta el 2016, si es que todavía viven, por lo que creo que este pleno no tendrá ninguna objeción en aprobar esta iniciativa, ya que lo que se está solicitando es vital para este personal militar.

Es por eso que les pido su apoyo, compañeros diputados, a todos y a cada uno de ustedes, pero particularmente al diputado que se encuentra ausente en estos momentos, el diputado Ibarra, puesto que su voto es muy valioso para que se haga realidad este proyecto, ya que perteneciendo a la Comisión de Defensa Nacional, en la mayoría de las veces no nos ha dado ese voto de confianza. Hagámoslo ahora, diputado Ibarra, los militares que se encuentran en esta situación y que la mayoría pertenece a la tercera edad se lo van a agradecer.

Aprovecho también este espacio para felicitar de una manera muy especial a los integrantes del Ejército mexicano, en virtud de que el próximo domingo 19 se conmemora el Día del Ejército, haciendo extensiva esta felicitación a la Fuerza Aérea Mexicana, quien celebró también su 97 aniversario el pasado 10 de febrero. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, desde su curul, por alusiones.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Como el señor diputado me aludió, no quiero reiterar los argumentos que expuse en tribuna, pero es evidente que se trata de un privilegio que el resto de los trabajadores al servicio del Estado no tienen, ¿por qué los militares sí gozan de estos privilegios y por qué otros servidores públicos al servicio del Estado no tienen derechos semejantes?

Quería agregar nada más, presidente, que por eso seguramente para estos dictámenes se dieron facilidades en los trámites parlamentarios, se suspendieron trámites para que votáramos estos dictámenes hoy mismo, porque se trata de hacerles un regalo a las Fuerzas Armadas, el 19 de febrero es el Día del Ejército; con estos dictámenes pretenden algunos diputados o diputadas darles un regalo, con los recursos públicos de millones de mexicanos. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra la diputada Ana Elia Paredes Arciga.

**La diputada Ana Elia Paredes Arciga:** Gracias, diputado presidente, aclarándole que no traigo porra, son puros amigos. De acuerdo con la Ley Orgánica y Fuerza Aérea Mexicanas, éstas son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, y en caso de desastres, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, así como para la reconstrucción de las zonas afectadas.

Resulta indiscutible la relevancia que revisten las funciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; sus elementos ratifican a toda hora su compromiso con los destinos del pueblo mexicano y con la consagración del ideal de libertad, que ha conformado nuestra historia como país.

Como lo dijo antes el compañero que me precedió, el próximo 19 de febrero será el Día del Ejército y no existe una mejor manera de reconocer su labor, que realizando las acciones legislativas necesarias para generar a sus miembros las condiciones de seguridad social y de autonomía administrativa que nuestro marco jurídico exige.

Como legisladores debemos reconocer que los trabajadores de las armas se distinguen por su espíritu de servicio y de sacrificio por la patria; los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional así lo consideramos y no dudamos en apoyar toda iniciativa que tenga como objetivo fortalecer el espíritu de nuestras Fuerzas Armadas.

El dictamen de la iniciativa que hoy nos ocupa propone eliminar de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, conocido como ISSFAM, el concepto de Efectivos, ya que el mismo en el contexto de la ley es un impedimento para incluir a cabalidad el tiempo de servicio prestado por los miembros de las Fuerzas Armadas.

Asimismo propone perfeccionar la ley en comento, a fin de generar un esquema de seguridad social y de retiro más justo y equitativo, adecuado a la relevancia de las tareas que desarrollan y que le reconozca en su justa medida el sacrificio patriótico que distingue a los miembros de tan honorable institución.

Por otra parte, el decreto contenido en el dictamen otorga atribuciones a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para expedir su propio Estatuto Orgánico, tal como lo prevé la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que faculta a los organismos descentralizados que están a cargo de un órgano de gobierno a ocuparse de su administración; es un elemento necesario de justicia social y de equidad que la seguridad social y sus beneficios se hagan extensivos a la familia de los trabajadores, especialmente a los hijos de éstos.

Por ello, consideramos un acierto de la iniciativa que proponga que se afilie a los hijos menores del personal militar con la sola presentación de la copia certificada del acta de nacimiento del hijo de que se trate o por mandamiento judicial, sin más trámite.

Resulta indispensable que los trabajadores de las Fuerzas Armadas de nuestra nación reciban el trato digno y la remuneración salarial justa; por ello, la iniciativa resulta relevante al generar mejores condiciones para que puedan adquirir préstamos hipotecarios y para que puedan retirarse de la vida activa con una pensión de retiro suficientemente digna y que compense los años de servicio y sacrificio prestados a la patria. Es cuanto, diputado presidente. Gracias por su atención.

#### **Presidencia del diputado Bonifacio Herrera Rivera**

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Gracias, compañera diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Escudero Morales, para hablar en pro, desde su curul. Sonido en la curul del diputado Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Creo que todos estamos de acuerdo, y sí me gustaría hacer alguna precisión para ilustrar a la asamblea.

El diputado nuestro, amigo Jaime Cárdenas, nos hablaba de estos principios laborales y nos hablaba del mismo trabajo y misma remuneración; sin duda alguna, habría que reconocer que la recepcionista de una Secretaría de Estado, que se dedica a contestar llamadas, que es un trabajo digno, que es un trabajo que debe estar ganando cerca de los 8 mil pesos, no tiene el mismo riesgo ni el mismo peligro que un militar de los rangos más bajos que están en combate, que están destruyendo los campos de droga, de marihuana, que

se están enfrentando contra la delincuencia organizada con el mejor armamento. Sin duda, sin duda no tienen el mismo trabajo; los dos podrán ser igual de dignos, pero no tienen el mismo trabajo.

Respecto a la afirmación de que en la Comisión de la Defensa Nacional nos hemos dedicado a beneficiar a los militares y a su familia; por lo menos no lo tomo como una crítica, lo tomo como un reconocimiento que nos hace el diputado Cárdenas. Lo recibo y lo acepto con muchísimo gusto.

En la Comisión hemos estado buscando los equilibrios, hemos estado buscando cómo beneficiar a los militares y a sus familias, pero también hemos buscado que se transparente su actuación, que se rindan cuentas, que se respeten los derechos humanos y así ha quedado registrado en el Diario de los Debates.

Por último, señor presidente, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista respalda plenamente esta minuta, que ahora es un dictamen y reconoce la labor del Ejército mexicano. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Muy amable, señor diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Zamora Jiménez, para rectificación de hechos, desde su curul.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para establecer en el tema de la rectificación de hechos, que lo que se contiene en esta minuta es un documento, producto del trabajo concienzudo de los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, que amplía la cobertura de manera muy importante de los derechos a la seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por esa razón, estoy particularmente a favor de la misma, habida cuenta que soluciona una serie de cuestiones que en la práctica se han venido presentando y que es necesario brindar certeza jurídica, no solamente a los miembros de las Fuerzas Armadas, sino también y fundamentalmente a sus familiares.

Por otro lado, me queda claro que no debemos confundir lo equitativo con la igualdad; lo igualitario y lo equitativo son conceptos completamente diferentes y de ninguna manera se acepta que esta Comisión esté otorgando un regalo con motivo de un acontecimiento.

Definitivamente ni es concesión ni es regalo de ninguna naturaleza, es un reconocimiento que desde aquí, desde la más alta tribuna del país, estamos haciendo nosotros al trabajo, a la labor de las Fuerzas Armadas Mexicanas, y esa es la razón por la cual mi voto será a favor de este dictamen.

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Gracias, señor diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Humberto Benítez Treviño, para rectificación de hechos. Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño** (desde la curul): Gracias, señor presidente. En el mismo tenor —soy integrante de la Comisión de la Defensa Nacional—, no es un regalo y no admito que nosotros, cuando aprobamos este dictamen, hayamos pensado en regalarle algo a los miembros del Ejército Mexicano con motivo del Día del Ejército, el próximo 19 de febrero; lo hacemos con la convicción de un reconocimiento a los miembros del instituto armado, a su labor patriótica, ¿y por qué no decirlo? Al combate en todo lo largo y ancho del país al crimen organizado.

Pero voy a votar a favor, por supuesto y como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional me niego a aceptar que cuando nosotros aprobamos este dictamen hayamos pensado en regalarle algo al Ejército, con motivo del Día del Ejército; lo hacemos porque se lo merece, señor presidente, lo hacemos porque tenemos un Ejército que dignifica a este país. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Quien coincida con sus expresiones, así lo manifestarán en su votación, señor diputado.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para

discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Esta Presidencia le da más cordial bienvenida a un grupo de periodistas de San Martín Texmelucan, del estado de Puebla, invitados por la diputada Janet González. Bienvenidos.

---

#### GUARDERIA ABC

---

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Ha pedido la palabra el diputado Emilio Serrano, para un agradecimiento, lo cual se le concede para ese asunto.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, es para que sea usted tan amable de hacerle llegar nuestra gratitud al presidente de la Mesa, a ustedes, a Acosta Naranjo, al presidente de la Junta de Coordinación y obviamente a todas mis compañeras y compañeros diputados que siguieron de cerca el caso de la guardería ABC, porque ya nos informaron que a partir de hoy ya se liberaron los recursos para los niños de la guardería ABC, que serán entregados el próximo miércoles. Gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Quienes lo han escuchado le agradecen y haremos del conocimiento a quienes no están presentes en esta Mesa.

---

#### CAMARA DE DIPUTADOS

---

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Ahorita, déjeme votar. Diga, diputado Di Costanzo, estaba votando, no puedo ser tan ágil, a sus órdenes.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Perdón, lo que pasa es que pensé que estaba el otro que se paró y corrió, no sé quién es. Pero mire, en la mañana acabamos de tener un debate muy acalorado por el asunto de los contratos de los asesores.

Tengo ahorita ya la queja de varios secretarios técnicos en mi oficina, que los están haciendo firmar los contratos a seis meses y los están amenazando que si no firman el lunes los van a correr. Insisto, ésa no es la respuesta que debe dar el ingeniero licenciado Zamanillo.

No estoy mintiendo, están en mi oficina, tengo que cuidar su identidad, porque si no van a tomar represalias; entonces, no puede seguir esta situación. Usted, nosotros somos los diputados, la Secretaría de Servicios Administrativos se está tomando atribuciones que no son de ellos; si ayer se acordó algo en la Junta de Coordinación Política, ¿por qué persisten con esta actitud, presidente? Creo que ya aquí es, incluso, ignorar un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

No puedo presentar a las personas que están quejándose, pero sí sé —y aquí están en los contratos—, la discrecionalidad que se está teniendo en este tema, y no creo que la debamos permitir.

Ya está la queja formal con el contralor interno, la pregunta es, ¿ahorita qué hacemos? Porque los están obligando a firmar contratos por seis meses.

#### Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** La Junta de Coordinación Política tomó una decisión de darle seguridad a los trabajadores de que estarían contratados hasta el mes de agosto; cada año, como debe de ser, cada año se han hecho los contratos de enero a julio, en todos los casos y después de julio a diciembre.

Los contratos en esta ocasión no tenían nada atípico, se estaban haciendo de enero a julio y luego se harán de julio a agosto. Ése es el acuerdo que se ha tomado; por tanto, no hay ninguna incertidumbre.

Algunos asesores entraron con la preocupación de que tal vez en junio ya no viene aquí el diputado que anteriormente estaba para contratarlo, por las actividades políticas que están en curso, pero no porque hubiera la intención de so-

lamente estar contratados hasta el mes de junio; por tanto, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política se va a cumplir. Todos los trabajadores, asesores, van a estar contratados de enero a junio y se hará un nuevo contrato de junio a agosto.

Si hay alguien que tenga una queja, le solicitaría viniera con el presidente; estoy abierto a recibir a esos trabajadores directamente, guardando la secrecía de la queja para evitar cualquier represalia, pero yo los puedo recibir. De esa manera tratar el tema y dilucidarlo y acabar con este posible mal entendido.

Solicito —el acuerdo se está cumpliendo y si a alguien no se le cumple que me busque a mí y yo lo voy a hacer cumplir, yo directamente, para qué buscamos a más gente—; entonces, solicitaría que los compañeros trabajadores que se sientan en esa circunstancia me busquen directamente, y el compromiso que hago ante el pleno es que a todos se les cumplirá lo que es el acuerdo que ha tomado la Junta. No me consta que no se quiera hacer así, lo voy a revisar. Dejen que concluya la votación

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Ciérrase el sistema de votación electrónica.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Me acaban de decir que van a firmar dos contratos.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Así es, se va a firmar enero-julio, como todos los años, y julio y agosto. Dejen que el área administrativa haga lo administrativo, todos los trabajadores estarán contratados hasta agosto. ¿Hay alguien que quiera opinar en contra de esto? ¿Es a favor? A ver, señor diputado.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Sí, efectivamente, presidente, el señalamiento que usted hace es cierto, en parte; según la investigación que hemos hecho, muy rápida, efectivamente, año tras año los contratos son suscritos semestralmente, de enero a junio y de julio a diciembre, pero en la práctica se nos asegura que el último año siempre se ha suscrito por ocho meses, para efecto de abarcar hasta el día último de agosto.

Lo deseable sería, para no dejar en un esquema de incertidumbre a los trabajadores y asesores, es que en todo caso, en esta ocasión, como se ha venido haciendo año tras año en el último periodo ordinario de cada legislatura, se suscribiera por los ocho meses, y con eso los intereses y los

derechos de cada uno de los asesores quedarían perfectamente garantizados, aun cuando las circunstancias de la vida pudieran llevar a algunos a dejar esta responsabilidad e irse a buscar otro sueño o continuáramos aquí.

Lo importante es, reitero, que le brindemos la seguridad a aquéllos que se han entregado empeñosamente a servir a esta Cámara y que —en lugar de firmar un contrato por seis meses, como usted lo dice, y luego uno después por dos meses exclusivamente— se pudiera firmar en esta ocasión, como ya en el pasado ha sucedido, por ocho meses, y con eso dejamos de lado cualquier riesgo.

Sé que hay muchos presidentes de comisiones que se han opuesto a la disposición de carácter administrativo, y aquí el señalamiento que han hecho varios diputados es que en todo caso las áreas administrativas de la Cámara deben sujetarse a la decisión que los diputados tomemos en este sentido.

Lo deseable, reitero, sería por esta ocasión —como ya en el pasado ha sucedido—, que se suscriba un contrato por ocho meses, y con eso quedan garantizados los derechos de ellos. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Ignacio Téllez.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido que el diputado Granados, creo que lo más sano es que hagamos un contrato por los ocho meses; no hay necesidad de que entremos en esta discusión, hay que garantizar sobre todo el que nuestros asesores tengan los ocho meses de trabajo y sobre todo, porque a lo mejor algunos de nosotros los vamos a necesitar una vez que nos retiremos, en abril.

Por eso creo que es importante lo que mencionaba el diputado Granados, vámonos por ocho meses, no creamos incertidumbre y sobre todo ellos también se sienten más seguros.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Ilich. Diputado Ilich Lozano.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera:** Sí, presidente. Solamente insistir y aclarar, ya no es discusión de esta Cámara de Diputados si los asesores van a estar o no ocho meses, ya están las condiciones presupuestales tomadas para que se garantice que los asesores estén ocho meses.

En lo que no se puede exceder esta Cámara es contratarlos por más tiempo, el tema de la recontractación, a partir de septiembre de la siguiente legislatura, le corresponderá a una nueva legislatura; si de verdad se quisiera resolver el tema, el Servicio Profesional de Carrera es la herramienta; sin embargo, hoy no está aplicada.

Lo que necesitamos resolver, que es el debate de fondo, es si los documentos son apócrifos o no lo son; por eso, quiero conminar a todos los grupos parlamentarios que el lunes en la Junta de Coordinación Política lo revisemos con la Contraloría, con el Comité de Administración y con la Secretaría General, y el martes, señor presidente, estar informando en este pleno de la Cámara de Diputados qué pasa con esos documentos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene usted la palabra diputado Mario di Costanzo. Sólo que se la doy cuando termina el otro diputado, no puedo dársela antes, por más que me la solicite. Tiene usted la palabra.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): ¿Yo?

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias. A ver, quiero precisar los hechos; no es que se esté pidiendo que vayan más allá de septiembre, no, que le quede claro, lo que se acordó ayer es que iban a hacer contratos a ocho meses.

Lo que estoy señalando en este momento es que a pesar de ese acuerdo —no es un tema presupuestal—, en este momento se les está presionando a asesores de la Cámara para que firmen sus contratos a seis meses, diciéndoles que si el lunes no firman ya no van a poder firmar. Estoy denunciando un acto de hostilidad del área de Personal de esta Cámara; ése es uno.

En segundo lugar, lo de la autenticidad —no hable por teléfono, si no, luego no me entiende—; lo que en segundo lugar estoy denunciando, es que son legítimos los contratos, son tan legítimos que lo acaba de aceptar el señor aquí, de Servicios Administrativos, que hay dos contratos: uno,

enero-junio; y otro, enero-agosto. Lo que negaba Pérez Cuevas, que dudaba de mi palabra, aquí ya lo están aceptando.

Es más, tengo los nombres de las comisiones en donde se hizo el contrato a ocho meses; ya más no puedo hacer, porque no quiero balconear ni revelar la identidad de las personas que están sufriendo estos acosos para que firmen hoy y evitar que se dé cumplimiento al acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Es lo que estoy denunciando.

Nadie pide que sea más allá de septiembre, no tergiveremos las cosas. Que se cumpla el acuerdo de contratos enero-agosto, ¿Por qué? Porque si se los hacemos enero-junio, en el mes de julio y agosto se va a requerir la firma del diputado para certificar que se les den esos dos meses más, y en junio —si no vienen a las sesiones del pleno, en junio esto va a estar vacío— díganme cómo le va a hacer para conseguir una firma y que lo contraten por dos meses más; eso es prácticamente imposible. Eso es lo que estoy denunciando.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, diputado Ilich Lozano.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera** (desde la curul): Muy rápido, presidente. Primero —sigo insistiendo—, el tema está previsto a ocho meses y la discusión de fondo es si son válidos o no son válidos.

Le quiero comentar —y el diputado Mario di Costanzo estuvo en la Junta—, que lo que se platicó en la Junta fue que la Secretaría General diera el tiempo suficiente para poder subsanar esto. Ésa fue una instrucción de parte de la Junta.

Creo que no debíamos seguir ahondando en esto; sigo siendo claro, están previstos los ocho meses, ya sea que se hagan en dos etapas o en una etapa, los trabajadores tienen cubierto el trabajo en la Cámara de Diputados y en la comisión los ocho meses.

Creo que no debíamos confundir a los diputados, es un tema que ya está resuelto, y sí vamos —lo digo, presiente— a aclarar si son ciertos o no los documentos, por el bien de esta Cámara, por el bien del debate y por el bien del pleno.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Compañeros, la Junta de Coordinación Política decidió por

unanimidad que se les garantizara a todos los asesores, que así fuese requerido, su contrato hasta el mes de agosto. Nunca hubo una intención de que no fuera así, me consta, simple y sencillamente hay una incertidumbre, porque año con año se hacen los contratos de enero-junio y después junio-diciembre.

Este es un periodo especial, porque culminamos nuestra Legislatura en agosto y es conveniente, sano, lo que se ha recomendado, que desde hoy sepan todos los trabajadores que van a tener su contrato hasta el mes de agosto.

Quisiera reiterar la confianza que esta Presidencia tiene, tanto al secretario general como al secretario de Asuntos Administrativos, y reiterar que si alguien tiene alguna duda sobre el tema, puede acudir a la Presidencia y la Presidencia personalmente mirará estos casos, para que no haya ningún otro tema. Continúe, por favor, la Secretaría.

---

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** De viva voz la diputada Rodolfina Gatica Garzón.

**La diputada Rodolfina Gatica Garzón** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Señor presidente, se emitieron 321 votos en pro, 1 voto en contra y 7 abstenciones. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado en lo general y en lo particular por 321 votos a favor el proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135, 214 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 19, un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Pasa el Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO -  
LEY ORGANICA DEL EJERCITO  
Y FUERZA AEREA MEXICANOS

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis, de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos\*.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza:** Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el antecedente de esta iniciativa se dio en el año 2008, con la aprobación que esta soberanía hiciera de diversas leyes que tienen que ver con la Ley Orgánica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Ley Orgánica de la Armada de México.

Esas disposiciones, que se reformaban y adicionaban, tenían como sustento la adición del artículo 175 Bis a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aéreas Mexicanos y la adición del artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, estableciéndose que la licencia por edad límite es la que se concede a los militares y miembros de la Armada de México con 25, 30 o más años de servicios efectivos y que estuvieran próximos a ser colocados en situación de retiro por edad límite.

Por lo anterior, en el presente dictamen se busca armonizar las normas jurídicas que rigen al Ejército y Fuerza Aérea con las disposiciones de la Armada de México, a fin de que las licencias procedan también para los militares que cumplen 20 años de servicio, con base en el principio de igualdad jurídica ante la ley.

Por lo tanto, en el presente dictamen se pretende establecer una licencia por edad límite para militares que estén próximos al retiro, otorgándoles desde tres a 12 meses de licencia, dependiendo de los años de servicios prestados, otorgándoles las prestaciones ordinarias del activo, hasta en tanto pasan a su nueva situación de retiro.

---

\* El dictamen a que hace referencia el Presidente de la Mesa Directiva se encuentra en la página 83 de esta edición.



Cabe destacar que los meses de licencia se otorgarán de forma gradual y equitativa, dependiendo de los años de servicio prestados; así, los militares con mayor antigüedad en el instituto armado tendrán derecho a un número mayor de meses de licencia por edad límite.

Por ello, se considera que la presente propuesta forma parte de un proceso de mejoramiento de las condiciones de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas, como un reconocimiento a la permanencia en el servicio activo a partir de 20 años de servicio.

Como ustedes saben, compañeros diputados, compañeras diputadas, en el país existen más de 400 mil efectivos, de los cuales más de 200 mil corresponden al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Armada de México, quienes lamentablemente actualmente no tienen las mejores condiciones de desarrollo en sus actividades.

Por ello, al mejorar los alcances de la licencia por edad límite y los correspondientes mecanismos, se otorgará a los miembros de las Fuerzas Armadas la oportunidad de que —encontrándose aún en servicio activo— dispongan de los tiempos y espacios necesarios para planear y preparar su retiro, con goce de las percepciones que esté recibiendo el militar y sin interrumpir su tiempo de servicio, impactando con ello el desarrollo pleno y positivo del militar en la esfera personal, familiar y social.

En la Comisión de Defensa, los integrantes hemos considerado que el dictamen que hoy presentamos ante ustedes para su aprobación reviste una particular importancia para nuestra acción legislativa, ya que por medio del mismo se fortalecerá el régimen de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, quienes día a día cumplen con su responsabilidad, alentados por una clara voluntad de servicio y un probado sentido de estado y amor a la patria.

Por su consideración a este proyecto, los integrantes de la Comisión de Defensa agradecemos su atención. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Gracias. Está a discusión en lo general. Se ha anotado, para hablar en pro del dictamen, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena Tiene la palabra la diputada, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, pertenecer a instituciones como son la Armada de México, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es un privilegio para muchas mujeres y hombres, toda vez que mediante disciplina, integridad y firmeza contribuyen a la importante misión encomendada a dichas instituciones: la defensa de la seguridad de nuestra nación.

Particularmente, la Armada de México es una institución militar encargada de emplear el poder naval militar de la federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país; por su parte, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas, cuya labor es defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas y realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

Hoy en día son muchos los mexicanos que participan de manera activa en dichas instituciones; algunos de ellos han dedicado gran parte de su vida a trabajar en éstas y lo han hecho con entusiasmo, con profesionalismo y con eficiencia.

En este sentido, sin duda alguna resulta de suma trascendencia la reforma que hoy nos ocupa, ya que busca reconocer precisamente esta importante trayectoria de muchos militares que han entregado su vida al servicio y defensa de nuestra nación.

Lo anterior, armonizando las normas jurídicas que rigen al Ejército y la Fuerza Aérea con las disposiciones de la Armada de México, con el fin de que la licencia por edad límite para militares que están próximos al retiro, se conceda por una sola ocasión y con goce de las percepciones que esté recibiendo el personal que solicite la licencia y sin interrumpir su tiempo de servicio. Se busca otorgarles desde 3 a 12 meses de licencia, dependiendo los años de servicio.

Además, este beneficio será otorgado desde los 20 años de servicio para el personal de tropa en el caso de los militares, clases y marinería para el de la Armada de México y de 25 años para generales, jefes, almirantes, capitanes y oficiales.

En este sentido, las diputadas y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen, ya que aparte de reconocer la trayectoria de los trabajadores dedicados

a las Fuerzas Armadas, se mejorarán sus condiciones de seguridad social y se les permitirá planear y preparar su retiro.

Uno de los mayores temores de estos trabajadores es precisamente la adaptación al ámbito familiar, dada la naturaleza de sus actividades; no obstante, estamos convencidos de que esta propuesta busca adoptar medidas para generar una mayor convivencia familiar y elevar la moral de los trabajadores, ya que conceder el beneficio de licencia para los militares que habrán de retirarse del servicio activo, les permitirá organizar diversas cuestiones personales y de esta forma mejorar sus condiciones de vida.

Sumémonos compañeros, al compromiso de compensar a los trabajadores de las Fuerzas Armadas de tantos años de servicio en beneficio de nuestro país. Es cuanto, señor presidente; muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** A usted, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra el asunto suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. En virtud que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder en la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Por favor, el voto de Rodolfina Gatica.

**La diputada Rodolfina Gatica Garzón** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Señor presidente, se emitieron 303 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado en lo general y en lo particular por 303 votos el proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Quiero consultar a la asamblea, una vez que estamos a punto de llegar a la una de la tarde, si pudieran autorizar que siguiésemos con dictámenes hasta la una y media, para poder sacar por lo menos dos o tres dictámenes más en los que hay consenso, y son muy importantes que salgan. Consulte, en votación económica, si la asamblea lo autoriza.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Se pregunta a la asamblea si se autoriza que se discutan los dictámenes hasta la 1:30. Los diputados que estén a favor levanten la mano. En contra. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV a XXVII al artículo 18 y el artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Defensa Nacional de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2, fracción VII, y 3 del artículo 39; párrafo 6 incisos e), f) y g) y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80; 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

**Metodología**

La Comisión de Defensa Nacional, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa citada, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las reformas y adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

**Antecedentes:**

En sesión de fecha 23 de noviembre de 2010, la diputada Esthela Damián Peralta del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por 56 diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios.

En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la iniciativa fuera turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

**Contenido de la iniciativa**

La iniciativa pretende establecer un beneficio permanente para los hijos de los militares que estudien en los niveles de educación media superior y superior, por medio de la formalización del programa de becas vigente y que beneficia a más de 9 mil estudiantes. Este beneficio quedaría inscrito en las previsiones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de adiciones a los artículos 18 y 138 Bis de la Ley que le rige.

**Consideraciones**

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos constituyen una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano, al tener encomendada la función de preservar la Seguridad Nacional en sus vertientes de seguridad interior y exterior, a través de las acciones que derivan de los mandatos que el poder civil les confía; teniendo como objetivo principal defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, las Fuerzas Armadas conforman hoy, una organización vital para la seguridad del país.

En ese contexto, la principal fortaleza de estas instituciones se encuentra en su capital humano, hombres y mujeres garantes de las libertades, quienes actualmente desempeñan una función fundamental en el combate al crimen organizado. Por lo anterior, es necesario el otorgamiento de estímulos y reconocimientos a su esfuerzo en la observancia de cada una de las actividades y misiones que les son encomendadas.

Este personal aspira a incrementar sus ingresos en aras de una mayor solvencia económica que les permita a ellos y a sus familias tener acceso a un mejor nivel de vida. Asimismo, es preciso tener en cuenta que el cumplimiento de los servicios atribuidos al personal militar exige anteponer el interés de la patria al interés personal, bajo un estricto régimen de disciplina y espíritu de servicio.

Ante tal situación, el Estado mexicano, por norma constitucional, asume como responsabilidad otorgar prestaciones sociales al personal de las Fuerzas Armadas Mexicanas, siendo una problemática actual la satisfacción de estos beneficios, debido a los escasos recursos financieros que se destinan para tal objetivo.

El incremento de mejores prestaciones de índole social ayudará a evitar el número de deserciones o separaciones con el fin de buscar oportunidades mejor remuneradas. Lo que implica un perjuicio para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que ven afectada su consistencia y solidez, al tener una continua fuga de personal capacitado.

Dentro de los beneficios de índole social contemplados en el artículo 18 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se encuentra la prestación de becas a hijos de militares, mismas que de conformidad con el artículo 138 de la citada Ley, están sujetas a los planes que anualmente sean aprobados por el Ejecutivo federal.

En razón de lo anterior, en febrero de 2009, el titular del Ejecutivo federal ordenó poner en marcha un programa de becas integral, que incluye manutención para los hijos e hijas de todos los militares en activo, consistente en un apoyo económico mensual para el sostenimiento educativo, y cuyo monto sería variable según el nivel de estudios y el año académico que el becario o becaria cursara en una institución pública de educación superior.

Además se incluye el pago de colegiaturas para los hijos de los militares en activo quienes podrán cursar el bachillerato o la carrera que elijan en la Institución educativa o universitaria, pública o privada; esto sin importar el rango o jerarquía del militar, por lo que el programa anteriormente mencionado cubriría el cien por ciento de las colegiaturas de bachillerato o de universidad privada.

No obstante lo anterior, dicho programa no se encuentra contemplado en la ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, como una obligación, por lo que es necesario dar certeza jurídica al mismo con el fin de evitar que ese beneficio se extinga al concluir el sexenio al ser un programa y con ello perjudique la formación educativa de los hijos de los militares en servicio activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al respecto, en años recientes y con motivo de la aplicación del programa que nos ocupa, al interior de las Fuerzas Armadas, se ha generado un ánimo de estímulo importante en sus miembros, quienes ven reconocidos sus esfuerzos en el otorgamiento de becas para sus hijos.

En este orden de ideas, la adición de tres fracciones en el artículo 18 y de un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas,

permitirá asegurar el otorgamiento de las becas de manutención, colegiatura y becas especiales con el fin de garantizar la educación de los hijos de militares.

La beca de manutención tendrá por objeto la asignación de una cuota mensual para los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior, en escuelas públicas.

En tanto que la de colegiatura cubriría el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes a la currícula, para los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas privadas del país con registro de validez oficial de estudios.

Las becas especiales tienen por objeto fomentar la educación de las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente; del personal en activo, cubriendo el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de atención especial, o plantel educativo del sistema nacional, en todos sus niveles.

Los anteriores beneficios tienen como finalidad reconocer la entrega de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas, propiciando así el sentido de permanencia, y con ello abatir la deserción del personal, fomentando una mayor entrega al servicio.

Se estima procedente dictaminar la presente iniciativa en sentido positivo debido a los beneficios que reporta para los hijos de militares en el activo, al tiempo que su implementación no implicaría impacto presupuestario, dado que los recursos para la ejecución de este programa ya han sido considerados en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

El programa de referencia, ha reportado un crecimiento promedio de 8.0 por ciento, como una constante respecto de los incrementos observados entre los presupuestos aprobados para los citados años, lo cual se compone de las actualizaciones por la inflación y un incremento estimado en el volumen de becarios.

Una proyección estimada a 10 años registrando dicho promedio, reflejaría el comportamiento presupuestal que a continuación se indica:

|                   | 2010  | 2011  | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
|-------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Presupuesto (MdP) | 278.5 | 289.6 | 323.67 | 349.56 | 377.53 | 407.73 | 440.35 | 475.58 | 513.62 | 554.71 | 599.09 | 647.02 |
| SEDENA            | 221   | 229.8 | 256.6  | 277.13 | 299.30 | 323.24 | 349.10 | 377.03 | 407.19 | 439.77 | 474.95 | 512.94 |
| SEMAR             | 57.5  | 59.8  | 67.07  | 72.44  | 78.23  | 84.49  | 91.25  | 98.55  | 106.43 | 114.95 | 124.14 | 134.07 |

Lo que esta iniciativa busca es dar certeza jurídica a esta prestación con el fin de evitar que dicho beneficio se extinga al concluir el sexenio.

La iniciativa de ley propone la adición de tres fracciones en el artículo 18 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la adición de un artículo 138 Bis, para otorgar becas de manutención, colegiatura y becas especiales, con el fin de garantizar la educación de los hijos del personal militar.

De acuerdo con la iniciativa los tipos de becas que se otorgarían a los hijos de los militares serán:

**I. Beca de manutención.** Tiene por objeto cubrir la asignación de una cuota mensual para las hijas e hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior, en escuelas públicas.

**II. Beca de colegiatura.** Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes a la currícula, para las hijas y los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas privadas del país con registro de validez oficial de estudios.

**III. Beca especial.** Destinada para las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente; del personal en activo. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de atención especial, o plantel educativo del sistema nacional, en todos sus niveles.

Sobre el origen de los recursos necesarios para el funcionamiento de las disposiciones contempladas en la presente iniciativa, esta establece que para el otorgamiento de las becas de colegiatura y becas especiales, serán proporcionados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los presupuestos que anual-

mente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y lo correspondiente a la beca de manutención en escuelas oficiales, al presupuesto de educación pública.

Como es señalado en la iniciativa, actualmente se encuentra en operación un programa de becas para hijos de militares. Este es operado por dos instancias: A) la Dirección de Afiliación y Prestaciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina y B) el Centro Coordinador del Programa Integral de Becas dependiente de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo que respecta al impacto presupuestario, y lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se está a lo siguiente:

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en oficio número CEFP/0130/11, de fecha 2 de mayo del año en curso, en la valoración del impacto presupuestario, determina que la presente iniciativa de ley, no tiene impacto presupuestario.

Esta iniciativa no implica algún impacto presupuestario, dado que no se crearía una partida o consideración de gasto nueva, en tanto que el programa ya se encuentra en operación y cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

Por lo expuesto y fundado, se estima conveniente aprobar en sentido positivo el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se adicionan los artículos 18 y 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**

**Artículo Único.** Se adicionan las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

**Artículo 18. ...**

I. a XXII. ...

XXIII. Farmacias económicas;

XXIV. Vivienda;

XXV. Beca de manutención;

XXVI. Beca colegiatura, y

XXVII. Beca especial.

**Artículo 138 Bis. El Instituto estará facultado para otorgar a los hijos de los militares becas educativas, conforme a lo siguiente:**

**I. Beca de manutención. Tiene por objeto la asignación de una cuota mensual para las hijas y los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior, en escuelas públicas.**

**II. Beca colegiatura. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes a la currícula, para las hijas y los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas privadas del país con registro de validez oficial de estudios.**

**III. Beca especial. Destinada para las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente; del personal militar en activo. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de atención especial, o plantel educativo del sistema nacional, en todos sus niveles.**

**Los recursos necesarios para el otorgamiento de las becas, serán proporcionados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.**

**El procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de las becas a que se refiere este artículo, serán fijados en el reglamento respectivo.**

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo federal deberá incorporar, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 y hasta por un mínimo de 10 años, un 0.5 por ciento del presupuesto total de cada uno de los ramos 07 y 13 para la operatividad plena de la prestación.

**Tercero.** El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, diseñará la estructura financiera necesaria para dotar con carácter de permanente a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

**La Comisión de Defensa Nacional, diputados:** Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Roberto Armando Albores Gleason, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra, para fundamentar la iniciativa, la diputada Esthela Damián Peralta. No estando la diputada Esthela Damián en el recinto, vamos a dar la palabra a los diputados de las fracciones que quieren fijar posición sobre este tema.

Tiene la palabra, en primer lugar, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza. No se encuentra tampoco, al parecer. Tiene ahora la palabra el diputado Pablo Escudero Morales. No se encuentra. Tiene la palabra ahora, el diputado Sergio Arturo Torres Santos. Este diputado sí se encuentra.

**El diputado Sergio Arturo Torres Santos:** Con su permiso, señor presidente. En México, la seguridad social es un derecho constitucional relacionado intrínsecamente con el derecho al trabajo digno y socialmente útil; en el caso de los trabajadores de las Fuerzas Armadas resulta incuestionable que el trabajo que desempeñan tiene utilidad social y que resulta imprescindible para nuestra nación.

Las bases mínimas para efectos de la organización de seguridad social se componen en tres ejes o vertientes fundamentales: protección de la salud, protección de la conservación del empleo y bienestar del trabajador y extensivo a su familia.

Esta iniciativa pretende consolidar lo iniciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, que en 2009 ordenó poner en marcha un programa integral de becas, que incluye la manutención para los hijos e hijas de todos los militares en activo mediante un apoyo económico para garantizarles acceso a la educación superior.

Los beneficiados por este programa son 9 mil estudiantes actualmente y han mantenido un incremento permanente del 10 por ciento anual, previéndose que dicho comportamiento se sostendrá en los siguientes años, hasta alcanzar una estabilidad en por lo menos una década más.

Esta iniciativa pretende suscribir el beneficio en las previsiones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de adiciones a los artículos 18 y 138 Bis de la Ley de dicha institución.

Con la inclusión del espíritu programático del programa iniciado por el presidente de la República en la Ley del Instituto de Seguridad Social citado, se pretende brindar la protección en materia de seguridad social para los hijos de los miembros de las Fuerzas Armadas en su vertiente para el acceso a la educación superior, a fin de que no se encuentren expuestos a las variantes generadas por el devenir político de este país.

La iniciativa incluye el pago de colegiaturas para los hijos de los militares en activo, quienes podrán cursar el bachillerato o la carrera que elijan en la institución educativa o universitaria, pública o privada, esto sin importar el rango o jerarquía del militar que éste ocupe.

Es importante mencionar que el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional sostiene que su implementación no

implicaría impacto presupuestario, dado que los recursos para la ejecución de este programa ya han sido considerados en los ejercicios fiscales 2010-2011 y por supuesto, en el 2012.

Esta iniciativa puede generar un excelente incentivo para eliminar la deserción militar, así como para que más mexicanos se comprometan con la noble causa de servir a través de las Fuerzas Armadas a este bello país. Es cuanto, señor presidente; muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Luis Carlos Campos Villegas, hasta por cinco minutos, señor diputado.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Con su permiso, señor presidente. El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos constituyen una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano, ya que ellos tienen la encomienda de preservar la seguridad nacional, tanto interior como exterior; su objetivo principal es defender la integridad, la soberanía de la nación y la independencia.

Estos hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas Mexicanas aspiran a incrementar sus ingresos en aras de una mayor solvencia económica que les permita darle a su familia una mejor calidad de vida.

Asimismo, debemos recordar que el cumplimiento de los servicios atribuidos al personal militar exige anteponer el interés de la patria al interés personal, todo esto se hace bajo un estricto régimen de disciplina y espíritu de servicio.

La adición de tres fracciones al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, permitirá asegurar el otorgamiento de las becas de manutención, colegiatura y becas especiales, con el fin de garantizar la educación de los hijos de militares.

El objeto de la beca de manutención es la asignación de una cuota mensual para las hijas e hijos de los militares en activo, que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas públicas.

En cuanto a la beca de la colegiatura, ésta cubrirá el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos con carácter de obligatorio, inherentes a la currícula, para los hijos de los militares en activos que estén cursando estudios de nivel medio superior y superior en es-

cuelas privadas del país, con registro de validez oficial de estudios.

En lo que concierne a las becas especiales, su objeto es fomentar la educación de las hijas e hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente, del personal en activo, cubriendo el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos de carácter obligatorio, inherentes de una institución de atención especial o plantel educativo del sistema nacional en todos los niveles.

Estos beneficios para las hijas e hijos de militares en activo son de gran importancia, ya que esto les permitirá una mejor preparación académica, lo que trae como consecuencia que puedan tener una mejor calidad de vida, además de reconocer la entrega de aquellos hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas, lo que a la vez propiciará el sentido de la permanencia y como consecuencia, se abatiría la deserción del personal fomentando mayor entrega y dedicación al servicio.

La fortaleza de estas instituciones se encuentra en su capital humano, hombres y mujeres garantes de libertades, quienes en la actualidad son fundamentales en el combate al crimen organizado.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario otorgar estímulos y reconocimientos al esfuerzo que hacen día con día estos hombres y mujeres en cada actividad y misión que realizan.

Este dictamen se inscribe dentro del proceso de mejoras a las condiciones de las prestaciones sociales para los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus derechohabientes, que tienen como objetivo directo el lograr un mayor bienestar de los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias.

Por todo esto, compañeros diputados y diputadas, solicitamos respetuosamente su apoyo para votar a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Gracias, señor diputado. Se han registrado ante esta Mesa Directiva para hablar en contra del proyecto, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, el diputado Mario di Costanzo Armenta y la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, y para hablar a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña y la diputada Esthela Damián Peralta. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Este proyecto de decreto, este dictamen está proponiendo que apruebe esta soberanía disposiciones totalmente anticonstitucionales.

Por ejemplo, el artículo segundo transitorio de este proyecto de decreto prevé la posibilidad de presupuestos plurianuales; dice así el artículo segundo transitorio: el Ejecutivo federal deberá incorporar, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 y hasta por un mínimo de 10 años, un 0.5 por ciento del presupuesto total de cada uno de los Ramos 07 y 13 para la operatividad plena de la prestación. De acuerdo al artículo 74, fracción IV, de la Constitución, la única posibilidad constitucional que establece nuestra Carta Magna para los presupuestos plurianuales, son aquellos relacionados para proyectos de inversión en infraestructura; es la única excepción.

El presupuesto, por disposición constitucional, artículo 74, fracción IV y 126 de la Constitución es de carácter anual, y mediante una reforma al artículo 74, fracción IV, se estableció que en proyectos de inversión para infraestructura se establecieran o se permitieran presupuestos plurianuales, pero es la única excepción.

Estas erogaciones en materia de becas y de beneficios para las familias de las Fuerzas Armadas, de los militares —perdón— del país están respondiendo al esquema de presupuesto plurianual sin tener un sustento constitucional, porque —repito— constitucionalmente solamente se admiten presupuestos plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura. Ésta es la principal crítica constitucional a este proyecto de decreto.

Hay también otras dos críticas a las que se pueden referir mis compañeros, y se van a referir seguramente a ellas; una crítica tiene que ver con el apoyo de estas becas a la educación privada, porque en algunos supuestos del proyecto de decreto que se está planteando ante nosotros se propone que sean becas para educación pública.

Pero también, por ejemplo, en la fracción II del artículo 138 Bis, de esta propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, se está proponiendo que estas becas sean también destinadas a la educación privada; es decir, de nuevo recursos públicos, apoyos públicos para favorecer a la educación privada del país y no solamente a la educación pública de la República.



La tercera crítica a este proyecto de decreto tiene que ver con lo que decía en la discusión de uno de los decretos previos, que beneficia a los militares y a las Fuerzas Armadas del país, que tiene que ver con esta situación de privilegio.

¿Por qué las Fuerzas Armadas o la Armada del país, la Marina, recibe este tipo de privilegios y por qué otros funcionarios públicos, otros servidores al servicio del Estado no reciben este tipo de privilegios?

Decía el diputado Escudero, Pablo Escudero, que por la peligrosidad de la función que desempeñan militares y marinos; pero también entre los trabajadores al servicio del Estado hay funciones y hay servicios de alta peligrosidad, simplemente el servicio —por ejemplo— de la policía federal o la función relacionada con los servidores públicos que trabajan en los centros penitenciarios del país o los servidores públicos que trabajan en la protección civil del país. Son tareas de alta peligrosidad, protección civil, policía federal, centros penitenciarios y sin embargo, a ese tipo de servidores públicos al servicio del Estado no se les dan prestaciones y privilegios semejantes a los privilegios que reciben las Fuerzas Armadas.

Para mí la lectura es muy clara, se está apremiando al Ejército por un compromiso totalmente anticonstitucional que en este sexenio han tenido en el combate al crimen organizado, una tarea que correspondía o que corresponde constitucionalmente de acuerdo a lo que establece el artículo 21 de la Constitución a la policía federal, a la policía estatal y a la policía municipal. Es un premio por realizar labores anticonstitucionales.

Por eso votaré en contra de este proyecto sometido a nuestra consideración. Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra, a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, comparto varias de las críticas que aquí ha hecho el compañero diputado Jaime Cárdenas.

Sólo quiero plantear que no es un privilegio una beca; una beca me parece que debería ser un derecho general que se le dé al Ejército; me temo que esto vaya sólo para los hijos de los militares con jerarquía, porque son nueve mil becas las

que se están planteando y puede ser que sea para hijos de generales y para hijos de altos mandos y no para la tropa.

En realidad lo que debería haber es un apoyo generalizado, no sólo para el Ejército, sino para los hijos de campesinos, de obreros, de burócratas, de profesores, de todo mundo, o sea, la educación debería de estar fuertemente apoyada.

Comparto que no debería de ser para escuelas privadas, que mucho fortalecemos, las escuelas de excelencia en nuestro país deberían de ser las públicas, y este Congreso ha estado apoyando que se ahogue a las escuelas públicas.

Comparto que esto que se ve como privilegios, no son más que derechos que debería tener toda la población; no los percibo como privilegios los aumentos salariales, prestaciones mayores a las de ley, becas, diversos tipos de apoyos sociales. Me parece que dada la gravedad de la miseria que vive el país, debería de dársele a todos los sectores de la población, y si algo reclamaría en esta tribuna es que sólo se le dé al Ejército y que ciertamente se le haga el juego al gobierno usurpador para tratar no de premiar, para tratar de atemperar la inconformidad que hay en las propias Fuerzas Armadas por el uso absolutamente irresponsable que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa ha hecho de ésta, dizque para combatir el narcotráfico.

En realidad lo que se ha hecho, y ahí sí el Ejército; no quise intervenir en el punto anterior sobre temas también, iniciativas en esta materia, pero me cansa mucho escuchar tantas loas al Ejército, tantas loas a las Fuerzas Armadas, tantas loas a todas estas instituciones, que han generado 70 mil muertos, y por más que haya mandos que tienen responsabilidad central hoy, el Ejército y la Marina tienen las manos manchadas de sangre; hoy son corresponsables de la simulación que Calderón ha emprendido, en la mal llamada lucha contra el narco; hoy son corresponsables de la represión, de las violaciones a derechos humanos, de los asesinatos, de los asesinatos inclusive de niños.

Así es que nada de que están muy bien las Fuerzas Armadas y que qué bueno y que el reconocimiento y que su función de respeto a la soberanía y defensa de la patria; falso de toda falsedad, lo que aquí han venido a argumentar varios compañeros diputados y diputadas.

Son instituciones que deben reformarse también, que están corrompidas, que están filtradas, infiltradas por el narco, que no están cumpliendo con la función que deberían de te-

ner de entrada, que deberían de estar en los cuarteles y no en las calles violando derechos y garantías constitucionales; retenes absurdos que no sirven para nada.

Es como si hubiera un desfaldo aquí en la Cámara de Diputados y se pusieran a revisar a todos los trabajadores a la salida, a cachearlos para ver quién se llevó el dinero; por favor, ese es un absurdo, se lleva el dinero quien maneja el dinero.

Los retenes no sirven para nada; todo mundo sabe dónde está quien vende droga, dónde está, quiénes son los grupos delincuenciales en sus colonias, en sus barrios, en sus municipios, en sus lugares, todo mundo lo sabe, ¿y arriba no lo saben? Por favor.

No soy partícipe de convalidar la simulación y me parece que estas cosas ya deberíamos pararlas de manera definitiva, pero no paramos nada; no se para la militarización, no se para la intromisión del alto clero en asuntos políticos, no se para la corrupción, la simulación, la justicia, la desigualdad.

Caramba, ya nos vamos, ya estamos de salida y esta soberanía ha quedado muy por debajo de su responsabilidad histórica; no deja de ser una pena, porque habrá un momento en que por más que se crean muchos en el anonimato, tendrán el reclamo del pueblo de México por no haber estado a la altura de las circunstancias.

En fin, estoy de acuerdo en las becas, pero no estoy de acuerdo en todo lo que aquí puntualmente he comentado. Muchas gracias, por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, vengo a hablar en contra de este dictamen, porque una vez más hacemos las cosas a la ligera.

El dictamen y el proyecto establecen que va a haber una asignación presupuestaria, además de multianual, que va a ser del 0.5 por ciento en los Ramos 07 y 13 del PEF.

Primera reflexión, ¿cómo es posible que el Centro de Estudios de las Finanzas Pública señale que no hay impacto presupuestario? En el dictamen, el Centro de Estudios de

las Finanzas Públicas, el 2 de mayo de 2011 dice que no hay impacto presupuestario.

Vamos a hacer algunos números; el 0.5 por ciento del Ramo 07 y del Ramo 13 no son más de 400 millones de pesos, para beneficiar a nueve mil estudiantes, jóvenes, cuando la Armada o los soldados en este país son 198 mil —198 mil—; nueve mil estudiantes son los hijos de los generales, porque además un general gana entre 12 y 15 veces más de lo que gana un soldado raso.

Entonces, la beca para la universidad o preparatoria privada, ¿para quién creen que sea? ¿Para el soldado raso? Él sí se va a pelear. No, la van a ocupar los generales.

Son iniciativas timoratas, iniciativas que no van al segmento de la población que debe, y sí es un premio para mantener a estos generales tranquilos, contentos, como un premio a la guerra contra el narcotráfico en la que están participando de manera ilegítima, de manera ilegal.

No basta con esto, hagamos números y veamos si hay impacto presupuestario, es un presupuesto multianual.

No vamos al sector objetivo, son nueve mil nada más los jóvenes beneficiados, cuando en este país todos los jóvenes deberían de tener acceso a la educación, todos y todos deberían de contar con las condiciones necesarias para que lo pudieran hacer tranquilamente.

Aquí estamos dando esta preferencia a los hijos de los generales, que sí tienen el dinero casualmente para mandarlos a escuelas y universidades privadas, y es timorato porque estos 300 o 400 millones de pesos, no se comparan con los 2 mil 700 millones de pesos que anuncia Calderón y queda bien con sombrero ajeno, con estos préstamos de Nafin, que los pueden prestar para eso, pero no para otra cosa; la Banca de Desarrollo ya está para cumplir caprichos electoreros de Felipe Calderón.

Tampoco tiene nada que ver con este decreto de hace poco más de un año, en donde son deducibles de impuestos las colegiaturas privadas y que tienen un costo fiscal de entre 9 mil y 12 mil millones de pesos.

Por eso estoy en contra, porque no hacemos las cosas bien, porque se nos ocurre o se le ocurrió a algún general, ¿para qué? Precisamente para obtener este beneficio, pero no van a la tropa; ése es el problema, 198 mil personas integran la tropa del Ejército, esto es lo que mandan en los Presupues-

tos de Egresos, esos son datos del Presupuesto de Egresos, más otro tanto de la Armada.

¿Ustedes creen que estamos arreglando algo con esto o estamos dando una iniciativa que beneficia exactamente al segmento que no debe de ser beneficiado o que no requiere, más bien, ser beneficiado?

Creo que aquí hay fallas; estamos violando, no solamente la Constitución —como dice, Jaime—, sino el proceso legislativo, y estamos exhibiendo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como un órgano irresponsable, porque si mediante oficio dijo que no hay impacto presupuestario, evidentemente está equivocado y es un requisito de toda iniciativa que se tenga la opinión de este impacto presupuestario. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, para hablar en pro.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Con su venia, diputado presidente. Me voy a referir en particular al dictamen que en estos momentos está en discusión. Me parece que los argumentos que he escuchado en contra pueden tener lógica y razón, e incluso entendería que hubiera algunas reservas para que se consideraran las exposiciones hechas con relación al tema del presupuesto, pero en estos momentos también me gustaría hablar y referirme a un asunto que es altamente conocido en nuestro país y que tiene que ver con una facultad no expresa en la Constitución, que sin embargo realiza el Ejército Mexicano y es el combate al narcotráfico.

En este ejercicio del combate al narcotráfico lo que nosotros no podemos omitir o lo que nosotros debemos aceptar, es que al final del día, efectivamente están realizando un trabajo para lo que no están facultados en términos de ley y que en eso existen pérdidas humanas.

Su servidora hizo un análisis con relación al tema de los ingresos en nómina que reciben las Fuerzas Armadas con relación a la Secretaría de Seguridad Pública y en obvio, hay un déficit importante: no ganan ni perciben lo mismo; no tienen las mismas prestaciones y pudiera hablarse de una analogía en estos momentos de funciones, cuando ambos están combatiendo el narcotráfico.

En función de esto, me parece importante que si un sector de la población, que está trabajando al servicio de nuestro

país y está exponiendo su vida en el combate al narcotráfico, si éste muere, puedan ser beneficiados sus hijos; creo que no estamos haciendo nada inadecuado, me parece natural que esta Cámara se pronuncie a favor.

El próximo 19 de febrero se está celebrando el Día del Ejército y me parece que es importante voltear la mirada hacia los hijos y las hijas huérfanas de su padre, que dio la vida en el combate al narcotráfico de su país. Estaba pidiendo algunas cifras para tener algunos detalles de cuántos militares han fallecido y me señalaban que pueden ser más de 250, y que también tenemos 400, prácticamente 500 heridos o discapacitados; no es una cifra menor, me parece que es una cifra que tendríamos que considerar.

Pero también me parece importante que nosotros contemplemos que no se está tratando de un asunto de dádiva, se está tratando de un asunto que tiene que ver con lo que en estos momentos podemos estar reprobando, y me puedo sumar, incluso a esa reprobación de que no debieran estar en la calle, pero lo cierto es que están y lo cierto es lo que lo están haciendo, y lo cierto es que han dado su vida; por eso estoy pronunciándome a favor de este dictamen.

En este sentido, solamente quisiera señalar o quisiera concluir que la redacción de esta iniciativa no señala, en ninguna de sus partes, que la beca sería para algún integrante del Ejército, señala específicamente que sería para hijos de militares. Así se señala y señala específicamente qué tipos de becas se podrían obtener.

También podría estar de acuerdo con las consideraciones realizadas aquí en tribuna, cuando refieren el tema de que puede omitirse el asunto de la escuela privada, y señala solamente tres becas —y con esto terminaría mi exposición—: señala la de colegiatura, señala la beca especial para hijos de militares que están completamente discapacitados y otro tipo de beca, que también aquí está señalado.

Con esto quisiera pronunciarme a favor; me parece que, efectivamente, en este país, nadie está haciendo más de lo que corresponde, excepto un sector: el Ejército mexicano; sí está haciendo algo para lo que no tiene facultades y lo está haciendo en atención a un mandato presidencial.

Por eso me parece que si hay hijos que están quedando huérfanos por esta facultad que están ejerciendo o por esta obligación o por este mandato, justo es que estemos cubriendo con beca a sus hijos que quedan huérfanos. Es cuanto, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Granados García** (desde la curul): Presidente.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputada, le están queriendo hacer dos preguntas. ¿Las acepta?

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Sí, con todo gusto.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien. Diputado Granados, por favor.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias presidente. Diputada, simplemente para aclaración de este pleno. Usted ha sido muy reiterativa en el sentido de señalar que se está pretendiendo beneficiar a los hijos de los elementos del Ejército que han caído en el cumplimiento de sus funciones; sin embargo, la iniciativa o el dictamen que estamos discutiendo no lo establece así, dice claramente que es para hijos de militares en activo, que se encuentren cursando estudios.

En cada una de las descripciones que se hacen de la beca de manutención, de la beca de colegiatura y de la beca especial, se establece, no que es para los hijos huérfanos de los elementos del Ejército que hayan caído en el cumplimiento de sus funciones, se establece que es para hijos de elementos en activo.

Es para que usted aclare, si el dictamen se encuentra elaborado en forma distinta a como usted presentó la iniciativa, es otro tema el que tendremos que abordar.

Aquí estamos discutiendo un dictamen y el dictamen textualmente dice que las becas de manutención, que las becas de colegiatura y que las becas especiales son para hijos de personal militar en activo, no de los que hayan fallecido; eso en primer lugar.

Por otro lado, creo que sí hay un alto grado de asertividad en el señalamiento que ha hecho el diputado Fernández Noroña, respecto de la violación flagrante —igual que el diputado Cárdenas Gracia—, de la violación flagrante al artículo 74 constitucional, que podría resolverse probablemente con la supresión del artículo segundo y tercero transitorios, pero aún así no deja de llamar la atención también

en este dictamen que se esté privilegiando a la escuela privada, porque se dice claramente que la beca de colegiatura tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes a la currícula, para los hijos y las hijas de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas privadas del país, con registro de validez oficial de estudios.

Son varios rasgos de este dictamen los que llaman la atención; el primero que debe de ocuparnos es la violación al artículo 74 constitucional; dos, la aclaración puntual de su parte para ver si efectivamente esto es para hijos huérfanos de militares o es —como dice el dictamen— para hijos de militares en activo; la pregunta es, ¿para quiénes son las becas, diputada?

La diputada Esthela Damián Peralta: Sí, diputado. Me gustaría en primer lugar señalarle, con relación a su comentario, que como lo señalé desde un principio, también me puedo sumar a las consideraciones que se han venido a señalar aquí al pleno en los dos sentidos que se establecen; por una parte, el asunto que tiene que ver con los transitorios, y por otra parte, el asunto que tiene que ver con privilegiar el tema de la beca particular, de la beca para escuelas particulares.

Por eso señalé incluso en mi exposición que me parecía importante, que incluso si hay una consideración o reserva al respecto, sería importante revisar en qué términos para que no quedara específicamente encajonada a asuntos que no van a ser procedentes en términos incluso de otras normas. Eso es con relación a la participación que usted me hacía.

Con relación al otro tema, efectivamente, diputado, usted tiene razón cuando señala que el dictamen en específico viene redactado y viene señalado exclusivamente para militares en activo.

En estos momentos, lo que servidora está señalando también, es que lamentablemente en estos momentos hay varios militares que han perdido la vida en este combate al narcotráfico, y que tenemos en suma 600, 700 de ellos que han perdido la vida o que han estado o que están discapacitados, y que de alguna manera en estos momentos esta iniciativa para los que están trabajando y para los que... incluso decir también, porque no es algo que sea irreal; el documento señala que hay algunos compromisos que han venido celebrando a lo largo de este ejercicio presidencial, en donde este recurso ya se ha venido otorgando, pero no lo

contempla la Ley del ISSFAM, que tiene como prioridad establecer los derechos a los militares, diputado.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Víctor Castro, para formularle otra pregunta.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Esthela, ¿sí sería tan amable de precisarme en dónde entraría —para eliminar la parte de las escuelas privadas en el dictamen—, para poder considerar la votación a favor de este dictamen en el caso de que se excluya este párrafo o tendremos que hacer una reserva?

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Perdón por lo que voy a señalar. De hecho, entiendo que la reserva ya está preparada, no sé si me diera permiso de que en un momento más se procese de manera parlamentaria adecuada, tengo entendido, porque así lo platicamos con el presidente de la comisión, que estos detalles que se están considerando en estos momentos fueran presentados en reserva; pero no me quisiera adelantar este asunto, que va a ser presentado justo por el presidente de la comisión, de la Sedena.

Diputado, si me permitiera con esto darle respuesta a su pregunta, sin omitir que esta consideración en particular entendería que se estaría leyendo en un momento más.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Gracias, Esthela, diputada; creo que eso salvaríamos esta posibilidad. No sé si parlamentariamente ya está el trámite. ¿Ya está?

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, así es.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Muy bien. La siguiente es que quede muy preciso también...

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Haga todas las preguntas de un golpe, compañero, haga las preguntas en una sola intervención.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Si no me interrumpe, lo voy a hacer con todo gusto.

Le pido, de favor, que me precise también esta parte que no es para generales, porque en el ambiente queda como que

hay... Leímos hace unos días este dictamen aquí con mi compañero general y en ningún momento, en ningún párrafo viene que es para un estrato particularmente.

En cuanto a la otra parte, de que es para los caídos en el cumplimiento de su deber, tampoco se precisa; aquí como ya lo han estado recibiendo los militares en activo, automáticamente —eso es lo que habría que precisar, Esthela, al pleno—, es que quien ya tiene esta beca o quien sea merecedor y está en activo, por supuesto, al perder la vida, queda el beneficio para los deudos a plenitud. ¿Así es?

**La diputada Esthela Damián Peralta:** A ver, quisiera puntualizar. Creo que son dos...

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Perdón, ¿terminaron ya las preguntas? Para no volverlo a interrumpir, diputado, si no, culmínelas.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Muchas gracias. Es usted muy amable. Yo había concluido.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien. Ya culminó con las preguntas, ahora dé la contestación, diputada, por favor.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Me referiré a las dos preguntas en particular; el artículo que establece la reforma es el 138 Bis y específicamente dice: el Instituto estará facultado para otorgar a los hijos de los militares becas educativas conforme a lo siguiente...

O sea, no se establece en ninguna parte de este dictamen que se le pudiera dar a algún general o algún integrante del Ejército, específicamente está hablando de los hijos de los militares.

Como lo referí hace un momento, hice el análisis y probablemente expliqué mal el asunto —pido una disculpa si así fue—; la iniciativa y el dictamen están redactados exclusivamente para militares en activo, aunque comparto, por supuesto, la visión que tiene, compañero diputado, me parece que debió haber sido más integral la iniciativa y debió contemplar, entre otras cosas, a los hijos de los militares caídos en combate. Pero no está redactada de esa manera ni el dictamen ni la iniciativa. Muchas gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Señor, ¿le quiere hacer una pregunta a la oradora? Si se quiere anotar, lo anotamos en la parte final de los oradores. Muy bien, anótese al diputado Pedro.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Con su permiso, diputado presidente. Quiero referirme, específicamente, al artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este artículo se señala claramente que cualquier iniciativa y sobre todo —en específico— cualquier dictamen que se esté presentando a este pleno, que impacte presupuestalmente, deberá plantear específicamente cuál es ese impacto al que se refiere y qué es lo que significa, en cuanto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí me queda claro que incluso en lo que se ha venido planteando de los compañeros que están hablando a favor del dictamen, ni siquiera está contemplado lo que ellos están considerando como parte importante de este proyecto; por tanto, me parece que sería necesario que este dictamen se regresara a las comisiones y que efectivamente se hiciera una revisión sobre cuánto es el recurso que se tendría que estar destinando para la aplicación de estas becas, y sobre todo, tomar en consideración si va a ser para quienes están en activo o también, en el caso concreto, de los que están en retiro y qué sucede con quienes han sido asesinados, a partir de esta guerra estúpida impulsada por Felipe Calderón; es decir, qué pasa con los huérfanos.

Me parece que entonces convendría que hubiera una discusión más profunda con relación a esta propuesta y que no se estuviera legislando sobre las rodillas, como aquí se está planteando.

Además quiero señalar que llama mucho la atención que se esté contemplando esto para 10 años, donde efectivamente hay una violación —como aquí se ha señalado— a la Constitución Política mexicana.

Pero me parece absurdo que se esté tomando en consideración que se va a requerir un recurso del Ramo 07 y del Ramo 13; se está considerando el 0.5 por ciento anual, que se va a tomar de esos dos ramos para aplicarlo a estas becas.

Me parece que esto no tiene ni pies ni cabeza; que no se sabe en esos momentos, dentro de 10 años, cuántos van a ser los militares que estén en activo, cuánto tendría que estar-se considerando para cada uno de estos ramos, del 7 y el 13, y por tanto, ¿por qué tasar que durante 10 años va a haber siempre el 0.5 por ciento de esos dos para destinarlos a las becas de los hijos de los militares?

Me parece que el tema de la seguridad social en este país ha sufrido un proceso de desmantelamiento total; que la problemática de los estudiantes en México tiene una situación muy difícil, que se refleja en que los jóvenes en este país —de acuerdo a las cifras oficiales— son 7 millones que ni siquiera estudian ni trabajan.

Pero esto es resultado de esa política privatizadora, es resultado no diría de una privatización silenciosa, más bien hablaría de una privatización escandalosa, tanto en el ramo de la salud, en la cuestión de la educación y en la cuestión de la vivienda.

Si nosotros observamos lo que está sucediendo en el caso del Fovissste, lo que está sucediendo en el Infonavit y lo que vemos específicamente en el ISSFAM, en materia también de vivienda, nos podemos dar cuenta cómo todo se ha entregado a las empresas desarrolladoras inmobiliarias, donde el subsidio realmente va a parar a las empresas privadas y no directamente a los trabajadores.

Hay habitantes de distintas zonas del país, en específico diría el caso de Tepojaco, en Cuautitlán Izcalli, donde han venido sufriendo todas las inclemencias, a partir de una mala construcción por los proyectos que se manejaron por parte de esta institución militar, que debiera de proveer vivienda desde una visión verdaderamente social y no una visión mercantilista, como lo que ha venido sucediendo en todos los ámbitos.

Por eso señalaría que sí es necesario que haya becas para los trabajadores en este país, que haya becas para los hijos de toda la población que lo requiere, pero para ello se requiere un cambio en el país.

Con Andrés Manuel López Obrador habrá un ahorro de 600 mil millones de pesos, considerando un recorte del 3 por ciento a la alta burocracia, la eliminación de privilegios, como los que aquí se promueven y el combate a la corrupción. Muchas gracias; les propongo regresar este dictamen a la comisión.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra, por último, el diputado Alejandro del Mazo.

Aprovechamos para saludar a los alumnos de 5o. y 6o. año de la escuela primaria Julio García, invitados por el diputado Balfre Vargas Cortez, a quienes les damos la más cordial bienvenida.

**El diputado Alejandro del Mazo Maza:** Con su permiso, señor presidente. Éste es un tema importante del cual coincidido y comparto con todos aquellos compañeros que me antecedieron en la palabra en cuanto a que debemos de apoyar esta iniciativa y apoyar esta propuesta.

¿Por qué la debemos de apoyar? Precisamente porque esto nace y empezó como un programa temporal; con esto estaremos haciendo nuestra función de legislar y de crear leyes que beneficien a las instituciones y que fortalezcan a aquellos que son los encargados de defender la soberanía nacional, que son precisamente las Fuerzas Armadas.

Tenemos 250 mil elementos en las Fuerzas Armadas entre el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea Mexicana; con esto se estaría beneficiando aproximadamente a nueve mil hijos de gentes de las Fuerzas Armadas y a militares de las Fuerzas Armadas con esta propuesta, en concreto, son tres becas: becas de manutención, becas de colegiatura y la beca especial.

También existía la duda que se planteó aquí sobre si nada más era para los militares en activo y no, no es nada más para los militares en activo y tal cual refiero como viene en el texto, será en los casos siguientes: cuando el militar se encuentre en servicio activo, cuando el militar haya fallecido, desaparecido o se haya incapacitado en primera o segunda categorías, con motivo de actos dentro del servicio o a consecuencia de los mismos y cuando el hijo del militar padezca algún grado de incapacidad, transitoria o permanente y que por ese motivo se encuentre estudiando en una institución de atención especial.

Es justo y es necesario que nosotros veamos por los intereses y por el bienestar de las familias de quienes cuidan de nosotros y de los militares.

En promedio, el soldado raso recibe 8 mil pesos mensuales, con lo que sería insuficiente precisamente para atender las necesidades educativas de su familia y no sólo eso, sino como también lo habíamos nosotros mencionado en diciembre en el Partido Verde y lo seguiremos reiterando, no

es justo que los militares reciban un promedio de 30 pesos diarios en cuestión alimenticia, cuando los reos reciben en promedio 50 pesos; esto no es justo, esto es algo que tenemos que ir considerando y que reciban mínimo 50 pesos y que se les pueda aumentar.

Nosotros, en el Partido Verde, siempre hemos dicho y hemos estado a favor de las becas, a favor de que se fortalezca el sistema educativo nacional y es por eso que como lo decía Jesús Reyes Heróles: en la educación se decide en gran medida el futuro de la nación.

En el Partido Verde estamos a favor de esta propuesta y pedimos el apoyo de todos ustedes para hacer una realidad y que los hijos de los militares reciban estas becas, reciban este beneficio, que se lo han merecido. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra el punto suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido en lo general. Se informa que han sido reservados el artículo 138 Bis, por el diputado Heliodoro Díaz Escárraga; el mismo artículo, el 138 Bis, por la diputada Teresa Reyes Sahagún; la diputada Claudia Edith Anaya Mota, también reservo el 138 Bis, fracción III; el diputado Rogelio Cerda Pérez, también reservó el 138 Bis, adición de un segundo párrafo; y por último el diputado Rogelio Cerda Pérez, también reservó el 138 Bis, penúltimo párrafo y eliminar los artículos segundo y tercero transitorios.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, estas reservas se dan a conocer al pleno y se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** El diputado Verver y Vargas.

**El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Aprovechando que estamos en un proceso de votación y que es importante señalar que el día de ayer se celebró a nivel mundial el Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil, creo que tenemos que hacer conciencia en la población acerca de esta problemática, dado que la importancia del mismo es el número de años de vida potencialmente perdidos cuando un niño adquiere cáncer infantil. Este problema requiere el esfuerzo de todos, la sociedad y el gobierno, y quisiera hacer la reflexión de que hay muchos cánceres en los niños: el linfoma, los tumores del sistema nervioso central y el sarcoma, y en especial, hablando de ese último, es el que cuando las personas que sobreviven quedan sin un pie, sin una mano, sin un brazo, sin una extremidad de su cuerpo.

Es una reflexión que quiero que tomemos en cuenta en este Día Mundial Contra el Cáncer en los Niños y hacer la reflexión de que este país tiene la alta oportunidad de ponerse a nivel mundial, de generar buena expectativa de vida en los seres humanos y también con órganos y con extremidades completas.

Le agradezco que me permita hablar, en este momento en que la sociedad está viendo a las diputadas y a los diputados votar en un tema tan trascendente, pero es importante la reflexión que la ciudadanía sepa, que tenga conciencia que el cáncer en los niños y en los jóvenes menores de 18 años hay que atenderlo convenientemente. Gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** A usted, señor diputado.

Aprovechamos para saludar a los alumnos de la INEA de Atizapán de Zaragoza, estado de México, invitados por el diputado Fausto Sergio Saldaña del Moral. Bienvenidos.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. De viva voz la diputada Rodolfina Gatica Garzón.

**La diputada Rodolfina Gatica Garzón** (desde la curul): En contra.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Diputado presidente, se emitieron 266 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 266 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, para presentar su propuesta de reserva al artículo 138 Bis.

**El diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Con su permiso, señor presidente. Si cuando no se pone atención a quienes estamos en la tribuna para exponer argumentos en relación a un dictamen no se capta con precisión, peor aun cuando se expone un dictamen fuera de la realidad; es decir, cuando se abordan cosas que el dictamen no dice.

Vengo hoy a establecer, en términos del 109 de nuestro Reglamento, una reserva a este dictamen a nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque consideramos que el dictamen en lo general es plausible, hay que apoyarlo y lo hemos votado a favor; pero nos hemos reservado una parte de él en el 138 Bis, que establece que solamente será aplicable este beneficio de las becas a los militares en activo. Esto es a todas luces una violación a los derechos humanos elementales de quienes han decidido, por vocación o por necesidad, participar dentro de las Fuerzas Armadas.

Esta iniciativa, por otra parte, no pretende meter a discusión los aspectos relacionados con la participación de nuestras Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, no pretende tampoco suponer que va a ser en beneficio de los altos mandos del Ejército y en perjuicio de los soldados, de los marinos o de los elementos de la Fuerza Aérea.

Este dictamen tiene el propósito fundamental de darle una prestación a los militares, todos, para que pueda promocionarse su estabilidad dentro de las Fuerzas Armadas, para



ayudar en el desarrollo humano de sus hijos y estos tengan la posibilidad de continuar sus estudios a nivel superior y para darles una beca especial a aquellos hijos de militares que desgraciadamente pudieran tener alguna discapacidad; de esto se trata.

Por eso llamo a esta soberanía a que hagamos y compartamos la reserva que ahora se plantea, para que en el texto correspondiente del artículo 138 Bis, en sus fracciones I, II y III eliminemos esa parte que dice en activo y que califica la situación de los militares para que este beneficio, este beneficio a favor —insisto— de los soldados, de los marinos y de los elementos de la Fuerza Aérea Mexicana, sea también y pueda ser extensivo no solamente a los militares en activo, sino a aquellos que dieron su esfuerzo, su participación en beneficio de los nobles objetivos que tienen nuestras Fuerzas Armadas.

Éste es el objetivo de la reserva, quitarle a estas tres fracciones del artículo correspondiente que está en comento, para señalar que será extensivo este derecho a todos los militares, independientemente de que estén en activo o en retiro.

Señoras y señores legisladores, si hacemos esto estaremos dando un paso a un elemental sentido de justicia, invocando la aplicación de la ley, en términos generales, sin distingos, no propiciando una violación a los derechos humanos de los militares en retiro, y ayudando a que los hijos de los militares tengan una opción con estas becas para continuar su desarrollo personal, humano y educativo. Es cuanto, señor presidente.

«Artículo 138 Bis. El Instituto estará facultado para otorgar a los hijos de los militares becas educativas, conforme a lo siguiente:

I. Beca de manutención. Tiene por objeto la asignación de una cuota mensual para las hijas y los hijos de los militares que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior, en escuelas públicas.

II. Beca colegiatura. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes a la currícula, para las hijas y los hijos de los militares que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas privadas del país con registro de validez oficial de estudios.

III. Beca especial. Destinada para las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente; del personal militar. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de atención especial, o plantel educativo del sistema nacional, en todos sus niveles.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor diputado. No habiendo registrados más oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se considera suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea si acepta la modificación presentada por el diputado Heliodoro Díaz Escárrega.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 138 Bis. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de los Diputados.

Tiene ahora la palabra la diputada Teresa Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, para presentar su reserva al artículo 138 Bis.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún:** Gracias, buenas tardes. Efectivamente, esta reserva es una propuesta desarrollada por el diputado Enrique Ibarra Pedroza y que plantea se lleve a cabo una adición al artículo 138

bis, del proyecto de decreto que adiciona los artículo 18 y 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentado en este pleno por la diputada Esthela Damián Peralta, para quedar como sigue:

Artículo 138 Bis. El Instituto estará facultado para otorgar a los hijos de los militares en activo y en retiro, becas educativas conforme a lo siguiente...

Efectivamente, esta reserva lo que plantea es que no sólo sea para los militares en activo, sino en retiro; creo que después de la discusión que se ha venido planteando sobre esta propuesta, lo que queda claro es que el tema sobre la situación real de las Fuerzas Armadas de nuestro país merece efectivamente una profunda reforma, una profunda discusión, porque si bien muchísimos efectivos de las Fuerzas Armadas de nuestro país han cumplido cabalmente con la misión para la cual están trabajando, ciertamente también los 60 mil muertos durante este sexenio y las miles de violaciones a los derechos humanos realizadas por efectivos de las Fuerzas Armadas no podrían quedar tampoco injustamente en la impunidad.

Creo que esta adición, esta propuesta tiene que ver con el derecho fundamental de todos los jóvenes de este país a tener el derecho a la educación y a que sea apoyado su proceso educativo, tanto los jóvenes hijos de los militares en activo y en retiro de las Fuerzas Armadas, como todos los jóvenes de nuestro país que necesitan, requieren y tienen derecho a que esta soberanía les asigne los recursos necesarios para asegurar su educación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Le pregunto a la diputada Teresa, le pregunto si no considera que esta propuesta se incorporaba...

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún** (desde la curul): Era lo que estaba viendo con los compañeros de apoyo.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Si usted se allana, porque la votación que usted propone es similar o es exacta a la del diputado Heliodoro.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún** (desde la curul): Sí, traté de verlo con los compañeros, pero me tocó luego, luego.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** La diputada nos informa que con la aprobación que se hizo de

la propuesta de reserva ya votada por el pleno, del diputado Heliodoro, se siente satisfecha en su propia propuesta; por lo tanto, continuaremos con la siguiente reserva.

Tiene ahora la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRD, para hablar también sobre el artículo 138 Bis, pero de la fracción III.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota:** Con su permiso, presidente. Esto tiene que ver también con la parte discriminatoria que tenía la señalización de los militares en activo; mi propuesta era nada más clarificar también que se especificara en activo, en retiro y fallecidos en campaña, pero quitándole las especificaciones también cumple con el objetivo de la reserva, aunque también ésta tiene el objetivo de incluir, como lo menciona el artículo 10 de la Ley General de Educación, que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público que se constituye en el sistema educativo nacional.

Es por eso que en la reserva estoy proponiendo que el artículo 138 quede como sigue: Beca especial destinada para las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental transitorio o permanente del personal militar en activo, en retiro o fallecidos en campaña; tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de educación inclusiva. En esto cabría la reserva que tiene que ver particularmente con la educación a personas con discapacidad o de preferencia en algún plantel del sistema educativo nacional, en todos sus niveles, esto con el objetivo de armonizarla con lo que dice la Ley General de Educación.

Es importante que en todas las leyes que vayamos aprobando, todos los conceptos que están aprobados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y también el próximo que votaremos en el siguiente dictamen, que tiene que ver sobre educación inclusiva, que ya todo lo que vayamos votando vaya armonizado y que tenga todo el lineamiento, toda la línea que tiene que ver con educación que se orienta a las personas con discapacidad.

Entonces, es ese sentido la reserva que tiene también por objeto cubrir con las especificaciones que se requieren para todas las leyes que hablen de y para personas con discapacidad. Sería cuanto, presidente.

«Artículo 138 Bis. ...

I y II...

III. Beca especial. Destinada para las hijas y los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente; del personal militar en activo, **en retiro y fallecidos en campaña**. Tiene por objeto cubrir el 100 por ciento del costo de la inscripción, colegiatura y demás gastos obligatorios inherentes de una institución de **educación inclusiva, o de preferencia en algún** plantel del sistema **educativo** nacional, en todos sus niveles.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputada Claudia, la redacción que propone el diputado Cerda, en la reserva siguiente es muy similar, ¿habría alguna manera de que se pudiera encontrar una misma redacción, porque el espíritu es el similar? ¿Usted no tendría objeción? Sí, eso es, y el diputado Cerda propone una cosa similar.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota:** Mi tema no es para especificar quiénes están en activo, retiro o fallecidos, en campaña, sino incluir conceptos de educación para personas con discapacidad.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muy bien. No habiendo más oradores, consulte la secretaría a la asamblea, por favor, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 138 Bis, propuesta por la diputada Claudia Edith Anaya Mota. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Se acepta. Se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿Quiere hablar sobre el tema, diputado? Entonces, lo anoto en el orden de oradores.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): Una pregunta.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Una pregunta a quién.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): A usted, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿A mí? Hágame usted la pregunta. Sonido, por favor, en la curul del diputado.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): Señor presidente, ya que usted insistió con los oradores que hicieron las reservas en que la redacción era muy similar y cada uno tenía su propia redacción, ¿por qué no antes de la votación no sometió o no planteó cómo quedaría finalmente la redacción que estaba proponiendo?

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No bueno, se está votando la redacción exactamente propuesta por la diputada Claudia Anaya. Hay otra reserva que en un momento más presentará el diputado Cerda, que es similar; si también se aprobara, la comisión, una vez ya votadas, tendrá que buscar la redacción adecuada.

Antes teníamos una comisión de redacción de estilo, pero vamos a tener el cuidado de que la redacción quede armoniosa, puesto que todas van en un cierto sentido positivo. Pero lo que se ha votado en este momento es la redacción exacta que propuso la diputada Claudia Anaya y se ha votado a favor. Tiene la palabra el diputado Cerda, para presentar su reserva.

¿Dónde anda, diputado? Allá viene ya. Diputado, ¿nos presentaría de una vez las dos reservas, si nos hiciera el favor? Tiene tres reservas; tenía aquí usted registradas dos, pero no, lo que pasa es que en su segunda reserva elimina dos transitorios, por eso es que son sobre tres temas. Sí, muy bien, pase señor presidente, presidente y diputado.

**El diputado Rogelio Cerda Pérez:** Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, coincido completamente con la postura asumida por la diputada Esthela Damián en esta tribuna; creo que todos somos testigos de que si en algún momento de la historia reciente del país hay méritos de parte de las Fuerzas Armadas frente a la nación, para ser reconocidos y para ser considerados no sólo por esta soberanía y por la colegisladora, sino por toda la nación, es precisamente este momento histórico que vive el país, y las razones y fundamentos que sustentan mi dicho las conocen todos ustedes.

Estoy de acuerdo con el diputado Fernández Noroña, en que el asunto de las becas debiera ser más ambicioso y debiera incluir a todo aquel mexicano que tenga deseos de estudiar y llegar a cursar en universidades y escuela de educación media superior.

Aquí estamos tratando el asunto de militares, de soldados de la República y de marinos, porque fue en el marco de los trabajos de la comisión que honrosamente presido el tema que nos tocó tratar. Ojalá otras comisiones impulsen programas similares para que se bequen a otros hijos de funcionarios de otras áreas de la administración pública federal.

Debo decirles que en los hechos, el asunto éste, de las becas, ya va a cumplir cinco años; es decir, ya se ha hecho una costumbre que se hace un apartado en la Secretaría de Educación para otorgarles becas a todos los hijos de militares y marinos que tengan deseo y méritos académicos para ingresar o tener acceso a la educación superior.

¿Qué buscamos hoy? Que lo que ya se ha hecho costumbre quede plasmado en una ley, en la Ley del ISSFAM; eso es lo que pretende esta propuesta de ley, que hoy presentó a nombre de la comisión la diputada Esthela Damián y con todo el apoyo de sus integrantes.

Debo decir también, antes de platicarles en qué consisten mis reservas, que hoy por hoy las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen una decena de convenios con universidades privadas, que les ofrecen estudios gratuitos a aquellos hijos de militares que tengan y reúnan algunos requisitos para

que tengan acceso gratuito a universidades privadas. El último convenio que se firmó fue con el Tecnológico de Monterrey en todos sus campus del país.

Estamos presentando una reserva atendiendo justamente la propuesta o la protesta del diputado Cárdenas Gracia y algún otro diputado que se presentó por aquí, una reserva al 138 Bis; efectivamente los compromisos presupuestales, más allá de un periodo fiscal, es decir, aquellos que abarcan varios periodos solamente son aplicables a la obra pública. Eso lo dice la propia Constitución; por tanto, proponemos que en el 138 Bis —que ya se leyó aquí— se corrija para que quede: los recursos necesarios para el otorgamiento de las becas serán proporcionados con cargo a los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

No sería como originalmente se había planteado; ésta es la primera reserva que estamos presentando.

Se propone también una reserva al 138 Bis para que se agregue un párrafo final a la fracción III, para que diga: estas becas también serán otorgadas a los hijos de militares que hayan fallecido, desaparecido y se hayan incapacitado, en primera o segunda categorías, con motivo de actos del servicio o a consecuencia de los mismos. Solamente aclaro que la incapacidad en primera y segunda categoría corresponde a incapacidades mayores: pérdida de miembros inferiores, superiores, ceguera total, etcétera; no habla de incapacidades como enfermedades crónicas como la diabetes o cosas así, tiene que ser una incapacidad de primera o de segunda categoría. Entran también por supuesto los hijos de militares que hayan fallecido o desaparecido en campaña.

La tercera tiene que ver con un tema que se ha estado discutiendo mucho, que es el asunto de las becas, hasta dónde sí, hasta dónde no; se está proponiendo reformar el 138 Bis, fracción II, para que quede como sigue —se le quita el término colegiaturas—, beca escolar: tiene por objeto los gastos inherentes a su educación, para las hijas y los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas del país con registro en la Secretaría de Educación Pública.

Esperamos que con estas tres reservas transite, con el favor de su voto, compañeras y compañeros, porque vuelvo a repetir, tenemos que ayudar al Ejército mexicano, tenemos que apoyarlo hoy más que nunca; es un Ejército maltratado por 60 años en términos presupuestales, tiene 60 años

de recibir 0.5 del PIB; comparemos ese presupuesto con otros ejércitos de América Latina. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Presidente, consulte al orador si me acepta una pregunta.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Cerda, ¿acepta una pregunta del diputado Agustín Guerrero?

**El diputado Rogelio Cerda Pérez:** Nada más una. Dígame, diputado Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Muchas gracias, diputado. En la propuesta que usted está haciendo de modificación al 138 Bis, en el sentido de que se omite la palabra colegiaturas, pero se establecería un apoyo de becas a estudiantes de bachillerato y de nivel licenciatura que curse estudios en aquellas escuelas que estén registradas en la Secretaría de Educación Pública, es lo que usted ha comentado.

Esto incluye a las escuelas privadas, o sea, lo que estaba en la redacción original, se hacía referencia a las colegiaturas; la propuesta de usted ¿incluye también becas para estudiantes en escuelas privadas?

**El diputado Rogelio Cerda Pérez:** A ver, en el segundo párrafo, éste que se está corrigiendo, decía solamente escuelas privadas al afirmar colegiaturas; se está dejando abierto: públicas o privadas.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No habiendo más oradores sobre el artículo 138 Bis para una adición de un segundo párrafo, que no es éste el tema, porque el señor diputado presentó todas sus reservas en una sola exposición y en ese tema, no habiendo cuestionamiento, en el 138 Bis, le solicito a la Secretaría consulte si el asunto está suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la adición.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Déjeme, aclaro, diputado Guerrero. El señor diputado hizo

tres reservas; sobre la primera reserva no hubo cuestionamiento alguno, entiendo que el cuestionamiento que usted hizo fue sobre la segunda reserva, y como se tienen que votar una por una, en este momento vamos a votar sobre la que no hay ninguna observación.

En el momento en que se ponga a votación el otro, con gusto le daré la palabra para que, en el artículo indicado, usted haga su observación o su rectificación de hechos, como ha propuesto el diputado Avelino.

Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la adición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Antes de poner a votación el artículo 138 Bis, la propuesta que hace el diputado Cerda, pido a la Secretaría le dé lectura a lo que se va a votar. El texto de la reserva. El diputado Rogelio Cerda Pérez ha hecho una adición a un segundo párrafo.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Se propone adicionar un segundo párrafo y recorrer los siguientes del artículo 138 Bis, en los siguientes términos:

**Dice:**

Artículo 138 Bis...

I a III...

...

...

**Debe decir:**

Artículo 138 Bis...

I a III...

**Estas becas también serán otorgadas a los hijos de los militares que hayan fallecido, desaparecido o se**

**hayan incapacitado, en primera o segunda categorías, con motivo de actos del servicio o a consecuencia de los mismos.**

...

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Es éste el texto que vamos a votar. Póngase a votación, por favor.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dé lectura la Secretaría ahora a la siguiente reserva que presentó el diputado Rogelio Cerda.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Se propone modificar el penúltimo párrafo del artículo 138 Bis y eliminar los transitorios segundo y tercero en los siguientes términos.

«Dice:

Artículo 138 Bis...

I a III...

Los recursos necesarios para el otorgamiento de las becas, serán proporcionados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal deberá incorporar, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 y hasta por un mínimo de 10 años, un 0.5 por ciento del presupuesto total de cada uno de los ramos 07 y 13 para la operatividad plena de la prestación.

Tercero. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, diseñará la estructura financiera necesaria para dotar con carácter de permanente a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

**Debe decir:**

Artículo 138 Bis...

I a III...

**Los recursos necesarios para el otorgamiento de las becas serán proporcionados con cargo a los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.**

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sobre este transitorio, ¿hay alguien que quiera intervenir?

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, diputado Avelino. Va a hablar en qué sentido, ¿en pro o en contra?

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): En contra.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En contra. Tiene usted la palabra, diputado.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Con su permiso, señor presidente. En primer lugar, quiero manifestar que lo que voy a decir no es en contra del Ejército Mexicano ni en contra obviamente de sus integrantes; lo que sí quiero decir es que una vez más estamos cometiendo fallos en el procedimiento legislativo y les aseguro, compañeras y compañeros, que no tenemos claro qué estamos votando, porque la técnica legislativa está absolutamente fuera de lugar en este dictamen.

Una vez más, al calor de otras consideraciones ajenas a un trabajo legislativo serio, profundo, reflexivo, que realmente vaya a dar resultados a quienes se pretende beneficiar, simplemente no está cumpliendo con los procedimientos legislativos rigurosos que para este tipo de asuntos se debe de tratar.

Les pregunto si ahorita sabemos el impacto presupuestal de lo que estamos hablando, de lo que se pretende; pediría, señor presidente, en razón de que no se puede legislar al vapor y que con mucha seguridad este tipo de legislación con tantas fallas puede ser impugnado, rechazado en otras instancias, con todo respeto le pido a la Presidencia de esta Comisión que retire este dictamen para que se subsanen, en beneficio de los que se pretenden beneficiar, es decir, de las Fuerzas Armadas realmente a su favor.

De verdad, los reto aquí a mis compañeros y compañeras, a que si sabemos —nada más un asunto— el impacto presupuestal de esta medida y sobre todo, si va a ser posible llevar a cabo esta reforma.

Tenemos innumerables reformas que por sus defectos de técnica legislativa son prácticamente irrelevantes, no nos llevan a ningún lado y además, causan problemas de ejecución y al final del tiempo se vuelve absolutamente irrealizable; por eso le pido al presidente de esta Comisión que retire este dictamen, que se vaya a comisiones y que se tenga que arreglar a profundidad lo que se tenga que arreglar.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente, para hacer una pregunta.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿Acepta una pregunta, diputado, del diputado Jaime Cárdenas?

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Sí, diputado.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí la acepta.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente; gracias, señor diputado. Estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Avelino, en tanto que no tenemos un análisis serio del impacto presupuestal de esta iniciativa.

De hecho, como señala la exposición de motivos del proyecto de dictamen, el Centro de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados señaló tajantemente, expresamente, que no había impacto presupuestal alguno y es obvio que tendrá esta iniciativa, de ser aprobada, este dictamen de ser aprobado, un impacto presupuestal durante años, porque se trata de becas y beneficios que recibirán los hijos o las hijas de los militares en activo, muertos o discapacitados o en retiro.

Quiero preguntarle, señor diputado, ¿por qué usted considera o cómo usted considera o por qué razones el Centro de Estudios para las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados habrá emitido una respuesta en el sentido de que no tenía impacto presupuestal este dictamen? ¿Qué razones, qué consideraciones pudo haber tenido el Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para concluir esa barbaridad?

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Pues la pregunta, señor diputado, la verdad es la pregunta de los 64 mil pesos, porque todos sabemos aquí que cuando se aprueba un decreto de ley de esta naturaleza, ése centro tiene la obligación de mostrar el impacto presupuestal de una medida de esta naturaleza.

Son miles de jóvenes, hombres y mujeres, que pueden ser beneficiados, y aquí nadie, o por lo menos yo, no estoy regateándole este beneficio a los hijos de los militares.

Lo que sí estoy pidiendo es que para que el beneficio sea efectivo tengamos una legislación pertinente, adecuada, efectiva que se pueda llevar a la práctica, y si nos vamos a motivos de tratar de explicar esta falla, esta omisión en un decreto de esta naturaleza, espero que no sea simple y sencillamente una presión política indebida para congraciarse con los integrantes de las Fuerzas Armadas, que mañana salga en el periódico que se obtuvo este beneficio, pero que en la realidad va a ser poco factible llevarlo a la práctica.

Evidentemente —y se lo digo al presidente de la Comisión—, que si tiene la responsabilidad, que si tiene la verdadera intención de beneficiar a nuestros compañeros militares, se haga de forma efectiva, se haga con ese impacto presupuestal que requiere este tipo de leyes, porque de otra forma va a ser ineficiente y una vez más esta Cámara va a estar legislando al vapor. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿Por alusiones personales, diputado? Una pregunta.

**El diputado Rogelio Cerda Pérez** (desde la curul): Una pregunta al orador, si me es permitido.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Una pregunta al orador. Avelino, que si acepta, diputado. Sí la acepta.

**El diputado Rogelio Cerda Pérez** (desde la curul): Me voy a permitir leer, señor presidente, en la página 19, último párrafo de la Gaceta Parlamentaria y en los primeros párrafos del 20, que tienen que ver con este dictamen que estamos discutiendo.

Como he señalado en la iniciativa, actualmente se encuentra en operación un programa de becas para hijos de militares; esto es operado en dos instancias: en la Dirección de Afiliación y Prestaciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina, y el Centro Coordinador del Programa Integral de Becas, dependiente de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Secretaría de la Defensa.

Este programa ya está instalado en los hechos, lo dije cuando estuve en tribuna, tiene poco más de cinco años.

Luego dice: Por lo que respecta al impacto presupuestario y lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se está a lo siguiente. Esta iniciativa no implica algún impacto presupuestario, dado que no se crearía una partida o consideración de gasto nueva, en tanto que el programa ya se encuentra en operación y cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Señor diputado, me pregunto si usted ya había leído esta parte del dictamen. Ésa es la pregunta.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Señor diputado, le contesto lo siguiente; sí la había leído, lo que no conocía eran sus reservas, que evidentemente entran en contradicción con esto que usted está mencionando, porque si estuvieran lo hubiera usted puesto en el dictamen, no hubiera sido una reserva.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la adición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Previa votación, léase textual la reserva presentada por el diputado Cerda y luego, sométase a la votación económica.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Se propone modificar el penúltimo párrafo del artículo 138 Bis y eliminar los transitorios segundo y tercero en los siguientes términos:

Debe decir:

Artículo 138 Bis.

I a III...

Los recursos necesarios para el otorgamiento de las becas serán proporcionados con cargo a los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sométase a votación.



**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 138 Bis. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Se acepta. Se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dé, por favor, la Secretaría, lectura de la última reserva presentada por el diputado Cerda. Es la parte referente donde estaba lo de la colegiatura y se deja abierto a todas las escuelas registradas. Ésa es la parte.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Fracción II. Beca escolar tiene por objeto los gastos inherentes a su educación para las hijas y los hijos de los militares en activo que se encuentren cursando estudios a nivel medio superior y superior en escuelas del país, con registro en la Secretaría de Educación Pública.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Ha solicitado la palabra, para hablar en contra de la reserva, el diputado Agustín Guerrero. También el diputado...

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Para una moción de aclaración.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** ¿Para una moción de aclaración? De ilustración. Muy bien, tiene la palabra.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias. Presidente, respecto de esta reserva donde se cambia el término beca colegiatura por beca escolar, tendremos que hacer un esfuerzo de armonización de este artículo y del anterior, porque nosotros ya aprobamos uno, el 18, donde se habla, en la fracción XVI, de beca colegiatura; ya en el 138 Bis ya se habla no de beca colegiatura, sino de beca escolar.

Entonces, antes de turnar al Senado tendría que hacerse un esfuerzo por parte de esta soberanía para armonizar totalmente las disposiciones y que quede, en lugar de beca colegiatura, en el artículo 18, quede tal cual se prescribe en el 138 Bis, como beca escolar.

O sea, reserva tras reserva, de una u otra forma empieza a darse un esquema de confusión; por ello, creo que es necesario que se haga un esfuerzo por parte del área técnica-jurídica de esta Cámara, para efecto de armonizar estas disposiciones.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Comparto su opinión, diputado. Al final de la votación y de acuerdo al espíritu de lo que esta Legislatura decida, finalmente, es el sentido de cada una de las reservas, vamos a instruir a la Comisión de Defensa Nacional para que de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados verifique la correcta redacción del proyecto, respetando el espíritu de la asamblea.

Es algo que ya había observado con algunos compañeros diputados y diputadas que habían hecho propuestas de reservas similares, que si no se cuida la redacción, aunque tengamos una aprobación favorable, puede haber confusión. Vamos a girar la instrucción.

Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero, para hablar en contra de esta última reserva.

**El diputado Carlos Flores Rico** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Carlos, ¿usted quiere hablar en pro?

**El diputado Carlos Flores Rico** (desde la curul): Sí, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Lo anotaré a favor.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Gracias, señor presidente. A nosotros nos han educado con la idea de que el Ejército mexicano es un Ejército popular, que es un Ejército del pueblo, que la mayoría de sus integrantes son mexicanos que ven a través del Ejército la posibilidad de tener una vida digna, de tener una respetabilidad en la sociedad y de ser, a través del Ejército, el camino por el cual sus hijos puedan desarrollarse, crecer, ser gente honorable y respetada.

Todos hemos visto en muchos lugares del país, cuando ocurre alguna tragedia, alguna desgracia, quiénes son esos mexicanos que integran al Ejército mexicano, son hijos de

campesinos, son hijos de desempleados, de trabajadores que lamentablemente en muchas ocasiones la única oportunidad que tienen por tener un empleo digno, decente, bien pagado es enrolarse en las filas del Ejército mexicano, y hacen un gran esfuerzo por desarrollar su trabajo, pero también porque sus hijos tengan una superación.

Por eso creo que este esfuerzo, de respaldar a los hijos de los integrantes del Ejército mexicano, debe darse en esta lógica de apoyar a toda una generación de jóvenes que participan de este esfuerzo, pero en las escuelas públicas, en las escuelas donde el Estado mexicano tiene la obligación de brindar educación de calidad, educación de avanzada, educación laica y educación gratuita, pero que se le debe apoyar a los jóvenes que están en bachillerato y en licenciatura de las escuelas públicas.

Están en su derecho aquellos integrantes del Ejército mexicano y de las Fuerzas Armadas, de la Marina, si quieren que sus hijos estudien en escuelas privadas, de así hacerlo, ése es su derecho; pero la obligación del Estado mexicano es de apoyar a aquellos jóvenes que estén en las escuelas públicas, de velar, de garantizar que la educación de las escuelas públicas sea de calidad y de que aquellos jóvenes que estén en el sistema público puedan ser apoyados por becas, y sí hay una diferencia entre los jóvenes que están en escuelas privadas, que es su derecho que así sea, pero que el Estado mexicano no tiene la obligación en esas escuelas privadas, como sí lo tiene con las escuelas públicas.

Finalmente, nosotros hemos desarrollado y conocido un proceso de apoyo a toda una generación en el caso de la Ciudad de México, y me parece que ése es el ejemplo que se debe hacer también en la educación, en los jóvenes hijos de militares a nivel de bachillerato y de licenciatura; nosotros le hemos apostado a un programa que se llama Prepa Sí, que beca a 250 mil jóvenes en la Ciudad de México que están en escuelas públicas, y eso es lo mismo que se debe de hacer en este caso. Nos faltan datos también, sería muy bueno que en los considerandos del dictamen se pueda ubicar con precisión de qué universo estamos hablando, cuántos jóvenes hay en escuelas públicas a nivel de bachillerato y de licenciatura, y cuántos jóvenes hay en escuelas privadas, de qué estamos hablando.

Ese dato no se tiene, cuál es el costo de inversión en educación que hace el Estado mexicano a través de los impuestos para jóvenes, hijos de militares, y que efectivamente se les debe de brindar ese respaldo, pero se tienen que tener las cuentas claras de qué estamos hablando, por-

que soltar así solamente de escuelas inscritas en el sistema público me parece que es un error.

Creo que efectivamente la mayoría de los jóvenes, hijos de militares, están en las escuelas públicas y a todos ellos se les debe garantizar una beca digna para que lleven adelante sus estudios y los concluyan a satisfacción.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Que si acepta una pregunta del diputado Emilio Serrano, diputado Agustín.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Claro que sí, diputado presidente. Adelante.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul). Que me pusieran sonido primero, diputado. Una pregunta es, ¿no será que con estas medidas que se están tomando de dar más apoyo a escuelas privadas, no se pretende agilizar la privatización educativa en México? Porque si se fomenta el que ingresen a las escuelas públicas apoyando económicamente a través de becas, obviamente esto va a fortalecer la educación pública del Estado.

Pero si canalizamos los recursos a quienes utilizan las escuelas privadas y les damos incentivos y apoyos económicos, creo que va por ahí privatizar la educación en México, como otras cosas.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** No quisiera llegar a una conclusión así, pero sí creo que si un padre de familia, militar o no —aunque ahora estamos hablando de militares—, que decide, porque tiene las posibilidades económicas, que su hijo esté en una escuela privada donde se tiene que pagar la inscripción —que son a veces son mensualidades muy altas o semestres muy altos y esas cantidades—, que va mucho más allá de las posibilidades de una familia que gana el sueldo mínimo o que gana dos o tres veces el sueldo mínimo; si vemos cuál es el número de familias en nuestro país que están por abajo de cinco salarios mínimos, estamos hablando prácticamente del 70 por ciento de la población.

¿Quiénes son estos hijos de familia que pueden acudir a escuelas privadas, como el Tec, como la Ibero, como tantas que hay en este país? No son justamente los hijos de los sectores populares de nuestro país, de estas familias que entre todos tienen menos de cinco salarios de ingreso mensual. No, no son ellos.

Aquéellos que tienen la posibilidad de sus hijos —qué bueno que así sea— de ir a una escuela privada, que ellos consideran que es lo mejor para sus hijos, adelante, nadie les puede impedir eso.

Pero destinar recursos públicos para apoyar con becas a esos estudiantes, cuya familia que tiene esa posibilidad económica así decidió hacerlo, me parece que es un error; esos dineros hay que destinarlos a la educación pública, esa sí es una obligación para el Estado mexicano.

Entonces si tenemos —y no tiene por qué ser distinta la composición del Ejército mexicano, diputado Emilio Serrano, con la composición de la sociedad—; si se hace como se hizo en otros países en algún momento, donde los hijos de militares empezaron a acudir a escuelas privadas, lo que se generó ahí fue una casta militar que se despegó del espíritu popular de los ejércitos latinoamericanos y luego vinieron las dictaduras, porque el Ejército mexicano tiene, entre otras cosas, un sello de origen popular; y tener cuadros formados o educados en una óptica distinta, el riesgo del desarraigo al Ejército mexicano y de ir ya en intereses distintos a la naturaleza del Ejército mexicano, puede crecer.

Creo que no quisiera en esta parte de si se privatiza o no, sino creo que si alguien tiene la posibilidad económica de que sus hijos estudien en escuelas privadas o en el extranjero incluso, adelante, pero es absurdo que si eso se puede hacer en una familia, el Estado mexicano que son impuestos de nosotros, se le destinen a respaldar esos estudios cuando tenemos tantos jóvenes en escuelas públicas que apenas y les alcanza para poder acudir a ellas, para poder comprar los libros, para poder cubrir la alimentación, para ir todos los días a la escuela.

Creo que esta propuesta, pudiendo tener un mensaje positivo, me parece que va en contra de la naturaleza y en todo caso, hay que darles becas para todos aquellos jóvenes hijos de militares que estén inscritos en el sistema público y a los hijos de campesinos igual, compañeros, a todos. Gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tiene la palabra el diputado Flores Rico.

**El diputado Carlos Flores Rico:** Con su permiso, señor presidente. Tiene razón Agustín Guerrero y también Emilio Serrano; el asunto es que a lo mejor no pudimos leer bien la reserva que hizo la Comisión, en boca de su presi-

dente y lo voy a aclarar: el cambio de nombre de beca de colegiatura a beca escolar, no es un cambio simplemente de palabras ni siquiera de semántica, es un cambio de concepto.

Una cosa es que te ayude el erario para pagar la colegiatura, con lo cual te circunscribe a una escuela privada y otra cosa es que el erario te ayude con los gastos escolares, en donde se desliga la necesaria relación entre colegiatura y escuela privada.

Es decir, lo que estamos proponiendo y lo hizo propio la comisión, es que no se ciña este segundo tipo de becas, la de manutención y la especial, la beca escolar que no se ciña a la inscripción a la colegiatura de gastos en escuela privada, sino que se ciña ahora a los gastos inherentes a la educación, donde quiera que ésta se dé, siempre y cuando sea una escuela seria, reconocida por el sistema público.

Eso libera ya la discusión, Emilio, Agustín, porque permite que los que tengan deseos de hacerlo en la escuela pública o en la escuela privada o en la escuela de cooperación social tengan acceso a la beca escolar; no es una beca de colegiatura, que puede ayudarle para pagar su colegiatura, pero es una beca que puede ser para útiles, para libros, para vestuario, para transporte, para otras cosas distintas de la manutención, que ésta está en la fracción I.

Estamos hablando —y esto es lo importante de esta reserva y yo me permito felicitar a la comisión por esta generosidad política, por esta consideración republicana— de que no se ciña esta buena intención a que se ayude a aquel hijo de militar que decide ir a una escuela privada y se prive al que decide ir a una escuela pública.

Es abierto, pero no es para colegiatura; puede serlo, pero lo que está tratando de hacer la reforma al cambiar de concepto es que sea una beca para el apoyo a los gastos inherentes a la educación en la escuela media o escuela superior que decida, siempre y cuando esa escuela sea una escuela seria. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Aunque en esta reserva hay una mayor precisión conceptual, porque se trataría de becas para gastos inherentes a la educación, lo cierto es que se trata, se sigue

tratando de un mecanismo que va a apoyar de alguna forma a las escuelas de educación privada.

Nuestra postura a este respecto es; por un lado, que no solamente los hijos de los militares reciban apoyos o becas, sino que los reciban los hijos de todos los trabajadores de nuestro país, que no se trate de un programa específico o sectorial para hijos de militares.

Estamos hablando de derechos fundamentales, de derechos humanos y los derechos humanos son, por su propia naturaleza, de carácter universal; nuestra inconformidad tiene que ver con el acotamiento a becas para hijos de militares, cuando se trataría, en todo caso, de apoyar a todos los hijos de todos los trabajadores o a todos los jóvenes de este país que quieran estudiar mediante becas.

Por otra parte, nuestra inconformidad es que la beca sea un instrumento, ya se llame de manutención o de colegiatura o de gastos inherentes a la educación, sea un tipo de subsidio a la educación privada en México, porque esto es una vía de privatizar la educación, que debe ser pública en nuestro país; por eso rechazamos la reserva.

Entendemos que hay un cambio conceptual, que hay un cambio en la categoría jurídica y que se trata, no de una beca para pagar colegiaturas, sino de todos los gastos inherentes a la educación y eso es correcto, es adecuado; sin embargo, sigue teniendo esta reserva dos defectos: que no se trata de un gasto o un apoyo de carácter universal y con esto limita o reduce el alcance del derecho fundamental a la educación en México como un derecho universal a todos los jóvenes y a todos los niños del país, y por otra parte, que se trate de becas en apoyo a la educación privada, cuando —como decía Agustín Guerrero, hace un momento aquí— el compromiso del Estado mexicano previsto en el artículo 3o. de la Constitución tiene que darse, en primer lugar, con la educación pública.

Este Congreso debe apoyar preponderantemente en primer lugar a la educación pública y no a la educación privada; por eso estamos en contra de esta reserva. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Cerda.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 138 Bis, fracción II. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, secretaria. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en el sentido que fueron aceptados por la asamblea.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 138 Bis, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, y la supresión de los artículos segundo y tercero transitorios.

(Votación)

---

CUENTA PUBLICA 2010

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprovecho y en beneficio de la asamblea, que hemos recibido oficio de la Auditoría Superior de la Federación con el que se remite informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** «Auditoría Superior de la Federación.— Cámara de Diputados.

Diputado José Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El pasado 15 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación hizo formal entrega a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia, del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 28, 29, 30, primer párrafo, y 85, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Es por ello que me permito enviarle, en un DVD, los 1031 informes de auditoría practicadas. Asimismo, remito el informe que compendia los resultados más relevantes de la fiscalización efectuada.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Contador Público Certificado Juan Manuel Portal Martínez (rúbrica), Auditor Superior la Federación.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Nos damos por enterado y lo remitimos al archivo para la consulta de los ciudadanos diputados.

Por favor la Secretaría.

---

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** Círrrese el sistema de votación electrónico.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Tome la votación de viva voz de los diputados que no lo hayan podido hacer por el tablero.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** De viva voz:

**La diputada Rodolfin Gatica Garzón** (desde la curul): En contra.

**El diputado Ramón Jiménez López** (desde la curul): En contra.

**La diputada María Antonieta Pérez Reyes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rafael Rodríguez González** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** ¿Algún otro diputado falta por votar? Señor presidente, se emitieron 229 votos a favor, 32 votos en contra y 5 abstenciones. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Aprobado en lo general y en lo particular por 229 votos a favor, el proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18, y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Se instruye a la Comisión de Defensa Nacional para que de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, verifique la correcta redacción del proyecto de decreto\* y posteriormente, lo turne al Senado, para sus efectos constitucionales.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): El turno no lo da la comisión, sino la Mesa.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, turnado. Claro que sí. Compañeras y compañeros legisladores, hemos llegado al límite de la sesión marcada con anterioridad, pero quisiera solicitar la autorización de la

---

\* De conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el dictamen de referencia se encuentra en el Anexo del Diario de los Debates de esta fecha.

asamblea para que se pudiera abrir el punto de agenda política; si así lo decide la asamblea seguiremos con ese punto; si no, daremos por levantada la sesión.

---

#### TRABAJOS LEGISLATIVOS

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Perdón, señor diputado, ¿es para el tema?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): ¿En qué momento se va a discutir para reagendar las iniciativas?

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Así es, nada más déjeme ver primero si la sesión sigue, qué tal, y si su iniciativa pasa; entonces, espéreme tantito.

Por favor, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si continúa la sesión.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación...

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Perdón, el diputado Martel quiere hablar.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, usted bien lo señaló, se informó al inicio de esta sesión que a las tres de la tarde la daríamos por terminada.

Sugerencia respetuosa, con esa apertura democrática para hacer uso de la palabra o ceder el uso de la palabra a compañeras y compañeros diputados, la sesión empezó prácticamente una hora más tarde tratando los asuntos que estaban agendados.

Nuestra fracción parlamentaria desde luego que está lista y puesta para tocar el tema de agenda política programado, lo que también quisiéramos que usted pudiese considerar es que si en la sesión del próximo martes le podemos consultar al pleno, para no dilatar más las discusiones, en el caso de ser negativa la votación —que sería una propuesta a considerar y que se tomará en la Junta de Coordinación Política y esa sería nuestra posición—, de que iniciáramos la sesión del próximo martes con agenda política y pudiésemos aumentar, no tan sólo la revisión acerca del tema del Instituto Mexica-

no del Seguro Social, sino que pudiésemos dar un debate en torno a la Cuenta Pública de carácter general, iniciando así una discusión que nos interesa a todas y a todos los legisladores, derivado de la información recibida el día de ayer de la Auditoría Superior de la Federación.

Sería una propuesta, para que de considerarse una votación negativa en este momento a prolongar la sesión, fuese la materia de inicio del próximo lunes con Cuenta Pública, en términos generales, a partir del inicio de la misma.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Primero, diputado presidente, comentar sobre lo que dice el diputado Martel, que podría ser ciertamente una salida que iniciáramos con agenda política el martes; por supuesto estoy dispuesto a mantenernos el tiempo que sea necesario, pero sería desafortunado que votara el pleno porque no continuara la sesión, entonces, sería correcto que la Mesa Directiva hiciera una propuesta en base a lo que aquí se esté comentando.

Sólo quisiera plantear que sí no debería pasar —en su defecto— del martes, porque esta semana no hubo agenda política, no porque al principio interviéramos diversos diputados, sino porque no hay discusión de agenda política.

Con los cambios que se hicieron al Reglamento, ahora es un triunfo que haya agenda política; no hay debate, son sólo posicionamientos, está absolutamente restringido y por eso, al principio del pleno, como usted mismo lo comentó, varios diputados nos hemos visto obligados a poner temas en el centro, porque no hay un espacio ya de discusión y de reflexión, que es uno de los aspectos fundamentales de los trabajos de esta soberanía.

Espero que todo esto nos sirva de experiencia —y termino— para que antes de que termine nuestro mandato modifiquemos el Reglamento y se los dejemos en mejores condiciones a los próximos legisladores; si no, les vamos a entregar una camisa de fuerza.

Me allanaría a lo que aquí la mayoría decida; si se plantea que el martes se toque la agenda política, pues el martes la tocamos, pidiendo que el primer tema sea el que está ya en la agenda, que es el del Seguro Social y luego entremos al que se plantea de la Cuenta Pública, que los dos son muy importantes, sin duda.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): En el mismo sentido, presidente, que a nosotros nos gustaría, a mí en lo personal, creo que sería mejor continuar con la sesión, independientemente de que la semana que viene se vea Cuenta Pública.

Le voy a explicar; hay muchos temas de Cuenta Pública que deben ser discutidos y para ello debería de acordarse un formato especial, más libre; con una ronda por legislador o por grupo parlamentario, como son normalmente las agendas políticas, no se va a alcanzar a ver el tema, la corrupción del gobierno panista es muy amplia; podríamos estar discutiendo un periodo completo la Cuenta Pública que entregaron.

No pretendo que sea así, pero creo que si está afijado ya este tema —que es muy importante—, pues habremos de seguir la sesión. Es importante terminar y agotar lo que se iba a ver hoy.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Apoyar la moción del Partido Revolucionario Institucional; agendemos desde este momento que empecemos el día martes con el tema de Cuenta Pública, y respaldar también lo que ha pedido el diputado Di Costanzo aquí, un tema tan delicado, con temas de alto impacto para la sociedad que nos ha entregado el auditor superior de la federación, merece un buen debate de unas tres, cuatro horas y es más, creo que estamos obligados a dar ese debate.

En la Junta de Coordinación Política el diputado Pérez Cuevas ya nos había manifestado su disposición a entrar a fondo a la Cuenta Pública; creo que es buen momento para hacerlo y le pedimos su intervención para que sea un debate de tres, cuatro horas y que podamos revisar la Cuenta Pública a fondo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Diputado Ilich.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera** (desde la curul): Sí, presidente, de la misma forma que los grupos parlamentarios lo han expresado, compartir que estaríamos

nosotros compartiendo, a su vez, que el día martes, en la próxima sesión pudiéramos tener quizá una sesión más larga, donde no dejemos de lado los dictámenes, pero por supuesto, que entremos con el tema de Cuenta Pública, ojalá pudiera ser en los primeros instantes de la sesión cuando se desahogue lo conducente, y dejar la sesión entonces para el próximo martes, presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza a continuar la sesión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En respuesta al mandato del pleno, se suspende la sesión y la vamos a reiniciar.

El orden del día de la siguiente sesión, esperaremos que la Junta de Coordinación Política nos haga llegar, como siempre, su propuesta de orden del día.

---

#### \* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones que no se presentan en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo la que en este momento el promovente solicita de viva voz su inscripción para la siguiente sesión.

**La Secretaria diputada Gloria Romero León:** «Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 16 de febrero de 2012, para su remisión a las comisiones correspondientes.

---

\* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de esta fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

### «Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Liborio Vidal Aguilar, Víctor Hugo Círego Vázquez y Laura Piña Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, para dictamen.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Juventud y Deporte, para dictamen.

3. Que reforma los artículos 9o. y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

4. Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 2o., 8o. y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

7. Que reforma los artículos 73, 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Francisco José Rojas Gutiérrez, José Ramón Martel López, César Augusto Santiago Ramírez, Carlos Flores Rico, Óscar Guillermo Levin Coppel e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Oscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

11. Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

12. Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

13. Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger y suscrita por los diputados Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

14. Que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

15. Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

16. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Civil Federal y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

17. Que reforma los artículos 27, 135 y 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de las Diputadas María Guadalupe García Almanza y Laura Arizmendi

Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

19. Que reforma el artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

20. Que establece las características de dos monedas de plata conmemorativas del centenario de la fundación de la Escuela Libre de Derecho, a cargo del diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

21. De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Mariano Otero Mestas", a cargo del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

22. Que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

23. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

24. Que adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

25. Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

26. Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública, para dictamen.

27. Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

### Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos estatales, para que implementen caminatas y paseos en bicicleta en las principales calles de nuestro país, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Participación Ciudadana, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, evalúe la posibilidad de crear un incentivo fiscal a empresas que proporcionen empleo a adultos que oscilan entre los 40 y 60 años de edad, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, para que investigue y en su caso sancione a los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las víctimas del desalojo verificado el día 28 de enero del 2012 en el predio ubicado en la zona norponiente de la ciudad de Pachuca, denominado Colonia Abril, en la zona 20 de noviembre, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como para que se reparen los daños cometidos en contra de las víctimas, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las acciones necesarias para frenar el incremento a los precios de las gasolinas y el diesel, así como a los productos de la canasta básica, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a respetar las donaciones y no destinarlas a fines distintos de los previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SFP y a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, realicen una investigación sobre presuntas faltas administrativas y delitos electorales por parte de funcionarios federales en el Municipio de Pueblo Nuevo, en el estado de Durango, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SFP, investigue los procesos de licitación pública en materia de infraestructura carretera, por presuntos actos de corrupción, particularmente en la autopista Siglo XXI del estado de Michoacán, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, para que el recinto conocido como Salón de Protocolo del edificio C de Palacio Legislativo, se denomine "Salón de Protocolo José Miguel Ramos Arizpe", a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SHCP y a la SRE, realicen la contratación de un seguro de vida en beneficio de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se propone la creación y otorgamiento de la medalla de la Paz: "Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz", a mexicanas, mexicanos y organizaciones de la sociedad civil que se distingan por su labor a favor de la cultura de la paz y la no violencia en nuestro país, a cargo del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promueva e implemente programas que impulsen la denominación de origen, el turismo gastronómico y las rutas alimentarias, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Economía y de Turismo, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, retire de forma definitiva e inmediata las transmisiones en televisión de los anuncios comerciales de la marca English Lady, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen.

13. Con punto de Acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su preocupación por la tensión que se vive actualmente en el Atlántico Sur, a cargo del diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Estados, Municipios y a las Delegaciones Políticas que integran la República Mexicana, generen, impulsen y en su caso, fortalezcan el desarrollo laboral y económico de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.»

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Como es el caso ya, por cierto, del diputado Herón Agustín Escobar, que lo ha hecho llegar aquí; del diputado Jaime Cárdenas, que también está planteando sus iniciativas se reagenden, de viva voz; de la diputada Diana González; la diputada Tere Incháustegui de la misma manera; la diputada Rosaura Ochoa, el diputado Arturo Vázquez, la diputada Lily de la Rosa.

---

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

---

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente, otro tema.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No, espéreme, ¿cómo que tengo otro tema? Déjeme y termino éste.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Es un tema parlamentario.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Espéreme tantito. Que conste, diputado, que luego por eso se retrasan las reuniones, pero tiene usted la palabra, señor diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Voy a ser muy breve. Nada más en el tema del dictamen con reservas de la Defensa Nacional, dice el Reglamento en su artículo 93 que las modificaciones que se realicen a ese proyecto, que usted ordenó que verificara la redacción la Comisión de Defensa, deben publicarse en la Gaceta.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Claro.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Entonces, que con esa aclaración y además esas modificaciones se publiquen en la Gaceta Parlamentaria.

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Hemos hecho la indicación para que se cumpla estrictamente el artículo 93, en todos sus términos, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Muchas gracias, diputado.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (a las 15:19 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 21 de febrero, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 de la mañana.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 4 horas 50 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 292 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 296 diputados
- Diputados que se reincorporan: 5
- Diputado que solicita licencia: 1
- Diputada suplente que se incorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 7
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 116

|                      |    |
|----------------------|----|
| PRI                  | 40 |
| PAN                  | 17 |
| PRD                  | 23 |
| PVEM                 | 7  |
| PT                   | 22 |
| Movimiento Ciudadano | 5  |
| Nueva Alianza        | 2  |

**Se recibió o presentó:**

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que de conformidad con el artículo 184, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que 177 proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas del 1o. de septiembre al 15 de diciembre de 2011 y no fueron dictaminadas dentro del período en que fueron presentadas, se tienen por desechadas;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Pública; Derechos Humanos; Especial de Acceso Digital; Trabajo y Previsión Social; y de Seguridad Social;
- 1 oficio de la Comisión Permanente, con el que remite inventario de asuntos presentados durante la misma que no fueron dictaminados;
- 1 excitativa de senadores integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas para que se presente el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma las Leyes Federal de Defensoría Pública, General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para siete ciudadanos puedan prestar servicio en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;

- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio del Banco de México;
- 1 oficio de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2010;
- 9 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 4 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 2 iniciativas del PT;
- 4 iniciativas de Movimiento Ciudadano;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 14 proposiciones con puntos de acuerdo.

**Declaratoria de publicidad de dictamen:**

- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respetivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas, respetivamente;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México, y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Álvarez Santamaría, Miguel (PRI)..... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 89
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRI). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 114
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Orden del día: 25
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 92
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 115
- Campos Villegas, Luis Carlos (PRI). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 103
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 88, 90, 104, 119, 123, 131
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Orden del día: 19
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Trabajos legislativos: 126
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 110
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 109
- Cerda Pérez, Rogelio (PRI). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 116, 120
- Cuevas García, Juan José (PAN). . . . . Orden del día: 20
- Damián Peralta, Esthela (PRD). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 107
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 111
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Cámara de Diputados: 93, 95
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 106



- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)... Orden del día: 20, 22, 25
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)... Trabajos legislativos: 127
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 112
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 125
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 91
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)... Trabajos legislativos: 127
- Fernández Aguirre, Héctor (PRI)... Ingreso de algodón extranjero: 65
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 105
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)... Orden del día: 19
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)... Trabajos legislativos: 126
- Flores Rico, Carlos (PRI)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 123
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN)... Ley Orgánica de la Armada de México - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 97
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)... Cámara de Diputados: 94
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 108, 121
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD)... Orden del día: 23
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD)... Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 117, 121
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)... Orden del día: 22
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD)... Cámara de Diputados: 94, 95
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD)... Orden del día: 25
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD)... Trabajos legislativos: 127

- Márquez Lizalde, Manuel Guillermo (PRI). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 86
- Martel López, José Ramón (PRI).. . . . . Trabajos legislativos: 126
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 119
- Meza Castro, Francisco Armando (PRD).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 89
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. . . . . Orden del día: 23
- Paredes Arciga, Ana Elia (PAN). . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 91
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) . . . . . Orden del día: 21, 24
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PRI).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 114
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . . Guardería ABC: 93
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 122
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . . Orden del día: 22
- Téllez González, Ignacio (PAN). . . . . Cámara de Diputados: 94
- Terrón Mendoza, Miguel Ángel (PRI).. . . . . Ley Orgánica de la Armada de México - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas: 96
- Torres Santos, Sergio Arturo (PAN).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 103
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 112
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 92

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS**

|           |  |
|-----------|--|
| Canieti   | Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información   |
| Capufe    | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos  |
| Cefereso  | Centro Federal de Readaptación Social  |
| CFE       | Comisión Federal de Electricidad   |
| Conadis   | Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad  |
| Conago    | Conferencia Nacional de Gobernadores   |
| Conapred  | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación   |
| Condusef  | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  |
| ETS       | Enfermedades de Transmisión Sexual   |
| FAO       | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations) |
| FIDA      | Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola  |
| FIRA      | Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura  |
| Fovissste | Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  |
| IFE       | Instituto Federal Electoral  |
| Immex     | Programa para la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación  |
| IMSS      | Instituto Mexicano del Seguro Social   |
| INA       | Industria Nacional de Autopartes   |
| Inegi     | Instituto Nacional de Estadística y Geografía  |
| Infonavit | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores  |
| IPAB      | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario  |
| ISSFAM    | Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas   |
| ISSSTE    | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado   |
| OEA       | Organización de Estados Americanos   |
| OIT       | Organización Internacional del Trabajo   |

---

|          |   |
|----------|---|
| OMS      | Organización Mundial de la Salud                                      |
| ONU      | Organización de las Naciones Unidas                                   |
| PAN      | Partido Acción Nacional   |
| Panal    | Partido Nueva Alianza   |
| PEA      | Población Económicamente Activa                                       |
| PEF      | Presupuesto de Egresos de la Federación                               |
| Pemex    | Petróleos Mexicanos   |
| PRD      | Partido de la Revolución Democrática                                  |
| PRI      | Partido Revolucionario Institucional                                  |
| Procampo | Programa de Apoyos Directos al Campo                                  |
| Pronadis | Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad |
| PT       | Partido del Trabajo   |
| PVEM     | Partido Verde Ecologista de México                                    |
| SCJN     | Suprema Corte de Justicia de la Nación                                |
| SCT      | Secretaría de Comunicaciones y Transportes                            |
| Ssa      | Secretaría de Salud   |
| TLCAN    | Tratado de Libre Comercio para América del Norte                      |
| UNAM     | Universidad Nacional Autónoma de México                               |
| VIH      | Virus de Inmundeficiencia Humana                                      |
| VPH      | Virus del Papiloma Humano   |

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VII, 31, FRACCIÓN III, 108, FRACCIÓN II, 135 Y 214; Y ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 19, UNO SEGUNDO AL ARTÍCULO 40, RECORRIÉNDOSE EL SUBSIGUIENTE EN EL ORDEN, Y UNO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

|   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Ausente | 50 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel   | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel               | Favor   | 51 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos       | Favor   |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto         | Favor   | 52 Díaz Salazar, María Cristina           | Ausente |
| 4 Aguilar Álvarez, Jaime                  | Favor   | 53 Domínguez Arvizu, María Hilaria        | Ausente |
| 5 Aguilar González, José Óscar            | Favor   | 54 Domínguez Rex, Raúl                    | Favor   |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús       | Favor   | 55 Durán Rico, Ana Estela                 | Favor   |
| 7 Aguirre Romero, Andrés                  | Favor   | 56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo        | Favor   |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo                | Favor   | 57 Espino Arévalo, Fernando               | Favor   |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban               | Favor   | 58 Fayad Meneses, Omar                    | Favor   |
| 10 Alonzo Morales, María Esther           | Favor   | 59 Fernández Aguirre, Héctor              | Favor   |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo        | Ausente | 60 Fernández Martínez, Silvia             | Favor   |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis            | Favor   | 61 Ferreyra Olivares, Fernando            | Favor   |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel             | Favor   | 62 Flores Castañeda, Jaime                | Favor   |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto           | Favor   | 63 Flores Morales, Víctor Félix           | Favor   |
| 15 Avila Nevárez, Pedro                   | Favor   | 64 Flores Rico, Carlos                    | Favor   |
| 16 Aysa Bernat, José Antonio              | Favor   | 65 Franco Vargas, Jorge Fernando          | Favor   |
| 17 Báez Pinal, Armando Jesús              | Favor   | 66 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor   |
| 18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso        | Favor   | 67 Gallegos Soto, Margarita               | Favor   |
| 19 Bautista Concepción, Sabino            | Favor   | 68 García Ayala, Marco Antonio            | Favor   |
| 20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos         | Ausente | 69 García Barrón, Óscar                   | Favor   |
| 21 Benítez Lucho, Antonio                 | Favor   | 70 García Corpus, Teófilo Manuel          | Favor   |
| 22 Benítez Treviño, Víctor Humberto       | Favor   | 71 García Dávila, Laura Felicitas         | Ausente |
| 23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando           | Ausente | 72 García Granados, Miguel Ángel          | Favor   |
| 24 Borja Texocotitla, Felipe              | Favor   | 73 García Silva, Luis                     | Favor   |
| 25 Cadena Morales, Manuel                 | Ausente | 74 Gastélum Bajo, Diva Hadamira           | Favor   |
| 26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás          | Favor   | 75 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín     | Ausente |
| 27 Campos Villegas, Luis Carlos           | Favor   | 76 Gómez Montero Fátima del Sol           | Ausente |
| 28 Cano Ricaud, Alejandro                 | Favor   | 77 González Ilescas, Jorge Venustiano     | Favor   |
| 29 Cano Vélez, Jesús Alberto              | Favor   | 78 González Morales, José Alberto         | Favor   |
| 30 Casique Vences, Guillermina            | Favor   | 79 González Soto, Diana                   | Favor   |
| 31 Castillo Ruz, Martín Enrique           | Favor   | 80 González Tostado, Janet Graciela       | Favor   |
| 32 Castro Ríos, Sofía                     | Favor   | 81 Granja Peniche, Daniel Jesús           | Favor   |
| 33 Ceballos Llerenas, Hilda               | Ausente | 82 Guajardo Villarreal, Ildefonso         | Favor   |
| 34 Cerda Pérez, Rogelio                   | Favor   | 83 Guerrero Coronado, Delia               | Favor   |
| 35 Chirinos del Ángel, Patricio           | Favor   | 84 Guevara Cobos, Luis Alejandro          | Ausente |
| 36 Chuayffet Chemor, Emilio               | Favor   | 85 Guevara Ramírez, Héctor                | Favor   |
| 37 Clariond Reyes Retana, Benjamín        | Favor   | 86 Guillén Padilla, Olivia                | Favor   |
| 38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio     | Favor   | 87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen   | Favor   |
| 39 Contreras García, Germán               | Ausente | 88 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel       | Favor   |
| 40 Córdova Hernández, José del Pilar      | Favor   | 89 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc      | Ausente |
| 41 Corona Rivera, Armando                 | Favor   | 90 Hernández García, Elvia                | Favor   |
| 42 Cruz Mendoza, Carlos                   | Favor   | 91 Hernández Hernández, Jorge             | Favor   |
| 43 Curmina Cervera, Beatriz               | Ausente | 92 Hernández Olmos, Paula Angélica        | Favor   |
| 44 David David, Sami                      | Ausente | 93 Hernández Pérez, David                 | Favor   |
| 45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban  | Ausente | 94 Hernández Silva, Héctor                | Favor   |
| 46 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola        | Ausente | 95 Hernández Vallín, David                | Favor   |
| 47 De la Torre Valdez, Yolanda            | Favor   | 96 Herrera Jiménez, Francisco             | Favor   |
| 48 De Lucas Hopkins, Ernesto              | Ausente | 97 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel        | Ausente |
| 49 Díaz Azuara, Norberta                  | Favor   | 98 Hurtado Vallejo, Susana                | Favor   |
|   |         | 99 Ibarra Piña, Inocencio                 | Favor   |
|   |         | 100 Izaguirre Francos, María del Carmen   | Favor   |

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 101 Jiménez Concha, Juan Pablo             | Favor   | 161 Porras Valles, Gloria                 | Favor   |
| 102 Jiménez Hernández, Blanca Estela       | Favor   | 162 Quiñones Cornejo, María de la Paz     | Ausente |
| 103 Jiménez Merino, Francisco Alberto      | Favor   | 163 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo           | Favor   |
| 104 Joaquín González, Carlos Manuel        | Favor   | 164 Rábago Castillo, José Francisco       | Favor   |
| 105 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto       | Favor   | 165 Ramírez Marín, Jorge Carlos           | Ausente |
| 106 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel       | Ausente | 166 Ramírez Pineda, Narcedalia            | Favor   |
| 107 Kuri Grajales, Fidel                   | Ausente | 167 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo      | Favor   |
| 108 Lagos Galindo, Silvio                  | Favor   | 168 Ramos Montaña, Francisco              | Favor   |
| 109 Lara Aréchiga, Óscar Javier            | Ausente | 169 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando      | Favor   |
| 110 Lara Salazar, Óscar                    | Favor   | 170 Rebollo Vivero, Roberto               | Favor   |
| 111 Ledesma Magaña, Israel Reyes           | Favor   | 171 Reina Liceaga, Rodrigo                | Favor   |
| 112 León Perea, José Luis Marcos           | Favor   | 172 Rivera de la Torre, Reginaldo         | Favor   |
| 113 Lepe Lepe, Humberto                    | Favor   | 173 Robles Colín, Leticia                 | Favor   |
| 114 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 174 Robles Morales, Adela                 | Ausente |
| 115 Levin Coppel, Óscar Guillermo          | Favor   | 175 Rodarte Ayala, Josefina               | Favor   |
| 116 Liborio Arrazola, Margarita            | Ausente | 176 Rodríguez Cisneros, Omar              | Favor   |
| 117 Lobato García, Sergio                  | Favor   | 177 Rodríguez Hernández, Jesús María      | Favor   |
| 118 López Aguilar, Cruz                    | Favor   | 178 Rodríguez González, Rafael            | Favor   |
| 119 López Loyo, María Elena Perla          | Favor   | 179 Rodríguez Sosa, Luis Félix            | Ausente |
| 120 López Pescador, José Ricardo           | Favor   | 180 Rojas Gutiérrez, Francisco José       | Ausente |
| 121 López Portillo Basave, Jorge Humberto  | Ausente | 181 Rojas San Román, Francisco Lauro      | Favor   |
| 122 Lugo Oñate, Alfredo Francisco          | Ausente | 182 Rojo García de Alba, Jorge            | Ausente |
| 123 Luna Munguía, Miguel Ángel             | Favor   | 183 Romero Romero, Jorge                  | Ausente |
| 124 Mancilla Zayas, Sergio                 | Favor   | 184 Rosas Peralta, Frida Celeste          | Favor   |
| 125 Marín Torres, Julieta Octavia          | Favor   | 185 Rosas Ramírez, Enrique Salomón        | Ausente |
| 126 Mariscales Delgadillo, Onésimo         | Favor   | 186 Rubí Salazar, José Adán Ignacio       | Ausente |
| 127 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo      | Favor   | 187 Rubio Barthell, Eric Luis             | Ausente |
| 128 Martel López, José Ramón               | Favor   | 188 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl        | Favor   |
| 129 Martínez Armengol, Luis Antonio        | Favor   | 189 Ruiz Massieu Salinas, Claudia         | Favor   |
| 130 Martínez González, Hugo Héctor         | Favor   | 190 Saldaña del Moral, Fausto Sergio      | Favor   |
| 131 Massieu Fernández, Andrés              | Favor   | 191 Salgado Romero, Cuauhtémoc            | Favor   |
| 132 Mazari Espín, Rosalina                 | Favor   | 192 Sánchez Gálvez, Ricardo               | Favor   |
| 133 Medina Ramírez, Tereso                 | Favor   | 193 Sánchez García, Gerardo               | Ausente |
| 134 Melhem Salinas, Edgardo                | Favor   | 194 Sánchez Guevara, David Ricardo        | Favor   |
| 135 Méndez Hernández, Sandra               | Favor   | 195 Sánchez Vélez, Jaime                  | Ausente |
| 136 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés          | Favor   | 196 Santiago Ramírez, César Augusto       | Ausente |
| 137 Merlo Talavera, María Isabel           | Favor   | 197 Saracho Navarro, Francisco            | Favor   |
| 138 Meza Manjarrez, Salma                  | Favor   | 198 Scherman Leaño, María Esther de Jesús | Ausente |
| 139 Miranda Herrera, Nely Edith            | Favor   | 199 Serrano Hernández, Maricela           | Ausente |
| 140 Monroy Estrada, Amador                 | Favor   | 200 Solís Acero, Felipe                   | Favor   |
| 141 Montes Cavazos, Fermín                 | Favor   | 201 Soria Morales, Blanca Juana           | Ausente |
| 142 Morales Martínez, Fernando             | Favor   | 202 Soto Martínez, Leobardo               | Ausente |
| 143 Moreno Arcos, Mario                    | Ausente | 203 Soto Oseguera, José Luis              | Ausente |
| 144 Moreno Merino, Francisco Alejandro     | Ausente | 204 Soto Plata, Blanca Luz                | Favor   |
| 145 Nadal Riquelme, Daniela                | Favor   | 205 Terán Velázquez, María Esther         | Favor   |
| 146 Navarrete Prida, Jesús Alfonso         | Ausente | 206 Terrazas Porras, Adriana              | Favor   |
| 147 Nazar Morales, Julián                  | Ausente | 207 Terrón Mendoza, Miguel Ángel          | Favor   |
| 148 Neyra Chávez, Armando                  | Favor   | 208 Tirado Gálvez, Araceli                | Favor   |
| 149 Ochoa Millán, Maurilio                 | Favor   | 209 Torres Huitrón, José Alfredo          | Favor   |
| 150 Orantes López, Hernán de Jesús         | Favor   | 210 Trujillo Zentella, Georgina           | Ausente |
| 151 Ortiz González, Graciela               | Ausente | 211 Urzua Rivera, Ricardo                 | Favor   |
| 152 Pacheco Castro, Carlos Oznerol         | Ausente | 212 Valdés Huevo, Josué Cirino            | Favor   |
| 153 Padilla López, José Trinidad           | Favor   | 213 Vázquez Góngora, Alejandro Canek      | Favor   |
| 154 Pedraza Olgún, Héctor                  | Favor   | 214 Vázquez Pérez, Noé Martín             | Favor   |
| 155 Pedroza Jiménez, Héctor                | Favor   | 215 Velasco Lino, José Luis               | Ausente |
| 156 Peralta Galicia, Anfbal                | Favor   | 216 Velasco Monroy, Héctor Eduardo        | Favor   |
| 157 Pérez Domínguez, Guadalupe             | Favor   | 217 Vieyra Alamilla, Marcela              | Favor   |
| 158 Pérez Santos, María Isabel             | Favor   | 218 Viggiano Austria, Alma Carolina       | Ausente |
| 159 Pichardo Lechuga, José Ignacio         | Ausente | 219 Villegas Arreola, Alfredo             | Ausente |
| 160 Pompa Corella, Miguel Ernesto          | Favor   | 220 Yáñez Montaña, J. Eduardo             | Favor   |

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 221 Yerena Zambrano, Rafael           | Ausente |
| 222 Yglesias Arreola, José Antonio    | Ausente |
| 223 Zamora Cabrera, Cristabell        | Favor   |
| 224 Zamora Jiménez, Arturo            | Favor   |
| 225 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor   |
| 226 Zapata Lucero, Ana Georgina       | Favor   |
| 227 Zarzosa Sánchez, Eduardo          | Favor   |
| 228 Zubia Rivera, Rolando             | Ausente |

Favor: 168

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 60

Total: 228

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

|  |         |
|--|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia             | Favor   |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana                 | Favor   |
| 3 Arámbula López, José Antonio                 | Favor   |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín                  | Favor   |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén                    | Ausente |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad                | Favor   |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio               | Favor   |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel                   | Ausente |
| 9 Bahena Flores, Alejandro                     | Favor   |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro          | Favor   |
| 11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto             | Favor   |
| 12 Bello Otero, Carlos                         | Favor   |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi                | Ausente |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia             | Favor   |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús            | Favor   |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo              | Favor   |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio                  | Favor   |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos          | Favor   |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl                | Ausente |
| 20 Chaire Chavero, Edgardo                     | Favor   |
| 21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús            | Ausente |
| 22 Corral Jurado, Javier                       | Ausente |
| 23 Cortázar Ramos, Ovidio                      | Ausente |
| 24 Cortés León, Yulenny Guylaine               | Ausente |
| 25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo               | Favor   |
| 26 Cuadra García, Raúl Gerardo                 | Favor   |
| 27 Cuevas Barrón, Gabriela                     | Ausente |
| 28 Cuevas García, Juan José                    | Favor   |
| 29 De los Cobos Silva, José Gerardo            | Favor   |
| 30 Del Río Sánchez, María Dolores              | Ausente |
| 31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Favor   |
| 32 Díaz Lizama, Rosa Adriana                   | Ausente |
| 33 Escobar Martínez, Juan Pablo                | Ausente |
| 34 Esquer Gutiérrez, Alberto                   | Ausente |
| 35 Estrada Rodríguez, Laura Elena              | Ausente |
| 36 Fuentes Cortés, Adriana                     | Favor   |
| 37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen        | Favor   |
| 38 García Bringas, Leandro Rafael              | Ausente |
| 39 García Gómez, Martha Elena                  | Ausente |

|   |         |
|---|---------|
| 40 García Portillo, Arturo                  | Favor   |
| 41 Germán Olivares, Sergio Octavio          | Favor   |
| 42 Giles Sánchez, Jesús                     | Ausente |
| 43 González Hernández, Gustavo              | Favor   |
| 44 González Hernández, Sergio               | Favor   |
| 45 González Madrugá, César Daniel           | Ausente |
| 46 González Ulloa, Nancy                    | Favor   |
| 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo          | Ausente |
| 48 Gutiérrez Cortina, Paz                   | Favor   |
| 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar              | Favor   |
| 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás                 | Favor   |
| 51 Guzmán Lozano, María del Carmen          | Favor   |
| 52 Herrera Rivera, Bonifacio                | Favor   |
| 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes    | Favor   |
| 54 Hinojosa Pérez, José Manuel              | Ausente |
| 55 Hurtado Leija, Gregorio                  | Ausente |
| 56 Iñiguez Gámez, José Luis                 | Favor   |
| 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Ausente |
| 58 López Hernández, Oralia                  | Favor   |
| 59 López Rabadán, Kenia                     | Favor   |
| 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza            | Favor   |
| 61 Luken Garza, Gastón                      | Favor   |
| 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad               | Favor   |
| 63 Madrigal Díaz, César Octavio             | Favor   |
| 64 Mancillas Amador, César                  | Favor   |
| 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen         | Ausente |
| 66 Marroquín Toledo, José Manuel            | Favor   |
| 67 Martín López, Miguel                     | Ausente |
| 68 Martínez Martínez, Carlos                | Favor   |
| 69 Martínez Montemayor, Baltazar            | Ausente |
| 70 Martínez Peñafoza, Miguel                | Favor   |
| 71 Meillón Johnston, Carlos Luis            | Favor   |
| 72 Méndez Herrera, Alba Leonila             | Ausente |
| 73 Mendoza Díaz, Sonia                      | Ausente |
| 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús          | Ausente |
| 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique            | Ausente |
| 76 Merino Loo, Ramón                        | Favor   |
| 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel          | Ausente |
| 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen       | Favor   |
| 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso           | Favor   |
| 80 Nava Vázquez, José César                 | Ausente |
| 81 Novoa Mossberger, María Joann            | Favor   |
| 82 Oliva Ramírez, Jaime                     | Favor   |
| 83 Orduño Valdez, Francisco Javier          | Favor   |
| 84 Orozco, Rosi                             | Favor   |
| 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel   | Favor   |
| 86 Osuna Millán, Miguel Antonio             | Favor   |
| 87 Ovando Patrón, José Luis                 | Favor   |
| 88 Paredes Árciga, Ana Elia                 | Favor   |
| 89 Parra Becerra, María Felicitas           | Favor   |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio            | Favor   |
| 91 Peralta Rivas, Pedro                     | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther            | Favor   |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto             | Ausente |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena      | Ausente |
| 95 Pérez Esquer, Marcos                     | Favor   |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta             | Favor   |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno                 | Favor   |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú               | Ausente |

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier         | Favor   | 8 Castro y Castro, Juventino Víctor         | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo                  | Ausente | 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia                | Favor   |
| 101 Ramírez Puente, Camilo                 | Ausente | 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos             | Ausente |
| 102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir          | Favor   | 11 Damián Peralta, Esthela                  | Favor   |
| 103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús         | Ausente | 12 De la Fuente Godínez, Alejandro          | Ausente |
| 104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel              | Ausente | 13 Díaz Juárez, Pavel                       | Favor   |
| 105 Reyes Hernández, Ivideliza             | Favor   | 14 Eguía Pérez, Luis Felipe                 | Favor   |
| 106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes          | Favor   | 15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús    | Favor   |
| 107 Rico Jiménez, Martín                   | Favor   | 16 Espinosa Morales, Olga Luz               | Ausente |
| 108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo       | Favor   | 17 García Avilés, Martín                    | Favor   |
| 109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier       | Ausente | 18 García Ayala, Celia                      | Favor   |
| 110 Rojo Montoya, Adolfo                   | Ausente | 19 García Coronado, Lizbeth                 | Favor   |
| 111 Romero León, Gloria                    | Favor   | 20 Gatica Garzón, Rodolffina                | Favor   |
| 112 Salazar Blanco, Iridia                 | Favor   | 21 Gómez León, Ariel                        | Ausente |
| 113 Salazar Sáenz, Francisco Javier        | Ausente | 22 González Díaz, José Alfredo              | Ausente |
| 114 Salazar Vázquez, Norma Leticia         | Favor   | 23 Guajardo Villarreal, Mary Telma          | Ausente |
| 115 Saldaña Moran, Julio                   | Ausente | 24 Guerrero Castillo, Agustín               | Favor   |
| 116 Sánchez Romero, Norma                  | Favor   | 25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto     | Ausente |
| 117 Santamaría Prieto, Fernando            | Ausente | 26 Hernández Cruz, Luis                     | Favor   |
| 118 Seara Sierra, José Ignacio             | Favor   | 27 Hernández Juárez, Francisco              | Favor   |
| 119 Suárez González, Laura Margarita       | Favor   | 28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo         | Ausente |
| 120 Téllez González, Ignacio               | Favor   | 29 Herrera Chávez, Samuel                   | Ausente |
| 121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito      | Ausente | 30 Herrera Soto, María Dina                 | Ausente |
| 122 Tolento Hernández, Sergio              | Favor   | 31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen   | Favor   |
| 123 Torres Delgado, Enrique                | Ausente | 32 Jaime Correa, José Luis                  | Favor   |
| 124 Torres Ibarrola, Agustín               | Ausente | 33 Jiménez Fuentes, Ramón                   | Favor   |
| 125 Torres Peimbert, María Marcela         | Ausente | 34 Jiménez López, Ramón                     | Favor   |
| 126 Torres Santos, Sergio Arturo           | Favor   | 35 Lara Lagunas, Rodolfo                    | Favor   |
| 127 Trejo Azuara, Enrique Octavio          | Ausente | 36 Leyva Hernández, Gerardo                 | Favor   |
| 128 Triguera Durón, Dora Evelyn            | Ausente | 37 Llerenas Morales, Vidal                  | Favor   |
| 129 Ugalde Basaldua, María Sandra          | Favor   | 38 Lobato Ramírez, Ana Luz                  | Ausente |
| 130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo       | Favor   | 39 López Fernández, Juan Carlos             | Favor   |
| 131 Valdés González Mayra Lucila           | Ausente | 40 Lozano Herrera, Ilich Augusto            | Ausente |
| 132 Valencia Vales, María Yolanda          | Favor   | 41 Madrigal Ceja, Israel                    | Ausente |
| 133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe         | Favor   | 42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo            | Favor   |
| 134 Valls Esponda, Maricarmen              | Favor   | 43 Méndez Rangel, Avelino                   | Favor   |
| 135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo     | Favor   | 44 Mendoza Arellano, Eduardo                | Favor   |
| 136 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor   | 45 Meza Castro, Francisco Armando           | Favor   |
| 137 Vera Hernández, J. Guadalupe           | Favor   | 46 Navarro Aguilar, Filemón                 | Ausente |
| 138 Vives Preciado, Tomasa                 | Favor   | 47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor   |
| 139 Zetina Soto, Sixto Alfonso             | Ausente | 48 Norberto Sánchez, Nazario                | Ausente |
|  |         | 49 Ovalle Vaquera, Federico                 | Favor   |
|  |         | 50 Puppo Gastélum, Silvia                   | Ausente |
|  |         | 51 Quezada Contreras, Leticia               | Favor   |
|  |         | 52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío         | Ausente |
|  |         | 53 Regis Adame, Juan Carlos                 | Ausente |
|  |         | 54 Ríos Piter, Armando                      | Favor   |
|  |         | 55 Rodríguez Martell, Domingo               | Favor   |
|  |         | 56 Rosario Morales, Florentina              | Favor   |
|  |         | 57 Salgado Vázquez, Rigoberto               | Favor   |
|  |         | 58 Santana Alfaro, Arturo                   | Favor   |
|  |         | 59 Serrano Jiménez, Emilio                  | Favor   |
|  |         | 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso        | Favor   |
|  |         | 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena         | Ausente |
|  |         | 62 Torres Robledo, José M.                  | Ausente |
|  |         | 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita             | Ausente |
|  |         | 64 Valencia Barajas, José María             | Favor   |
|  |         | 65 Vargas Cortez, Balfre                    | Ausente |
|  |         | 66 Vázquez Camacho, María Araceli           | Ausente |
|  |         | 67 Velázquez Esquivel, Emiliano             | Ausente |

Favor: 87

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 52

Total: 139

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1 Acosta Naranjo, Guadalupe         | Favor      |
| 2 Anaya Mota, Claudia Edith         | Abstención |
| 3 Barraza Chávez, Héctor Elías      | Ausente    |
| 4 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor      |
| 5 Burelo Burelo, César Francisco    | Favor      |
| 6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil    | Favor      |
| 7 Castro Cosío, Víctor Manuel       | Ausente    |



68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor  
Ausente

12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
13 Vázquez González, Pedro

Ausente  
Abstención

Favor: 40  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 28  
Total: 69

Favor: 2  
Contra: 1  
Abstención: 6  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario Ausente  
2 Carabias Icaza, Alejandro Ausente  
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano Favor  
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo Favor  
5 Corona Valdés, Lorena Favor  
6 Cueva Sada, Guillermo Ausente  
7 Del Mazo Maza, Alejandro Favor  
8 Escudero Morales, Pablo Favor  
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto Favor  
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo Favor  
11 Guerra Abud, Juan José Favor  
12 Herrera Martínez, Jorge Ausente  
13 Ledesma Romo, Eduardo Favor  
14 Moreno Terán, Carlos Samuel Favor  
15 Natale López, Juan Carlos Favor  
16 Orozco Torres, Norma Leticia Favor  
17 Pacchiano Alaman, Rafael Ausente  
18 Pérezalonso González, Rodrigo Favor  
19 Piña Olmedo, Laura Ausente  
20 Sáenz Vargas, Caritina Favor  
21 Salinas Sada, Ninfa Clara Favor  
22 Sarur Torre, Adriana Favor  
23 Vidal Aguilar, Liborio Ausente

Favor: 16  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 7  
Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando Contra  
2 Castillo Juárez, Laura Itzel Abstención  
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto Favor  
4 Escobar García, Herón Agustín Abstención  
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo Ausente  
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo Abstención  
7 González Yáñez, Óscar Ausente  
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique Ausente  
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha Favor  
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro Abstención  
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe Abstención

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo Favor  
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio Ausente  
3 Martínez Peña, Elsa María Favor  
4 Meza Elizondo, José Ausente  
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto Favor  
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia Ausente  
7 Torre Canales, María del Pilar Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime Ausente  
2 Arizmendi Campos, Laura Favor  
3 García Almaza, María Favor  
4 Gertz Manero, Alejandro Favor  
5 Jiménez León, Pedro Ausente  
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura Favor

Favor: 4  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 175 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

|   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Ausente | 50 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel   | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel               | Favor   | 51 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos       | Favor   |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto         | Favor   | 52 Díaz Salazar, María Cristina           | Ausente |
| 4 Aguilar Álvarez, Jaime                  | Favor   | 53 Domínguez Arvizu, María Hilaria        | Ausente |
| 5 Aguilar González, José Óscar            | Favor   | 54 Domínguez Rex, Raúl                    | Favor   |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús       | Favor   | 55 Durán Rico, Ana Estela                 | Favor   |
| 7 Aguirre Romero, Andrés                  | Favor   | 56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo        | Favor   |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo                | Favor   | 57 Espino Arévalo, Fernando               | Favor   |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban               | Favor   | 58 Fayad Meneses, Omar                    | Favor   |
| 10 Alonzo Morales, María Esther           | Ausente | 59 Fernández Aguirre, Héctor              | Favor   |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo        | Ausente | 60 Fernández Martínez, Silvia             | Favor   |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis            | Favor   | 61 Ferreyra Olivares, Fernando            | Favor   |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel             | Favor   | 62 Flores Castañeda, Jaime                | Favor   |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto           | Favor   | 63 Flores Morales, Víctor Félix           | Favor   |
| 15 Avila Nevárez, Pedro                   | Favor   | 64 Flores Rico, Carlos                    | Favor   |
| 16 Aysa Bernat, José Antonio              | Favor   | 65 Franco Vargas, Jorge Fernando          | Favor   |
| 17 Báez Pinal, Armando Jesús              | Ausente | 66 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor   |
| 18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso        | Favor   | 67 Gallegos Soto, Margarita               | Favor   |
| 19 Bautista Concepción, Sabino            | Favor   | 68 García Ayala, Marco Antonio            | Ausente |
| 20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos         | Ausente | 69 García Barrón, Óscar                   | Favor   |
| 21 Benítez Lucho, Antonio                 | Favor   | 70 García Corpus, Teófilo Manuel          | Favor   |
| 22 Benítez Treviño, Víctor Humberto       | Favor   | 71 García Dávila, Laura Felicitas         | Ausente |
| 23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando           | Ausente | 72 García Granados, Miguel Ángel          | Favor   |
| 24 Borja Texocotitla, Felipe              | Favor   | 73 García Silva, Luis                     | Favor   |
| 25 Cadena Morales, Manuel                 | Ausente | 74 Gastélum Bajo, Diva Hadamira           | Favor   |
| 26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás          | Favor   | 75 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín     | Ausente |
| 27 Campos Villegas, Luis Carlos           | Favor   | 76 Gómez Montero Fátima del Sol           | Ausente |
| 28 Cano Ricaud, Alejandro                 | Favor   | 77 González Ilescas, Jorge Venustiano     | Favor   |
| 29 Cano Vélez, Jesús Alberto              | Favor   | 78 González Morales, José Alberto         | Favor   |
| 30 Casique Vences, Guillermina            | Favor   | 79 González Soto, Diana                   | Favor   |
| 31 Castillo Ruz, Martín Enrique           | Favor   | 80 González Tostado, Janet Graciela       | Favor   |
| 32 Castro Ríos, Sofía                     | Favor   | 81 Granja Peniche, Daniel Jesús           | Favor   |
| 33 Ceballos Llerenas, Hilda               | Ausente | 82 Guajardo Villareal, Ildefonso          | Ausente |
| 34 Cerda Pérez, Rogelio                   | Favor   | 83 Guerrero Coronado, Delia               | Favor   |
| 35 Chirinos del Ángel, Patricio           | Favor   | 84 Guevara Cobos, Luis Alejandro          | Ausente |
| 36 Chuayffet Chemor, Emilio               | Favor   | 85 Guevara Ramírez, Héctor                | Favor   |
| 37 Clariond Reyes Retana, Benjamín        | Favor   | 86 Guillén Padilla, Olivia                | Favor   |
| 38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio     | Favor   | 87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen   | Favor   |
| 39 Contreras García, Germán               | Ausente | 88 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel       | Favor   |
| 40 Córdova Hernández, José del Pilar      | Favor   | 89 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc      | Ausente |
| 41 Corona Rivera, Armando                 | Favor   | 90 Hernández García, Elvia                | Favor   |
| 42 Cruz Mendoza, Carlos                   | Favor   | 91 Hernández Hernández, Jorge             | Favor   |
| 43 Curmina Cervera, Beatriz               | Ausente | 92 Hernández Olmos, Paula Angélica        | Favor   |
| 44 David David, Sami                      | Ausente | 93 Hernández Pérez, David                 | Favor   |
| 45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban  | Ausente | 94 Hernández Silva, Héctor                | Favor   |
| 46 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola        | Ausente | 95 Hernández Vallín, David                | Favor   |
| 47 De la Torre Valdez, Yolanda            | Favor   | 96 Herrera Jiménez, Francisco             | Favor   |
| 48 De Lucas Hopkins, Ernesto              | Ausente | 97 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel        | Ausente |
| 49 Díaz Azuara, Norberta                  | Favor   | 98 Hurtado Vallejo, Susana                | Favor   |
|   |         | 99 Ibarra Piña, Inocencio                 | Favor   |
|   |         | 100 Izaguirre Francos, María del Carmen   | Favor   |

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 101 Jiménez Concha, Juan Pablo             | Favor   | 161 Porras Valles, Gloria                 | Favor   |
| 102 Jiménez Hernández, Blanca Estela       | Favor   | 162 Quiñones Cornejo, María de la Paz     | Ausente |
| 103 Jiménez Merino, Francisco Alberto      | Ausente | 163 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo           | Favor   |
| 104 Joaquín González, Carlos Manuel        | Favor   | 164 Rábago Castillo, José Francisco       | Favor   |
| 105 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto       | Favor   | 165 Ramírez Marín, Jorge Carlos           | Ausente |
| 106 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel       | Ausente | 166 Ramírez Pineda, Narcedalia            | Favor   |
| 107 Kuri Grajales, Fidel                   | Ausente | 167 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo      | Favor   |
| 108 Lagos Galindo, Silvio                  | Favor   | 168 Ramos Montaña, Francisco              | Favor   |
| 109 Lara Aréchiga, Óscar Javier            | Ausente | 169 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando      | Favor   |
| 110 Lara Salazar, Óscar                    | Favor   | 170 Rebollo Vivero, Roberto               | Favor   |
| 111 Ledesma Magaña, Israel Reyes           | Favor   | 171 Reina Liceaga, Rodrigo                | Favor   |
| 112 León Perea, José Luis Marcos           | Favor   | 172 Rivera de la Torre, Reginaldo         | Ausente |
| 113 Lepe Lepe, Humberto                    | Favor   | 173 Robles Colín, Leticia                 | Favor   |
| 114 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 174 Robles Morales, Adela                 | Ausente |
| 115 Levin Coppel, Óscar Guillermo          | Favor   | 175 Rodarte Ayala, Josefina               | Favor   |
| 116 Liborio Arrazola, Margarita            | Ausente | 176 Rodríguez Cisneros, Omar              | Favor   |
| 117 Lobato García, Sergio                  | Ausente | 177 Rodríguez Hernández, Jesús María      | Favor   |
| 118 López Aguilar, Cruz                    | Favor   | 178 Rodríguez González, Rafael            | Favor   |
| 119 López Loyo, María Elena Perla          | Favor   | 179 Rodríguez Sosa, Luis Félix            | Ausente |
| 120 López Pescador, José Ricardo           | Favor   | 180 Rojas Gutiérrez, Francisco José       | Ausente |
| 121 López Portillo Basave, Jorge Humberto  | Ausente | 181 Rojas San Román, Francisco Lauro      | Favor   |
| 122 Lugo Oñate, Alfredo Francisco          | Ausente | 182 Rojo García de Alba, Jorge            | Ausente |
| 123 Luna Munguía, Miguel Ángel             | Favor   | 183 Romero Romero, Jorge                  | Ausente |
| 124 Mancilla Zayas, Sergio                 | Favor   | 184 Rosas Peralta, Frida Celeste          | Favor   |
| 125 Marín Torres, Julieta Octavia          | Favor   | 185 Rosas Ramírez, Enrique Salomón        | Ausente |
| 126 Mariscales Delgadillo, Onésimo         | Favor   | 186 Rubí Salazar, José Adán Ignacio       | Ausente |
| 127 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo      | Favor   | 187 Rubio Barthell, Eric Luis             | Ausente |
| 128 Martel López, José Ramón               | Ausente | 188 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl        | Favor   |
| 129 Martínez Armengol, Luis Antonio        | Favor   | 189 Ruiz Massieu Salinas, Claudia         | Favor   |
| 130 Martínez González, Hugo Héctor         | Favor   | 190 Saldaña del Moral, Fausto Sergio      | Ausente |
| 131 Massieu Fernández, Andrés              | Favor   | 191 Salgado Romero, Cuauhtémoc            | Favor   |
| 132 Mazari Espín, Rosalina                 | Ausente | 192 Sánchez Gálvez, Ricardo               | Favor   |
| 133 Medina Ramírez, Tereso                 | Favor   | 193 Sánchez García, Gerardo               | Ausente |
| 134 Melhem Salinas, Edgardo                | Favor   | 194 Sánchez Guevara, David Ricardo        | Favor   |
| 135 Méndez Hernández, Sandra               | Favor   | 195 Sánchez Vélez, Jaime                  | Ausente |
| 136 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés          | Favor   | 196 Santiago Ramírez, César Augusto       | Ausente |
| 137 Merlo Talavera, María Isabel           | Favor   | 197 Saracho Navarro, Francisco            | Favor   |
| 138 Meza Manjarrez, Salma                  | Favor   | 198 Scherman Leaño, María Esther de Jesús | Ausente |
| 139 Miranda Herrera, Nely Edith            | Favor   | 199 Serrano Hernández, Maricela           | Favor   |
| 140 Monroy Estrada, Amador                 | Favor   | 200 Solís Acero, Felipe                   | Ausente |
| 141 Montes Cavazos, Fermín                 | Favor   | 201 Soria Morales, Blanca Juana           | Ausente |
| 142 Morales Martínez, Fernando             | Favor   | 202 Soto Martínez, Leobardo               | Ausente |
| 143 Moreno Arcos, Mario                    | Ausente | 203 Soto Oseguera, José Luis              | Ausente |
| 144 Moreno Merino, Francisco Alejandro     | Ausente | 204 Soto Plata, Blanca Luz                | Favor   |
| 145 Nadal Riquelme, Daniela                | Favor   | 205 Terán Velázquez, María Esther         | Favor   |
| 146 Navarrete Prida, Jesús Alfonso         | Ausente | 206 Terrazas Porras, Adriana              | Favor   |
| 147 Nazar Morales, Julián                  | Ausente | 207 Terrón Mendoza, Miguel Ángel          | Favor   |
| 148 Neyra Chávez, Armando                  | Favor   | 208 Tirado Gálvez, Araceli                | Favor   |
| 149 Ochoa Millán, Maurilio                 | Favor   | 209 Torres Huitrón, José Alfredo          | Favor   |
| 150 Orantes López, Hernán de Jesús         | Favor   | 210 Trujillo Zentella, Georgina           | Ausente |
| 151 Ortiz González, Graciela               | Ausente | 211 Urzua Rivera, Ricardo                 | Favor   |
| 152 Pacheco Castro, Carlos Oznerol         | Ausente | 212 Valdés Huevo, Josué Cirino            | Ausente |
| 153 Padilla López, José Trinidad           | Favor   | 213 Vázquez Góngora, Alejandro Canek      | Favor   |
| 154 Pedraza Olgún, Héctor                  | Ausente | 214 Vázquez Pérez, Noé Martín             | Favor   |
| 155 Pedroza Jiménez, Héctor                | Favor   | 215 Velasco Lino, José Luis               | Ausente |
| 156 Peralta Galicia, Anfbal                | Favor   | 216 Velasco Monroy, Héctor Eduardo        | Favor   |
| 157 Pérez Domínguez, Guadalupe             | Favor   | 217 Vieyra Alamilla, Marcela              | Favor   |
| 158 Pérez Santos, María Isabel             | Favor   | 218 Viggiano Austria, Alma Carolina       | Ausente |
| 159 Pichardo Lechuga, José Ignacio         | Ausente | 219 Villegas Arreola, Alfredo             | Ausente |
| 160 Pompa Corella, Miguel Ernesto          | Ausente | 220 Yáñez Montaña, J. Eduardo             | Favor   |

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 221 Yerena Zambrano, Rafael           | Ausente |
| 222 Yglesias Arreola, José Antonio    | Ausente |
| 223 Zamora Cabrera, Cristabell        | Favor   |
| 224 Zamora Jiménez, Arturo            | Favor   |
| 225 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor   |
| 226 Zapata Lucero, Ana Georgina       | Favor   |
| 227 Zarzosa Sánchez, Eduardo          | Favor   |
| 228 Zubia Rivera, Rolando             | Ausente |
| Favor: 155                            |         |
| Contra: 0                             |         |
| Abstención: 0                         |         |
| Quorum: 0                             |         |
| Ausentes: 73                          |         |
| Total: 228                            |         |

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia             | Favor   | 40 García Portillo, Arturo                  | Favor   |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana                 | Favor   | 41 Germán Olivares, Sergio Octavio          | Ausente |
| 3 Arámbula López, José Antonio                 | Favor   | 42 Giles Sánchez, Jesús                     | Ausente |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín                  | Favor   | 43 González Hernández, Gustavo              | Favor   |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén                    | Ausente | 44 González Hernández, Sergio               | Favor   |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad                | Favor   | 45 González Madrugá, César Daniel           | Ausente |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio               | Favor   | 46 González Ulloa, Nancy                    | Favor   |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel                   | Ausente | 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo          | Ausente |
| 9 Bahena Flores, Alejandro                     | Favor   | 48 Gutiérrez Cortina, Paz                   | Favor   |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro          | Favor   | 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar              | Favor   |
| 11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto             | Favor   | 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás                 | Favor   |
| 12 Bello Otero, Carlos                         | Favor   | 51 Guzmán Lozano, María del Carmen          | Favor   |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi                | Ausente | 52 Herrera Rivera, Bonifacio                | Favor   |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia             | Favor   | 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes    | Favor   |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús            | Favor   | 54 Hinojosa Pérez, José Manuel              | Ausente |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo              | Favor   | 55 Hurtado Leija, Gregorio                  | Ausente |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio                  | Favor   | 56 Iñiguez Gámez, José Luis                 | Favor   |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos          | Favor   | 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Ausente |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl                | Ausente | 58 López Hernández, Oralia                  | Favor   |
| 20 Chaire Chavero, Edgardo                     | Favor   | 59 López Rabadán, Kenia                     | Favor   |
| 21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús            | Ausente | 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza            | Favor   |
| 22 Corral Jurado, Javier                       | Favor   | 61 Luken Garza, Gastón                      | Favor   |
| 23 Cortázar Ramos, Ovidio                      | Ausente | 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad               | Favor   |
| 24 Cortés León, Yulenny Guylaine               | Ausente | 63 Madrigal Díaz, César Octavio             | Favor   |
| 25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo               | Favor   | 64 Mancillas Amador, César                  | Favor   |
| 26 Cuadra García, Raúl Gerardo                 | Favor   | 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen         | Ausente |
| 27 Cuevas Barrón, Gabriela                     | Ausente | 66 Marroquín Toledo, José Manuel            | Favor   |
| 28 Cuevas García, Juan José                    | Favor   | 67 Martín López, Miguel                     | Ausente |
| 29 De los Cobos Silva, José Gerardo            | Favor   | 68 Martínez Martínez, Carlos                | Favor   |
| 30 Del Río Sánchez, María Dolores              | Ausente | 69 Martínez Montemayor, Baltazar            | Ausente |
| 31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Favor   | 70 Martínez Peñafoza, Miguel                | Favor   |
| 32 Díaz Lizama, Rosa Adriana                   | Ausente | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis            | Favor   |
| 33 Escobar Martínez, Juan Pablo                | Ausente | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila             | Ausente |
| 34 Esquer Gutiérrez, Alberto                   | Ausente | 73 Mendoza Díaz, Sonia                      | Ausente |
| 35 Estrada Rodríguez, Laura Elena              | Favor   | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús          | Ausente |
| 36 Fuentes Cortés, Adriana                     | Favor   | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique            | Ausente |
| 37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen        | Favor   | 76 Merino Loo, Ramón                        | Favor   |
| 38 García Bringas, Leandro Rafael              | Ausente | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel          | Ausente |
| 39 García Gómez, Martha Elena                  | Ausente | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen       | Favor   |
|  |         | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso           | Favor   |
|  |         | 80 Nava Vázquez, José César                 | Ausente |
|  |         | 81 Novoa Mossberger, María Joann            | Favor   |
|  |         | 82 Oliva Ramírez, Jaime                     | Favor   |
|  |         | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier          | Favor   |
|  |         | 84 Orozco, Rosi                             | Favor   |
|  |         | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel   | Favor   |
|  |         | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio             | Favor   |
|  |         | 87 Ovando Patrón, José Luis                 | Favor   |
|  |         | 88 Paredes Árciga, Ana Elia                 | Favor   |
|  |         | 89 Parra Becerra, María Felicitas           | Ausente |
|  |         | 90 Pedroza Gaitán, César Octavio            | Favor   |
|  |         | 91 Peralta Rivas, Pedro                     | Ausente |
|  |         | 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther            | Favor   |
|  |         | 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto             | Ausente |
|  |         | 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena      | Ausente |
|  |         | 95 Pérez Esquer, Marcos                     | Favor   |
|  |         | 96 Pérez Reyes, María Antonieta             | Favor   |
|  |         | 97 Quezada Naranjo, Benigno                 | Favor   |
|  |         | 98 Quintana Padilla, Aranzazú               | Ausente |

|  |         |   |            |
|--|---------|---|------------|
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier         | Favor   | 8 Castro y Castro, Juventino Víctor         | Ausente    |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo                  | Ausente | 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia                | Favor      |
| 101 Ramírez Puente, Camilo                 | Ausente | 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos             | Ausente    |
| 102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir          | Ausente | 11 Damián Peralta, Esthela                  | Favor      |
| 103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús         | Ausente | 12 De la Fuente Godínez, Alejandro          | Ausente    |
| 104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel              | Ausente | 13 Díaz Juárez, Pavel                       | Ausente    |
| 105 Reyes Hernández, Ivideliza             | Ausente | 14 Eguía Pérez, Luis Felipe                 | Favor      |
| 106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes          | Favor   | 15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús    | Favor      |
| 107 Rico Jiménez, Martín                   | Favor   | 16 Espinosa Morales, Olga Luz               | Favor      |
| 108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo       | Favor   | 17 García Avilés, Martín                    | Favor      |
| 109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier       | Ausente | 18 García Ayala, Celia                      | Favor      |
| 110 Rojo Montoya, Adolfo                   | Ausente | 19 García Coronado, Lizbeth                 | Favor      |
| 111 Romero León, Gloria                    | Favor   | 20 Gatica Garzón, Rodolfina                 | Favor      |
| 112 Salazar Blanco, Iridia                 | Favor   | 21 Gómez León, Ariel                        | Ausente    |
| 113 Salazar Sáenz, Francisco Javier        | Ausente | 22 González Díaz, José Alfredo              | Ausente    |
| 114 Salazar Vázquez, Norma Leticia         | Favor   | 23 Guajardo Villarreal, Mary Telma          | Ausente    |
| 115 Saldaña Moran, Julio                   | Ausente | 24 Guerrero Castillo, Agustín               | Favor      |
| 116 Sánchez Romero, Norma                  | Favor   | 25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto     | Ausente    |
| 117 Santamaría Prieto, Fernando            | Ausente | 26 Hernández Cruz, Luis                     | Favor      |
| 118 Seara Sierra, José Ignacio             | Favor   | 27 Hernández Juárez, Francisco              | Favor      |
| 119 Suárez González, Laura Margarita       | Favor   | 28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo         | Ausente    |
| 120 Téllez González, Ignacio               | Favor   | 29 Herrera Chávez, Samuel                   | Ausente    |
| 121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito      | Ausente | 30 Herrera Soto, María Dina                 | Ausente    |
| 122 Tolento Hernández, Sergio              | Favor   | 31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen   | Ausente    |
| 123 Torres Delgado, Enrique                | Ausente | 32 Jaime Correa, José Luis                  | Favor      |
| 124 Torres Ibarrola, Agustín               | Ausente | 33 Jiménez Fuentes, Ramón                   | Favor      |
| 125 Torres Peimbert, María Marcela         | Ausente | 34 Jiménez López, Ramón                     | Favor      |
| 126 Torres Santos, Sergio Arturo           | Favor   | 35 Lara Lagunas, Rodolfo                    | Favor      |
| 127 Trejo Azuara, Enrique Octavio          | Ausente | 36 Leyva Hernández, Gerardo                 | Favor      |
| 128 Triguera Durón, Dora Evelyn            | Ausente | 37 Llerenas Morales, Vidal                  | Favor      |
| 129 Ugalde Basaldua, María Sandra          | Favor   | 38 Lobato Ramírez, Ana Luz                  | Ausente    |
| 130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo       | Favor   | 39 López Fernández, Juan Carlos             | Favor      |
| 131 Valdés González Mayra Lucila           | Ausente | 40 Lozano Herrera, Ilich Augusto            | Favor      |
| 132 Valencia Vales, María Yolanda          | Favor   | 41 Madrigal Ceja, Israel                    | Ausente    |
| 133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe         | Favor   | 42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo            | Abstención |
| 134 Valls Esponda, Maricarmen              | Favor   | 43 Méndez Rangel, Avelino                   | Favor      |
| 135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo     | Favor   | 44 Mendoza Arellano, Eduardo                | Ausente    |
| 136 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor   | 45 Meza Castro, Francisco Armando           | Favor      |
| 137 Vera Hernández, J. Guadalupe           | Favor   | 46 Navarro Aguilar, Filemón                 | Ausente    |
| 138 Vives Preciado, Tomasa                 | Favor   | 47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor      |
| 139 Zetina Soto, Sixto Alfonso             | Ausente | 48 Norberto Sánchez, Nazario                | Ausente    |
|  |         | 49 Ovalle Vaquera, Federico                 | Favor      |
|  |         | 50 Puppo Gastélum, Silvia                   | Ausente    |
|  |         | 51 Quezada Contreras, Leticia               | Favor      |
|  |         | 52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío         | Ausente    |
|  |         | 53 Regis Adame, Juan Carlos                 | Ausente    |
|  |         | 54 Ríos Piter, Armando                      | Favor      |
|  |         | 55 Rodríguez Martell, Domingo               | Favor      |
|  |         | 56 Rosario Morales, Florentina              | Favor      |
|  |         | 57 Salgado Vázquez, Rigoberto               | Favor      |
|  |         | 58 Santana Alfaro, Arturo                   | Ausente    |
|  |         | 59 Serrano Jiménez, Emilio                  | Favor      |
|  |         | 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso        | Favor      |
|  |         | 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena         | Favor      |
|  |         | 62 Torres Robledo, José M.                  | Ausente    |
|  |         | 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita             | Ausente    |
|  |         | 64 Valencia Barajas, José María             | Favor      |
|  |         | 65 Vargas Cortez, Balfre                    | Favor      |
|  |         | 66 Vázquez Camacho, María Araceli           | Ausente    |
|  |         | 67 Velázquez Esquivel, Emiliano             | Ausente    |

Favor: 85

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 54

Total: 139

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1 Acosta Naranjo, Guadalupe         | Favor      |
| 2 Anaya Mota, Claudia Edith         | Abstención |
| 3 Barraza Chávez, Héctor Elías      | Ausente    |
| 4 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor      |
| 5 Burelo Burelo, César Francisco    | Favor      |
| 6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil    | Favor      |
| 7 Castro Cosío, Víctor Manuel       | Ausente    |

68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor  
Ausente

12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
13 Vázquez González, Pedro

Ausente  
Abstención

Favor: 39  
Contra: 0  
Abstención: 2  
Quorum: 0  
Ausentes: 28  
Total: 69

Favor: 1  
Contra: 3  
Abstención: 5  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario  
2 Carabias Icaza, Alejandro  
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano  
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo  
5 Corona Valdés, Lorena  
6 Cueva Sada, Guillermo  
7 Del Mazo Maza, Alejandro  
8 Escudero Morales, Pablo  
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto  
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo  
11 Guerra Abud, Juan José  
12 Herrera Martínez, Jorge  
13 Ledesma Romo, Eduardo  
14 Moreno Terán, Carlos Samuel  
15 Natale López, Juan Carlos  
16 Orozco Torres, Norma Leticia  
17 Pacchiano Alaman, Rafael  
18 Pérezalonso González, Rodrigo  
19 Piña Olmedo, Laura  
20 Sáenz Vargas, Caritina  
21 Salinas Sada, Ninfa Clara  
22 Sarur Torre, Adriana  
23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente

Favor: 17  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando  
2 Castillo Juárez, Laura Itzel  
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto  
4 Escobar García, Herón Agustín  
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
7 González Yáñez, Óscar  
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique  
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha  
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe

Contra  
Abstención  
Contra  
Contra  
Ausente  
Abstención  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Abstención  
Abstención

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo  
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
3 Martínez Peña, Elsa María  
4 Meza Elizondo, José  
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto  
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia  
7 Torre Canales, María del Pilar

Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime  
2 Arizmendi Campos, Laura  
3 García Almaza, María  
4 Gertz Manero, Alejandro  
5 Jiménez León, Pedro  
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XXV A XXVII AL ARTÍCULO 18 Y EL ARTÍCULO 138 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

|   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Ausente | 50 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel   | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel               | Favor   | 51 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos       | Favor   |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto         | Favor   | 52 Díaz Salazar, María Cristina           | Ausente |
| 4 Aguilar Álvarez, Jaime                  | Favor   | 53 Domínguez Arvizu, María Hilaria        | Favor   |
| 5 Aguilar González, José Óscar            | Favor   | 54 Domínguez Rex, Raúl                    | Ausente |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús       | Favor   | 55 Durán Rico, Ana Estela                 | Favor   |
| 7 Aguirre Romero, Andrés                  | Favor   | 56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo        | Favor   |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo                | Ausente | 57 Espino Arévalo, Fernando               | Favor   |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban               | Favor   | 58 Fayad Meneses, Omar                    | Ausente |
| 10 Alonzo Morales, María Esther           | Favor   | 59 Fernández Aguirre, Héctor              | Favor   |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo        | Ausente | 60 Fernández Martínez, Silvia             | Ausente |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis            | Favor   | 61 Ferreyra Olivares, Fernando            | Favor   |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel             | Favor   | 62 Flores Castañeda, Jaime                | Favor   |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto           | Favor   | 63 Flores Morales, Víctor Félix           | Favor   |
| 15 Avila Nevárez, Pedro                   | Favor   | 64 Flores Rico, Carlos                    | Favor   |
| 16 Aysa Bernat, José Antonio              | Favor   | 65 Franco Vargas, Jorge Fernando          | Ausente |
| 17 Báez Pinal, Armando Jesús              | Favor   | 66 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor   |
| 18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso        | Favor   | 67 Gallegos Soto, Margarita               | Favor   |
| 19 Bautista Concepción, Sabino            | Favor   | 68 García Ayala, Marco Antonio            | Ausente |
| 20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos         | Favor   | 69 García Barrón, Óscar                   | Favor   |
| 21 Benítez Lucho, Antonio                 | Favor   | 70 García Corpus, Teófilo Manuel          | Favor   |
| 22 Benítez Treviño, Víctor Humberto       | Favor   | 71 García Dávila, Laura Felicitas         | Ausente |
| 23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando           | Ausente | 72 García Granados, Miguel Ángel          | Ausente |
| 24 Borja Texocotitla, Felipe              | Favor   | 73 García Silva, Luis                     | Favor   |
| 25 Cadena Morales, Manuel                 | Favor   | 74 Gastélum Bajo, Diva Hadamira           | Favor   |
| 26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás          | Favor   | 75 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín     | Ausente |
| 27 Campos Villegas, Luis Carlos           | Favor   | 76 Gómez Montero Fátima del Sol           | Ausente |
| 28 Cano Ricaud, Alejandro                 | Favor   | 77 González Ilescas, Jorge Venustiano     | Favor   |
| 29 Cano Vélez, Jesús Alberto              | Favor   | 78 González Morales, José Alberto         | Favor   |
| 30 Casique Vences, Guillermina            | Favor   | 79 González Soto, Diana                   | Favor   |
| 31 Castillo Ruz, Martín Enrique           | Favor   | 80 González Tostado, Janet Graciela       | Favor   |
| 32 Castro Ríos, Sofía                     | Favor   | 81 Granja Peniche, Daniel Jesús           | Favor   |
| 33 Ceballos Llerenas, Hilda               | Ausente | 82 Guajardo Villarreal, Ildefonso         | Favor   |
| 34 Cerda Pérez, Rogelio                   | Favor   | 83 Guerrero Coronado, Delia               | Favor   |
| 35 Chirinos del Ángel, Patricio           | Favor   | 84 Guevara Cobos, Luis Alejandro          | Ausente |
| 36 Chuayffet Chemor, Emilio               | Favor   | 85 Guevara Ramírez, Héctor                | Favor   |
| 37 Clariond Reyes Retana, Benjamín        | Favor   | 86 Guillén Padilla, Olivia                | Ausente |
| 38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio     | Favor   | 87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen   | Favor   |
| 39 Contreras García, Germán               | Ausente | 88 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel       | Favor   |
| 40 Córdova Hernández, José del Pilar      | Ausente | 89 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc      | Ausente |
| 41 Corona Rivera, Armando                 | Favor   | 90 Hernández García, Elvia                | Favor   |
| 42 Cruz Mendoza, Carlos                   | Favor   | 91 Hernández Hernández, Jorge             | Favor   |
| 43 Curmina Cervera, Beatriz               | Ausente | 92 Hernández Olmos, Paula Angélica        | Ausente |
| 44 David David, Sami                      | Ausente | 93 Hernández Pérez, David                 | Favor   |
| 45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban  | Ausente | 94 Hernández Silva, Héctor                | Favor   |
| 46 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola        | Ausente | 95 Hernández Vallín, David                | Ausente |
| 47 De la Torre Valdez, Yolanda            | Favor   | 96 Herrera Jiménez, Francisco             | Favor   |
| 48 De Lucas Hopkins, Ernesto              | Ausente | 97 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel        | Ausente |
| 49 Díaz Azuara, Norberta                  | Favor   | 98 Hurtado Vallejo, Susana                | Favor   |
|   |         | 99 Ibarra Piña, Inocencio                 | Ausente |
|   |         | 100 Izaguirre Francos, María del Carmen   | Favor   |

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 101 Jiménez Concha, Juan Pablo             | Favor   | 161 Porras Valles, Gloria                 | Favor   |
| 102 Jiménez Hernández, Blanca Estela       | Favor   | 162 Quiñones Cornejo, María de la Paz     | Ausente |
| 103 Jiménez Merino, Francisco Alberto      | Favor   | 163 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo           | Favor   |
| 104 Joaquín González, Carlos Manuel        | Favor   | 164 Rábago Castillo, José Francisco       | Favor   |
| 105 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto       | Favor   | 165 Ramírez Marín, Jorge Carlos           | Ausente |
| 106 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel       | Ausente | 166 Ramírez Pineda, Narcedalia            | Favor   |
| 107 Kuri Grajales, Fidel                   | Ausente | 167 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo      | Favor   |
| 108 Lagos Galindo, Silvio                  | Favor   | 168 Ramos Montaña, Francisco              | Favor   |
| 109 Lara Aréchiga, Óscar Javier            | Ausente | 169 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando      | Favor   |
| 110 Lara Salazar, Óscar                    | Favor   | 170 Rebollo Vivero, Roberto               | Favor   |
| 111 Ledesma Magaña, Israel Reyes           | Favor   | 171 Reina Liceaga, Rodrigo                | Favor   |
| 112 León Perea, José Luis Marcos           | Favor   | 172 Rivera de la Torre, Reginaldo         | Ausente |
| 113 Lepe Lepe, Humberto                    | Favor   | 173 Robles Colín, Leticia                 | Favor   |
| 114 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 174 Robles Morales, Adela                 | Ausente |
| 115 Levin Coppel, Óscar Guillermo          | Favor   | 175 Rodarte Ayala, Josefina               | Favor   |
| 116 Liborio Arrazola, Margarita            | Ausente | 176 Rodríguez Cisneros, Omar              | Favor   |
| 117 Lobato García, Sergio                  | Ausente | 177 Rodríguez Hernández, Jesús María      | Favor   |
| 118 López Aguilar, Cruz                    | Favor   | 178 Rodríguez González, Rafael            | Favor   |
| 119 López Loyo, María Elena Perla          | Favor   | 179 Rodríguez Sosa, Luis Félix            | Ausente |
| 120 López Pescador, José Ricardo           | Favor   | 180 Rojas Gutiérrez, Francisco José       | Ausente |
| 121 López Portillo Basave, Jorge Humberto  | Favor   | 181 Rojas San Román, Francisco Lauro      | Favor   |
| 122 Lugo Oñate, Alfredo Francisco          | Ausente | 182 Rojo García de Alba, Jorge            | Ausente |
| 123 Luna Munguía, Miguel Ángel             | Favor   | 183 Romero Romero, Jorge                  | Ausente |
| 124 Mancilla Zayas, Sergio                 | Favor   | 184 Rosas Peralta, Frida Celeste          | Favor   |
| 125 Marín Torres, Julieta Octavia          | Favor   | 185 Rosas Ramírez, Enrique Salomón        | Ausente |
| 126 Mariscales Delgadillo, Onésimo         | Favor   | 186 Rubí Salazar, José Adán Ignacio       | Ausente |
| 127 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo      | Favor   | 187 Rubio Barthell, Eric Luis             | Favor   |
| 128 Martel López, José Ramón               | Favor   | 188 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl        | Favor   |
| 129 Martínez Armengol, Luis Antonio        | Favor   | 189 Ruiz Massieu Salinas, Claudia         | Favor   |
| 130 Martínez González, Hugo Héctor         | Favor   | 190 Saldaña del Moral, Fausto Sergio      | Ausente |
| 131 Massieu Fernández, Andrés              | Favor   | 191 Salgado Romero, Cuauhtémoc            | Favor   |
| 132 Mazari Espín, Rosalina                 | Favor   | 192 Sánchez Gálvez, Ricardo               | Favor   |
| 133 Medina Ramírez, Tereso                 | Favor   | 193 Sánchez García, Gerardo               | Favor   |
| 134 Melhem Salinas, Edgardo                | Ausente | 194 Sánchez Guevara, David Ricardo        | Favor   |
| 135 Méndez Hernández, Sandra               | Favor   | 195 Sánchez Vélez, Jaime                  | Ausente |
| 136 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés          | Favor   | 196 Santiago Ramírez, César Augusto       | Ausente |
| 137 Merlo Talavera, María Isabel           | Ausente | 197 Saracho Navarro, Francisco            | Favor   |
| 138 Meza Manjarrez, Salma                  | Ausente | 198 Scherman Leaño, María Esther de Jesús | Ausente |
| 139 Miranda Herrera, Nely Edith            | Favor   | 199 Serrano Hernández, Maricela           | Ausente |
| 140 Monroy Estrada, Amador                 | Favor   | 200 Solís Acero, Felipe                   | Favor   |
| 141 Montes Cavazos, Fermín                 | Favor   | 201 Soria Morales, Blanca Juana           | Ausente |
| 142 Morales Martínez, Fernando             | Ausente | 202 Soto Martínez, Leobardo               | Ausente |
| 143 Moreno Arcos, Mario                    | Ausente | 203 Soto Oseguera, José Luis              | Ausente |
| 144 Moreno Merino, Francisco Alejandro     | Ausente | 204 Soto Plata, Blanca Luz                | Favor   |
| 145 Nadal Riquelme, Daniela                | Favor   | 205 Terán Velázquez, María Esther         | Favor   |
| 146 Navarrete Prida, Jesús Alfonso         | Ausente | 206 Terrazas Porras, Adriana              | Favor   |
| 147 Nazar Morales, Julián                  | Ausente | 207 Terrón Mendoza, Miguel Ángel          | Favor   |
| 148 Neyra Chávez, Armando                  | Favor   | 208 Tirado Gálvez, Araceli                | Favor   |
| 149 Ochoa Millán, Maurilio                 | Favor   | 209 Torres Huitrón, José Alfredo          | Favor   |
| 150 Orantes López, Hernán de Jesús         | Favor   | 210 Trujillo Zentella, Georgina           | Favor   |
| 151 Ortiz González, Graciela               | Ausente | 211 Urzua Rivera, Ricardo                 | Favor   |
| 152 Pacheco Castro, Carlos Oznerol         | Ausente | 212 Valdés Huevo, Josué Cirino            | Ausente |
| 153 Padilla López, José Trinidad           | Favor   | 213 Vázquez Góngora, Alejandro Canek      | Favor   |
| 154 Pedraza Olgún, Héctor                  | Ausente | 214 Vázquez Pérez, Noé Martín             | Favor   |
| 155 Pedroza Jiménez, Héctor                | Favor   | 215 Velasco Lino, José Luis               | Ausente |
| 156 Peralta Galicia, Anfbal                | Favor   | 216 Velasco Monroy, Héctor Eduardo        | Favor   |
| 157 Pérez Domínguez, Guadalupe             | Favor   | 217 Vieyra Alamilla, Marcela              | Favor   |
| 158 Pérez Santos, María Isabel             | Favor   | 218 Viggiano Austria, Alma Carolina       | Ausente |
| 159 Pichardo Lechuga, José Ignacio         | Favor   | 219 Villegas Arreola, Alfredo             | Ausente |
| 160 Pompa Corella, Miguel Ernesto          | Ausente | 220 Yáñez Montaña, J. Eduardo             | Favor   |



|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 221 Yerena Zambrano, Rafael           | Ausente |
| 222 Yglesias Arreola, José Antonio    | Ausente |
| 223 Zamora Cabrera, Cristabell        | Favor   |
| 224 Zamora Jiménez, Arturo            | Favor   |
| 225 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor   |
| 226 Zapata Lucero, Ana Georgina       | Favor   |
| 227 Zarzosa Sánchez, Eduardo          | Favor   |
| 228 Zubia Rivera, Rolando             | Ausente |

Favor: 154

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 74

Total: 228

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

|  |            |
|--|------------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia             | Favor      |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana                 | Favor      |
| 3 Arámbula López, José Antonio                 | Favor      |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín                  | Favor      |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén                    | Ausente    |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad                | Favor      |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio               | Favor      |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel                   | Ausente    |
| 9 Bahena Flores, Alejandro                     | Favor      |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro          | Favor      |
| 11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto             | Favor      |
| 12 Bello Otero, Carlos                         | Ausente    |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi                | Ausente    |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia             | Favor      |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús            | Ausente    |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo              | Favor      |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio                  | Favor      |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos          | Favor      |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl                | Ausente    |
| 20 Chaire Chavero, Edgardo                     | Favor      |
| 21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús            | Ausente    |
| 22 Corral Jurado, Javier                       | Abstención |
| 23 Cortázar Ramos, Ovidio                      | Ausente    |
| 24 Cortés León, Yulenny Guylaine               | Ausente    |
| 25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo               | Favor      |
| 26 Cuadra García, Raúl Gerardo                 | Favor      |
| 27 Cuevas Barrón, Gabriela                     | Ausente    |
| 28 Cuevas García, Juan José                    | Favor      |
| 29 De los Cobos Silva, José Gerardo            | Favor      |
| 30 Del Río Sánchez, María Dolores              | Ausente    |
| 31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Favor      |
| 32 Díaz Lizama, Rosa Adriana                   | Ausente    |
| 33 Escobar Martínez, Juan Pablo                | Ausente    |
| 34 Esquer Gutiérrez, Alberto                   | Ausente    |
| 35 Estrada Rodríguez, Laura Elena              | Favor      |
| 36 Fuentes Cortés, Adriana                     | Favor      |
| 37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen        | Favor      |
| 38 García Bringas, Leandro Rafael              | Ausente    |
| 39 García Gómez, Martha Elena                  | Ausente    |

|   |         |
|---|---------|
| 40 García Portillo, Arturo                  | Favor   |
| 41 Germán Olivares, Sergio Octavio          | Ausente |
| 42 Giles Sánchez, Jesús                     | Ausente |
| 43 González Hernández, Gustavo              | Favor   |
| 44 González Hernández, Sergio               | Favor   |
| 45 González Madrugá, César Daniel           | Ausente |
| 46 González Ulloa, Nancy                    | Favor   |
| 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo          | Ausente |
| 48 Gutiérrez Cortina, Paz                   | Favor   |
| 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar              | Favor   |
| 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás                 | Favor   |
| 51 Guzmán Lozano, María del Carmen          | Favor   |
| 52 Herrera Rivera, Bonifacio                | Favor   |
| 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes    | Favor   |
| 54 Hinojosa Pérez, José Manuel              | Ausente |
| 55 Hurtado Leija, Gregorio                  | Ausente |
| 56 Iñiguez Gámez, José Luis                 | Favor   |
| 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Ausente |
| 58 López Hernández, Oralia                  | Favor   |
| 59 López Rabadán, Kenia                     | Ausente |
| 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza            | Favor   |
| 61 Luken Garza, Gastón                      | Favor   |
| 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad               | Ausente |
| 63 Madrigal Díaz, César Octavio             | Favor   |
| 64 Mancillas Amador, César                  | Favor   |
| 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen         | Ausente |
| 66 Marroquín Toledo, José Manuel            | Favor   |
| 67 Martín López, Miguel                     | Ausente |
| 68 Martínez Martínez, Carlos                | Favor   |
| 69 Martínez Montemayor, Baltazar            | Ausente |
| 70 Martínez Peñalosa, Miguel                | Ausente |
| 71 Meillón Johnston, Carlos Luis            | Ausente |
| 72 Méndez Herrera, Alba Leonila             | Ausente |
| 73 Mendoza Díaz, Sonia                      | Ausente |
| 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús          | Ausente |
| 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique            | Ausente |
| 76 Merino Loo, Ramón                        | Favor   |
| 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel          | Ausente |
| 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen       | Favor   |
| 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso           | Favor   |
| 80 Nava Vázquez, José César                 | Ausente |
| 81 Novoa Mossberger, María Joann            | Favor   |
| 82 Oliva Ramírez, Jaime                     | Favor   |
| 83 Orduño Valdez, Francisco Javier          | Favor   |
| 84 Orozco, Rosi                             | Favor   |
| 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel   | Favor   |
| 86 Osuna Millán, Miguel Antonio             | Ausente |
| 87 Ovando Patrón, José Luis                 | Favor   |
| 88 Paredes Árciga, Ana Elia                 | Favor   |
| 89 Parra Becerra, María Felicitas           | Favor   |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio            | Favor   |
| 91 Peralta Rivas, Pedro                     | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther            | Favor   |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto             | Ausente |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena      | Ausente |
| 95 Pérez Esquer, Marcos                     | Favor   |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta             | Favor   |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno                 | Favor   |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú               | Ausente |

|  |         |   |            |
|--|---------|---|------------|
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier         | Favor   | 8 Castro y Castro, Juventino Víctor         | Ausente    |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo                  | Ausente | 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia                | Abstención |
| 101 Ramírez Puente, Camilo                 | Ausente | 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos             | Ausente    |
| 102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir          | Favor   | 11 Damián Peralta, Esthela                  | Favor      |
| 103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús         | Ausente | 12 De la Fuente Godínez, Alejandro          | Ausente    |
| 104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel              | Favor   | 13 Díaz Juárez, Pavel                       | Contra     |
| 105 Reyes Hernández, Ivideliza             | Ausente | 14 Eguía Pérez, Luis Felipe                 | Ausente    |
| 106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes          | Favor   | 15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús    | Contra     |
| 107 Rico Jiménez, Martín                   | Favor   | 16 Espinosa Morales, Olga Luz               | Ausente    |
| 108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo       | Favor   | 17 García Avilés, Martín                    | Favor      |
| 109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier       | Ausente | 18 García Ayala, Celia                      | Abstención |
| 110 Rojo Montoya, Adolfo                   | Ausente | 19 García Coronado, Lizbeth                 | Contra     |
| 111 Romero León, Gloria                    | Favor   | 20 Gatica Garzón, Rodolfina                 | Contra     |
| 112 Salazar Blanco, Iridia                 | Favor   | 21 Gómez León, Ariel                        | Ausente    |
| 113 Salazar Sáenz, Francisco Javier        | Ausente | 22 González Díaz, José Alfredo              | Ausente    |
| 114 Salazar Vázquez, Norma Leticia         | Favor   | 23 Guajardo Villarreal, Mary Telma          | Ausente    |
| 115 Saldaña Moran, Julio                   | Ausente | 24 Guerrero Castillo, Agustín               | Contra     |
| 116 Sánchez Romero, Norma                  | Favor   | 25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto     | Ausente    |
| 117 Santamaría Prieto, Fernando            | Ausente | 26 Hernández Cruz, Luis                     | Favor      |
| 118 Seara Sierra, José Ignacio             | Favor   | 27 Hernández Juárez, Francisco              | Contra     |
| 119 Suárez González, Laura Margarita       | Favor   | 28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo         | Ausente    |
| 120 Téllez González, Ignacio               | Favor   | 29 Herrera Chávez, Samuel                   | Contra     |
| 121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito      | Ausente | 30 Herrera Soto, María Dina                 | Ausente    |
| 122 Tolento Hernández, Sergio              | Favor   | 31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen   | Ausente    |
| 123 Torres Delgado, Enrique                | Ausente | 32 Jaime Correa, José Luis                  | Contra     |
| 124 Torres Ibarrola, Agustín               | Ausente | 33 Jiménez Fuentes, Ramón                   | Ausente    |
| 125 Torres Peimbert, María Marcela         | Ausente | 34 Jiménez López, Ramón                     | Abstención |
| 126 Torres Santos, Sergio Arturo           | Favor   | 35 Lara Lagunas, Rodolfo                    | Contra     |
| 127 Trejo Azuara, Enrique Octavio          | Ausente | 36 Leyva Hernández, Gerardo                 | Ausente    |
| 128 Triguerras Durón, Dora Evelyn          | Ausente | 37 Llerenas Morales, Vidal                  | Abstención |
| 129 Ugalde Basaldua, María Sandra          | Favor   | 38 Lobato Ramírez, Ana Luz                  | Ausente    |
| 130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo       | Ausente | 39 López Fernández, Juan Carlos             | Favor      |
| 131 Valdés González Mayra Lucila           | Ausente | 40 Lozano Herrera, Ilich Augusto            | Abstención |
| 132 Valencia Vales, María Yolanda          | Ausente | 41 Madrigal Ceja, Israel                    | Ausente    |
| 133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe         | Favor   | 42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo            | Abstención |
| 134 Valls Esponda, Maricarmen              | Favor   | 43 Méndez Rangel, Avelino                   | Contra     |
| 135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo     | Favor   | 44 Mendoza Arellano, Eduardo                | Contra     |
| 136 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor   | 45 Meza Castro, Francisco Armando           | Favor      |
| 137 Vera Hernández, J. Guadalupe           | Favor   | 46 Navarro Aguilar, Filemón                 | Ausente    |
| 138 Vives Preciado, Tomasa                 | Favor   | 47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Contra     |
| 139 Zetina Soto, Sixto Alfonso             | Ausente | 48 Norberto Sánchez, Nazario                | Ausente    |
|  |         | 49 Ovalle Vaquera, Federico                 | Favor      |
|  |         | 50 Puppo Gastélum, Silvia                   | Ausente    |
|  |         | 51 Quezada Contreras, Leticia               | Contra     |
|  |         | 52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío         | Ausente    |
|  |         | 53 Regis Adame, Juan Carlos                 | Ausente    |
|  |         | 54 Ríos Piter, Armando                      | Ausente    |
|  |         | 55 Rodríguez Martell, Domingo               | Contra     |
|  |         | 56 Rosario Morales, Florentina              | Contra     |
|  |         | 57 Salgado Vázquez, Rigoberto               | Ausente    |
|  |         | 58 Santana Alfaro, Arturo                   | Contra     |
|  |         | 59 Serrano Jiménez, Emilio                  | Abstención |
|  |         | 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso        | Ausente    |
|  |         | 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena         | Favor      |
|  |         | 62 Torres Robledo, José M.                  | Favor      |
|  |         | 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita             | Ausente    |
|  |         | 64 Valencia Barajas, José María             | Favor      |
|  |         | 65 Vargas Cortez, Balfre                    | Contra     |
|  |         | 66 Vázquez Camacho, María Araceli           | Abstención |
|  |         | 67 Velázquez Esquivel, Emiliano             | Ausente    |

Favor: 78

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 60

Total: 139

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1 Acosta Naranjo, Guadalupe         | Favor      |
| 2 Anaya Mota, Claudia Edith         | Abstención |
| 3 Barraza Chávez, Héctor Elías      | Ausente    |
| 4 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Abstención |
| 5 Burelo Burelo, César Francisco    | Contra     |
| 6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil    | Abstención |
| 7 Castro Cosío, Víctor Manuel       | Favor      |

68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor  
Ausente

12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
13 Vázquez González, Pedro

Ausente  
Contra

Favor: 12  
Contra: 18  
Abstención: 11  
Quorum: 0  
Ausentes: 28  
Total: 69

Favor: 3  
Contra: 5  
Abstención: 2  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario  
2 Carabias Icaza, Alejandro  
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano  
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo  
5 Corona Valdés, Lorena  
6 Cueva Sada, Guillermo  
7 Del Mazo Maza, Alejandro  
8 Escudero Morales, Pablo  
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto  
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo  
11 Guerra Abud, Juan José  
12 Herrera Martínez, Jorge  
13 Ledesma Romo, Eduardo  
14 Moreno Terán, Carlos Samuel  
15 Natale López, Juan Carlos  
16 Orozco Torres, Norma Leticia  
17 Pacchiano Alaman, Rafael  
18 Pérezalonso González, Rodrigo  
19 Piña Olmedo, Laura  
20 Sáenz Vargas, Caritina  
21 Salinas Sada, Ninfa Clara  
22 Sarur Torre, Adriana  
23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Abstención  
Ausente

Favor: 14  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 8  
Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando  
2 Castillo Juárez, Laura Itzel  
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto  
4 Escobar García, Herón Agustín  
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
7 González Yáñez, Óscar  
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique  
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha  
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe

Contra  
Abstención  
Contra  
Contra  
Ausente  
Favor  
Contra  
Ausente  
Favor  
Favor  
Abstención

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo  
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
3 Martínez Peña, Elsa María  
4 Meza Elizondo, José  
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto  
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia  
7 Torre Canales, María del Pilar

Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime  
2 Arizmendi Campos, Laura  
3 García Almaza, María  
4 Gertz Manero, Alejandro  
5 Jiménez León, Pedro  
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XXV A XXVII AL ARTÍCULO 18 Y EL ARTÍCULO 138 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

|   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Ausente | 50 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel   | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel               | Ausente | 51 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos       | Favor   |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto         | Ausente | 52 Díaz Salazar, María Cristina           | Ausente |
| 4 Aguilar Álvarez, Jaime                  | Ausente | 53 Domínguez Arvizu, María Hilaria        | Favor   |
| 5 Aguilar González, José Óscar            | Ausente | 54 Domínguez Rex, Raúl                    | Ausente |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús       | Favor   | 55 Durán Rico, Ana Estela                 | Ausente |
| 7 Aguirre Romero, Andrés                  | Ausente | 56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo        | Favor   |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo                | Ausente | 57 Espino Arévalo, Fernando               | Favor   |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban               | Favor   | 58 Fayad Meneses, Omar                    | Favor   |
| 10 Alonzo Morales, María Esther           | Favor   | 59 Fernández Aguirre, Héctor              | Ausente |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo        | Ausente | 60 Fernández Martínez, Silvia             | Favor   |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis            | Favor   | 61 Ferreyra Olivares, Fernando            | Favor   |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel             | Favor   | 62 Flores Castañeda, Jaime                | Favor   |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto           | Favor   | 63 Flores Morales, Víctor Félix           | Favor   |
| 15 Avila Nevárez, Pedro                   | Ausente | 64 Flores Rico, Carlos                    | Favor   |
| 16 Aysa Bernat, José Antonio              | Favor   | 65 Franco Vargas, Jorge Fernando          | Ausente |
| 17 Báez Pinal, Armando Jesús              | Ausente | 66 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor   |
| 18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso        | Favor   | 67 Gallegos Soto, Margarita               | Ausente |
| 19 Bautista Concepción, Sabino            | Ausente | 68 García Ayala, Marco Antonio            | Favor   |
| 20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos         | Favor   | 69 García Barrón, Óscar                   | Favor   |
| 21 Benítez Lucho, Antonio                 | Favor   | 70 García Corpus, Teófilo Manuel          | Favor   |
| 22 Benítez Treviño, Víctor Humberto       | Ausente | 71 García Dávila, Laura Felicitas         | Ausente |
| 23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando           | Ausente | 72 García Granados, Miguel Ángel          | Favor   |
| 24 Borja Texocotitla, Felipe              | Favor   | 73 García Silva, Luis                     | Ausente |
| 25 Cadena Morales, Manuel                 | Favor   | 74 Gastélum Bajo, Diva Hadamira           | Favor   |
| 26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás          | Favor   | 75 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín     | Ausente |
| 27 Campos Villegas, Luis Carlos           | Favor   | 76 Gómez Montero Fátima del Sol           | Ausente |
| 28 Cano Ricaud, Alejandro                 | Favor   | 77 González Ilescas, Jorge Venustiano     | Favor   |
| 29 Cano Vélez, Jesús Alberto              | Favor   | 78 González Morales, José Alberto         | Favor   |
| 30 Casique Vences, Guillermina            | Favor   | 79 González Soto, Diana                   | Favor   |
| 31 Castillo Ruz, Martín Enrique           | Favor   | 80 González Tostado, Janet Graciela       | Ausente |
| 32 Castro Ríos, Sofía                     | Favor   | 81 Granja Peniche, Daniel Jesús           | Favor   |
| 33 Ceballos Llerenas, Hilda               | Ausente | 82 Guajardo Villarreal, Ildefonso         | Favor   |
| 34 Cerda Pérez, Rogelio                   | Favor   | 83 Guerrero Coronado, Delia               | Favor   |
| 35 Chirinos del Ángel, Patricio           | Favor   | 84 Guevara Cobos, Luis Alejandro          | Ausente |
| 36 Chuayffet Chemor, Emilio               | Favor   | 85 Guevara Ramírez, Héctor                | Favor   |
| 37 Clariond Reyes Retana, Benjamín        | Favor   | 86 Guillén Padilla, Olivia                | Ausente |
| 38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio     | Favor   | 87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen   | Favor   |
| 39 Contreras García, Germán               | Ausente | 88 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel       | Ausente |
| 40 Córdova Hernández, José del Pilar      | Ausente | 89 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc      | Ausente |
| 41 Corona Rivera, Armando                 | Favor   | 90 Hernández García, Elvia                | Favor   |
| 42 Cruz Mendoza, Carlos                   | Favor   | 91 Hernández Hernández, Jorge             | Favor   |
| 43 Curmina Cervera, Beatriz               | Ausente | 92 Hernández Olmos, Paula Angélica        | Ausente |
| 44 David David, Sami                      | Ausente | 93 Hernández Pérez, David                 | Favor   |
| 45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban  | Ausente | 94 Hernández Silva, Héctor                | Favor   |
| 46 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola        | Favor   | 95 Hernández Vallín, David                | Favor   |
| 47 De la Torre Valdez, Yolanda            | Ausente | 96 Herrera Jiménez, Francisco             | Favor   |
| 48 De Lucas Hopkins, Ernesto              | Ausente | 97 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel        | Ausente |
| 49 Díaz Azuara, Norberta                  | Favor   | 98 Hurtado Vallejo, Susana                | Favor   |
|   |         | 99 Ibarra Piña, Inocencio                 | Favor   |
|   |         | 100 Izaguirre Francos, María del Carmen   | Favor   |

|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| 101 Jiménez Concha, Juan Pablo             | Favor   | 161 Porras Valles, Gloria                 | Favor   |
| 102 Jiménez Hernández, Blanca Estela       | Favor   | 162 Quiñones Cornejo, María de la Paz     | Ausente |
| 103 Jiménez Merino, Francisco Alberto      | Favor   | 163 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo           | Favor   |
| 104 Joaquín González, Carlos Manuel        | Favor   | 164 Rábago Castillo, José Francisco       | Favor   |
| 105 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto       | Favor   | 165 Ramírez Marín, Jorge Carlos           | Favor   |
| 106 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel       | Ausente | 166 Ramírez Pineda, Narcedalia            | Favor   |
| 107 Kuri Grajales, Fidel                   | Ausente | 167 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo      | Favor   |
| 108 Lagos Galindo, Silvio                  | Favor   | 168 Ramos Montaña, Francisco              | Favor   |
| 109 Lara Aréchiga, Óscar Javier            | Ausente | 169 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando      | Ausente |
| 110 Lara Salazar, Óscar                    | Ausente | 170 Rebollo Vivero, Roberto               | Favor   |
| 111 Ledesma Magaña, Israel Reyes           | Favor   | 171 Reina Liceaga, Rodrigo                | Favor   |
| 112 León Perea, José Luis Marcos           | Ausente | 172 Rivera de la Torre, Reginaldo         | Ausente |
| 113 Lepe Lepe, Humberto                    | Favor   | 173 Robles Colín, Leticia                 | Favor   |
| 114 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 174 Robles Morales, Adela                 | Ausente |
| 115 Levin Coppel, Óscar Guillermo          | Favor   | 175 Rodarte Ayala, Josefina               | Favor   |
| 116 Liborio Arrazola, Margarita            | Ausente | 176 Rodríguez Cisneros, Omar              | Favor   |
| 117 Lobato García, Sergio                  | Ausente | 177 Rodríguez Hernández, Jesús María      | Favor   |
| 118 López Aguilar, Cruz                    | Favor   | 178 Rodríguez González, Rafael            | Favor   |
| 119 López Loyo, María Elena Perla          | Favor   | 179 Rodríguez Sosa, Luis Félix            | Ausente |
| 120 López Pescador, José Ricardo           | Favor   | 180 Rojas Gutiérrez, Francisco José       | Favor   |
| 121 López Portillo Basave, Jorge Humberto  | Favor   | 181 Rojas San Román, Francisco Lauro      | Favor   |
| 122 Lugo Oñate, Alfredo Francisco          | Ausente | 182 Rojo García de Alba, Jorge            | Ausente |
| 123 Luna Munguía, Miguel Ángel             | Ausente | 183 Romero Romero, Jorge                  | Ausente |
| 124 Mancilla Zayas, Sergio                 | Favor   | 184 Rosas Peralta, Frida Celeste          | Favor   |
| 125 Marín Torres, Julieta Octavia          | Favor   | 185 Rosas Ramírez, Enrique Salomón        | Ausente |
| 126 Mariscales Delgadillo, Onésimo         | Ausente | 186 Rubí Salazar, José Adán Ignacio       | Ausente |
| 127 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo      | Favor   | 187 Rubio Barthell, Eric Luis             | Favor   |
| 128 Martel López, José Ramón               | Favor   | 188 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl        | Favor   |
| 129 Martínez Armengol, Luis Antonio        | Favor   | 189 Ruiz Massieu Salinas, Claudia         | Favor   |
| 130 Martínez González, Hugo Héctor         | Ausente | 190 Saldaña del Moral, Fausto Sergio      | Ausente |
| 131 Massieu Fernández, Andrés              | Favor   | 191 Salgado Romero, Cuauhtémoc            | Favor   |
| 132 Mazari Espín, Rosalina                 | Favor   | 192 Sánchez Gálvez, Ricardo               | Favor   |
| 133 Medina Ramírez, Tereso                 | Ausente | 193 Sánchez García, Gerardo               | Ausente |
| 134 Melhem Salinas, Edgardo                | Ausente | 194 Sánchez Guevara, David Ricardo        | Favor   |
| 135 Méndez Hernández, Sandra               | Favor   | 195 Sánchez Vélez, Jaime                  | Ausente |
| 136 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés          | Favor   | 196 Santiago Ramírez, César Augusto       | Favor   |
| 137 Merlo Talavera, María Isabel           | Favor   | 197 Saracho Navarro, Francisco            | Ausente |
| 138 Meza Manjarrez, Salma                  | Ausente | 198 Scherman Leaño, María Esther de Jesús | Favor   |
| 139 Miranda Herrera, Nely Edith            | Favor   | 199 Serrano Hernández, Maricela           | Ausente |
| 140 Monroy Estrada, Amador                 | Favor   | 200 Solís Acero, Felipe                   | Favor   |
| 141 Montes Cavazos, Fermín                 | Favor   | 201 Soria Morales, Blanca Juana           | Ausente |
| 142 Morales Martínez, Fernando             | Ausente | 202 Soto Martínez, Leobardo               | Ausente |
| 143 Moreno Arcos, Mario                    | Ausente | 203 Soto Oseguera, José Luis              | Favor   |
| 144 Moreno Merino, Francisco Alejandro     | Ausente | 204 Soto Plata, Blanca Luz                | Favor   |
| 145 Nadal Riquelme, Daniela                | Favor   | 205 Terán Velázquez, María Esther         | Ausente |
| 146 Navarrete Prida, Jesús Alfonso         | Ausente | 206 Terrazas Porras, Adriana              | Ausente |
| 147 Nazar Morales, Julián                  | Ausente | 207 Terrón Mendoza, Miguel Ángel          | Favor   |
| 148 Neyra Chávez, Armando                  | Favor   | 208 Tirado Gálvez, Araceli                | Favor   |
| 149 Ochoa Millán, Maurilio                 | Ausente | 209 Torres Huitrón, José Alfredo          | Favor   |
| 150 Orantes López, Hernán de Jesús         | Ausente | 210 Trujillo Zentella, Georgina           | Favor   |
| 151 Ortiz González, Graciela               | Ausente | 211 Urzua Rivera, Ricardo                 | Favor   |
| 152 Pacheco Castro, Carlos Oznerol         | Ausente | 212 Valdés Huevo, Josué Cirino            | Ausente |
| 153 Padilla López, José Trinidad           | Ausente | 213 Vázquez Góngora, Alejandro Canek      | Ausente |
| 154 Pedraza Olgún, Héctor                  | Ausente | 214 Vázquez Pérez, Noé Martín             | Ausente |
| 155 Pedroza Jiménez, Héctor                | Ausente | 215 Velasco Lino, José Luis               | Ausente |
| 156 Peralta Galicia, Anfbal                | Favor   | 216 Velasco Monroy, Héctor Eduardo        | Ausente |
| 157 Pérez Domínguez, Guadalupe             | Favor   | 217 Vieyra Alamilla, Marcela              | Favor   |
| 158 Pérez Santos, María Isabel             | Favor   | 218 Viggiano Austria, Alma Carolina       | Ausente |
| 159 Pichardo Lechuga, José Ignacio         | Favor   | 219 Villegas Arreola, Alfredo             | Ausente |
| 160 Pompa Corella, Miguel Ernesto          | Ausente | 220 Yáñez Montaña, J. Eduardo             | Favor   |

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 221 Yerena Zambrano, Rafael           | Ausente |
| 222 Yglesias Arreola, José Antonio    | Ausente |
| 223 Zamora Cabrera, Cristabell        | Favor   |
| 224 Zamora Jiménez, Arturo            | Ausente |
| 225 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor   |
| 226 Zapata Lucero, Ana Georgina       | Favor   |
| 227 Zarzosa Sánchez, Eduardo          | Ausente |
| 228 Zubia Rivera, Rolando             | Ausente |

Favor: 131  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 97  
 Total: 228

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

|  |         |
|--|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia             | Favor   |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana                 | Favor   |
| 3 Arámbula López, José Antonio                 | Favor   |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín                  | Favor   |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén                    | Ausente |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad                | Favor   |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio               | Favor   |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel                   | Ausente |
| 9 Bahena Flores, Alejandro                     | Ausente |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro          | Favor   |
| 11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto             | Favor   |
| 12 Bello Otero, Carlos                         | Ausente |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi                | Ausente |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia             | Favor   |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús            | Ausente |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo              | Ausente |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio                  | Ausente |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos          | Favor   |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl                | Favor   |
| 20 Chaire Chavero, Edgardo                     | Favor   |
| 21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús            | Ausente |
| 22 Corral Jurado, Javier                       | Ausente |
| 23 Cortázar Ramos, Ovidio                      | Ausente |
| 24 Cortés León, Yulenny Guylaine               | Ausente |
| 25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo               | Favor   |
| 26 Cuadra García, Raúl Gerardo                 | Favor   |
| 27 Cuevas Barrón, Gabriela                     | Ausente |
| 28 Cuevas García, Juan José                    | Favor   |
| 29 De los Cobos Silva, José Gerardo            | Favor   |
| 30 Del Río Sánchez, María Dolores              | Ausente |
| 31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Favor   |
| 32 Díaz Lizama, Rosa Adriana                   | Ausente |
| 33 Escobar Martínez, Juan Pablo                | Ausente |
| 34 Esquer Gutiérrez, Alberto                   | Ausente |
| 35 Estrada Rodríguez, Laura Elena              | Ausente |
| 36 Fuentes Cortés, Adriana                     | Favor   |
| 37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen        | Favor   |
| 38 García Bringas, Leandro Rafael              | Ausente |
| 39 García Gómez, Martha Elena                  | Ausente |

|   |         |
|---|---------|
| 40 García Portillo, Arturo                  | Favor   |
| 41 Germán Olivares, Sergio Octavio          | Ausente |
| 42 Giles Sánchez, Jesús                     | Ausente |
| 43 González Hernández, Gustavo              | Favor   |
| 44 González Hernández, Sergio               | Favor   |
| 45 González Madrugá, César Daniel           | Ausente |
| 46 González Ulloa, Nancy                    | Favor   |
| 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo          | Ausente |
| 48 Gutiérrez Cortina, Paz                   | Favor   |
| 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar              | Favor   |
| 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás                 | Favor   |
| 51 Guzmán Lozano, María del Carmen          | Favor   |
| 52 Herrera Rivera, Bonifacio                | Favor   |
| 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes    | Ausente |
| 54 Hinojosa Pérez, José Manuel              | Ausente |
| 55 Hurtado Leija, Gregorio                  | Ausente |
| 56 Iñiguez Gámez, José Luis                 | Favor   |
| 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Ausente |
| 58 López Hernández, Oralia                  | Favor   |
| 59 López Rabadán, Kenia                     | Favor   |
| 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza            | Favor   |
| 61 Luken Garza, Gastón                      | Favor   |
| 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad               | Favor   |
| 63 Madrigal Díaz, César Octavio             | Ausente |
| 64 Mancillas Amador, César                  | Favor   |
| 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen         | Ausente |
| 66 Marroquín Toledo, José Manuel            | Favor   |
| 67 Martín López, Miguel                     | Ausente |
| 68 Martínez Martínez, Carlos                | Favor   |
| 69 Martínez Montemayor, Baltazar            | Ausente |
| 70 Martínez Peñaloza, Miguel                | Ausente |
| 71 Meillón Johnston, Carlos Luis            | Favor   |
| 72 Méndez Herrera, Alba Leonila             | Ausente |
| 73 Mendoza Díaz, Sonia                      | Ausente |
| 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús          | Ausente |
| 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique            | Ausente |
| 76 Merino Loo, Ramón                        | Ausente |
| 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel          | Ausente |
| 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen       | Favor   |
| 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso           | Favor   |
| 80 Nava Vázquez, José César                 | Ausente |
| 81 Novoa Mossberger, María Joann            | Favor   |
| 82 Oliva Ramírez, Jaime                     | Favor   |
| 83 Orduño Valdez, Francisco Javier          | Favor   |
| 84 Orozco, Rosi                             | Favor   |
| 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel   | Favor   |
| 86 Osuna Millán, Miguel Antonio             | Ausente |
| 87 Ovando Patrón, José Luis                 | Favor   |
| 88 Paredes Árciga, Ana Elia                 | Favor   |
| 89 Parra Becerra, María Felicitas           | Favor   |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio            | Favor   |
| 91 Peralta Rivas, Pedro                     | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther            | Favor   |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto             | Ausente |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena      | Favor   |
| 95 Pérez Esquer, Marcos                     | Favor   |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta             | Favor   |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno                 | Favor   |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú               | Ausente |

|  |         |   |            |
|--|---------|---|------------|
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier         | Favor   | 8 Castro y Castro, Juventino Víctor         | Ausente    |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo                  | Ausente | 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia                | Abstención |
| 101 Ramírez Puente, Camilo                 | Ausente | 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos             | Ausente    |
| 102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir          | Favor   | 11 Damián Peralta, Esthela                  | Favor      |
| 103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús         | Ausente | 12 De la Fuente Godínez, Alejandro          | Ausente    |
| 104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel              | Ausente | 13 Díaz Juárez, Pavel                       | Contra     |
| 105 Reyes Hernández, Ivideliza             | Ausente | 14 Eguía Pérez, Luis Felipe                 | Ausente    |
| 106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes          | Favor   | 15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús    | Contra     |
| 107 Rico Jiménez, Martín                   | Favor   | 16 Espinosa Morales, Olga Luz               | Contra     |
| 108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo       | Favor   | 17 García Avilés, Martín                    | Favor      |
| 109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier       | Ausente | 18 García Ayala, Celia                      | Contra     |
| 110 Rojo Montoya, Adolfo                   | Ausente | 19 García Coronado, Lizbeth                 | Ausente    |
| 111 Romero León, Gloria                    | Favor   | 20 Gatica Garzón, Rodolfina                 | Contra     |
| 112 Salazar Blanco, Iridia                 | Favor   | 21 Gómez León, Ariel                        | Ausente    |
| 113 Salazar Sáenz, Francisco Javier        | Ausente | 22 González Díaz, José Alfredo              | Ausente    |
| 114 Salazar Vázquez, Norma Leticia         | Favor   | 23 Guajardo Villarreal, Mary Telma          | Contra     |
| 115 Saldaña Moran, Julio                   | Favor   | 24 Guerrero Castillo, Agustín               | Contra     |
| 116 Sánchez Romero, Norma                  | Favor   | 25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto     | Ausente    |
| 117 Santamaría Prieto, Fernando            | Ausente | 26 Hernández Cruz, Luis                     | Ausente    |
| 118 Seara Sierra, José Ignacio             | Favor   | 27 Hernández Juárez, Francisco              | Ausente    |
| 119 Suárez González, Laura Margarita       | Favor   | 28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo         | Ausente    |
| 120 Téllez González, Ignacio               | Favor   | 29 Herrera Chávez, Samuel                   | Contra     |
| 121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito      | Favor   | 30 Herrera Soto, María Dina                 | Favor      |
| 122 Tolento Hernández, Sergio              | Ausente | 31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen   | Contra     |
| 123 Torres Delgado, Enrique                | Ausente | 32 Jaime Correa, José Luis                  | Ausente    |
| 124 Torres Ibarrola, Agustín               | Ausente | 33 Jiménez Fuentes, Ramón                   | Contra     |
| 125 Torres Peimbert, María Marcela         | Ausente | 34 Jiménez López, Ramón                     | Contra     |
| 126 Torres Santos, Sergio Arturo           | Ausente | 35 Lara Lagunas, Rodolfo                    | Contra     |
| 127 Trejo Azuara, Enrique Octavio          | Ausente | 36 Leyva Hernández, Gerardo                 | Contra     |
| 128 Triguerras Durón, Dora Evelyn          | Ausente | 37 Llerenas Morales, Vidal                  | Ausente    |
| 129 Ugalde Basaldua, María Sandra          | Favor   | 38 Lobato Ramírez, Ana Luz                  | Ausente    |
| 130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo       | Ausente | 39 López Fernández, Juan Carlos             | Favor      |
| 131 Valdés González Mayra Lucila           | Ausente | 40 Lozano Herrera, Ilich Augusto            | Ausente    |
| 132 Valencia Vales, María Yolanda          | Favor   | 41 Madrigal Ceja, Israel                    | Ausente    |
| 133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe         | Favor   | 42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo            | Ausente    |
| 134 Valls Esponda, Maricarmen              | Ausente | 43 Méndez Rangel, Avelino                   | Contra     |
| 135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo     | Favor   | 44 Mendoza Arellano, Eduardo                | Ausente    |
| 136 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor   | 45 Meza Castro, Francisco Armando           | Favor      |
| 137 Vera Hernández, J. Guadalupe           | Favor   | 46 Navarro Aguilar, Filemón                 | Ausente    |
| 138 Vives Preciado, Tomasa                 | Favor   | 47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Ausente    |
| 139 Zetina Soto, Sixto Alfonso             | Ausente | 48 Norberto Sánchez, Nazario                | Ausente    |
|  |         | 49 Ovalle Vaquera, Federico                 | Ausente    |
|  |         | 50 Puppo Gastélum, Silvia                   | Ausente    |
|  |         | 51 Quezada Contreras, Leticia               | Contra     |
|  |         | 52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío         | Ausente    |
|  |         | 53 Regis Adame, Juan Carlos                 | Ausente    |
|  |         | 54 Ríos Piter, Armando                      | Contra     |
|  |         | 55 Rodríguez Martell, Domingo               | Contra     |
|  |         | 56 Rosario Morales, Florentina              | Contra     |
|  |         | 57 Salgado Vázquez, Rigoberto               | Ausente    |
|  |         | 58 Santana Alfaro, Arturo                   | Ausente    |
|  |         | 59 Serrano Jiménez, Emilio                  | Contra     |
|  |         | 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso        | Ausente    |
|  |         | 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena         | Abstención |
|  |         | 62 Torres Robledo, José M.                  | Contra     |
|  |         | 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita             | Ausente    |
|  |         | 64 Valencia Barajas, José María             | Favor      |
|  |         | 65 Vargas Cortez, Balfre                    | Contra     |
|  |         | 66 Vázquez Camacho, María Araceli           | Abstención |
|  |         | 67 Velázquez Esquivel, Emiliano             | Ausente    |

Favor: 75

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 64

Total: 139

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1 Acosta Naranjo, Guadalupe         | Abstención |
| 2 Anaya Mota, Claudia Edith         | Ausente    |
| 3 Barraza Chávez, Héctor Elías      | Ausente    |
| 4 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Ausente    |
| 5 Burelo Burelo, César Francisco    | Ausente    |
| 6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil    | Contra     |
| 7 Castro Cosío, Víctor Manuel       | Contra     |

68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
69 Vizcaíno Silva, Indira

Contra  
Ausente

12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
13 Vázquez González, Pedro

Ausente  
Contra

Favor: 6  
Contra: 24  
Abstención: 4  
Quorum: 0  
Ausentes: 35  
Total: 69

Favor: 0  
Contra: 8  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario  
2 Carabias Icaza, Alejandro  
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano  
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo  
5 Corona Valdés, Lorena  
6 Cueva Sada, Guillermo  
7 Del Mazo Maza, Alejandro  
8 Escudero Morales, Pablo  
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto  
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo  
11 Guerra Abud, Juan José  
12 Herrera Martínez, Jorge  
13 Ledesma Romo, Eduardo  
14 Moreno Terán, Carlos Samuel  
15 Natale López, Juan Carlos  
16 Orozco Torres, Norma Leticia  
17 Pacchiano Alaman, Rafael  
18 Pérezalonso González, Rodrigo  
19 Piña Olmedo, Laura  
20 Sáenz Vargas, Caritina  
21 Salinas Sada, Ninfa Clara  
22 Sarur Torre, Adriana  
23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente

Favor: 14  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 9  
Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando  
2 Castillo Juárez, Laura Itzel  
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto  
4 Escobar García, Herón Agustín  
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
7 González Yáñez, Óscar  
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique  
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha  
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe

Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo  
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
3 Martínez Peña, Elsa María  
4 Meza Elizondo, José  
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto  
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia  
7 Torre Canales, María del Pilar

Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime  
2 Arizmendi Campos, Laura  
3 García Almaza, María  
4 Gertz Manero, Alejandro  
5 Jiménez León, Pedro  
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Abstención

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 1



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

| GRUPO<br>PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA<br>POR CÉDULA | ASISTENCIA<br>COMISIÓN<br>OFICIAL | PERMISO<br>MESA<br>DIRECTIVA | INASISTENCIA<br>JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | NO PRESENTES<br>EN LA MITAD<br>DE LAS VOTACIONES | TOTAL      |
|------------------------|------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|--|------------|
| <b>PRI</b>             | 145        | 31                       | 0                                 | 0                            | 0                           | 46            | 6  | 228        |
| <b>PAN</b>             | 81         | 15                       | 0                                 | 3                            | 0                           | 36            | 4  | 139        |
| <b>PRD</b>             | 33         | 16                       | 0                                 | 11                           | 0                           | 8             | 1  | 69         |
| <b>PVEM</b>            | 13         | 8                        | 0                                 | 1                            | 0                           | 1             | 0  | 23         |
| <b>PT</b>              | 8          | 3                        | 0                                 | 0                            | 0                           | 2             | 0  | 13         |
| <b>NA</b>              | 3          | 1                        | 0                                 | 1                            | 0                           | 2             | 0  | 7          |
| <b>MC</b>              | 2          | 2                        | 0                                 | 0                            | 0                           | 2             | 0  | 6          |
| <b>IND</b>             | 0          | 1                        | 0                                 | 0                            | 0                           | 0             | 0  | 1          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>285</b> | <b>77</b>                | <b>0</b>                          | <b>16</b>                    | <b>0</b>                    | <b>97</b>     | <b>11</b>  | <b>486</b> |

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |              |  |              |
|--------------------------------------|--------------|--|--------------|
| 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio    | INASISTENCIA | 23 Bojórquez Gutiérrez Rolando             | INASISTENCIA |
| 2 Agüero Tovar José Manuel           | ASISTENCIA   | 24 Borja Texocotitla Felipe                | ASISTENCIA   |
| 3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto     | ASISTENCIA   | 25 Cadena Morales Manuel                   | INASISTENCIA |
| 4 Aguilar González José Óscar        | ASISTENCIA   | 26 Callejas Arroyo Juan Nicolás            | ASISTENCIA   |
| 5 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime  | ASISTENCIA   | 27 Campos Villegas Luis Carlos             | ASISTENCIA   |
| 6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús     | ASISTENCIA   | 28 Cano Ricaud Alejandro                   | ASISTENCIA   |
| 7 Aguirre Romero Andrés              | ASISTENCIA   | 29 Cano Vélez Jesús Alberto                | ASISTENCIA   |
| 8 Ahued Bardahuil Ricardo            | ASISTENCIA   | 30 Casique Vences Guillermina              | ASISTENCIA   |
| 9 Albarrán Mendoza Esteban           | ASISTENCIA   | 31 Castillo Ruz Martín Enrique             | ASISTENCIA   |
| 10 Alonzo Morales María Ester        | CÉDULA       | 32 Castro Ríos Sofía                       | ASISTENCIA   |
| 11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo    | INASISTENCIA | 33 Ceballos Llerenas Hilda                 | INASISTENCIA |
| 12 Álvarez Martínez José Luis        | ASISTENCIA   | 34 Cerda Pérez Rogelio                     | INASISTENCIA |
| 13 Álvarez Santamaría Miguel         | ASISTENCIA   | 35 Clariond Reyes Retana Benjamín          | ASISTENCIA   |
| 14 Ambrosio Cipriano Heriberto       | ASISTENCIA   | 36 Concha Arellano Elpidio Desiderio       | ASISTENCIA   |
| 15 Ávila Nevárez Pedro               | ASISTENCIA   | 37 Contreras García Germán                 | INASISTENCIA |
| 16 Aysa Bernat José Antonio          | ASISTENCIA   | 38 Córdova Hernández José del Pilar        | ASISTENCIA   |
| 17 Báez Pinal Armando Jesús          | ASISTENCIA   | 39 Corona Rivera Armando                   | INASISTENCIA |
| 18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso    | ASISTENCIA   | 40 Cruz Mendoza Carlos                     | ASISTENCIA   |
| 19 Bautista Concepción Sabino        | ASISTENCIA   | 41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la | INASISTENCIA |
| 20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos     | INASISTENCIA | 42 Chirinos del Ángel Patricio             | ASISTENCIA   |
| 21 Benítez Lucho Antonio             | ASISTENCIA   | 43 Chuayffet Chemor Emilio                 | ASISTENCIA   |
| 22 Benítez Treviño Víctor Humberto   | ASISTENCIA   | 44 David David Sami                        | INASISTENCIA |
|                                      |              | 45 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban    | INASISTENCIA |
|                                      |              | 46 De la Rosa Cortés Lily Fabiola          | ASISTENCIA   |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| 47 De la Torre Valdez Yolanda            | ASISTENCIA                                      | 104 Joaquín González Carlos Manuel        | ASISTENCIA                                      |
| 48 De Lucas Hopkins Ernesto              | ASISTENCIA                                      | 105 Juraidini Rumilla Jorge Alberto       | ASISTENCIA                                      |
| 49 Díaz Azuara Norberta Adalмира         | ASISTENCIA                                      | 106 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel       | INASISTENCIA                                    |
| 50 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos       | ASISTENCIA                                      | 107 Kuri Grajales Fidel                   | CÉDULA  |
| 51 Díaz Salazar María Cristina           | ASISTENCIA                                      | 108 Lagos Galindo Silvio                  | ASISTENCIA                                      |
| 52 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel   | INASISTENCIA                                    | 109 Lara Aréchiga Óscar Javier            | INASISTENCIA                                    |
| 53 Domínguez Arvizu María Hilaria        | ASISTENCIA                                      | 110 Lara Salazar Óscar                    | ASISTENCIA                                      |
| 54 Domínguez Rex Raúl                    | ASISTENCIA                                      | 111 Ledesma Magaña Israel Reyes           | ASISTENCIA                                      |
| 55 Durán Rico Ana Estela                 | ASISTENCIA                                      | 112 León Perea José Luis Marcos           | ASISTENCIA                                      |
| 56 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo        | CÉDULA  | 113 Lepe Lepe Humberto                    | ASISTENCIA                                      |
| 57 Espino Arévalo Fernando               | ASISTENCIA                                      | 114 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián | CÉDULA  |
| 58 Fayad Meneses Omar                    | CÉDULA  | 115 Levin Coppel Óscar Guillermo          | ASISTENCIA                                      |
| 59 Fernández Aguirre Héctor              | ASISTENCIA                                      | 116 Liborio Arrazola Margarita            | INASISTENCIA                                    |
| 60 Fernández Martínez Silvia             | CÉDULA  | 117 Lobato García Sergio                  | ASISTENCIA                                      |
| 61 Ferreyra Olivares Fernando            | CÉDULA  | 118 López Aguilar Cruz                    | ASISTENCIA                                      |
| 62 Flores Castañeda Jaime                | ASISTENCIA                                      | 119 López Loyo María Elena Perla          | ASISTENCIA                                      |
| 63 Flores Morales Víctor Félix           | ASISTENCIA                                      | 120 López Pescador José Ricardo           | ASISTENCIA                                      |
| 64 Flores Rico Carlos                    | ASISTENCIA                                      | 121 López-Portillo Basave Jorge Humberto  | INASISTENCIA                                    |
| 65 Franco Vargas Jorge Fernando          | ASISTENCIA                                      | 122 Lugo Oñate Alfredo Francisco          | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES |
| 66 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio | ASISTENCIA                                      | 123 Luna Munguía Miguel Ángel             | ASISTENCIA                                      |
| 67 Gallegos Soto Margarita               | ASISTENCIA                                      | 124 Mancilla Zayas Sergio                 | ASISTENCIA                                      |
| 68 García Ayala Marco Antonio            | CÉDULA  | 125 Marín Torres Julieta Octavia          | CÉDULA  |
| 69 García Barrón Óscar                   | ASISTENCIA                                      | 126 Mariscales Delgadillo Onésimo         | ASISTENCIA                                      |
| 70 García Corpus Teófilo Manuel          | ASISTENCIA                                      | 127 Márquez Lizalde Manuel Guillermo      | ASISTENCIA                                      |
| 71 García Dávila Laura Felicitas         | INASISTENCIA                                    | 128 Martel López José Ramón               | CÉDULA  |
| 72 García Granados Miguel Ángel          | ASISTENCIA                                      | 129 Martínez Armengol Luis Antonio        | ASISTENCIA                                      |
| 73 García Silva Luis                     | ASISTENCIA                                      | 130 Martínez González Hugo Héctor         | ASISTENCIA                                      |
| 74 Gastélum Bajo Diva Hadamira           | ASISTENCIA                                      | 131 Massieu Fernández Andrés              | CÉDULA  |
| 75 Gil Ortiz Francisco Javier Martín     | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES | 132 Mazari Espín Rosalina                 | CÉDULA  |
| 76 Gómez Montero Fátima del Sol          | INASISTENCIA                                    | 133 Medina Ramírez Tereso                 | ASISTENCIA                                      |
| 77 González Ilescas Jorge Venustiano     | CÉDULA  | 134 Melhem Salinas Edgardo                | ASISTENCIA                                      |
| 78 González Morales José Alberto         | ASISTENCIA                                      | 135 Méndez Hernández Sandra               | ASISTENCIA                                      |
| 79 González Soto Diana Patricia          | ASISTENCIA                                      | 136 Mendoza Kaplan Emilio Andrés          | ASISTENCIA                                      |
| 80 González Tostado Janet Graciela       | ASISTENCIA                                      | 137 Merlo Talavera María Isabel           | CÉDULA  |
| 81 Granja Peniche Daniel Jesús           | CÉDULA  | 138 Meza Manjarrez Salma                  | ASISTENCIA                                      |
| 82 Guajardo Villarreal Ildefonso         | ASISTENCIA                                      | 139 Miranda Herrera Nely Edith            | ASISTENCIA                                      |
| 83 Guerrero Coronado Delia               | ASISTENCIA                                      | 140 Monroy Estrada Amador                 | ASISTENCIA                                      |
| 84 Guevara Cobos Luis Alejandro          | INASISTENCIA                                    | 141 Montes Cavazos Fermín                 | ASISTENCIA                                      |
| 85 Guevara Ramírez Héctor                | ASISTENCIA                                      | 142 Morales Martínez Fernando             | CÉDULA  |
| 86 Guillén Padilla Olivia                | CÉDULA  | 143 Moreno Arcos Mario                    | INASISTENCIA                                    |
| 87 Guillén Vicente Mercedes del Carmen   | ASISTENCIA                                      | 144 Moreno Merino Francisco Alejandro     | INASISTENCIA                                    |
| 88 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel       | ASISTENCIA                                      | 145 Nadal Riquelme Daniela                | ASISTENCIA                                      |
| 89 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc      | INASISTENCIA                                    | 146 Navarrete Prida Jesús Alfonso         | INASISTENCIA                                    |
| 90 Hernández García Elvia                | ASISTENCIA                                      | 147 Nazar Morales Julián                  | INASISTENCIA                                    |
| 91 Hernández Hernández Jorge             | CÉDULA  | 148 Neyra Chávez Armando                  | ASISTENCIA                                      |
| 92 Hernández Olmos Paula Angélica        | ASISTENCIA                                      | 149 Ochoa Millán Maurilio                 | ASISTENCIA                                      |
| 93 Hernández Pérez David                 | CÉDULA  | 150 Orantes López Hernán de Jesús         | ASISTENCIA                                      |
| 94 Hernández Silva Héctor                | ASISTENCIA                                      | 151 Ortiz González Graciela               | INASISTENCIA                                    |
| 95 Hernández Vallín David                | ASISTENCIA                                      | 152 Pacheco Castro Carlos Oznerol         | INASISTENCIA                                    |
| 96 Herrera Jiménez Francisco             | ASISTENCIA                                      | 153 Padilla López José Trinidad           | INASISTENCIA                                    |
| 97 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel        | INASISTENCIA                                    | 154 Pedraza Olgún Héctor                  | ASISTENCIA                                      |
| 98 Hurtado Vallejo Susana                | ASISTENCIA                                      | 155 Pedroza Jiménez Héctor                | ASISTENCIA                                      |
| 99 Ibarra Piña Inocencio                 | ASISTENCIA                                      | 156 Peralta Galicia Anibal                | ASISTENCIA                                      |
| 100 Izaguirre Francos María del Carmen   | ASISTENCIA                                      | 157 Pérez Domínguez Guadalupe             | ASISTENCIA                                      |
| 101 Jiménez Concha Juan Pablo            | ASISTENCIA                                      | 158 Pérez Santos María Isabel             | ASISTENCIA                                      |
| 102 Jiménez Hernández Blanca Estela      | ASISTENCIA                                      | 159 Pichardo Lechuga José Ignacio         | INASISTENCIA                                    |
| 103 Jiménez Merino Francisco Alberto     | ASISTENCIA                                      | 160 Pompa Corella Miguel Ernesto          | ASISTENCIA                                      |



|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
| 30 Del Río Sánchez María Dolores              | PERMISO   | 79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso          | ASISTENCIA     |
|   | MESA DIRECTIVA                                  | 80 Nava Vázquez José César                | INASISTENCIA   |
| 31 Díaz Lizama Rosa Adriana                   | PERMISO   | 81 Novoa Mossberger María Joann           | CÉDULA         |
|   | MESA DIRECTIVA                                  | 82 Oliva Ramírez Jaime                    | ASISTENCIA     |
| 32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina | ASISTENCIA                                      | 83 Orduño Valdez Francisco Javier         | ASISTENCIA     |
| 33 Escobar Martínez Juan Pablo                | INASISTENCIA                                    | 84 Orozco Rosi                            | CÉDULA         |
| 34 Esquer Gutiérrez Alberto                   | INASISTENCIA                                    | 85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel  | INASISTENCIA   |
| 35 Estrada Rodríguez Laura Elena              | ASISTENCIA                                      | 86 Osuna Millán Miguel Antonio            | ASISTENCIA     |
| 36 Fuentes Cortés Adriana                     | ASISTENCIA                                      | 87 Ovando Patrón José Luis                | ASISTENCIA     |
| 37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen        | ASISTENCIA                                      | 88 Paredes Árciga Ana Elia                | ASISTENCIA     |
| 38 García Bringas Leandro Rafael              | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES | 89 Parra Becerra María Felicitas          | CÉDULA         |
|   | INASISTENCIA                                    | 90 Pedroza Gaitán César Octavio           | CÉDULA         |
| 39 García Gómez Martha Elena                  | ASISTENCIA                                      | 91 Peralta Rivas Pedro                    | INASISTENCIA   |
| 40 García Portillo Arturo                     | ASISTENCIA                                      | 92 Pérez Ceballos Silvia Esther           | ASISTENCIA     |
| 41 Germán Olivares Sergio Octavio             | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES | 93 Pérez Cuevas Carlos Alberto            | CÉDULA         |
|   | INASISTENCIA                                    | 94 Pérez Esquer Marcos                    | ASISTENCIA     |
| 42 Giles Sánchez Jesús                        | ASISTENCIA                                      | 95 Pérez Reyes María Antonieta            | ASISTENCIA     |
| 43 González Hernández Gustavo                 | ASISTENCIA                                      | 96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena       | CÉDULA         |
| 44 González Hernández Sergio                  | ASISTENCIA                                      | 97 Quezada Naranjo Benigno                | ASISTENCIA     |
| 45 González Madruga César Daniel              | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES | 98 Quintana Padilla Aránzazu              | INASISTENCIA   |
|   | ASISTENCIA                                      | 99 Ramírez Acuña Francisco Javier         | ASISTENCIA     |
| 46 González Ulloa Nancy                       | ASISTENCIA                                      | 100 Ramírez Bucio Arturo                  | INASISTENCIA   |
| 47 Guillén Medina Leonardo Arturo             | INASISTENCIA                                    | 101 Ramírez Puente Camilo                 | INASISTENCIA   |
| 48 Gutiérrez Cortina Paz                      | CÉDULA  | 102 Ramos Cárdenas Liev Vladimir          | CÉDULA         |
| 49 Gutiérrez Fragoso Valdemar                 | ASISTENCIA                                      | 103 Rangel Vargas Felipe de Jesús         | INASISTENCIA   |
| 50 Gutiérrez Ramírez Tomás                    | ASISTENCIA                                      | 104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel              | INASISTENCIA   |
| 51 Guzmán Lozano María del Carmen             | ASISTENCIA                                      | 105 Reyes Hernández Ivideliza             | ASISTENCIA     |
| 52 Herrera Rivera Bonifacio                   | ASISTENCIA                                      | 106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes          | ASISTENCIA     |
| 53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes       | ASISTENCIA                                      | 107 Rico Jiménez Martín                   | ASISTENCIA     |
| 54 Hinojosa Pérez José Manuel                 | INASISTENCIA                                    | 108 Robles Medina Guadalupe Eduardo       | ASISTENCIA     |
| 55 Hurtado Leija Gregorio                     | INASISTENCIA                                    | 109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier       | INASISTENCIA   |
| 56 Iñiguez Gámez José Luis                    | ASISTENCIA                                      | 110 Rojo Montoya Adolfo                   | PERMISO        |
| 57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier    | NO PRESENTE EN<br>LA MITAD DE<br>LAS VOTACIONES |   | MESA DIRECTIVA |
|   | ASISTENCIA                                      | 111 Romero León Gloria                    | ASISTENCIA     |
| 58 López Hernández Oralia                     | ASISTENCIA                                      | 112 Salazar Blanco Iridia                 | ASISTENCIA     |
| 59 López Rabadán Kenia                        | ASISTENCIA                                      | 113 Salazar Sáenz Francisco Javier        | ASISTENCIA     |
| 60 Lugo Martínez Ruth Esperanza               | CÉDULA  | 114 Salazar Vázquez Norma Leticia         | ASISTENCIA     |
| 61 Luken Garza Gastón                         | ASISTENCIA                                      | 115 Saldaña Morán Julio                   | ASISTENCIA     |
| 62 Luna Ruíz Gloria Trinidad                  | ASISTENCIA                                      | 116 Sánchez Romero Norma                  | ASISTENCIA     |
| 63 Madrigal Díaz César Octavio                | ASISTENCIA                                      | 117 Santamaría Prieto Fernando            | INASISTENCIA   |
| 64 Mancillas Amador César                     | ASISTENCIA                                      | 118 Seara Sierra José Ignacio             | ASISTENCIA     |
| 65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen            | INASISTENCIA                                    | 119 Suárez González Laura Margarita       | ASISTENCIA     |
| 66 Marroquín Toledo José Manuel               | ASISTENCIA                                      | 120 Téllez González Ignacio               | ASISTENCIA     |
| 67 Martín López Miguel                        | INASISTENCIA                                    | 121 Téllez Juárez Bernardo Margarito      | ASISTENCIA     |
| 68 Martínez Martínez Carlos                   | ASISTENCIA                                      | 122 Tolento Hernández Sergio              | ASISTENCIA     |
| 69 Martínez Montemayor Baltazar               | INASISTENCIA                                    | 123 Torres Delgado Enrique                | INASISTENCIA   |
| 70 Martínez Peñalosa Miguel                   | ASISTENCIA                                      | 124 Torres Ibarrola Agustín               | INASISTENCIA   |
| 71 Meillón Johnston Carlos Luis               | ASISTENCIA                                      | 125 Torres Peimbert María Marcela         | CÉDULA         |
| 72 Méndez Herrera Alba Leonila                | INASISTENCIA                                    | 126 Torres Santos Sergio Arturo           | ASISTENCIA     |
| 73 Mendoza Díaz Sonia                         | INASISTENCIA                                    | 127 Trejo Azuara Enrique Octavio          | INASISTENCIA   |
| 74 Mendoza Sánchez María de Jesús             | INASISTENCIA                                    | 128 Triguera Durón Dora Evelyn            | INASISTENCIA   |
| 75 Mercado Sánchez Luis Enrique               | INASISTENCIA                                    | 129 Ugalde Basaldúa María Sandra          | ASISTENCIA     |
| 76 Merino Loo Ramón                           | ASISTENCIA                                      | 130 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo       | ASISTENCIA     |
| 77 Monge Villalobos Silvia Isabel             | ASISTENCIA                                      | 131 Valdés González Mayra Lucila          | INASISTENCIA   |
| 78 Montalvo López Yolanda del Carmen          | ASISTENCIA                                      | 132 Valencia Vales María Yolanda          | ASISTENCIA     |
|   |   | 133 Valenzuela Cabrales Guadalupe         | ASISTENCIA     |
|   |   | 134 Valls Esponda Maricarmen              | ASISTENCIA     |
|   |   | 135 Vega De Lamadrid Francisco Arturo     | ASISTENCIA     |
|   |   | 136 Velázquez y Llorente Julián Francisco | ASISTENCIA     |

137 Vera Hernández J. Guadalupe  
138 Vives Preciado Tomasa  
139 Zetina Soto Sixto Alfonso

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA

Asistencias: 81

Asistencias por cédula: 15

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 36

No presentes en la mitad de las votaciones: 4

Total diputados: 139

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe  
2 Anaya Mota Claudia Edith  
3 Barraza Chávez Héctor Elías  
4 Bernardino Rojas Martha Angélica  
5 Burelo Burelo César Francisco  
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil  
7 Castro Cosío Víctor Manuel  
8 Castro y Castro Juventino Víctor  
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia  
10 Cruz Martínez Marcos Carlos

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
NO PRESENTE EN  
LA MITAD DE  
LAS VOTACIONES

11 Damián Peralta Esthela  
12 De la Fuente Godínez Alejandro

INASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

13 Díaz Juárez Pavel  
14 Eguía Pérez Luis Felipe  
15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús  
16 Espinosa Morales Olga Luz  
17 García Avilés Martín  
18 García Ayala Celia  
19 García Coronado Lizbeth  
20 Gatica Garzón Rodolfina  
21 Gómez León Ariel  
22 González Díaz José Alfredo

ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
CÉDULA  
INASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

23 Guajardo Villarreal Mary Telma  
24 Guerrero Castillo Agustín  
25 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto  
26 Hernández Cruz Luis  
27 Hernández Juárez Francisco  
28 Hernández Rodríguez Héctor Hugo  
29 Herrera Chávez Samuel  
30 Herrera Soto Ma. Dina

CÉDULA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

31 Incháustegui Romero Teresa del Carmen  
32 Jaime Correa José Luis  
33 Jiménez Fuentes Ramón  
34 Jiménez López Ramón  
35 Lara Lagunas Rodolfo  
36 Leyva Hernández Gerardo

ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA

37 Lobato Ramírez Ana Luz  
38 López Fernández Juan Carlos  
39 Lozano Herrera Ilich Augusto

PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
CÉDULA  
PERMISO

40 Llerenas Morales Vidal  
41 Madrigal Ceja Israel  
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo

MESA DIRECTIVA  
CÉDULA  
INASISTENCIA  
PERMISO

43 Méndez Rangel Avelino  
44 Mendoza Arellano Eduardo  
45 Meza Castro Francisco Armando  
46 Navarro Aguilar Filemón  
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles  
48 Norberto Sánchez Nazario  
49 Ovalle Vaquera Federico  
50 Puppo Gastélum Silvia

MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
PERMISO

51 Quezada Contreras Leticia  
52 Ramírez Hernández Socorro Sofio  
53 Regis Adame Juan Carlos  
54 Ríos Piter Armando  
55 Rodríguez Martell Domingo  
56 Rosario Morales Florentina  
57 Salgado Vázquez Rigoberto  
58 Santana Alfaro Arturo

MESA DIRECTIVA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO

59 Serrano Jiménez Emilio  
60 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso  
61 Torres Abarca O. Magdalena  
62 Torres Robledo José M.  
63 Uranga Muñoz Enoé Margarita  
64 Valencia Barajas José María  
65 Vargas Cortez Balfre  
66 Vázquez Camacho María Araceli

MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO

67 Velázquez Esquivel Emiliano

MESA DIRECTIVA  
PERMISO

68 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo  
69 Vizcaíno Silva Indira

MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA

Asistencias: 33

Asistencias por cédula: 16

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 11

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 69

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario  
2 Carabias Icaza Alejandro  
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano  
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo  
5 Corona Valdés Lorena  
6 Cueva Sada Guillermo

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA

7 Del Mazo Maza Alejandro  
 8 Escudero Morales Pablo  
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto  
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo  
 11 Guerra Abud Juan José  
 12 Herrera Martínez Jorge  
 13 Ledesma Romo Eduardo  
 14 Moreno Terán Carlos Samuel  
 15 Natale López Juan Carlos  
 16 Orozco Torres Norma Leticia  
 17 Pacchiano Alamán Rafael  
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo  
 19 Piña Olmedo Laura

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 CÉDULA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 CÉDULA

20 Sáenz Vargas Caritina  
 21 Salinas Sada Ninfa Clara  
 22 Sarur Torre Adriana  
 23 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 13  
 Asistencias por cédula: 8  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando  
 2 Castillo Juárez Laura Itzel  
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto  
 4 Escobar García Herón Agustín  
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo  
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo  
 7 González Yáñez Óscar  
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique  
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha  
 10 Muñoz Ledo Porfirio  
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe  
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo  
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 CÉDULA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 8  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 13

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo ASISTENCIA  
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio CÉDULA  
 3 Martínez Peña Elsa María ASISTENCIA  
 4 Meza Elizondo José Isabel INASISTENCIA  
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto ASISTENCIA  
 6 Pinedo Alonso Cora INASISTENCIA  
 7 Torre Canales María del Pilar PERMISO  
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 3  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros Jaime INASISTENCIA  
 2 Arizmendi Campos Laura ASISTENCIA  
 3 García Almanza María Guadalupe ASISTENCIA  
 4 Gertz Manero Alejandro CÉDULA  
 5 Jiménez León Pedro INASISTENCIA  
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura CÉDULA

Asistencias: 2  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo CÉDULA

Asistencias: 0  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## Diputado

- 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
- 2 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo
- 3 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 4 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 5 Cadena Morales Manuel
- 6 Ceballos Llerenas Hilda
- 7 Cerda Pérez Rogelio
- 8 Contreras García Germán
- 9 Corona Rivera Armando
- 10 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la Candelaria
- 11 David David Sami
- 12 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban
- 13 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 14 García Dávila Laura Felicitas
- 15 Gil Ortiz Francisco Javier Martín
- 16 Gómez Montero Fátima del Sol
- 17 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 18 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 19 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 20 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 21 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 22 Liborio Arrazola Margarita
- 23 López-Portillo Basave Jorge Humberto
- 24 Lugo Oñate Alfredo Francisco
- 25 Moreno Arcos Mario
- 26 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 27 Navarrete Prida Jesús Alfonso
- 28 Nazar Morales Julián
- 29 Ortiz González Graciela
- 30 Pacheco Castro Carlos Oznerol
- 31 Padilla López José Trinidad
- 32 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 33 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 34 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 35 Ramos Montaña Francisco
- 36 Robles Morales Adela
- 37 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 38 Romero Romero Jorge
- 39 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 40 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 41 Rubio Barthell Eric Luis
- 42 Sánchez Vélez Jaime
- 43 Scherman Leaña María Esther de Jesús
- 44 Serrano Hernández Maricela
- 45 Soria Morales Blanca Juana
- 46 Soto Martínez Leobardo
- 47 Soto Oseguera José Luis
- 48 Velasco Lino José Luis
- 49 Villegas Arreola Alfredo
- 50 Yerena Zambrano Rafael
- 51 Yglesias Arreola José Antonio
- 52 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 52

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## Diputado

- 1 Arellano Rodríguez Rubén
- 2 Ávila Ruíz Daniel Gabriel
- 3 Bermúdez Méndez José Erandi
- 4 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 5 Cortazar Ramos Ovidio
- 6 Cortés León Yulenny Guylaine
- 7 Escobar Martínez Juan Pablo
- 8 Esquer Gutiérrez Alberto
- 9 García Bringas Leandro Rafael
- 10 García Gómez Martha Elena
- 11 Germán Olivares Sergio Octavio
- 12 Giles Sánchez Jesús
- 13 González Madruga César Daniel
- 14 Guillén Medina Leonardo Arturo
- 15 Hinojosa Pérez José Manuel
- 16 Hurtado Leija Gregorio
- 17 Landero Gutiérrez José Francisco Javier
- 18 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 19 Martín López Miguel
- 20 Martínez Montemayor Baltazar
- 21 Méndez Herrera Alba Leonila
- 22 Mendoza Díaz Sonia
- 23 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 24 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 25 Nava Vázquez José César
- 26 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
- 27 Peralta Rivas Pedro
- 28 Quintana Padilla Aránzazu
- 29 Ramírez Bucio Arturo
- 30 Ramírez Puente Camilo
- 31 Rangel Vargas Felipe de Jesús
- 32 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
- 33 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 34 Santamaría Prieto Fernando
- 35 Torres Delgado Enrique
- 36 Torres Ibarrola Agustín
- 37 Trejo Azuara Enrique Octavio
- 38 Triguera Durón Dora Evelyn
- 39 Valdés González Mayra Lucila
- 40 Zetina Soto Sixto Alfonso

Faltas por grupo: 40

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

## Diputado

- 1 Barraza Chávez Héctor Elías
- 2 Castro y Castro Juventino Víctor
- 3 Cruz Martínez Marcos Carlos
- 4 Damián Peralta Esthela
- 5 Gómez León Ariel
- 6 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 7 Madrigal Ceja Israel
- 8 Uranga Muñoz Enoé Margarita
- 9 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 9

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

1 Pacchiano Alamán Rafael

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo

2 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

Faltas por grupo: 2

**NUEVA ALIANZA**

Diputado

1 Meza Elizondo José Isabel

2 Pinedo Alonso Cora

Faltas por grupo: 2

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

1 Álvarez Cisneros Jaime

2 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 2